

CODERE, S.A.

Informe de Auditoría,
Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2009

PricewaterhouseCoopers
Auditores, S.L.
Paseo de la Castellana, 43
28046 Madrid
España
Tel.: +34 915 684 400
+34 902 021 111
Fax: +34 913 083 566
www.pwc.com/es

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

A los Accionistas de Codere, S.A.

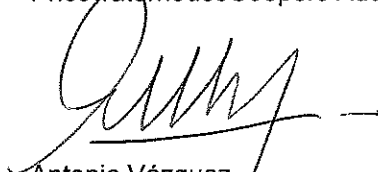
Hemos auditado las cuentas anuales de Codere, S.A. que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2009, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales consolidadas y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2009, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2009. Con fecha 26 de febrero de 2009 otros auditores emitieron su informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2008 en el que expresaron una opinión favorable.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2009 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Codere, S.A. al 31 de diciembre de 2009, y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española que resultan de aplicación y que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2009 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de Codere, S.A., la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2009. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.



Antonio Vázquez
Socio – Auditor de Cuentas

26 de febrero de 2010

CODERE, S.A.

Cuentas anuales individuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2009

ÍNDICE

1. Balance de Situación
2. Cuenta de Pérdidas y Ganancias
3. Estado de Cambios en el Patrimonio Neto
4. Estado de Flujos de Efectivo
5. Memoria
6. Anexos
7. Informe de gestión

CODERE, S.A.**BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008**
(Expresado en miles de euros)

ACTIVO	Nota	2009	2008
ACTIVO NO CORRIENTE		470.845	518.939
Inmovilizado Intangible	5	4.316	5.217
Patentes, licencias y marcas		933	920
Aplicaciones informáticas		3.383	4.297
Inmovilizado Material	6	2.992	4.067
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		2.938	3.717
Inmovilizado en curso		54	350
Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a largo plazo	7	454.788	500.706
Instrumentos de patrimonio		199.004	194.954
Créditos a empresas del Grupo		255.784	305.752
Inversiones financieras a largo plazo	8	303	503
Instrumentos de patrimonio		-	200
Otros activos financieros		303	303
Activos por impuestos diferidos	15	8.446	8.446
ACTIVO CORRIENTE		475.077	464.132
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	8	29.285	36.242
Clientes por ventas y prestaciones de servicios		668	-
Clientes, empresas del Grupo	13	27.342	33.273
Deudores varios		62	954
Personal		50	68
Activos por impuestos corrientes	15	495	194
Otros créditos con las Administraciones Públicas	15	668	1.753
Inversiones en empresas del Grupo a corto plazo		435.124	396.212
Créditos a empresas del Grupo	13	435.124	396.212
Inversiones financieras a corto plazo	8	7.605	20.120
Créditos a terceros		7.212	6.949
Valores representativos de deuda corto plazo		59	-
Instrumentos financieros derivados		-	12.837
Otros activos financieros		334	334
Periodificaciones a corto plazo		296	412
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	9	2.767	11.146
Tesorería		2.534	3.531
Otros activos líquidos equivalentes		233	7.615
TOTAL ACTIVO		945.922	983.071

CODERE, S.A.**BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008**

(Expresado en miles de euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVOS	Nota	2009	2008
PATRIMONIO NETO		199.813	201.451
FONDOS PROPIOS	10	199.813	201.451
Capital		11.007	11.007
Prima de emisión		231.280	231.280
Reservas		50.150	49.955
Reserva legal		1.932	1.932
Otras reservas		48.218	48.023
(Acciones y participaciones en patrimonio propias)		(13)	-
Resultados de ejercicios anteriores		(90.792)	(89.283)
Resultado del ejercicio	3	(1.819)	(1.508)
PASIVO NO CORRIENTE		654.701	654.488
Deudas a largo plazo	11	438	487
Acreedores por arrendamientos financieros		13	26
Otros pasivos financieros a largo plazo		425	461
Deudas con empresas del Grupo y asociadas a largo plazo	13	653.537	653.089
Periodificaciones a largo plazo	12	726	912
PASIVO CORRIENTE		91.408	127.132
Provisiones a corto plazo	11	2.268	2.463
Deudas a corto plazo	11	4.465	47.560
Deudas con entidades de crédito		1.014	47.106
Acreedores por arrendamiento financiero		18	18
Instrumentos financieros derivados		3.133	-
Otros pasivos financieros		300	436
Deudas con empresas del Grupo a corto plazo	13	75.794	63.009
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		8.881	14.100
Proveedores		135	1.876
Proveedores, empresas del Grupo	13	4.129	6.623
Acreedores varios		2.625	3.484
Personal		1.539	1.562
Otras deudas con las administraciones publicas	15	453	555
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		945.922	983.071

CODERE, S.A.**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008**

(Expresada en miles de euros)

	Nota	2009	2008
Importe neto de la cifra de negocios	16.1	113.000	79.982
Ingresos por dividendos		42.797	16.855
Prestaciones de servicios		29.865	29.107
Ingresos por intereses		40.338	34.020
Otros ingresos de explotación		399	46
Gastos de personal	16.2	(10.312)	(11.723)
Sueldos, salarios y asimilados		(8.830)	(9.487)
Cargas sociales		(1.518)	(2.008)
Provisiones		36	(228)
Otros gastos de explotación		(1.499)	(20.045)
Servicios exteriores	16.3	(12.990)	(18.401)
Tributos		(41)	(56)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	16.4	12.066	(1.032)
Otros gastos de gestión corriente	16.5	(534)	(556)
Amortización del inmovilizado	5 y 6	(2.509)	(2.177)
Resultado por enajenaciones de inmovilizado		-	70
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		99.079	46.153
Ingresos financieros	16.6	387	717
De participaciones en instrumentos de patrimonio en terceros		27	164
De valores negociables y otros instrumentos financieros en terceros		360	553
Gastos financieros	16.7	(64.321)	(64.383)
Por deudas con empresas del Grupo y asociadas		(62.075)	(58.041)
Por deudas con terceros		(2.246)	(6.342)
Variación de valor razonable en instrumentos financieros	11.4	(12.136)	16.546
Diferencias de cambio	16.8	(19.163)	1.429
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		(242)	-
RESULTADO FINANCIERO		(95.475)	(45.691)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		3.604	462
Impuestos sobre beneficios	15	(5.423)	(1.970)
RESULTADO DEL EJERCICIO (PÉRDIDA)		(1.819)	(1.508)

CODERE, S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008

(Expresado en miles de Euros)

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

	Ejercicio finalizado a 31 de diciembre	
	2009	2008
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	(1.819)	(1.508)
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	-	-
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	(1.819)	(1.508)

CODERE, S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008

(Expresado en miles de Euros)

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO 2009

	<u>Capital social</u>	<u>Prima de emisión</u>	<u>Reservas</u>	<u>Acciones propias</u>	<u>Resultados ejercicios anteriores</u>	<u>Resultado del ejercicio</u>	<u>Total Patrimonio Neto</u>
Saldo al inicio del ejercicio 2009	11.007	231.280	49.955	-	(89.284)	(1.508)	201.451
Total ingresos y gastos reconocidos del ejercicio	-	-	-	-	-	(1.819)	(1.819)
Operaciones con socios y propietarios	-	-	-	(13)	-	-	(13)
- Operaciones con acciones o participaciones propias	-	-	-	(13)	-	-	(13)
Otras provisiones (Nota 11.2)	-	-	195	-	-	-	195
Transferencia a resultados acumulados (Nota 3)	-	-	-	-	(1.508)	1.508	-
Total movimientos en patrimonio	-	-	195	(13)	(1.508)	(311)	(1.637)
Saldo final al 31.12.2009	11.007	231.280	50.150	(13)	(90.792)	(1.819)	199.813

CODERE, S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008

(Expresado en miles de Euros)

C) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO 2008

	<u>Capital social</u>	<u>Prima de emisión</u>	<u>Reservas</u>	<u>Resultados ejercicios anteriores</u>	<u>Resultado del ejercicio</u>	<u>Total Patrimonio Neto</u>
Saldo ajustado al inicio del ejercicio 2008	11.007	231.280	51.427	(46.153)	(43.130)	204.431
Total ingresos y gastos reconocidos del ejercicio	-	-	-	-	(1.508)	(1.508)
Otras provisiones (Nota 11.2)	-	-	(1.841)	-	-	(1.841)
Gastos de ampliación de capital 2007	-	-	369	-	-	369
Transferencia a resultados acumulados	-	-	-	(43.130)	43.130	-
Total movimientos en patrimonio	-	-	(1.472)	(43.130)	41.622	(2.980)
Saldo final al 31.12.2008	11.007	231.280	49.955	(89.283)	(1.508)	201.451

CODERE, S.A.**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008**

(Expresado en miles de euros)

	<u>Notas</u>	<u>2009</u>	<u>2008</u>
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
Resultado del ejercicio antes de impuestos		3.604	462
Ajustes del resultado		2.409	(3.076)
Amortización del inmovilizado	5 y 6	2.509	2.177
Correcciones valorativos por deterioro		200	-
Variación de provisiones	16.4	(12.066)	-
Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado		-	(68)
Ingresos financieros		(83.522)	(68.139)
Gastos financieros		64.321	64.383
Diferencias de cambio		19.163	(1.429)
Variación de valor razonable en instrumentos financieros	8.2	12.136	-
Otros ingresos y gastos	11.4	(332)	-
Cambios en el capital corriente		40.784	24.788
Deudores y otras cuentas a cobrar		6.541	(21.174)
Otros activos corrientes		92.741	(1.131)
Acreedores y otras cuentas a pagar		(58.974)	-
Otros pasivos corrientes		476	47.093
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		1.171	(23.908)
Pagos de intereses		(61.139)	(57.402)
Cobros de dividendos		27.215	19.982
Cobros de intereses		24.287	13.977
Pagos impuestos sobre beneficios		(5.092)	-
Otros pagos (cobros)		15.900	(465)
Flujos de efectivo de las actividades de explotación		47.968	(1.734)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Pagos por inversiones		(8.857)	(23.504)
Empresas del grupo y asociadas		(8.255)	(20.239)
Inmovilizado intangible	5	(499)	(1.961)
Inmovilizado material	6	(103)	(1.304)
Cobros por desinversiones		748	7.274
Empresas del Grupo y asociadas		748	6.224
Otras activos financieros		-	1.050
Flujos de efectivo de las actividades de inversión		(8.109)	(16.230)

CODERE, S.A.

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS
ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008**
(Expresado en miles de euros)

	<u>Notas</u>	<u>2009</u>	<u>2008</u>
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	10	(14)	-
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio		(1.863)	-
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio		1.849	-
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		(48.281)	18.940
Emisión deudas con entidades de crédito	11.3	58.492	-
Emisión deudas con empresas del Grupo y asociadas	13	11.947	-
Devolución y amortización de deudas con entidades de crédito	11.3	(105.432)	18.940
Devolución y amortización deudas con empresas del Grupo y asociadas	13	(13.288)	-
Flujos de efectivo de las actividades de financiación		(48.295)	18.940
Efecto de las variaciones de los tipos de cambio		57	473
AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		(8.379)	1.449
Efectivo y equivalentes al comienzo del ejercicio	9	11.146	9.697
Efectivo y equivalentes al final del ejercicio	9	2.767	11.146

CODERE, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2009

(Expresada en miles de euros)

1. Actividad

Codere, S.A., sociedad dominante del Grupo Codere, se constituyó como sociedad anónima el 28 de julio de 1998, como beneficiaria de la escisión total de la antigua CODERE y en calidad de sociedad gestora del patrimonio afecto a la actividad de juego que recibió en la escisión. Su domicilio social se encuentra en la Avenida de Bruselas 26, Alcobendas (Madrid).

Conforme al artículo 2º de sus Estatutos Sociales: “La Sociedad tiene por objeto social:

- a) El desarrollo de actividades de inversión y reinversión en los sectores inmobiliario, de servicios de hostelería, máquinas recreativas y de azar, casinos, bingos y otras actividades de juego lícito, dedicando sus recursos a la participación en capitales de sociedades mercantiles, tanto nacionales como extranjeras, con objeto idéntico o análogo, y la coordinación de la prestación de servicios de asesoramiento en el ámbito legal, tributario y financiero.
- b) La suscripción, adquisición derivativa, tenencia, disfrute, administración y enajenación de valores mobiliarios y participaciones sociales, con exclusión de las sujetas a normativa específica propia.

La Sociedad puede desarrollar total o parcialmente sus actividades mediante la participación en otras entidades con objeto análogo, siempre que se cumplan los requisitos que la Ley exige para el ejercicio de la actividad de que se trate.”

Durante el ejercicio 2004 finalizó el proceso de reestructuración societaria (iniciado en el ejercicio 2003), mediante el cual Codere, S.A. dividió la actividad del Grupo Codere y creó dos cabeceras: Codere Internacional, S.L.U. que agrupó los negocios de Italia y Sudamérica y Codere España, S.L.U. que agrupa todas las sociedades en territorio español, operadoras de máquinas recreativas y bingos.

Durante el ejercicio 2005 y con el objetivo de maximizar la generación de cash flow del negocio mediante un crecimiento de los negocios existentes y la realización de nuevas adquisiciones de negocios, se creó una estructura financiera basada en la emisión de bonos y una línea de crédito senior (ver nota 11.3).

De esta forma, durante el ejercicio 2005, se constituyó la Sociedad Codere Finance (Luxembourg), S.A., incorporada al Grupo Codere en junio de 2005, para realizar una emisión de bonos por importe de 335 millones de euros, y vencimiento en 2015, que se utilizó principalmente para amortizar la deuda financiera de Codere España, S.L.U. y otras sociedades extranjeras, así como para la adquisición del Grupo Royal Argentina, el pago de los costes asociados a la emisión y para invertir en nuevos negocios y propósitos corporativos.

Durante el ejercicio 2006 la Sociedad Codere Finance (Luxembourg), S.A. realizó dos emisiones de bonos por importes nominales de 165 y de 160 millones de euros, que constituyeron una ampliación del bono emitido en 2005 de 335 millones de euros, con las mismas condiciones y características que éste. Los fondos se utilizaron para la financiación de nuevas inversiones en Italia y España, para el pago de los costes asociados a la emisión de los bonos y para cancelar la deuda financiera externa del Grupo.

Los Bonos están garantizados en primera instancia por un contrato de crédito entre Codere Finance (Luxembourg), S.A. y Codere, S.A. (ver nota 13), y en segundo orden por la pignoración de las acciones de Codere España, S.L.U. y Codere Internacional, S.L.U.

Codere, S.A. se constituyó como garante principal de los bonos emitidos por Codere Finance (Luxembourg), S.A., en cuya emisión participaron Deutsche Trustee Limited como agente de garantía y Deutsche Bank AG (sucursal en Londres) como principal agente pagador, quienes pueden limitar, entre otras cosas, la capacidad del emisor y de los garantes para:

- Realizar ciertos pagos e inversiones
- Emitir deuda adicional y emitir acciones preferentes
- Garantizar a terceros no pertenecientes al Grupo restringido
- Tomar endeudamiento adicional por encima de determinados ratios

Y adicionalmente, tiene la potestad de:

- Solicitar el cumplimiento de ciertos ratios
- Restringir a los garantes la posibilidad de repartir dividendos, así como traspasar o vender activos

Así mismo, otras compañías del Grupo se constituyeron como garantes subsidiarios. A 31.12.09 estas compañías son:

Alta Cordillera, S.A.	Colonder, S.A.
Bingo Oasis, S.r.L.	Giomax, S.R.L.
Bingo Re, S.r.L.	Hípica de Panamá, S.A.
Bingos Codere, S.A.	Iberargen, S.A.
Bingos del Oeste, S.A.	Interbas, S.A.
Bingos Platenses, S.A.	Interjuegos, S.A.
Bintegral, S.p.A.	Intermar Bingos, S.A.
Codere América, S.L.	Intersare, S.A.
Codere Argentina, S.A.	Misuri, S.A.
Codere Barcelona, S.A.	Nanos, S.A.
Codere Colombia, S.A.	Operbingo Italia, S.p.A.
Codere España, S.L.	Operibérica, S.A.
Codere Internacional, S.L.	Promociones Recreativas Mexicanas, S.A. de C.V.
Codere Madrid, S.A.	Promojuegos de México, S.A.
Codere México, S.A.	Recreativos Cósmicos, S.L.
Codere Network, S.p.A.	Recreativos Mae, S.L.
Codere Uruguay, S.A.	Vegas, S.r.L.
Codere Valencia, S.A.	

Durante el año 2007, la Sociedad inició su cotización en las Bolsas españolas con el símbolo "CDR". Una vez finalizada la oferta pública, el número de acciones en circulación fue de 55.036.470.

La Sociedad formula cuentas anuales consolidadas, que son depositadas en el Registro Mercantil de Madrid y son formuladas en la misma fecha que las presentes cuentas anuales.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

Las presentes cuentas anuales se han preparado de acuerdo con el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, así como con el resto de la legislación mercantil vigente.

Las cifras incluidas en las cuentas anuales están expresadas en miles de euros, salvo que se indique lo contrario.

2.1 Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros auxiliares de contabilidad de la Sociedad, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con la finalidad de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad. El estado de flujos de efectivo se ha preparado con el fin de informar verazmente sobre el origen y la utilización de los activos monetarios representativos de efectivo y otros activos líquidos equivalentes de la Sociedad.

Estas cuentas anuales han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad para su sometimiento a la aprobación de la Junta General de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

2.2 Comparación de la información

Para una mayor claridad y detalle se ha procedido a reclasificar algunos importes correspondientes al ejercicio 2008 en las presentes cuentas anuales. Las reclasificaciones más significativas han sido las siguientes:

Cuenta de Pérdidas y Ganancias	Miles de euros	
	Debe	Haber
Ingresos financieros, de valores negociables y otros instrumentos financieros, en terceros	16.546	-
Variación de valor razonable en instrumentos financieros, cartera de negociación y otros	-	(16.546)
Total Cuenta de Pérdidas y Ganancias	16.546	(16.546)
Balance de Situación		
Inversiones financieras a corto plazo, créditos a empresas del Grupo	2.120	-
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, personal	-	(2.120)
	2.120	(2.120)
Deudas con empresas del Grupo a corto plazo, deudas con empresas del Grupo	37.378	-
Inversiones en empresas del Grupo a corto plazo, créditos a empresas del Grupo	-	(37.378)
	37.378	(37.378)
Total Balance de Situación	39.498	(39.498)

En línea con la consulta publicada por el ICAC (BOICAC 79) sobre la clasificación contable en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ingresos y gastos de una "holding", se adaptan las cifras comparativas del ejercicio anterior. En este sentido, se muestran los ingresos por dividendos y los ingresos por intereses financieros de empresas de Grupo como parte del epígrafe "Importe neto de la cifra de negocio".

2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la preparación de las cuentas anuales de la Sociedad, los Administradores han realizado estimaciones que están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias actuales y que constituyen la base para establecer el valor contable de los activos y pasivos cuyo valor no es fácilmente determinable mediante otras fuentes. La Sociedad revisa sus estimaciones de forma continua. Sin embargo, dada la incertidumbre inherente a las mismas, existe un riesgo importante de que pudieran surgir ajustes significativos en el futuro sobre los valores de los activos y pasivos afectados, de producirse un cambio significativo en las hipótesis, hechos y circunstancias en las que se basan.

Los supuestos clave acerca del futuro, así como otros datos relevantes sobre la estimación de la incertidumbre en la fecha de cierre del ejercicio, que llevan asociados un riesgo importante de suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en los próximos ejercicios son los siguientes:

Activos por impuesto diferido

Los activos por impuesto diferido se registran para todas aquellas bases imponibles negativas pendientes de compensar para las que es probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos. Para determinar el importe de los activos por impuesto diferido que se pueden registrar, los Administradores estiman los importes y las fechas en las que se obtendrán las ganancias fiscales futuras y el período de reversión de las diferencias temporarias imponibles. En relación con las bases imponibles pendientes de compensar, al 31 de diciembre de 2009, la Sociedad tiene registrado activos por impuesto diferido por importe de 8.446 miles de euros y no ha registrado activos por impuesto diferido por importe de 83.001 miles de euros.

Deterioro del valor de los activos no corrientes

La valoración de los activos no corrientes, distintos de los financieros, requiere la realización de estimaciones con el fin de determinar su valor razonable, a los efectos de evaluar un posible deterioro. Para determinar este valor razonable los Administradores de la Sociedad estiman los flujos de efectivo futuros esperados de los activos o de las unidades generadoras de efectivo de las que forman parte y utilizan una tasa de descuento apropiada para calcular el valor actual de esos flujos de efectivo .

Posible modificación en la estructura accionarial

Al cierre del ejercicio 2008, existían para el Grupo Codere riesgos asociados con cambios en la estructura accionarial de Codere, S.A., relacionados con un cambio de los “accionistas de referencia” (los Martínez Sampedro o los Franco) o el riesgo de que el interés del accionista principal de la Sociedad (los Martínez Sampedro) pudieran diferir del interés del resto de los accionistas. A este respecto, cabe destacar la siguiente información relevante:

En marzo de 2006, Masampe Holding, B.V. (“Masampe Holding”), sociedad controlada por D. José Antonio, D^a. Encarnación y D. Luis Javier Martínez Sampedro (los “Martínez Sampedro”), adquirió de D. Jesús y D. Joaquín Franco Muñoz (“los Franco”) 17.882.207 acciones de Codere, S.A. y de Intermediate Capital Investment, Ltd. (“ICIL”) 1.104.362 acciones de Codere, S.A., por un importe inicial total de 391 millones de euros, de los cuales 41 millones de euros fueron abonados al contado y el resto quedó aplazado hasta el 30 de abril de 2007 (162 millones de euros) (“Segundo pago”) y el 30 de abril de 2008 (187 millones de euros) (“Tercer pago”), según los Contratos de Compraventa (los “CC”) firmados entre las partes.

El Segundo pago fue abonado a los Franco e ICIL con fecha 2 de julio de 2007.

A su vez, en ciertos supuestos de incumplimiento, incluida la falta de pago de alguno de los plazos, dichos contratos contemplaban también que los hermanos Franco e ICIL tendrían como único recurso frente al incumplimiento de la obligación de pago de los Martínez Sampedro, el derecho a exigir a los Martínez Sampedro la Puesta a la Venta de, como máximo, todas las acciones de Codere, S.A. que fueran de su propiedad, directa o indirectamente, para el pago de las cantidades debidas que, en este caso, se ajustarían automáticamente en función del importe efectivamente obtenido de la venta anteriormente referida.

Masampe Holding suscribió contratos de financiación cuyo objeto era obtener el importe necesario para hacer frente al Segundo pago ante los hermanos Franco e ICIL por las compraventas de las acciones de Codere, S.A. referidas anteriormente. El importe ascendió a 340 millones de euros, con un interés anual de Euribor más 7,5%, con capitalización y pago al vencimiento (15 de diciembre de 2015). Bajo dicha financiación no se han otorgado ningún tipo de garantías reales, ni warrants, más allá de la responsabilidad universal de la propia Masampe Holding.

El contrato incluye una relación de compromisos asumidos por Masampe Holding, equivalentes a los normalmente establecidos en este tipo de contratos de financiación en los mercados europeos, entre los que se incluyen:

- a) El compromiso de asegurar que Codere, S.A. cumpla con todas las condiciones de la emisión de bonos del Grupo.
- b) Limitación a la posibilidad de que Masampe Holding incurra en nuevos créditos, a menos que el ratio de deuda neta respecto al EBITDA, calculado de manera consolidada de Masampe Holding junto con Grupo Codere, sea menor a determinada cifra.

Tanto en este contrato de financiación de Masampe Holding como en la emisión de bonos del Grupo Codere, esta limitación está sujeta a una serie de excepciones que permitan flexibilidad a Codere, S.A., inclusive la asunción por parte de Codere, S.A. de hasta 200 millones de euros de deuda bancaria dispuesta en cualquier momento, la refinanciación de deudas existentes, operaciones de cobertura, y otras operaciones permitidas bajo las condiciones de la emisión de bonos del Grupo Codere.

- c) Ni Masampe Holding ni Codere, S.A. podrán gravar o transmitir de ningún modo ni disponer de ninguno de sus activos o propiedades en términos equiparables a los establecidos en la emisión de bonos de Codere.

Los Martínez Sampedro se comprometieron a que Masampe Holding cumpliera con sus obligaciones bajo el Contrato de Financiación.

En abril de 2008, los Martínez Sampedro no atendieron el Tercer Pago relativo a las acciones de los Franco (aproximadamente 176 millones de euros más los intereses devengados). El 13 de noviembre de 2008, una vez superada la fecha límite de pago del tercer plazo, los Franco informaron a los Martínez Sampedro su intención de iniciar el proceso de Puesta a la Venta de las acciones de Codere, S.A., tal y como habían acordado las partes en los contratos de compraventa mencionados anteriormente. Esto suponía la venta de todas las acciones de Codere, S.A. de las que eran titulares directa o indirectamente los Martínez Sampedro.

El contrato de compraventa no impedía a ninguna de las partes, ni a los Martínez Sampedro ni a los Franco, participar como compradores en el Proceso de Venta. Si del Proceso se hubiese derivado un cambio en los accionistas de referencia de Codere, S.A., Codere Finance (Luxembourg), S.A. podría haber sido requerida por parte de los tenedores de los bonos la recompra de sus bonos, siempre y cuando la participación de los Martínez Sampedro ó los Franco (los "Permitted Holders") fuese menor del 35% y un accionista que no fuera los Martínez Sampedro ó los Franco, adquiriese más del 35% de los derechos de voto de Codere, S.A., y la participación de los nuevos accionistas adquirentes excediese la participación conjunta de los "Permitted Holders". En ese caso, el Grupo Codere debería realizar una oferta de recompra de los bonos al 101% de su valor nominal. El contrato de Deuda Senior también establece disposiciones que requerirían el pago anticipado en caso de que la familia Martínez Sampedro no mantuviera el control en Codere, S.A.

El 28 de julio de 2009 se llegó a un acuerdo transaccional por el que se puso fin al procedimiento de Puesta a la Venta de la participación en Codere, S.A. de los Hermanos Martínez Sampedro (aproximadamente, el 71% del capital social de Codere, S.A.).

El referido acuerdo transaccional contemplaba la entrega, como dación en pago, por parte de los Hermanos Martínez Sampedro a los Hermanos Franco de 2.000.000 de acciones de Codere, S.A., representativas del 3,634% del capital social de la sociedad. Con la entrega de las referidas acciones de Codere, S.A. las partes se han dado por satisfechas, sin tener nada más que reclamarse por razón de los contratos de compraventa de marzo de 2006.

A partir del 28 de julio de 2009 no existen riesgos asociados con cambios en la estructura accionarial de Codere, S.A.

Arbitraje Merit Holdings, LLC

El 6 de enero del 2009, la Corte Internacional de Arbitraje informó a Codere, S.A. ("Codere") de que Merit Holdings, LLC ("Merit") había presentado una petición para el inicio de un procedimiento arbitral bajo las normas de la Cámara de Comercio Internacional ("ICC") contra Codere. En una demanda anexa a la petición, Merit alegaba que Codere incumplió los términos de un Acuerdo de Servicios de Consultoría ("CSA") firmado entre las partes el 9 de enero del 2004. En concreto, Merit alegaba que Codere se comprometió a abonarle a Merit fondos por concepto de "compensación de desempeño" por importes sujetos a cálculos de acuerdo con una fórmula con referencia a los resultados financieros de Codere. Merit pretendía que, según la fórmula, Codere le debía a Merit como mínimo 9.140 miles de euros por concepto de compensación de desempeño bajo el CSA.

Codere ha decidido no acudir a la Corte Internacional de Arbitraje y ha acordado con Merit, como solución para evitar el procedimiento arbitral, el pago de 540 miles de euros. Dicho importe fue abonado a Merit en el segundo semestre de 2009, teniendo la conformidad de este y dando por concluida toda posible futura reclamación por parte de Merit.

Operaciones de cobertura

Codere, S.A. tiene contratados derivados de compraventa de moneda extranjera que tienen como objetivo que, a efectos de los estados financieros consolidados del Grupo Codere, supongan instrumentos de cobertura sobre su exposición al riesgo de tipo de cambio. Estos instrumentos cubren un importe determinado de las ventas llevadas a cabo en pesos argentinos y pesos mexicanos, identificándolas como "cobertura de flujo de efectivo" sobre transacciones altamente probables, cubriendo la exposición a la variación de dichos flujos de efectivo que sean atribuibles al riesgo de tipo de cambio asociado con el reconocimiento de este flujo en los estados financieros consolidados del Grupo Codere.

En las cuentas anuales de Codere, S.A., y debido al tipo de transacciones realizadas por la Sociedad, se ha considerado que estas operaciones de cobertura económica deben ser consideradas como cartera de negociación, y en consecuencia, las variaciones en el valor razonable de los derivados de compraventa de moneda extranjera se registran en la cuenta de resultados y no el patrimonio neto dentro del epígrafe "variación del valor razonable en instrumentos financieros".

El valor razonable de estos instrumentos financieros se determina usando técnicas de valoración. La Sociedad usa el juicio para seleccionar una variedad de métodos y hacer hipótesis que se basan principalmente en las condiciones de mercado existentes en la fecha de cada balance.

3. Aplicación de resultados

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2009, formulada por los Administradores y que se espera sea aprobada por la Junta General de Accionistas, es la siguiente (miles de Euros):

	<u>2009</u>
Base de reparto:	
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias (Pérdidas)	<u>(1.819)</u>
	<u>(1.819)</u>
Aplicación:	
A resultados negativos de ejercicios anteriores	<u>(1.819)</u>
	<u>(1.819)</u>

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2008, formulada por los Administradores y aprobada por la Junta General de Accionistas, fue la siguiente (miles de Euros):

	<u>2008</u>
Base de reparto:	
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias (Pérdidas)	<u>(1.508)</u>
	<u>(1.508)</u>
Aplicación:	
A resultados negativos de ejercicios anteriores	<u>(1.508)</u>
	<u>(1.508)</u>

3.1 Limitaciones para la distribución de dividendos

La Sociedad está obligada a destinar el 10% de los beneficios del ejercicio a la constitución de la reserva legal, hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. Esta reserva, mientras no supere el límite del 20% del capital social, no es distribuible a los accionistas.

Codere, S.A., como garante principal de los bonos emitidos por Codere Finance (Luxembourg), S.A. en 2005 y 2006 (Nota 13), tiene limitada su capacidad de aprobar y liquidar dividendos hasta el momento de amortización de los bonos, en el ejercicio 2015.

No existen restricciones a la libre distribución de dividendos desde ninguno de los países latinoamericanos o europeos en los que opera el Grupo Codere hasta España.

En el caso de Argentina, la distribución de dividendos sólo puede realizarse una vez compensadas las pérdidas fiscales de ejercicios anteriores.

Una vez cubiertas las atenciones previstas por la Ley o los estatutos y las limitaciones indicadas anteriormente, sólo podrán repartirse dividendos con cargo al beneficio del ejercicio, o a reservas de libre disposición, si el valor del patrimonio neto no es o, a consecuencia del reparto, no resulta ser inferior al capital social. Si existieran pérdidas de ejercicios anteriores que hicieran que ese valor del patrimonio neto de la Sociedad fuera inferior a la cifra del capital social, el beneficio se destinará a la compensación de estas pérdidas.

4. Principios contables y normas de valoración

Los principales criterios de registro y valoración utilizados por la Sociedad en la elaboración de estas cuentas anuales son los siguientes:

4.1 Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los bienes y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

Patentes, licencias y marcas

Las patentes, licencias y marcas, que tienen una vida útil indefinida, se contabilizan por su coste de adquisición, no se amortizan y, al menos anualmente, están sujetos a un análisis de su eventual deterioro.

La Sociedad considera que los activos definidos como de vida útil indefinida, no tienen un límite previsible a lo largo del cual se espera que el activo genere entradas de flujos netos de efectivo. La consideración de vida útil indefinida de estos activos se revisa anualmente.

Aplicaciones informáticas

Las aplicaciones informáticas se valoran a su coste de adquisición. Su correspondiente amortización se calcula linealmente, en función de su vida útil estimada de cuatro años.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen.

4.2 Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado material se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo.

Las obras y reformas realizadas en locales arrendados se amortizan en un periodo no superior al del contrato de arrendamiento al que están adscritas.

La amortización del resto de los elementos del inmovilizado material se realiza siguiendo el método lineal, mediante la distribución del coste de los activos entre los años de vida útil estimada, y sin perjuicio de considerar también la obsolescencia que pudiera afectarlos.

Los años de vida útil estimada para los distintos elementos del inmovilizado material son los siguientes:

	<u>Años de vida útil</u>
Instalaciones técnicas y maquinaria	4-8
Otras instalaciones, mobiliario y utillaje	4-10
Equipos para procesos de información	4
Elementos de transporte	5

El valor residual y la vida útil de los activos se revisa, ajustándose si fuese necesario, en la fecha de cada balance.

4.3 Pérdidas por deterioro del valor de los activos no financieros

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad evalúa si existen indicios de que algún activo no financiero o, en su caso, alguna unidad generadora de efectivo pueda estar deteriorada. Si existen indicios de deterioro y, en cualquier caso, los activos intangibles con vida útil indefinida, se estiman sus importes recuperables.

El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso. Cuando el valor contable es mayor que el importe recuperable se produce una pérdida por deterioro. El valor en uso es el valor actual de los flujos de efectivo futuros esperados, utilizando tipos de interés de mercado sin riesgo, ajustados por los riesgos específicos asociados al activo. Para aquellos activos que no generan flujos de efectivo, en buena medida, independientes de los derivados de otros activos o grupos de activos, el importe recuperable se determina para las unidades generadoras de efectivo a las que pertenecen dichos activos.

Las correcciones valorativas por deterioro y su reversión se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias. Las correcciones valorativas por deterioro se revierten cuando las circunstancias que las motivaron dejan de existir. La reversión del deterioro tiene como límite el valor contable del activo que figuraría si no se hubiera reconocido previamente el correspondiente deterioro del valor.

4.4 Arrendamientos

Los contratos se califican como arrendamientos financieros cuando de sus condiciones económicas se deduce que se transfieren al arrendatario sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. En caso contrario, los contratos se clasifican como arrendamientos operativos.

Los activos adquiridos mediante arrendamiento financiero se registran de acuerdo con su naturaleza, por el menor entre el valor razonable del activo y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados, contabilizándose un pasivo financiero por el mismo importe. Los pagos por el arrendamiento se distribuyen entre los gastos financieros y la reducción del pasivo. A los activos se les aplican los mismos criterios de amortización, deterioro y baja que al resto de activos de su naturaleza.

Los pagos por arrendamientos operativos se registran como gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan.

4.5 Activos financieros

Clasificación y valoración

Préstamos y partidas a cobrar

En esta categoría se registran los créditos por operaciones comerciales y no comerciales, que incluyen los activos financieros cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que no se negocian en un mercado activo y para los que se estima recuperar todo el desembolso realizado por la Sociedad, salvo, en su caso, por razones imputables a la solvencia del deudor.

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Tras su reconocimiento inicial, estos activos financieros se valoran a su coste amortizado, reconociendo los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo, entendido como el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la totalidad de sus flujos de efectivo estimados hasta su vencimiento.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal y los dividendos a cobrar, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran inicialmente y posteriormente por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado de las fianzas por arrendamientos operativos se considera un pago anticipado por el arrendamiento y se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento. Para el cálculo del valor razonable de las fianzas se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido.

Inversiones en el patrimonio de empresas del Grupo y asociadas

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles, excepto en las aportaciones no dinerarias a una empresa del Grupo en las que el objeto es un negocio, para las que la inversión se valora por el valor contable de los elementos que integran el negocio. En el valor inicial se incluye el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que se han adquirido.

Tras su reconocimiento inicial, estos activos financieros se valoran a su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Cuando una inversión pasa a calificarse como empresa del Grupo, se considera que el coste es el valor contable por el que estaba registrada, manteniéndose en patrimonio neto los ajustes valorativos previamente registrados hasta que la inversión se enajene o deteriore.

Activos financieros mantenidos para negociar

Incluyen los activos financieros originados o adquiridos con el objetivo de obtener ganancias a corto plazo. Asimismo, también forman parte de esta categoría los instrumentos derivados que no hayan sido designados como instrumentos de cobertura.

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Tras su reconocimiento inicial, los activos financieros mantenidos para negociar se valoran a su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en los que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Activos financieros disponibles para la venta

En esta categoría se incluyen los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio que no se clasifican en ninguna de las categorías anteriores. Se incluyen en activos no corrientes a menos que la dirección pretenda enajenar la inversión en los 12 meses siguientes a la fecha del balance.

Se valoran por su valor razonable, registrando los cambios que se produzcan directamente en el patrimonio neto hasta que el activo se enajene o deteriore, momento en que las pérdidas y ganancias acumuladas en el patrimonio neto se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que sea posible determinar el mencionado valor razonable. En caso contrario, se registran por su coste menos pérdidas por deterioro del valor.

Los valores razonables de las inversiones que cotizan se basan en precios de compra corrientes. Si el mercado para un activo financiero no es activo (y para los títulos que no cotizan), la Sociedad establece el valor razonable empleando técnicas de valoración que incluyen el uso de transacciones recientes entre partes interesadas y debidamente informadas, referencias a otros instrumentos sustancialmente iguales, métodos de descuento de flujos de efectivo futuros estimados y modelos de fijación de precios de opciones haciendo un uso máximo de datos observables del mercado y confiando lo menos posible en consideraciones subjetivas de la Sociedad.

Los activos financieros se dan de baja en el balance cuando se traspasan sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y de mora.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses deben reconocerse utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declare el derecho a recibirlos.

A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente hasta el momento de la adquisición. Se entiende por intereses explícitos aquellos que se obtienen de aplicar el tipo de interés contractual del instrumento financiero.

Cancelación

Los activos financieros se dan de baja del balance de la Sociedad cuando han expirado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o cuando se transfieren, siempre que en dicha transferencia se transmitan sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Si la Sociedad no ha cedido ni retenido sustancialmente los riesgos y beneficios del activo financiero, éste se da de baja cuando no se retiene el control. Si la Sociedad mantiene el control del activo, continua reconociéndolo por el importe al que está expuesta por las variaciones de valor del activo cedido, es decir, por su implicación continuada, reconociendo el pasivo asociado.

La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero transferido, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja el activo financiero y forma parte del resultado del ejercicio en que se produce.

4.6 Deterioro del valor de los activos financieros

El valor en libros de los activos financieros se corrige por la Sociedad con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro.

Para determinar las pérdidas por deterioro de los activos financieros, la Sociedad evalúa las posibles pérdidas tanto de los activos individuales, como de los grupos de activos con características de riesgo similares.

Instrumentos de deuda

Existe una evidencia objetiva de deterioro en los instrumentos de deuda, entendidos como las cuentas a cobrar, los créditos y los valores representativos de deuda, cuando después de su reconocimiento inicial ocurre un evento que supone un impacto negativo en sus flujos de efectivo estimados futuros.

La Sociedad considera como activos deteriorados (activos dudosos) aquellos instrumentos de deuda para los que existen evidencias objetivas de deterioro, que hacen referencia fundamentalmente a la existencia de impagados, incumplimientos, refinanciaciones y a la existencia de datos que evidencien la posibilidad de no recuperar la totalidad de los flujos futuros pactados o que se produzca un retraso en su cobro.

En el caso de los activos financieros valorados a su coste amortizado, el importe de la pérdida por deterioro es igual a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo existente en el momento del reconocimiento inicial del activo. Para los activos financieros a tipo de interés variable se utiliza el tipo de interés efectivo a la fecha de cierre de las cuentas anuales. Para los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, la Sociedad considera como activos dudosos aquellos saldos que tienen partidas vencidas a más de doce meses para las que no existe seguridad de su cobro y los saldos de empresas que han solicitado un concurso de acreedores. La Sociedad considera para los instrumentos cotizados el valor de mercado de los mismos como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuro, siempre que sea suficientemente fiable.

La reversión del deterioro se reconoce como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias y tiene como límite el valor en libros del activo financiero que estaría registrado en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro de valor.

Instrumentos de patrimonio

El párrafo 2.5.3. de la Norma de Registro y Valoración 9º del NPGC relativa a Instrumentos Financieros - Inversiones en el Patrimonio de empresas del Grupo, multigrupo y asociadas establece que al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. El importe de la corrección valorativa será la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas. Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones, en la estimación del deterioro de esta clase de activos se tomará en consideración el patrimonio neto de la entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de valoración, que correspondan a elementos identificables en el balance de la participada.

En consecuencia, y siguiendo tanto lo establecido en el párrafo 2.5.3. de la Norma de Registro y Valoración 9º del NPGC relativa a Instrumentos Financieros - Inversiones en el Patrimonio de empresas del Grupo, multigrupo y asociadas como las conclusiones indicadas en la Consulta 5 del BOICAC 74 sobre diversas cuestiones en relación con los criterios de deterioro de valor recogidos en la norma anteriormente indicada, Codere, S.A. ha considerado como importe recuperable de sus inversiones en sus sociedades participadas (fundamentalmente Codere España, S.L.U. y Codere Internacional, S.L.U.), la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por estas sociedades en los próximos años.

Los flujos de caja futuros se determinaron de la siguiente forma, tomando como fecha de referencia del análisis el 31 de diciembre de 2009, fecha del último test de deterioro realizado por el Grupo:

I. Los flujos de efectivo futuros se proyectaron teniendo en cuenta las estrategias y planes de acción definidos por el Grupo Codere para cada uno de los mercados donde opera, según sus características distintivas y la dinámica competitiva actual. Reflejan, en todos los casos, la visión vigente de los gestores sobre la evolución que, razonablemente, cabe esperar en términos de usos y generación de efectivo. Estos flujos de efectivo son después de impuestos, inversiones en activos fijos y variaciones en el fondo de maniobra, y sin considerar los flujos derivados de operaciones de financiación. Como norma general se excluyeron los proyectos de crecimiento, salvo aquellos que ya estuvieran comprometidos o que por sus características tuvieran una elevada probabilidad de ocurrencia. En relación a la evolución reciente de las diferentes unidades, todas las proyecciones suponen una continuidad lógica.

II. El horizonte de proyección utilizado fue de cinco años. A partir de entonces, se estimó un valor terminal calculado como una renta perpetua calculada con una tasa de crecimiento constante. Como base para el cálculo de esta perpetuidad se consideró el flujo de caja libre normalizado del último año y una tasa de crecimiento equivalente al crecimiento real promedio, en el largo plazo, del PIB del país donde cada unidad desarrolla sus operaciones.

III. Los flujos de caja se proyectaron en la moneda local de cada unidad. Consecuentemente, fueron descontados al coste promedio ponderado del capital (WACC, por sus siglas en inglés) correspondiente, en su moneda local. El coste promedio ponderado de capital (WACC) considera tanto el coste del capital propio (determinado a través del método de fijación de precios de activos de capital (CAPM por sus siglas en inglés) como el coste del capital de terceros (endeudamiento), ponderándolos de acuerdo con una estructura de capital definida. El coste del capital propio varía, para cada unidad, dependiendo de la prima por riesgo de mercado que le corresponda y el riesgo particular del país donde opera, incluido su riesgo cambiario. Para la determinación de las diferentes tasas de descuento aplicables se utilizaron análisis ad hoc elaborados por nuestros asesores financieros especializados, siendo tasas después de impuestos, congruentes con los flujos calculados y equivalentes a haber utilizado flujos de efectivo antes de impuestos y tasas de descuento antes de impuestos.

Codere España, S.L.U. es una sociedad de cartera que tiene inversiones en sociedades del Grupo Codere que engloban el negocio de “España Máquinas” (más de 50 sociedades mercantiles) y “España Bingos”. Para el cálculo del valor recuperable de Codere España, S.L.U., se utilizó el valor actual neto de los flujos de caja esperados de la Unidad Generadora de Efectivo de “España Máquinas” y “España Bingos”. Dado que la suma del valor actual neto de los flujos de caja esperados de esta Unidad Generadora de Efectivo es superior al valor de la inversión de Codere, S.A. en Codere España, S.L.U. al 31 de diciembre de 2009 y 2008, no se ha considerado necesario registrar deterioro alguno de esta inversión.

Codere Internacional, S.L.U. es una sociedad de cartera que tiene registrado en su balance las inversiones en sociedades del Grupo Codere que recogen el negocio del Grupo en Italia y Latinoamérica. Para el cálculo del importe recuperable de Codere Internacional, S.L.U. se utilizó el valor actual neto de los flujos de caja esperados de las Unidades Generadoras de Efectivo correspondientes a Italia y Latinoamérica. Dado que la suma del valor actual neto de los flujos de caja esperados de dichas Unidades Generadoras de Efectivo es superior al valor de la inversión de Codere, S.A. en Codere Internacional, S.L.U. al 31 de diciembre de 2009 y 2008, no se ha considerado necesario registrar deterioro alguno de esta inversión.

Iberargen, S.A. e Interbas, S.A. y Codere Apuestas España, S.L. son sociedades de explotación de Bingos, loterías, actividades de hostelería y apuestas deportivas. Para el cálculo del importe recuperable de estas sociedades se ha utilizado el valor actual neto de los flujos de caja esperados de las Unidades Generadoras de Efectivo del consolidado del Grupo Codere de Argentina atribuibles a dichas sociedades argentinas y la Unidad Generadora de Efectivo “España Apuestas”. Dado que la suma del valor actual neto de los flujos de caja esperados de dichas Unidades Generadoras de Efectivo es superior al valor de la inversión de Codere, S.A. en dichas sociedades al 31 de diciembre de 2009 y 2008, no se ha considerado necesario registrar deterioro alguno de estas inversiones.

El coste promedio ponderado de capital por unidad generadora de efectivo al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

Unidad generadora de efectivo	Tasa de descuento después de impuestos	
	2009	2008
España Máquinas	8,9%	9,9%
Argentina	15,0%	21,9%
México	10,6%	13,5%
Italia – Indirecta y Red	9,0%	10,3%
Italia – Bingos	9,0%	10,3%
España Bingos	8,9%	9,9%
Panamá	9,5%	11,5%
Colombia	10,5%	13,0%

4.7 Derivados financieros y cobertura contable

Los derivados financieros se valoran, tanto en el momento inicial como en valoraciones posteriores, por su valor razonable. El método para reconocer las pérdidas o ganancias resultantes depende de si el derivado se ha designado como instrumento de cobertura o no y, en su caso, del tipo de cobertura.

En el caso de derivados que no califican para contabilidad de cobertura, las pérdidas y ganancias en el valor razonable de los mismos se reconocen inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.8 Patrimonio neto

El capital social está representado por acciones ordinarias.

Los costes de emisión de nuevas acciones u opciones se presentan directamente contra el patrimonio neto, como menores reservas.

En el caso de adquisición de acciones propias de la Sociedad, la contraprestación pagada, incluido cualquier coste incremental directamente atribuible, se deduce del patrimonio neto hasta su cancelación, emisión de nuevo o enajenación. Cuando estas acciones se venden o se vuelven a emitir posteriormente, cualquier importe recibido, neto de cualquier coste incremental de la transacción directamente atribuible, se incluye en el patrimonio neto.

4.9 Pasivos financieros

Clasificación y valoración

Débitos y partidas a pagar

Incluyen los pasivos financieros originados por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la Sociedad y los débitos por operaciones no comerciales que no son instrumentos derivados.

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Tras su reconocimiento inicial, estos pasivos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. Dicho interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la corriente esperada de pagos futuros previstos hasta el vencimiento del pasivo.

No obstante lo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual se valoran, tanto en el momento inicial como posteriormente, por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Pasivos financieros mantenidos para negociar

Incluyen los pasivos financieros que se emiten con el propósito de readquirirse en el corto plazo o forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para obtener ganancias en el corto plazo. Los derivados también se clasifican como mantenidos para negociar siempre que no sean un contrato de garantía financiera ni se hayan designado como instrumentos de cobertura.

Estos pasivos financieros se valoran, tanto en el momento inicial como en valoraciones posteriores, por su valor razonable, imputando los cambios que se produzcan en dicho valor en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Los costes de transacción directamente imputables a la emisión se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que surgen.

Cancelación

La Sociedad da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido.

Cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda, siempre que éstos tengan condiciones sustancialmente diferentes, se registra la baja del pasivo financiero original y se reconoce el nuevo pasivo financiero que surja. De la misma forma se registra una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero, o de la parte del mismo que se haya dado de baja, y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles, y en la que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

Cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda que no tengan condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se da de baja del balance, registrando el importe de las comisiones pagadas como un ajuste de su valor contable. El nuevo coste amortizado del pasivo financiero se determina aplicando el tipo de interés efectivo, que es aquel que iguala el valor en libros del pasivo financiero en la fecha de modificación con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

4.10 Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Este epígrafe incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplen con todos los siguientes requisitos:

- Son convertibles en efectivo.
- En el momento de su adquisición su vencimiento no era superior a tres meses.
- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.
- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería de la Sociedad.

A efectos del estado de flujos de efectivo se incluyen como menos efectivo y otros activos líquidos equivalentes los descubiertos ocasionales que forman parte de la gestión de efectivo de la Sociedad.

4.11 Provisiones

Las provisiones se reconocen en el balance cuando la Sociedad tiene una obligación actual (ya sea por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita), surgida como consecuencia de sucesos pasados, que se estima probable que suponga una salida de recursos para su liquidación y que es cuantificable.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se van devengando. Cuando se trata de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no es significativo, no se lleva a cabo ningún tipo de descuento. Las provisiones se revisan a la fecha de cierre de cada balance y son ajustadas con el objetivo de reflejar la mejor estimación actual del pasivo correspondiente en cada momento.

La Sociedad concedió préstamos por importe total de 7.880 miles de euros a determinados directivos financiando la adquisición de 1.000.000 de acciones de la propia Sociedad. Estos préstamos devengan un tipo de interés del 5% anualmente. Durante el 2009, la vigencia de estos préstamos ha sido prorrogada hasta el 31 de diciembre de 2010, y el tipo aplicable será del 2,5%. A su vez, la Sociedad concedió a los mencionados directivos un derecho a poder compensar, al vencimiento del préstamo, el importe pendiente de pago (principal más intereses) mediante la entrega de las acciones financiadas a la propia Sociedad. Esta cláusula ha sido considerada como un "derecho de venta" (opción put) concedido a los directivos y se ha procedido a su correspondiente valoración. Al 31 de diciembre de 2009 la valoración del mencionado derecho concedido a los directivos asciende a 2.268 miles de euros (2.463 miles de euros en 2008) y está registrada en la cuenta "Provisiones a corto plazo" del pasivo del balance de situación. Las variaciones en el valor de la mencionada opción son registradas directamente contra la cuenta de Otras reservas de patrimonio neto.

4.12 Impuesto sobre Beneficios

El gasto por Impuesto sobre Beneficios del período se calcula como la suma del impuesto corriente, que resulta de la aplicación del correspondiente tipo de gravamen sobre la base imponible del período tras aplicar las bonificaciones y deducciones existentes, y de la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos contabilizados. Se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias excepto en aquellos casos en los que este impuesto está relacionado con partidas directamente reflejadas en el patrimonio neto, en cuyo caso el impuesto se reconoce, asimismo, en este epígrafe.

La Sociedad tributa en régimen consolidado en el Grupo encabezado por Codere, S.A. desde el 1 de enero de 2000.

Los activos y pasivos por impuestos corrientes son los importes estimados a pagar o a cobrar, conforme a los tipos impositivos en vigor a la fecha del balance, e incluyendo cualquier otro ajuste por impuestos correspondiente a ejercicios anteriores.

El Impuesto sobre Beneficios diferido se contabiliza siguiendo el método de registro de los pasivos, para todas las diferencias temporarias entre la base fiscal de los activos y pasivos y sus valores en libros.

La Sociedad reconoce un pasivo por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias imponibles excepto:

- cuando el pasivo por impuesto diferido se deriva del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y que en el momento de la transacción, no afectó ni al resultado contable ni al resultado fiscal;
- respecto a las diferencias temporarias imponibles asociadas con inversiones en sociedades dependientes y asociadas, si el momento de la reversión de las diferencias temporarias puede ser controlado por la Sociedad Dominante y es probable que la diferencia temporaria no revierta en un futuro previsible.

La Sociedad reconoce los activos por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias deducibles, créditos fiscales no utilizados y bases imponibles negativas no aplicadas, en la medida en que resulte probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos, excepto:

- cuando el activo por impuestos diferidos relativo a la diferencia temporaria deducible se derive del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y que, en el momento de la transacción no afectó ni al resultado contable ni al resultado fiscal;
- respecto a las diferencias temporarias imponibles asociadas con inversiones en sociedades dependientes y asociadas, el activo por impuestos diferidos sólo se reconoce, en la medida en que es probable que las diferencias temporarias reviertan en un futuro previsible y habrá suficiente beneficio fiscal disponible contra el cual aplicar las diferencias temporarias.

A fecha de cierre de cada ejercicio la Sociedad procede a evaluar los activos por impuestos diferidos reconocidos y aquellos que no se han reconocido anteriormente. En base a tal evaluación la Sociedad procede a dar de baja un activo reconocido anteriormente si ya no resulta probable su recuperación, o procede a registrar cualquier activo por impuesto diferido no reconocido anteriormente siempre que resulte probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales que permitan su aplicación.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran a los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa vigente aprobada, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se prevea recuperar o pagar el activo o pasivo por impuesto diferido.

Los ajustes de los valores de los activos y pasivos por impuesto diferido se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto en la medida en que los activos o pasivos por impuesto diferido afectados hubieran sido cargados o abonados directamente a patrimonio neto.

Los activos y pasivos por impuesto diferido están valorados sin tener en cuenta efecto del descuento financiero y se clasifican como activos y pasivos no corrientes.

4.13 Clasificación de los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes

Los activos y pasivos se presentan en el balance clasificados entre corrientes y no corrientes. A estos efectos, se incluyen en corrientes aquellos activos y pasivos cuyo vencimiento es superior a 12 meses desde de la fecha del balance.

4.14 Ingresos y gastos

De acuerdo con el principio de devengo, los ingresos y gastos se registran cuando ocurren, con independencia de la fecha de su cobro o de su pago.

Los ingresos por prestación de servicios se reconocen cuando es probable que la Sociedad reciba los beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción y el importe de los ingresos y de los costes incurridos o a incurrir pueden valorarse con fiabilidad. Los ingresos se valoran al valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir, deduciendo los descuentos, rebajas en el precio y otras partidas similares que la Sociedad pueda conceder, así como, en su caso, los intereses incorporados al nominal de los créditos. Los impuestos indirectos que gravan las operaciones y que son repercutibles a terceros no forman parte de los ingresos.

Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo. Cuando una cuenta a cobrar sufre pérdida por deterioro del valor, la Sociedad reduce el valor contable a su importe recuperable, descontando los flujos futuros de efectivo estimados al tipo de interés efectivo original del instrumento, y continúa llevando el descuento como menos ingreso por intereses. Los ingresos por intereses de préstamos que hayan sufrido pérdidas por deterioro del valor se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo.

Ingresos por dividendos

Los ingresos por dividendos se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se establece el derecho a recibir el cobro. No obstante lo anterior, si los dividendos distribuidos procedan de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición no se reconocen como ingresos, minorando el valor contable de la inversión.

4.15 Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional y de presentación de las cuentas anuales de la Sociedad es el euro.

Las transacciones en moneda extranjera se convierten en su valoración inicial al tipo de cambio de contado vigente en la fecha de la transacción.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten al tipo de cambio de contado vigente en la fecha de balance. Las diferencias de cambio, tanto positivas como negativas, que se originen en este proceso, así como las que se produzcan al liquidar dichos elementos patrimoniales, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que surjan.

4.16 Operaciones con partes vinculadas

Con carácter general, las operaciones entre empresas del Grupo se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

No obstante lo anterior, en las operaciones de fusión, escisión y aportación no dineraria de un negocio correspondiente a una sociedad dependiente, directa o indirecta, donde los elementos adquiridos se valoran por el importe que corresponde a los mismos, una vez realizada la operación, en las cuentas anuales consolidadas. Si la operación es con otra empresa del Grupo, que no es una sociedad dependiente, directa o indirecta, los elementos adquiridos se valoran según los valores contables existentes antes de la operación en las cuentas anuales individuales. Las diferencias que se originan se registran en reservas.

5. Inmovilizado intangible

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen el inmovilizado intangible durante el ejercicio 2009 y 2008 son los siguientes:

Miles de euros				
	Saldo a 31.12.08	Altas y dotaciones	Bajas	Traspasos
Coste				
Patentes, licencias y marcas	923	13	-	-
Aplicaciones informáticas	9.791	486	-	296
	10.714	499	-	296
Amortización acumulada				
Patentes, licencias y marcas	(3)	-	-	-
Aplicaciones informáticas	(5.494)	(1.696)	-	-
	(5.497)	(1.696)	-	-
Valor neto contable	5.217			4.316

Miles de euros				
	Saldo a 01.01.08	Altas y dotaciones	Bajas	Traspasos
Coste				
Patentes, licencias y marcas	109	1.013	(199)	-
Aplicaciones informáticas	6.876	2.014	(42)	943
	6.985	3.027	(241)	943
Amortización acumulada				
Patentes, licencias y marcas	(3)	-	-	-
Aplicaciones informáticas	(4.109)	(1.444)	25	34
	(4.112)	(1.444)	25	34
Valor neto contable	2.873			5.217

En el epígrafe de Patentes, licencias y marcas se recoge principalmente la adquisición de la marca "Real Canoe", "Canoe Natación Club" y "Canoe" en diciembre de 2008, por un importe de 800 miles de euros.

Dentro de los traspasos se ha registrado un alta procedente del inmovilizado material en curso por importe de 296 miles de euros (943 miles euros en 2008) relacionada con la inversión en el proyecto CRM así como a los proyectos asociados al desarrollo del portal estratégico. El proyecto CRM está relacionado con la gestión empresarial centralizada, y fue puesto en marcha en el ejercicio 2007 y continúa su implantación en México, Colombia, Argentina y España.

En el ejercicio 2008, las bajas en el epígrafe Patentes, licencias y marcas corresponden a la venta de la marca "Victoria Apuestas", a Codere Apuestas España, S.L. en noviembre de 2008, generando bajas de marcas por 199 miles de euros.

En el ejercicio 2008, las altas en Aplicaciones informáticas corresponden principalmente a la adquisición de diversas licencias, siendo la más significativa la correspondiente a un programa de gestión por importe de 1.007 miles de euros.

Durante el ejercicio 2008 se enajenaron elementos de inmovilizado intangible por un valor neto contable de 216 miles de euros, generándose un beneficio en dichas transacciones de 65 miles de euros.

Al 31 de diciembre de 2009 no existen compromisos firmes de compra significativos para la adquisición de elementos de inmovilizado intangible.

5.1 Otra información

El detalle de los activos intangibles en uso totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	(Miles de euros)	
	2009	2008
Aplicaciones informáticas	3.873	3.065
	3.873	3.065

6. Inmovilizado material

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen el inmovilizado material durante el ejercicio 2009 y 2008 son los siguientes:

	Miles de euros				
	Saldo a 31.12.08	Altas y dotaciones	Bajas	Traspasos	Saldo a 31.12.09
Coste					
Instalaciones técnicas y maquinaria	52	-	-	-	52
Reformas en locales arrendados	668	63	-	-	731
Otras instalaciones, mobiliario y utillaje	2.798	23	-	-	2.821
Equipos para procesos de información	3.152	17	-	-	3.169
Elementos de transporte	357	-	(73)	-	284
Inmovilizado en curso	350	-	-	(296)	54
	7.377	103	(73)	(296)	7.111
Amortización acumulada					
Instalaciones técnicas y maquinaria	(52)	-	-	-	(52)
Reformas en locales arrendados	(116)	(79)	-	-	(195)
Otras instalaciones, mobiliario y utillaje	(1.394)	(187)	-	-	(1.581)
Equipos para procesos de información	(1.435)	(528)	-	-	(1.963)
Elementos de transporte	(313)	(19)	4	-	(328)
	(3.310)	(813)	4	-	(4.119)
Valor neto contable	4.067				2.992

	Miles de euros			
	Saldo a 01.01.08	Altas y dotaciones	Bajas	Saldo a 31.12.08
Coste				
Instalaciones técnicas y maquinaria	52	-	-	52
Reformas en locales arrendados	582	86	-	668
Otras instalaciones, mobiliario y utillaje	2.749	73	(24)	2.798
Equipos para procesos de información	1.808	1.506	(162)	3.152
Elementos de transporte	332	102	(77)	357
Inmovilizado en curso	1.132	333	(172)	350
	<u>6.655</u>	<u>2.100</u>	<u>(435)</u>	<u>7.377</u>
Amortización acumulada				
Instalaciones técnicas y maquinaria	(52)	-	-	(52)
Reformas en locales arrendados	(41)	(75)	-	(116)
Otras instalaciones, mobiliario y utillaje	(1.212)	(182)	-	(1.394)
Equipos para procesos de información	(955)	(446)	-	(1.435)
Elementos de transporte	(296)	(30)	13	(313)
	<u>(2.556)</u>	<u>(733)</u>	<u>13</u>	<u>(3.310)</u>
Valor neto contable	<u>4.099</u>			<u>4.067</u>

Con respecto al Inmovilizado en curso, se han activado las fases finalizadas de los proyectos CRM y Portal estratégico del ejercicio 2007, traspasándose al epígrafe de “Aplicaciones informáticas” en el inmovilizado intangible un importe de 296 miles de euros en 2009 y 943 miles de euros en 2008 (Nota 5).

Durante el ejercicio 2008, el movimiento más significativo corresponde al alta en el epígrafe de Equipos para proceso de información por un importe total de 1.506 miles de euros, por las adquisiciones en dicho periodo de nuevos equipos de información (ordenadores, servidores, escaners y otros).

Al 31 de diciembre de 2009 no existen compromisos firmes de compra significativos para la adquisición de elementos del inmovilizado material.

6.1 Arrendamientos financieros

El valor neto contable de las inmovilizaciones materiales adquiridas mediante contratos de arrendamiento financiero al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Elementos de transporte:		
Coste	49	49
Amortización acumulada	(10)	(2)
	39	47

La conciliación entre el importe total de los pagos futuros mínimos y su valor actual al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Hasta un año	18	18
Entre uno y tres años	13	26
	31	44

Los contratos de arrendamiento financiero tienen las siguientes características:

- El plazo del arrendamiento es de 3 años.
- El tipo de interés es fijo: 7%.
- Los gastos de conservación y mantenimiento son por cuenta del arrendatario. El importe de la opción de compra es el equivalente a la última cuota del contrato de arrendamiento financiero.
- No existen cuotas contingentes.

6.2 Arrendamientos operativos

La Sociedad tiene arrendadas sus oficinas centrales en Madrid hasta el 31 de diciembre de 2011. Posteriormente, este contrato se renovará automáticamente si ninguna de las partes se opone, por cinco plazos de tres años cada uno de ellos hasta el año 2026. Los pagos futuros mínimos del contrato de arrendamiento no cancelable al 31 de diciembre de 2009 y 2008 son los siguientes:

	Miles de euros	
	2009	2008
Hasta un año	1.996	1.996
Entre uno y dos años	1.996	3.992
	3.992	5.988

6.3 Otra información

El detalle de los activos materiales en uso totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Instalaciones técnicas y maquinaria	52	52
Otras instalaciones, mobiliario y utillaje	1.184	1.075
Equipos para proceso de información	746	623
Elementos de transporte	240	240
	2.222	1.990

La Sociedad tiene contratadas pólizas de seguros que cubren el valor neto contable del inmovilizado material.

7. Inversiones en empresas del Grupo y asociadas

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen este epígrafe durante el ejercicio 2009 y 2008 son los siguientes:

	Miles de euros				
	Saldo a 01.01.09	Altas	Bajas	Traspasos Corto plazo	Saldo a 31.12.09
Instrumentos de patrimonio:					
Participaciones en empresas del Grupo	194.964	3.983	(5)	-	198.942
Participaciones en empresas asociadas	-	62	-	-	62
Desembolsos pendientes s/ acciones emp. del Grupo	(5)	-	5	-	-
Provisiones participaciones empresas del Grupo	(5)	-	5	-	-
	194.954	4.045	5	-	199.004
Créditos a empresas del Grupo (Nota 13)					
Créditos a empresas del Grupo	191.852	111.567	(402)	(190.374)	112.643
Créditos participativos	113.900	29.210	-	-	143.110
Intereses devengados no cobrados	-	31	-	-	31
	305.752	140.808	(402)	(190.374)	255.784
	500.706	144.853	(397)	(190.374)	454.788

Miles de euros				
	Saldo a 01.01.08	Altas	Bajas	Saldo a 31.12.08
Instrumentos de patrimonio:				
Participaciones en empresas del Grupo	189.454	5.510	-	194.964
Desembolsos pendientes s/ acciones emp. del Grupo	(5)	-	-	(5)
Provisiones participaciones empresas del Grupo	(5)	-	-	(5)
	189.444	5.510	-	194.954
Créditos a empresas del Grupo (Nota 13)				
Créditos a empresas del Grupo	201.014	1.076	(10.238)	191.852
Créditos participativos	109.900	4.000	-	113.900
	310.914	5.076	(10.238)	305.752
	500.358	10.586	(10.238)	500.706

7.1 Descripción de los principales movimientos

Las variaciones en el epígrafe de Participaciones en empresas del Grupo del ejercicio 2009 corresponden principalmente a:

- Dos ampliaciones de capital realizadas en la sociedad Codere Apuestas España, S.L., con fecha 16 de febrero de 2009 y 13 de mayo de 2009. Codere, S.A. que participa en esta sociedad al 50%, suscribió las citadas ampliaciones de capital aportando 3.956 miles de euros.

La ampliación de capital del 13 de mayo de 2009 se realizó mediante aportaciones no dinerarias y aportación de créditos.

- Constitución de la sociedad Codere Interactiva, S.L. con fecha 16 de febrero de 2009. Codere, S.A. aporta el 90 % del capital de la nueva sociedad.

- Liquidación de la sociedad Codere, LLC.

Las altas en el epígrafe de Participaciones en empresas asociadas del ejercicio 2009 corresponden a la constitución de la sociedad Desarrollo Online Juego Regulado, S.A. con fecha 15 de diciembre de 2009. Codere S.A. aporta el 25 % del capital de la nueva sociedad. La constitución de dicha sociedad fue registrada en el Registro Mercantil con fecha 8 de enero de 2010.

En el epígrafe de Créditos a empresas del Grupo se recogen los préstamos y créditos formalizados entre la Sociedad y diversas empresas del Grupo. Las altas más significativas en el 2009, corresponden a: (i) la cesión de un crédito con Codere México, S.A. de C.V. por importe de 104.401 miles de euros por parte de la sociedad del Grupo Codere América, S.L.U., préstamo denominado en dólares, (ii) apertura de una línea de crédito con Bingos Platenses, S.A. sociedad argentina del Grupo, por importe máximo de 10 millones de dólares, habiendo dispuesto a 31 de diciembre de 2009, 5.166 miles de euros, y (iii) préstamo firmado con Codere Apuestas España, S.L. por importe de 2.000 miles de euros cuyo vencimiento es el ejercicio 2013, salvo que la participación de Codere, S.A. en el capital social del prestatario pase a ser inferior al 50%.

La mayor parte de préstamos y créditos se originaron tras los procesos de emisión de los bonos por parte del Grupo Codere en los años 2005 y siguientes, y la consiguiente reestructuración de la deuda financiera.

Con fecha 31 de diciembre de 2009, la Sociedad concedió préstamos participativos a Codere España, S.L.U. y Codere Internacional, S.L.U., con el objetivo de reequilibrar la situación patrimonial de ambas sociedades, por 17.085 miles de euros y 12.125 miles de euros respectivamente (Nota 13).

Las variaciones en el epígrafe de Participaciones en empresas del Grupo del ejercicio 2008 corresponden a tres ampliaciones de capital realizadas en la sociedad Codere Apuestas España, S.L., con fecha 8 de mayo de 2008, 10 de noviembre de 2008 y 4 de diciembre de 2008. Codere, S.A, que participa en esta sociedad al 50%, suscribió las citadas ampliaciones de capital aportando 5.510 miles de euros.

Al cierre del ejercicio 2008, el importe más significativo recogido en este apartado es el préstamo a Codere España, S.L.U. por 178.978 miles de euros. Los movimientos más significativos habidos durante ese ejercicio fueron las bajas de los préstamos concedidos a la Compañía de Inversiones Mexicanas, S.A. de C.V. y a Complejos Turísticos de Huatulco, S.A. de C.V. antes de la fusión por absorción de esta última con Codere México, S.A. por importe de 4.224 y 2.000 miles de euros respectivamente, así como la baja de 4.000 miles de euros de un préstamo concedido a Codere España, S.L.U. Las altas más significativas corresponden a los préstamos concedidos a las sociedades del Grupo Codemática, S.r.L. y Nididem, S.L., por importes de 242 y 834 miles de euros, respectivamente.

Con fecha 30 de noviembre de 2008, la Sociedad concedió un préstamo participativo a Codere España, S.L.U. con el objetivo de reequilibrar la situación patrimonial de la Sociedad, por 4.000 miles de euros. Este préstamo devenga a un tipo de interés del 6% siempre que la sociedad tenga beneficios, y su vencimiento es en el año 2013 (Nota 13).

7.2 Descripción de las inversiones en empresas del Grupo

Al cierre del ejercicio 2009 y 2008, las participaciones directas en empresas del Grupo presentan el desglose siguiente:

Nombre	Miles de euros								
	Valor neto contable	Capital	Prima de Emisión	Reservas	Beneficios (Perdidas) del ejercicio	Total Fondos Propios	Prestamos participativos	Resultados de explotación Beneficios/ (Perdidas)	Dividendos repartidos en el ejercicio
2009									
Codere Apuestas España, S.L.	16.474	662	32.286	(498)	321	32.771	-	168	-
Codere España, S.L.U.	40.465	2.613	5.185	(16.866)	(15.067)	(24.135)	30.085	(104)	-
Codere Internacional, S.L.U.	84.397	84.397	-	(121.997)	(18.865)	(56.465)	113.025	17.607	-
Codere Finance Luxembourg, S.A.	35	35	-	1.066	292	1.393	-	(377)	-
Fundación Codere	30	30	-	30	(29)	31	-	(29)	-
Codere Interactiva, S.A.	28	30	-	-	(61)	(31)	-	(62)	-
Iberargen, S.A.	55.649	9.101	-	657	32.224	41.982	-	28.114	35.874
Interbas, S.A.	1.864	681	-	276	17.259	18.216	-	24.106	1.130
Total empresas del Grupo	198.942								
2008									
Codere Apuestas España, SL	12.519	504	24.533	(292)	(120)	24.625	-	(980)	-
Codere España, S.L.U.	40.465	2.613	5.185	(10.757)	(8.006)	2.035	13.000	(103)	-
Codere Internacional, S.L.U.	84.397	84.397	-	(88.361)	(33.636)	63.300	100.900	(34.302)	-
Codere Technology Network, LLC (*)	5	-	-	-	-	-	-	-	-
Codere Finance Luxembourg, S.A.	35	35	-	775	291	1.101	-	419	-
Fundación Codere	30	60	-	-	-	60	-	30	-
Iberargen, S.A.	55.649	10.359	-	11.316	31.344	53.019	-	29.817	41.236
Interbas, S.A.	1.864	775	-	175	18.688	19.638	-	26.810	15.259
Total empresas del Grupo	194.964								

(*) Sociedad en liquidación

Ninguna de las empresas del Grupo en las que la Sociedad tiene participación directa o indirecta cotiza en Bolsa.

La información relativa a las participaciones en empresas del Grupo es la siguiente:

Nombre	Domicilio	Población	Porcentaje de participación		Actividad
			Directa	Indirecta	
Codere Apuestas España, S.L.	Avda.de Bruselas, 26 Alcobendas	Madrid	50%	-	Apuestas deportivas
Codere España, S.L.U.	Avda.de Bruselas, 26 Alcobendas	Madrid	100%	-	Sociedad de cartera, explotación de máquinas recreativas y explotación de bingos
Codere Internacional, S.L.U.	Avda.de Bruselas, 26 Alcobendas	Madrid	100%	-	Sociedad de cartera
Fundación Codere	Avda.de Bruselas, 26 Alcobendas	Madrid	100%	-	Fundación
Codere Interactiva, S.L	Avda.de Bruselas, 26 Alcobendas	Madrid	90%	-	Servicios de juegos suerte, azar y apuestas y otros juegos suministrados por televisión, Internet y telefonía.
Codere Finance Luxembourg, S.A.	6C, Parc d'Activités Syrdall	Luxemburgo	99,99%	0,01%	Sociedad de cartera
Iberargen, S.A.	Combate de los Pozos, 639-641	Buenos Aires	93,72%	6,28%	Explotación de Bingo, Lotería y Hostelería
Interbas, S.A.	Combate de los Pozos, 639-641	Buenos Aires	25%	75%	Explotación de Bingo, Lotería y Hostelería

En el anexo II se detallan el resto de participaciones indirectas de la Sociedad.

La Sociedad ha efectuado las comunicaciones correspondientes a las sociedades participadas indicadas de acuerdo con lo establecido en el artículo 86 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Las acciones o participaciones de las sociedades dependientes de Codere, S.A., en este caso Codere Internacional, S.L.U. y Codere España, S.L.U., están pignoras a favor del Agente de Garantía Deutsche Trustee Company, Ltd como garantía de las emisiones de bonos realizada por Codere Finance (Luxembourg), S.A., por importe de 335 millones de euros, 165 millones de euros y 160 millones de euros, y emitidos en junio de 2005, abril 2006 y noviembre de 2006, respectivamente.

7.3 Descripción de las inversiones en empresas asociadas

Al cierre del ejercicio 2009, las participaciones en empresas asociadas presentan el desglose siguiente:

Nombre					Miles de euros
	Valor neto contable	Capital	Perdidas del ejercicio	Total Fondos Propios	Resultados de explotación Beneficios/ (Perdidas)
2009					
Desarrollo Online Juego Regulado, S.A	62	1.000	(70)	930	(70)
Total empresas asociadas	62	1.000	(70)	930	(70)

Desarrollo Online Juego Regulado, S.A., no cotiza en Bolsa.

La información relativa a dicha participación es la siguiente:

Nombre	Domicilio	Población	Porcentaje de participación		Actividad
			Directa	Indirecta	
Desarrollo Online Juego Regulado, S.A.	Calle Manises num. 3, 3º Izquierda y Bajo	Pozuelo de Alarcón (Madrid)	25%		- Explotación máquinas recreativas, juegos de mesa, azar, terminales de juegos y específicamente la organización y comercialización de apuestas sobre acontecimientos deportivos realizados por Internet online.

A 31 de diciembre de 2009, la Sociedad ha desembolsado el 25 % de las acciones suscritas.

8. Activos financieros

El valor en libros de cada una de las categorías de instrumentos financieros establecidas en la norma de registro y valoración de “Instrumentos financieros”, excepto las inversiones en el patrimonio de empresas del Grupo y asociadas (Nota 7), es el siguiente:

	Miles de euros					
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos derivados otros	
	2009	2008	2009	2008	2009	2008
Activos financieros a largo plazo						
Préstamos y partidas a cobrar	-	-	-	-	256.087	306.055
Activos disponibles para la venta (Nota 8.1)	-	200	-	-	-	-
	-	200	-	-	256.087	306.055
Activos financieros a corto plazo						
Activos financieros mantenidos para negociar (Nota 11.4)	-	-	-	-	-	12.837
Préstamos y partidas a cobrar (Nota 13)	-	-	292	7.615	471.955	439.737
	-	-	292	7.615	471.955	452.574
TOTAL	-	200	292	7.615	728.042	758.629

El valor contable de los préstamos y partidas a cobrar se aproxima a su valor razonable dado que el efecto del descuento no es significativo.

Estos importes se desglosan en el balance de la siguiente forma:

Miles de euros							
Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos derivados otros		Total	
2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008
Activos financieros no corrientes:							
Créditos a empresas del Grupo (Nota 13)	-	-	-	-	255.784	305.752	255.784 305.752
Inversiones financieras a largo plazo (Nota 8.1)	-	200	-	-	303	303	303 503
	-	200	-	-	256.087	306.055	256.087 306.255
Activos financieros a corto plazo							
Créditos a empresas del Grupo (Nota 13)	-	-	-	-	435.124	396.212	435.124 396.212
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	-	-	-	-	29.285	36.242	29.285 36.242
Inversiones financieras a corto plazo	-	-	59	-	7.546	20.120	7.605 20.120
Otros activos líquidos equivalentes (Nota 9)	-	-	233	7.615	-	-	233 7.615
	-	-	292	7.615	471.955	452.574	472.247 460.189
TOTAL	-	200	292	7.615	728.042	758.629	728.334 766.444

8.1 Activos financieros no corrientes

a) Instrumentos de patrimonio

El importe de 200 miles de euros recogidos como instrumentos de patrimonio a 31 de diciembre de 2008 corresponde a la adquisición del 3,18% de participación de la sociedad Italiana Fórmula Gocchi, S.p.A en el ejercicio 2003. Durante el ejercicio 2009, la Sociedad decidió provisionar por completo el importe mediante un análisis de deterioro de la participación, imputando el importe a la cuenta de pérdidas y ganancias dentro del epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros".

b) Inversiones financieras a largo plazo

El desglose de las inversiones financieras a largo plazo es el siguiente:

Miles de euros	
2009	2008
Fianzas constituidas	2
Depósitos constituidos	301
303	303

El importe corresponde a la fianza por el alquiler del edificio de la sede social en Alcobendas y a la fianza de un leasing por un vehículo.

8.2 Activos financieros corrientes

a) Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

No se han detectado indicios de deterioro en las cuentas a cobrar, por lo que no se ha considerado necesario registrar provisión alguna.

b) Inversiones financieras a corto plazo

El detalle de los activos financieros incluidos en esta categoría al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Créditos	7.212	6.949
Créditos a corto plazo	6.160	6.180
Intereses de créditos	1.052	769
Instrumentos financieros derivados (Nota 11.4)	-	12.837
Otros activos financieros	393	334
Activos financieros a corto plazo	393	334
Total	7.605	20.120

Dentro del epígrafe Créditos se recoge principalmente el saldo a cobrar por el capital y los intereses correspondientes a los préstamos concedidos a directivos y otro personal clave en el ejercicio 2005, destinados a la adquisición de acciones de Codere, S.A. que al 31 de diciembre de 2009 ascienden a 5.232 miles de euros (5.232 miles de euros en 2008). Estos préstamos devengan un tipo de interés del 5% anualmente. Durante el 2009, la vigencia de estos préstamos ha sido prorrogada hasta el 31 de diciembre de 2010, y el tipo aplicable será del 2,5% (Nota 11.2).

Dentro del epígrafe de Otros activos financieros se recogen principalmente varios depósitos pignorados para garantizar avales. El principal depósito devenga un interés del 3,54 % anual y tiene vencimiento en julio de 2012.

El detalle de los derivados que tenía la Sociedad al 31 de diciembre de 2008 se desglosa en la nota 11.4.

c) Deudores varios

En septiembre de 2000, Hispano Chilenos, S. A. una sociedad propiedad de D. Jesús Franco, cedió al Grupo Codere sus derechos y obligaciones para comprar el 50% de las acciones del Grupo Ballesteros a un precio total de 15,5 millones de euros. Grupo Ballesteros es un operador de bingo español con doce salas de bingo en la Comunidad Autónoma de Castilla-León, uno en Venezuela y otras licencias de bingo en Venezuela. A estos efectos, la Sociedad constituyó depósitos que recogían las cantidades pagadas por anticipado por un importe total de 15.502 miles de euros.

En el ejercicio 2002 la Sociedad dotó la oportuna provisión por importe de 15.001 miles de euros sobre las mismas teniendo en cuenta la dudosa recuperación del anticipo concedido al no haberse llevado a cabo las inversiones previstas. El Grupo Codere, entonces, inició un contencioso legal con el Grupo Ballesteros.

Las reclamaciones inicialmente efectuadas por ambas partes (el Grupo Ballesteros le reclamaba a Codere 24.000 miles de euros), fueron desestimadas en primera instancia, habiendo procedido Codere en el mes de julio de 2007 a presentar un escrito de apelación, sin que el Grupo Ballesteros presentara recurso contra dicha sentencia. En fecha de octubre de 2009, ha sido notificada a la Sociedad la Sentencia de la Audiencia Provincial de fecha 23 de septiembre de 2009, cuyo fallo estima parcialmente las pretensiones de las partes, revocando la Sentencia de instancia: (i) declarando resuelto el contrato entre las partes y (ii) condenando a la familia Ballesteros al pago de 12.020 miles de euros más intereses desde la fecha de la sentencia. Con fecha 12 de noviembre de 2009, la familia Ballesteros anticipó el importe total fijado en el Fallo de la Sentencia, incluyendo los intereses devengados por un total de 12,1 millones de euros en el juzgado de la Audiencia Provincial de Madrid.

Adicionalmente, el Grupo Codere ha interpuesto un recurso de casación contra la citada sentencia, solicitando el abono de los intereses devengados desde la fecha de interposición de la demanda inicial, el cual será resuelto por el Tribunal Supremo en un plazo no inferior a 2 ó 3 años.

Como consecuencia de lo descrito anteriormente, al 31 de diciembre de 2009 el Grupo ha revertido 12.020 miles de euros registrando dicha reversión en el epígrafe de "Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales" de la cuenta de resultados. La Sociedad no estima la recuperación del importe del anticipo no recuperado.

9. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El detalle de este epígrafe a 31 de diciembre de 2009 y 2008, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Caja	19	27
Bancos	2.515	3.504
Equivalentes de efectivo (Nota 8)	233	7.615
	2.767	11.146

A 31 de diciembre de 2008, los equivalentes de efectivo corresponden a operaciones con el Tesoro Público, como Eurodepósitos, Imposiciones a plazo fijo y Repos, todos con un vencimiento no superior a tres meses y con un tipo de interés de recompra entre un 1,9% y un 1,95%.

Las cuentas corrientes devengan el tipo de interés de mercado establecido para este tipo de cuentas.

No existen restricciones a la disponibilidad de este efectivo o equivalente al efectivo.

10. Patrimonio neto

a) Capital social

Al 31 de diciembre de 2009, el capital social de Codere, S.A. asciende a 11.007.924 euros, representado por 55.036.470 acciones al portador de 0,20 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas.

Por acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de Codere, S.A. de 6 de junio de 2007, en ejercicio de la delegación otorgada por la Junta General de Accionistas celebrada el 27 de enero de 2007, se acordó ampliar el capital social emitiendo hasta un total de 8.051.050 acciones ordinarias (las "Acciones nuevas") a 15 euros la acción (0,20 euros de valor nominal y 14,80 euros de prima de emisión). Se acordó expresamente que en el caso que dicho aumento de capital no se suscribiese íntegramente, el aumento de capital se efectuaría en la cuantía de las suscripciones efectuadas. La suscripción de dichas acciones ascendió finalmente a 6.730.168 acciones a 0,20 euros de valor nominal y se ejerció en dos vueltas.

La primera vuelta, se correspondió con la suscripción mediante la utilización por parte de los accionistas del Derecho de suscripción preferente, consistente dicho derecho en la suscripción de una acción nueva por cada seis antiguas, en el plazo de un mes desde el anuncio. Las acciones suscritas, en esta primera vuelta, ascendieron a un total 36.470 acciones nuevas a 15 euros la acción, correspondientes a 96.996 y a 121.824 acciones antiguas de los accionistas minoritarios.

La segunda vuelta consistió en que una vez transcurrido el periodo de suscripción preferente, parte de las acciones nuevas que quedaron sin suscribir, en concreto 6.693.698 acciones, se ofrecieron libremente mediante un procedimiento de Oferta Pública de Suscripción dirigido a inversores cualificados, a un tipo de emisión mínimo de 15 euros la acción; finalmente el tipo de emisión de estas acciones fue de 21 euros la acción, 0,20 euros de valor nominal y 20,80 euros de prima de emisión, de acuerdo con el procedimiento de colocación.

Toda esta operación se documentó en la escritura de aumento de capital y modificación de artículo estatutario de fecha 18 de octubre de 2007.

Con fecha 4 de octubre de 2007, la Comisión Nacional del Mercado de Valores autorizó la inscripción en los Registros Oficiales de los documentos acreditativos y el folleto correspondientes a la Oferta Pública de Venta y Oferta Pública de Suscripción. El día 19 de octubre de 2007 la Sociedad cotizó por primer día en el Mercado Continuo de la Bolsa de Madrid.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, participan en el capital social de Codere, S.A. los siguientes accionistas:

Accionista	Participación	
	% 2009	% 2008
Masampe Holding, B.V.	51,35	51,34
D. José A. Martínez Sampedro	11,79	14,52
TSC Capital Investment, LP	-	5,03
Union Bank of Switzerland	-	5,03
Otros accionistas	36,86	24,08
	100	100

La presente tabla, refleja de manera individualizada la participación de los accionistas significativos, es decir, aquellos accionistas que, a tenor de la legislación de mercado de valores, han adquirido acciones que le atribuyen derechos de voto de una sociedad cotizada, y que como consecuencia de ello, tienen la obligación de notificar a la Comisión Nacional del Mercado de Valores y a Codere, S.A. cuando la proporción de esos derechos de voto alcance, supere o se reduzca del 3%.

Al 31 de diciembre de 2009, 55.036.470 acciones estaban admitidas a cotización bursátil, de las cuales un 67,9 % eran propiedad, de forma directa o indirecta, de los miembros del Consejo de Administración.

Durante el ejercicio 2009, miembros de la alta dirección adquirieron en el mercado 6.450 acciones de la Sociedad a un precio medio unitario de 6,23 euros la acción.

b) Prima de emisión

La prima de emisión de Codere, S.A. se ha originado como consecuencia de las ampliaciones de capital aprobadas en las Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas celebradas el 20 de diciembre de 1999 (por importe de 52.610 miles de euros), el 27 de enero de 2006 (por 38.901 miles de euros) y el 18 de octubre de 2007 (por importe de 139.769 miles de euros). Esta prima es de libre disposición.

c) Acciones propias

La Junta General de Accionistas celebrada el 7 de mayo de 2008 aprobó la autorización para la adquisición derivativa, en cualquier momento y cuantas veces se considera oportuno, por parte de Codere, S.A. bien directamente, bien a través de cualesquiera sociedades filiales de las que ésta sea sociedad dominante, de acciones propias, totalmente desembolsadas por compraventa o por cualquier título oneroso. El precio o contraprestación mínimo será el valor de las acciones propias adquiridas y el máximo el resultado de incrementar en un 20 % el valor de cotización en la fecha de su adquisición. Dicha autorización se concede por el plazo de 18 meses y está expresamente sujeta a la limitación de que en ningún momento pueda exceder, junto a las que ya posea Codere, S.A y sus filiales, el 5 % del capital social. Se faculta al Consejo de Administración para el ejercicio de esta autorización.

Contrato de liquidez

Con fecha 28 de enero de 2009, Codere, S.A. suscribió con Crédit Agricole Cheuvreux, S.A. un contrato de liquidez con el objeto de aumentar la liquidez y favorecer la regularidad de la cotización de la acción de la Sociedad. Dicho contrato entró en vigor a partir del 18 de febrero de 2009. Las características más relevantes del contrato suscrito, concordantes con las previsiones de la normativa reguladora, son las siguientes:

- Identidad del Intermediario Financiero: Crédit Agricole Cheuvreux, S.A.
- Valores objeto del contrato: Acciones ordinarias de Codere, S.A. admitidas a negociación oficial en las Bolsas de Valores de Barcelona, Bilbao, Madrid y Valencia.
- Duración del contrato: será de 12 meses, prorrogándose tácitamente por el mismo periodo salvo indicación contraria de las partes.
- Efecto destinado a la cuenta de efectivo.- 500 miles de euros aportados que pudieran ser ampliados en 250 miles de euros más si las partes lo entendiesen necesario según lo dispuesto en el punto 5 de la Norma segunda de la Circular 3/2007 de la CNMV. El importe desembolsado a 31 de diciembre de 2009 asciende a 750 miles de euros.
- Las acciones depositadas en la cuenta de valores tienen suspendidos los derechos políticos y económicos.
- Adquisición previa de acciones para depositar en cuenta de valores.- Entre el 28 de enero y el 17 de febrero de 2009 Crédit Agricole Cheuvreux, S.A. adquirió 24.950 acciones por cuenta de Codere, S.A. por un importe 177.949 euros.

A 31 de diciembre de 2009, la Sociedad poseía 8.695 acciones propias, representando un importe inferior al 10 % sobre el total de acciones de Codere, S.A., límite fijado por ley, con un valor en patrimonio neto que asciende a 13 miles de euros. Estas acciones se encuentran totalmente desembolsadas.

d) Reservas

Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social.

Mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas, y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin. Al 31 de diciembre de 2005 ya alcanzaba el límite establecido, pero con la ampliación de capital efectuada en el ejercicio 2006, dicha reserva debía ser aumentada de nuevo. Durante el ejercicio 2007 se incrementó en 202.610 euros, pero teniendo en cuenta la ampliación de capital efectuada en el ejercicio 2007, dicha reserva deberá ser aumentada de nuevo en el futuro con los resultados positivos que se vayan generando.

Otras reservas

Se corresponde con reservas disponibles

e) Otra información

Sólo podrán repartirse dividendos con cargo al beneficio del ejercicio, o a reservas de libre disposición, si el valor del patrimonio neto no es, a consecuencia del reparto, o no resulta ser inferior al capital social, y siempre y cuando se cumplan las condiciones indicadas en la Nota 3.1. A estos efectos, los beneficios imputados directamente al patrimonio neto no podrán ser objeto de distribución, directa ni indirecta.

11. Pasivos financieros

La composición de los pasivos financieros al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es la siguiente:

	Miles de euros					
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros	
	2009	2008	2009	2008	2009	2008
Pasivos financieros a largo plazo						
Débitos y partidas a pagar	-	-	-	-	653.975	653.576
	-	-	-	-	653.975	653.576
Pasivos financieros a corto plazo						
Pasivos financieros mantenidos para negociar	-	-	-	-	5.401	2.463
Débitos y partidas a pagar	1.032	47.124	-	-	84.975	77.545
	1.032	47.124	-	-	90.376	80.008
TOTAL	1.032	47.124	-	-	744.351	733.584

El valor contable de los débitos y partidas a pagar se aproxima a su valor razonable dado que el efecto del descuento no es significativo.

Estos importes se desglosan en el balance de la siguiente forma:

	Miles de euros					
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros	
	2009	2008	2009	2008	2009	2008
Pasivos financieros no corrientes:						
Acreeedores por arrendamiento financiero	-	-	-	-	13	26
Proveedores de inmovilizado a largo plazo	-	-	-	-	425	461
Deudas con empresas del Grupo a largo plazo (Nota 13)	-	-	-	-	653.537	653.089
	-	-	-	-	653.975	653.576
Pasivos financieros a corto plazo						
Provisión opción autocartera	-	-	-	-	2.268	2.463
Deudas con entidades de crédito	1.014	47.106	-	-	-	-
Acreeedores por arrendamiento financiero	18	18	-	-	-	-
Instrumentos financieros derivados	-	-	-	-	3.133	-
Otros pasivos financieros corto plazo	-	-	-	-	300	436
Deudas con empresas del Grupo (Nota 13)	-	-	-	-	75.794	63.009
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	-	-	-	-	8.881	14.100
	1.032	47.124	-	-	90.376	80.008
TOTAL	1.032	47.124	-	-	744.351	733.584

PASIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES

11.1 Proveedores de inmovilizado a largo plazo

Dentro de este epígrafe el importe más significativo corresponde a la parte a pagar a largo plazo por la adquisición en diciembre de 2008 de las marcas “Real Canoe”, “Canoe Natación Club” y “Canoe”.

Dicha adquisición, que ascendió a 928 miles de euros, se encuentra clasificada a corto plazo por 300 miles de euros y a largo plazo por 200 miles de euros al 31 de diciembre de 2009.

El desglose de este apartado por vencimientos es el siguiente:

Año de vencimiento	Miles de euros		
	Importe	Corrección valorativa	Valor actual
2010	339	-	339
2011	445	(20)	425
	784	(20)	764

PASIVOS FINANCIEROS CORRIENTES

11.2 Provisión opción autocartera

En este epígrafe se incluye al 31 de diciembre de 2009 un importe de 2.268 miles de euros (2.463 miles de euros al 31 de diciembre de 2008) por la provisión correspondiente a la valoración de la opción de venta de acciones concedida a diversos directivos de Codere, S.A. Al final del 2005 y durante el primer trimestre del ejercicio 2006 se vendieron a directivos 1.000.000 de acciones ordinarias, que previamente se encontraban en autocartera, a un precio de 7,88 euros por acción, precio al que se realizaron varias operaciones con terceros. Esta compra de acciones fue financiada por Codere, S.A. mediante préstamos a dichos directivos, que devengan un interés anual del 5% (modificado a un 2,5 % a partir del ejercicio 2010). Con esta opción, cada directivo tenía la posibilidad de devolver el préstamo a Codere, S.A. transcurridos 18 meses desde la fecha de adquisición, esto es, en el mes de agosto de 2007. Este plazo se ha renovado sucesivamente hasta el 31 de diciembre de 2010.

Codere tiene un derecho de adquisición preferente de las acciones de cada directivo, ejercitable en el supuesto en el que el directivo manifieste su intención de transmitir las acciones a un tercero no accionista de la Sociedad.

Durante el ejercicio 2009 se produjeron bajas en la provisión que corresponden a la cancelación de la provisión por préstamos sobre dichas acciones por los créditos devueltos a la Sociedad por los directivos tras la venta de sus acciones en el mercado, así como a la actualización del valor de mercado de dicha opción al cierre del ejercicio, de forma que al 31 de diciembre de 2009 sólo queda registrado el valor de mercado de la opción para los créditos que aún se encuentran pendientes de devolución. Este valor de la opción resultante se ha calculado en función de la valoración del mercado teniendo en cuenta la volatilidad del título, el valor de rescate de los préstamos y otros condicionantes.

El movimiento de la provisión durante el ejercicio 2009 es el siguiente:

	Miles de euros		
	Saldo inicial	Retiros	Saldo final
Provisión por opciones de préstamos sobre acciones	2.463	(195)	2.268
Total	2.463	(195)	2.268

El importe neto de las adiciones y retiros registrado en esta provisión durante el ejercicio 2009, que asciende a 195 miles de euros (1.841 miles de euros en 2008), se ha contabilizado con cargo a Reservas.

Los datos utilizados en el modelo de valoración son los siguientes:

	Hipótesis	
	2009	2008
"Strike"	9,524%	4,16%
Volatilidad esperada	50,994%	102,66%
Tasa anual	1,235%	2,609%
Tipo implícito	6,5585	9,0997
Precio Total	3,47	3,71

11.3 Deudas con entidades de crédito

En octubre de 2007, la Sociedad obtuvo una línea de crédito "Senior" por importe total de 100.000 miles de euros y por un periodo máximo de tres años concedida por el Barclays Bank Plc. como agente. Esta línea de crédito consta de un "Revolving" o línea de crédito de 60.000 miles de euros, a un tipo de interés nominal anual del Euribor + 1,75%, y de 40.000 miles de euros para garantía de avales. El ente emisor ha establecido unos ratios de cumplimiento anuales (covenants) para los cuales la Sociedad realiza un análisis periódico. Principalmente, se limita el nivel de endeudamiento así como la exigencia en el cumplimiento de ratios de cobertura, cumpliendo la Sociedad con dicho requerimiento en todos los periodos.

Los saldos dispuestos de esta línea de crédito al 31 de diciembre de 2009 son los siguientes:

Disposiciones	Tipo interés	Miles de euros
		Vencimientos
2.000	2,23%	25/01/2010
2.000		

Los gastos financieros devengados durante el ejercicio 2009 por las deudas con entidades de crédito ascienden a 895 miles de euros. Los intereses de deudas con entidades de crédito por la deuda Senior devengados y no pagados al cierre del ejercicio ascienden a 1 miles de euros.

Los saldos dispuestos de esta línea de crédito al 31 de diciembre de 2008 son los siguientes:

Disposiciones	Tipo interés	Miles de euros
		Vencimientos
30.000	6,68%	10/03/2009
5.000	6,71%	22/01/2009
13.940 (*)	3,94%	16/03/2009
48.940		

(*) Corresponde a 19.400 miles de dólares

Los gastos financieros devengados durante el ejercicio 2008 por las deudas con entidades de crédito ascienden a 2.173 miles de euros. Los intereses de deudas con entidades de crédito por la deuda Senior devengados y no pagados al cierre del ejercicio ascienden a 161 miles de euros.

El saldo de deudas con entidades de crédito se presenta neteando el importe, correspondiente a los gastos de formalización de deudas por importe de 987 miles de euros (1.995 miles de euros en 2008).

11.4 Instrumentos financieros derivados

El detalle de los derivados vencidos al 31 de diciembre de 2009 es el siguiente:

Entidad financiera	Concepto	Venta	Moneda	Compra	Moneda	Operación	Vencimiento	Valor razonable 31.12.08	Valor líquido a fecha vencimiento	Plusvalía generada 2009
Credit Suisse Internacional	FX transaction	97.781.440	MXN	6.200.000	EUR	EUR/MXN	31-mar-09	1.200	1.037	(163)
Credit Suisse Internacional	FX transaction	98.819.940	MXN	6.200.000	EUR	EUR/MXN	30-jun-09	1.235	840	(395)
Morgan Stanley	NDF	20.000.000	USD	14.388.489	EUR	EUR/USD	31-mar-09	42	(638)	(680)
Morgan Stanley	NDF	20.000.000	USD	14.414.414	EUR	EUR/USD	30-jun-09	42	202	160
Morgan Stanley	NDF	20.000.000	USD	14.443.562	EUR	EUR/USD	30-sep-09	59	723	664
Barclays Capital	NDF	34.630.000	ARS	10.000.000	USD	USD/ARS	31-mar-09	982	509	(473)
Barclays Capital	NDF	35.635.000	ARS	10.000.000	USD	USD/ARS	30-jun-09	1.472	446	(1.026)
Morgan Stanley	NDF	35.635.000	ARS	10.000.000	USD	USD/ARS	30-mar-09	982	509	(473)
Morgan Stanley	NDF	75.500.000	ARS	20.000.000	USD	USD/ARS	30-sep-09	3.482	235	(3.247)
Credit Suisse Internacional	NDF	36.200.000	ARS	10.000.000	USD	USD/ARS	30-jun-09	1.382	341	(1.041)
Morgan Stanley	FX transaction	82.127.500	MXN	5.000.000	EUR	EUR/MXN	30-sep-09	963	829	(134)
Morgan Stanley	FX transaction	82.680.000	MXN	5.000.000	EUR	EUR/MXN	31-dic-09	996	580	(416)
Morgan Stanley	FX transaction	16.100.000	USD	10.781.491	EUR	EUR/USD	31-dic-09	-	(452)	(452)
Morgan Stanley	NDF	49.395.000	ARS	11.100.000	USD	USD/ARS	31-dic-09	-	(1.269)	(1.269)
Morgan Stanley	NDF	19.437.500	ARS	5.000.000	USD	USD/ARS	31-dic-09	-	(58)	(58)
								12.837	3.834	(9.003)

El detalle de los derivados no vencidos al 31 de diciembre de 2009 es el siguiente:

Entidad financiera	Concepto	Venta	Moneda	Compra	Moneda	Operación	Vencimiento	Valor razonable 31.12.09	Valor líquido a fecha vencimiento	Plusvalía generada 2009
Credit Suisse Internacional	FX transaction	153.346.900	MXN	7.900.000	EUR	EUR/MXN	31-mar-10	(197)	-	(197)
Credit Suisse Internacional	FX transaction	163.640.000	MXN	8.000.000	EUR	EUR/MXN	30-jun-10	(549)	-	(549)
Credit Suisse Internacional	NDF	73.391.000	ARS	15.800.000	USD	USD/ARS	31-mar-10	(2.011)	-	(2.011)
Credit Suisse Internacional	NDF	86.835.000	ARS	21.000.000	USD	USD/ARS	30-jun-10	(376)	-	(376)
								(3.133)	-	(3.133)

11.5 Otros pasivos financieros

El epígrafe de Otros pasivos financieros al 31 de diciembre de 2009 lo compone principalmente el saldo a pagar a corto plazo al proveedor de inmovilizado por la compra de de las marcas "Real Canoe", "Canoe Natación Club" y "Canoe".

12. Periodificaciones a largo plazo

Dentro de las periodificaciones a largo plazo se recogen al 31 de diciembre de 2009, 726 miles de euros (912 miles de euros al 31 de diciembre de 2008) de Ingresos diferidos como consecuencia del contrato de prestación de servicios firmado con Codere Italia, S.p.A. en el ejercicio 2001, que se va imputando a resultados de acuerdo con un criterio lineal (importe inicial 2.231 miles de euros). A partir de la firma de este contrato, Codere, S.A. se obliga a prestar servicios de consultoría y asesoría en la gestión de bingos en Italia durante un periodo de doce años.

13. Saldos y operaciones con empresas del Grupo

Los saldos mantenidos por la Sociedad con empresas del Grupo al 31 de diciembre de 2009, se detallan a continuación:

Sociedad	Miles de euros					
	Activo			Pasivo		
	Créditos a largo plazo	Clientes	Otros créditos	Deudas a largo plazo	Proveedores	Deudas a corto plazo
Alta Cordillera, S.A.	-	9.846	-	-	(2)	-
Bingos Codere, S.A.	-	111	-	-	-	-
Bingos del Oeste, S.A.	-	408	-	-	-	-
Bingos Platenses, S.A.	5.166	1.115	140	-	-	-
Codemática, S.R.L.	242	-	43	-	-	-
Codere América, S.L.U.	-	-	47.145	-	(261)	(642)
Codere Apuestas España, S.L.	2.031	1.418	276	-	-	(37)
Codere Apuestas, S.A.	-	279	84	-	-	(12)
Codere Argentina, S.A.	-	-	-	-	-	-
Codere Chile, Ltda.	-	544	54	-	-	-
Codere Colombia, S.A.	-	253	-	-	-	-
Codere Barcelona, S.A.U.	-	38	-	-	-	-
Codere España S.L.U.	30.085	-	274.273	-	(1.459)	(63.726)
Codere Finance (Luxembourg) S.A.	-	2.112	452	(653.537)	(2.270)	(4.684)
Codere Girona, S.A.	-	-	-	-	-	-
Codere Internacional, S.L.U.	113.025	352	105.439	-	-	(2.739)
Codere Italia, S.p.A.	-	2.511	-	-	(118)	(2.038)
Codere Madrid, S.A.U.	-	60	4	-	(4)	-
Codere México, S.A.	104.401	35	250	-	-	-
Codere Network, S.p.A.	-	202	-	-	-	-
Codere Uruguay, S.A.	-	-	-	-	-	-
Codere Valencia, S.A.	-	33	-	-	-	-
Codere Interactiva, S.A.	-	-	-	-	-	(18)
Colonder, S.A.	-	-	3	-	-	-
Garaipen Victoria Apustuak, S.A.	-	376	-	-	-	-
Hípica de Panamá, S.A.	-	17	-	-	-	-
Iberargen, S.A.	-	3.041	2	-	-	(65)
Interbas, S.A.	-	1.756	-	-	-	-
Interec, S.A.	-	33	-	-	(14)	-
Interjuegos, S.A.	-	565	-	-	-	-
Intermar Bingos, S.A.	-	564	-	-	-	-
Itapoan, S.A.	-	-	-	-	-	-
JPVMatic 2005, S.L.U.	-	45	-	-	-	-
Misuri, S.A.U.	-	199	-	-	(1)	(163)
Nanos, S.A.	-	-	-	-	-	(5)
Nididem, S.L.	834	-	141	-	-	(1.634)
Operbingo Italia, S.p.A.	-	1.022	6.823	-	-	-
Operibérica, S.A.U.	-	45	-	-	-	-
Promojuegos de Mexico, S.A.	-	203	-	-	-	-
San Jaime, S.A.	-	4	-	-	-	-
Winner Bet, S.r.L.	-	150	-	-	-	-
Otros	-	5	(5)	-	-	(31)
Total empresas del Grupo	255.784	27.342	435.124	(653.537)	(4.129)	(75.794)

Los saldos con empresas del Grupo resultantes del Grupo consolidado de IVA e Impuesto sobre sociedades son los siguientes:

	Miles de euros	
	Activo	Pasivo
Saldos IS consolidado	6.288	(2.748)
Saldos IVA consolidado	1.711	(955)

Los saldos mantenidos por la Sociedad con empresas del Grupo al 31 de diciembre de 2008, se detallan a continuación, expresados en euros:

Sociedad	Miles de euros					
	Activo			Pasivo		
	Créditos a largo plazo	Clientes	Otros créditos	Deudas a largo plazo	Proveedores	Deudas a corto plazo
Alta Cordillera, S.A.	-	8.218	-	-	-	-
Bingos Codere	-	55	-	-	-	-
Bingos del Oeste, S.A.	-	348	-	-	-	(4.771)
Bingos Platenses, S.A.	-	645	-	-	(56)	(5.165)
Codemática, S.R.L.	242	-	17	-	-	-
Codere América, S.L.U.	6.577	595	205.303	-	(2.875)	-
Codere Apuestas España, S.L.	-	2.264	189	-	-	-
Codere Apuestas, S.A.	-	1.000	467	-	-	-
Codere Argentina, S.A.	-	-	-	-	(178)	(539)
Codere Chile, Ltda.	-	544	29	-	-	-
Codere Colombia, S.A.	-	164	-	-	-	(3)
Codere España S.L.U.	191.798	-	75.817	-	(1.117)	(7.179)
Codere Finance (Luxembourg) S.A.	-	1.860	285	(653.089)	(2.270)	(3.185)
Codere Girona, S.A.	-	-	-	-	-	(1.254)
Codere Internacional, S.L.U.	100.900	352	103.321	-	-	(2.740)
Codere Italia, S.p.A.	-	1.936	-	-	(113)	(2.038)
Codere Madrid, S.A.U.	-	-	-	-	-	-
Codere México, S.A.	-	7.455	293	-	-	-
Codere Network, S.p.A.	-	170	-	-	-	-
Codere Uruguay, S.A.	-	1	-	-	-	-
Colonder, S.A.	-	-	20	-	-	-
Garaipen Victoria Apustuak, S.A.	-	-	94	-	-	-
Iberargen, S.A.	-	2.430	7.795	-	-	(15.639)
Interbas, S.A.	402	1.771	59	-	-	(11.129)
Interec, S.A.	-	33	-	-	(14)	-
Interjuegos, S.A.	-	479	-	-	-	(7.528)
Intermar Bingos, S.A.	-	399	-	-	-	(1.209)
Itapoan, S.A.	-	-	4	-	-	(101)
Misuri, S.A.U.	-	-	1	-	-	-
Nanos, S.A.	-	-	-	-	-	(334)
Nididem, S.L.	833	-	1.218	-	-	-
Operbingo Italia, S.p.A.	5.000	543	1.298	-	-	-
Promojuegos de Mexico, S.A.	-	1.855	-	-	-	-
San Jaime, S.A.	-	5	-	-	-	(195)
Winner Bet, S.r.L.	-	151	-	-	-	-
Otros	-	-	2	-	-	-
Total empresas del Grupo	305.752	33.273	396.212	(653.089)	(6.623)	(63.009)

Los saldos con empresas del Grupo resultantes del Grupo consolidado de Impuesto sobre Sociedades son los siguientes:

	Miles de euros	
	Activo	Pasivo
Saldos IS consolidado	6.745	(2.740)

Las transacciones realizadas por la Sociedad con empresas del Grupo durante el ejercicio 2009 se detallan a continuación:

Sociedad	Miles de euros			
	Ingresos		Gastos	
	Prestación de Servicios	Intereses	Dividendos	Intereses
Alta Cordillera, S.A.	2.286	-	-	-
Bingos Codere, S.A.	65	-	-	-
Bingos del Oeste, S.A.	560	-	-	(258)
Bingos Platenses, S.A.	1.319	137	-	(216)
Codemática, S.R.L.	-	25	-	-
Codere América, S.L.U.	-	4.177	-	-
Codere Apuestas España, S.L.	298	31	-	-
Codere Apuestas, S.A.	330	-	-	-
Codere Argentina, S.A.	-	-	-	(64)
Codere Barcelona, S.A.U.	518	-	-	-
Codere Colombia, S.A.	105	-	-	-
Codere España S.L.U.	-	-	-	-
Codere Finance (Luxembourg) S.A.	217	-	-	(56.252)
Codere Girona, S.A.	-	-	-	(42)
Codere Internacional, S.L.U.	-	4.523	-	-
Codere Italia, S.p.A.	760	-	-	-
Codere Madrid, S.A.U.	756	18.774	-	-
Codere México, S.A.	8.334	10.425	-	-
Codere Network, S.p.A.	-	-	-	-
Codere Valencia, S.A.	370	-	-	-
Comp. de Inversiones Mexicanas, S.A. de C.V.	-	-	-	-
Complejo Turístico de Huatulco, S.A. de C.V.	-	-	-	-
Garaipen Victoria Apustuak, S.A.	330	-	-	-
Iberargen, S.A.	3.547	1.521	38.278	(3.994)
Interbas, S.A.	2.578	19	4.519	(638)
Interec, S.A.	-	-	-	-
Interjuegos, S.A.	721	-	-	(389)
Intermar Bingos, S.A.	735	-	-	(70)
Itapoan, S.A.	-	17	-	(99)
J.M. Quero y Asociados, S.A.U.	1	-	-	-
Misuri, S.A.U.	582	-	-	-
Nanos, S.A.	-	51	-	(7)
Nididem, S.L.	-	93	-	-
Operbingo Italia, S.p.A.	479	525	-	-
Operiberica, S.A.U.	951	-	-	-
Promojuegos de Mexico, S.A.	2.169	-	-	-
Recreativos Mae, S.L.U.	147	-	-	-
San Jaime, S.A.	-	20	-	(46)
JPVMatic	583	-	-	-
Otros	53	-	-	-
	28.794	40.338	42.797	(62.075)

Todas las transacciones han sido realizadas a valor de mercado.

Durante el ejercicio 2009 se han llevado a cabo operaciones por condonación de intereses con las empresas Iberargen, S.A., Itapoan, S.A., Nanos, S.A., San Jaime, S.A. e Interbas, S.A. por importe total de 2.182 miles de euros.

Las transacciones realizadas por la Sociedad con empresas del Grupo durante el ejercicio 2008 se detallan a continuación:

Sociedad	Miles de euros			
	Ingresos			Gastos
	Prestación de Servicios	Intereses	Dividendos	Intereses
Alta Cordillera, S.A.	3.504	-	-	-
Bingos Codere, S.A.	60	-	-	-
Bingos del Oeste, S.A.	370	-	-	(81)
Bingos Platenses, S.A.	727	-	-	(137)
Codemática, S.R.L.	-	24	-	-
Codere América, S.L.U.	-	8.919	-	-
Codere Apuestas España, S.L.	1.653	-	-	-
Codere Apuestas, S.A.	13	-	-	-
Codere Argentina, S.A.	-	-	-	(4)
Codere Barcelona, S.A.U.	548	-	-	-
Codere Colombia, S.A.	104	-	-	-
Codere España S.L.U.	-	19.159	-	-
Codere Finance (Luxembourg) S.A.	147	-	-	(56.252)
Codere Girona, S.A.	-	-	-	(84)
Codere Internacional, S.L.U.	-	4.184	-	-
Codere Italia, S.p.A.	589	-	-	-
Codere Madrid, S.A.U.	1.970	-	-	-
Codere México, S.A.	768	-	-	-
Codere Network, S.p.A.	88	-	-	-
Codere Valencia, S.A.	355	-	-	-
Comp. de Inversiones Mexicanas, S.A. de C.V.	-	54	-	-
Complejo Turístico de Huatulco, S.A. de C.V.	8.143	5	-	(5)
Garaipen Victoria Apustuak, S.A.	-	-	-	-
Iberargen, S.A.	2.835	954	13.138	(784)
Interbas, S.A.	2.095	113	3.717	(412)
Interec, S.A.	-	-	-	-
Interjuegos, S.A.	534	-	-	(239)
Intermar Bingos, S.A.	478	-	-	(6)
Itapoan, S.A.	-	-	-	(10)
J.M. Quero y Asociados, S.A.U.	8	-	-	-
Misuri, S.A.U.	548	-	-	-
Nanos, S.A.	-	-	-	(17)
Nididem, S.L.	-	82	-	-
Operbingo Italia, S.p.A.	279	526	-	-
Operiberica, S.A.U.	1.154	-	-	-
Promojuegos de Mexico, S.A.	1.856	-	-	-
Recreativos Mae, S.L.U.	198	-	-	-
Recreativos Otein, S.L.	14	-	-	-
San Jaime, S.A.	-	-	-	(10)
Otros	69	-	-	-
	29.107	34.020	16.855	(58.041)

Todas las transacciones han sido realizadas a valor de mercado.

Dentro del epígrafe de “Créditos a largo plazo con empresas del Grupo” se incluyen los saldos a cobrar por los préstamos concedidos a empresas del Grupo, tanto participativos como para financiar la adquisición de filiales sin intención de recuperarlos a medio plazo, siendo los principales los que se detallan a continuación:

Miles de euros				
	Capital	Fecha concesión	Fecha vencimiento	Interés anual
Participativos:				
Codere España, S.L.U.	9.000	31/12/2007	31/12/2012	9,00%
Codere España, S.L.U.	4.000	30/11/2008	30/11/2013	6,00%
Codere España, S.L.U.	17.085	31/12/2009	31/12/2014	5,50%
Codere Internacional, S.L.U.	100.900	31/12/2007	31/12/2012	9,00%
Codere Internacional, S.L.U.	12.125	31/12/2009	31/12/2014	5,50%
Otros:				
Codere México, S.A.	104.401	02/03/2009	01/01/2018	11,75%
Bingos Platenses, S.A. (*)	5.166	20/10/2009	19/10/2014	13,00%
Codere Apuestas España, S.L.	2.000	13/05/2009	31/12/2013	LIBOR + 3%

(*) Se corresponde a una línea de crédito, con un límite de 10 millones de dólares americanos.

Todos los préstamos participativos tienen vencimiento a 5 años y devengan un tipo de interés si las sociedades generan beneficios, entendiendo que dichas filiales obtendrán beneficios a corto plazo con el fin de proceder al devengo de los intereses.

El vencimiento del préstamo con Codere Apuestas España, S.L. está sujeto a que la participación de Codere, S.A. en el capital social de Codere Apuestas España, S.L. no disminuya por debajo del 50 %.

Dentro del epígrafe de “Créditos a corto plazo con empresas del Grupo” se incluyen los saldos a cobrar por los préstamos concedidos a empresas del Grupo, siendo los principales los que se detallan a continuación:

Miles de euros				
	Capital	Fecha concesión	Fecha vencimiento	Interés anual
Codere España, S.L.U.	178.798	24/06/2005	24/06/2010	10,50%
Codere América, S.L.U.	6.577	24/06/2005	24/06/2010	10,50%
Operbingo Italia, S.p.A.	5.000	20/07/2006	08/07/2010	10,50%

Dentro del epígrafe de Clientes, empresas del Grupo se incluye el saldo con sociedades de Grupo por las facturaciones emitidas por prestación de servicios, asistencia tecnológica y otros servicios prestados.

Dentro del epígrafe de Otros créditos se registran los importes a cobrar a empresas del Grupo por las cuentas corrientes que se originan por operaciones habituales del tráfico. Estos saldos devengan un interés anual de mercado.

Dentro del pasivo, las deudas a largo plazo corresponden a tres préstamos recibidos de Codere Finance (Luxembourg), S.A., formalizados los ejercicios 2005 y 2006 tras la emisión de los bonos, y que aún están vigentes, con el detalle siguiente:

Miles de euros				
	Fecha formalización	Importe	Tipo de interés nominal	Fecha vencimiento
Codere Finance (Luxembourg), S.A.	24/06/2005	320.000	9,25%	24/06/2015
Codere Finance (Luxembourg), S.A.	19/04/2006	170.000	9,25%	24/06/2015
Codere Finance (Luxembourg), S.A.	07/11/2006	166.000	6,40%	24/06/2015
Ajuste a coste amortizado		(2.463)		
		653.537		

Antes del 15 de junio de 2010 el emisor podrá cancelar una parte o la totalidad de los bonos pagando una prima de cancelación anticipada. Codere Finance (Luxembourg), S.A. también podrá cancelar una parte o la totalidad de los bonos después del 15 de junio de 2010, a un precio de recompra igual al 100% del principal más la prima aplicable.

14. Moneda extranjera

El importe de los activos y pasivos en moneda extranjera valorados en euros al tipo de cambio de cierre son los siguientes:

2009	Miles de euros					
	Activo				Pasivo	
	Clientes prestación de servicios	Clientes empresas del Grupo	Créditos empresas del Grupo	Tesorería	Proveedores empresas del Grupo	Deudas empresas del Grupo
Pesos Argentinos	-	-	2	4	-	-
Dólares	665	14.627	112.405	89	(77)	(25.200)
	665	14.627	112.407	93	(77)	(25.200)

2008	Miles de euros				
	Activo			Pasivo	
	Clientes empresas del Grupo	Créditos empresas del Grupo	Tesorería	Proveedores empresas del Grupo	Deudas empresas del Grupo
Pesos Argentinos	-	4.330	332	(120)	(8.343)
Pesos Colombianos	-	-	-	-	(1)
Dólares	13.890	7.176	1.125	(146)	(55.467)
	13.890	11.506	1.457	(266)	(63.811)

15. Situación fiscal

La composición del saldo de Administraciones Públicas del balance de situación al 31 de diciembre es la siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
SALDOS DEUDORES A LARGO PLAZO:		
H.P. crédito impositivo (Grupo fiscal) ejercicio 2001	1.582	1.582
H.P. crédito impositivo (Grupo fiscal) ejercicio 2002	6.812	6.812
Otros créditos con las Administraciones Públicas	52	52
Total Activos por impuestos diferidos	8.446	8.446
SALDOS DEUDORES A CORTO PLAZO:		
Activos por impuestos corrientes	495	194
Otros créditos con las Administraciones Públicas	668	1.753
Total otros créditos con las Administraciones Públicas	1.163	1.947
SALDOS ACREEDORES A CORTO PLAZO:		
H. P. acreedora por retenciones	316	286
Organismos Seguridad Social	137	135
Otras entidades publicas acreedoras	-	134
Total otras deudas con las Administraciones Públicas	453	555

Codere, S.A. está sujeta al Impuesto sobre Sociedades y tributa desde el 1 de enero del 2000 en el Régimen de Grupos de sociedades, regulado en el capítulo VII del Título VII del Real Decreto legislativo 4/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

El grupo fiscal para el ejercicio 2009 está formado por Codere, S.A., como sociedad dominante y beneficiaria, y como sociedades dependientes, las siguientes:

2010 Smatic, S.L.U. (*)	Colonder, S.A.
Cartaya, S.A.U.	J.M. Quero y Asociados, S.A.U.
CF-8, S.L.	JPV Matic 2005, S.L.U.
Codere América, S.L.U.	Juego de Bingo, S.A.U.
Codere Asesoría, S.A.U.	Misuri, S.A.U.
Codere Barcelona, S.A.U.	Nididem, S.L.
Codere Distribuciones, S.L.U.	Operibérica, S.A.U.
Codere España, S.L.U.	Recreativos Cósmicos, S.L.U.
Codere Interactiva, S.L. (*)	Recreativos Mae, S.L.U.
Codere Internacional, S.L.U.	Recreativos Populares, S.L.
Codere Logroño, S.L.	Red Aeam, S.A.
Codere Madrid, S.A.U.	Sigirec, S.L.
Codere Valencia, S.A.	Super Pik, S.L.

(*) Estas sociedades han sido incluidas en el ejercicio 2009

Codere, S.A. como sociedad dominante ostenta la representación del Grupo fiscal y está sujeta a las obligaciones materiales y formales que se originen.

Por otra parte, desde el 1 de enero de 2009 la Sociedad tributa en el Régimen Especial de Grupo de Entidades, regulado en el capítulo IX del Título de la Ley 37/1992 del Impuesto de Valor Añadido, siendo Codere, S.A. la sociedad dominante y siendo las sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2009:

2010-S-Matic, S.L.	J.M. Quero y Asociados, S.A.U.
Automáticos Mendoza, S.L.	JPV Matic 2005, S.L.U.
CF-8, S.L.	Mepe, S.A.
Codere América, S.L.U.	Misuri, S.A.U.
Codere Apuestas España, S.L.	Opealmar, S.L.U.
Codere Apuestas, S.A.	Operibérica, S.A.U.
Codere Barcelona, S.A.U.	Operoeste, S.A.
Codere Distribuciones, S.L.U.	Recreativos ACR, S.L.
Codere España, S.L.U.	Recreativos Cósmicos, S.L.U.
Codere Girona, S.A.	Recreativos Mae, S.L.U.
Codere Guadalajara, S.A.	Recreativos Obelisco, S.L.
Codere Huesca, S.L.	Recreativos Populares, S.L.
Codere Interactiva, S.L.	Resti y Cía, S.L.
Codere Logroño, S.L.	Resur Cádiz, S.L.
Codere Madrid, S.A.U.	Sigirec, S.L.
Codere Valencia, S.A.	Super Pik, S.L.
El Portalón, S.L.	Vimatir, S.L.

15.1 Impuesto sobre Sociedades

La conciliación entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible (resultado fiscal) del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

		Miles de euros	
		Cuenta de pérdidas y ganancias	
	Aumentos	Disminuciones	Total
Ejercicio 2009			
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio			(1.819)
Impuesto sobre Sociedades			5.423
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio antes de impuestos			3.604
Diferencias permanentes	2.535	(44.196)	(41.661)
Diferencias temporarias con origen en ejercicios anteriores	-	(12.066)	(12.066)
Base imponible (resultado fiscal)			(50.123)

Al cierre del ejercicio 2009 y 2008, el importe registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias como Impuesto sobre Sociedades corresponde a las retenciones que se realizan en los diferentes países por los ingresos (prestaciones de servicios e intereses) de la Sociedad obtenida de las sociedades extranjeras.

Los aumentos de la base dentro de las diferencias permanentes de las sociedades individuales recogen aquellos gastos contables que se consideran fiscalmente no deducibles, como donaciones y multas, y la condonación de intereses a entidades del Grupo.

Las disminuciones de la base por diferencias permanentes corresponden principalmente a los dividendos recibidos de sociedades extranjeras.

Las disminuciones de la base por diferencias temporarias corresponden principalmente a la recuperación del crédito de la operación Ballesteros.

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción.

La Sociedad no tiene bases imponibles fiscales negativas pendientes de compensar previas a la constitución del Grupo fiscal.

El período de expiración de las pérdidas fiscales del Grupo fiscal a partir del cierre del ejercicio 2009 es el siguiente:

	Miles de euros		
	Bases imponibles generadas antes del Grupo Fiscal	Bases imponibles generadas después del Grupo Fiscal	Total Bases Imponibles Del Grupo Fiscal
2010	48	-	48
2011	48	-	48
2012	30	-	30
2013	54	-	54
2014	1.064	-	1.064
2015	1.576	-	1.576
2016	-	3.472	3.472
2017	168	3.749	3.917
2018	355	13.923	14.278
2019	269	38.588	38.857
2020	339	38.884	39.223
2021	43	84.197	84.240
2022	-	63.635	63.635
2023	-	14.615	14.615
2024	-	39.767	39.767
	3.994	300.830	304.824

El conjunto del Grupo fiscal tiene pendientes de compensar deducciones de cuota, principalmente por doble imposición de dividendos, por importe total de 13.359 miles de euros.

Codere, S.A. tiene abiertos a inspección los impuestos a los que está sujeta desde el 1 de enero de 2005. En febrero de 2006 se iniciaron los procedimientos de Inspección de las Obligaciones Tributarias de la Sociedad, para los ejercicios 2002 y 2003, para el Impuesto sobre Sociedades, el Impuesto sobre el Valor Añadido y para las retenciones e ingresos a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, y adicionalmente para el Impuesto sobre el Valor Añadido para los ejercicios 2004 y 2005.

Dichos procedimientos finalizaron a mediados del ejercicio 2008 resultando a ingresar un importe de 296 miles euros, de los cuales 185 miles de euros corresponden a la Sociedad Codere, S.A. y 111 al resto de sociedades del Grupo objeto de inspección. La Sociedad ha interpuesto Reclamaciones económico-administrativas contra los acuerdos dictados por la Administración por diferencia de criterio con la inspección sobre el tratamiento fiscal de determinadas operaciones. Las actas se firmaron en disconformidad y la Sociedad en noviembre de 2008 presentó las alegaciones correspondientes, encontrándose dichas reclamaciones, a la fecha de elaboración de estas cuentas anuales, pendientes de resolución.

Como consecuencia, entre otras, de las diferentes posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales como consecuencia de una inspección. En todo caso, los Administradores, así como sus asesores externos e internos, consideran que dichos pasivos, caso de producirse, no afectarán significativamente a las cuentas anuales.

16. Ingresos y gastos

16.1 Importe neto de la cifra de negocios

El desglose del importe neto de la cifra de negocios por categorías al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

Categorías	Miles de euros	
	2009	2008
Prestación de servicios	29.865	29.107
Marca	9.240	6.415
Prestación de servicios de consultoría, corporativos y otros	8.297	10.053
Regalías	8.630	8.926
Refacturaciones de gastos	2.611	3.574
Otros ingresos	1.087	139
Dividendos (Nota 13)	42.797	16.855
Intereses financieros (Nota 13)	40.338	34.020
Total	113.000	79.982

A continuación detallamos el importe de la cifra neta de negocios por zonas geográficas:

Zona geográfica	Miles de euros	
	2009	2008
Europa	35.575	40.527
América	77.425	39.455
Total	113.000	79.982

En los Ingresos por servicios corporativos se incluyen la facturación por el uso de las marcas propiedad de la Sociedad Codere por importe de 9.240 miles de euros (6.415 miles de euros en 2008), así como la refacturación de gastos y la prestación de servicios corporativos, que corresponde a los costes de estructura de Codere, S.A. de los diferentes departamentos que prestan sus servicios para todas las sociedades del Grupo, y que Codere, S.A. repercute por importe de 19.555 miles de euros (22.692 miles de euros en 2008).

16.2 Gastos de personal

	Miles de euros	
	2009	2008
Sueldos y salarios		
- Sueldos y salarios	8.530	9.125
- Indemnizaciones	300	362
Cargas Sociales		
- Seguridad Social	1.328	1.292
- Otras cargas sociales	190	716
Provisiones	(36)	228
	10.312	11.723

La distribución por sexos al cierre del ejercicio, así como el número medio de empleados en el curso del ejercicio distribuido por categorías es el siguiente:

	2009		
	Nº de empleados al final del ejercicio		
	Hombres	Mujeres	Total
Directivos	30	3	33
Mandos intermedios	18	11	29
Especialistas	24	20	44
Administrativos	2	19	21
Auxiliares	8	-	8
	82	53	135
			138

	2008		
	Nº medio de empleados en el ejercicio		
	Nº de empleados al final del ejercicio		
	Hombres	Mujeres	Total
Directivos	32	4	36
Mandos intermedios	20	8	28
Especialistas	25	23	48
Administrativos	2	21	23
Auxiliares	8	-	8
	87	56	143

16.3 Gastos de explotación

El detalle de gastos de explotación al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Arrendamientos y cánones	2.310	2.280
Servicios profesionales independientes	4.990	7.154
Reparaciones y conservación	2.323	2.568
Servicios bancarios	1.141	1.876
Transportes	-	5
Primas de seguro	134	214
Publicidad y propaganda	75	184
Suministros	499	514
Gastos de viaje	497	944
Comidas	117	254
Donativos	229	246
Otros	675	2.162
Subtotal	12.990	18.401

16.4 Pérdidas por deterioro y variación de provisiones

A 31 de diciembre de 2009, este epígrafe se compone de la reversión de la provisión dotada por el litigio Ballesteros (Nota 8.2)

A 31 de diciembre de 2008, este epígrafe se compone de una provisión por la reducción en la liquidación practicada por la inspección sobre el IVA soportado, sobre la que se había solicitado su devolución, por importe de 1.032 miles de euros, cuya acta de inspección fue firmada en disconformidad.

16.5 Otros gastos de gestión corriente

El detalle de Otros gastos de gestión corriente al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Elementos de transporte	70	49
Retribución administradores (Nota 17.1)	464	507
	534	556

16.6 Ingresos financieros

El detalle de Ingresos financieros al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Terceros	387	717
Ingresos de valores de renta fija	27	164
Ingresos de créditos	356	357
Ingresos financieros sin retención	4	196
	387	717

16.7 Gastos financieros

El detalle de gastos financieros al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Empresas del Grupo (Nota 13)	62.075	58.041
Intereses de deudas con empresas del Grupo	62.075	58.041
Terceros	2.246	6.342
Intereses de deudas con entidades de crédito	895	2.173
Otros gastos financieros	1.351	4.169
	64.321	64.383

16.8 Diferencias de cambio

El detalle de las diferencias de cambio al 31 de diciembre 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Diferencias positivas de cambio	6.703	3.035
Diferencias negativas de cambio	(25.866)	(1.606)
	(19.163)	1.429

17. Operaciones con partes vinculadas

Las partes vinculadas con las que la Sociedad ha realizado transacciones durante el ejercicio 2009 y 2008, así como la naturaleza de dicha vinculación, es la siguiente:

Nombre	Naturaleza de la vinculación
Encarnación Martínez Sampedro	Directivo/Consejero
José Antonio Martínez Sampedro	Directivo/Consejero
Luis Javier Martínez Sampedro	Directivo/Consejero
José Ramón Romero	Consejero
Masampe, S.L.	Negocios relacionados
Recreativos Metropolitano S.L.	Negocios relacionados
Rafael Catalá	Directivo
Robert Gray	Asesor al Consejo
Arturo Alemany	Asesor
Jorge Martín	Directivo
Ricardo Moreno	Directivo
Fernando Ors	Directivo
Vicente Di Loreto	Directivo
Jaime Estalella	Directivo
José Ramón Ortúzar	Directivo
Pedro Vidal	Directivo
Adolfo Carpena	Directivo
David Elizaga	Directivo
Alta Cordillera, S.A.	Empresa Grupo
Bingos Codere, S.A.	Empresa Grupo
Bingos del Oeste, S.A.	Empresa Grupo
Bingos Platenses, S.A.	Empresa Grupo
Codemática, S.R.L.	Empresa Grupo
Codere América, S.L.U.	Empresa Grupo
Codere Apuestas España, S.L.	Empresa Grupo
Codere Apuestas, S.A.	Empresa Grupo
Codere Argentina, S.A.	Empresa Grupo
Codere Barcelona, S.A.U.	Empresa Grupo
Codere Chile, Ltda.	Empresa Grupo
Codere Colombia, S.A.	Empresa Grupo
Codere España S.L.U.	Empresa Grupo
Codere Finance (Luxembourg) S.A.	Empresa Grupo
Codere Girona, S.A.	Empresa Grupo
Codere Internacional, S.L.U.	Empresa Grupo
Codere Italia, S.p.A.	Empresa Grupo
Codere Madrid, S.A.U.	Empresa Grupo
Codere México, S.A.	Empresa Grupo
Codere Network, S.p.A.	Empresa Grupo

Nombre	Naturaleza de la vinculación
Codere Uruguay, S.A.	Empresa Grupo
Compañía de Inversiones Mexicanas, S.A. de C.V.	Empresa Grupo
Complejo Turístico de Huatulco, S.A. de C.V.	Empresa Grupo
Colonder, S.A.	Empresa Grupo
Garaipen Victoria Apustuak, S.A.	Empresa Grupo
Iberargen, S.A.	Empresa Grupo
Interbas, S.A.	Empresa Grupo
Interec, S.A.	Empresa Grupo
Interjuegos, S.A.	Empresa Grupo
Intermar Bingos, S.A.	Empresa Grupo
J.M. Quero y Asociados, S.A.	Empresa Grupo
Itapoan, S.A.	Empresa Grupo
Misuri, S.A.U.	Empresa Grupo
Nanos, S.A.	Empresa Grupo
Nididem, S.L.	Empresa Grupo
Operbingo Italia , S.p.A.	Empresa Grupo
Operiberica, S.A.U.	Empresa Grupo
Recreativos Mae, S.L.U.	Empresa Grupo
Promociones Recreativas Mexicanas, S.A.	Empresa Grupo
San Jaime, S.A.	Empresa Grupo
Winner Bet, S.r.L.	Empresa Grupo

Los importes cargados por la Sociedad dominante del Grupo a sus filiales se corresponden fundamentalmente con los Servicios de apoyo a la gestión que presta a sus filiales, facilitándoles, entre otros, servicios administrativos, contables, jurídicos, fiscales, comunicación, recursos humanos e informáticos. Estos gastos incurridos de forma centralizada se imputan a sus filiales en función de la dedicación efectiva y aplicándoles unos márgenes, que están en la banda de los márgenes de mercado utilizados para los citados servicios. Además, la Sociedad factura, a algunas de sus sociedades del Grupo, cuando procede, por la utilización y el uso del Software y de la Marca de las que es propietaria. Los importes cargados correspondientes a intereses se deben a los préstamos concedidos a sus sociedades, de los fondos que la sociedad obtiene de los terceros o del retorno de sus dividendos, y el tipo de interés que se aplica es de mercado. Las de transacciones realizadas con partes vinculadas corresponden a operaciones del tráfico normal de la Sociedad y se realizan a precios de mercado, los cuales son similares a los aplicados a entidades no vinculadas.

La Sociedad tiene documentado este tipo de operaciones con sus sociedades a través de los correspondientes contratos.

Los saldos con empresas del Grupo están detallados en la Nota 13.

Los saldos mantenidos con el resto de partes vinculadas al cierre del ejercicio son los siguientes:

	Miles de euros				
	2009		2008		
	Préstamos	Servicios prestados	Cuentas a cobrar	Préstamos	Servicios prestados
Encarnación Martínez Sampedro	463	-	-	443	-
Masampe, S.L.	-	-	-	-	464
José Antonio Martínez Sampedro	-	-	9	-	-
Luis Javier Martínez Sampedro	927	-	43	-	-
Recreativos Metropolitano, S.L.	-	-	-	888	280
Rafael Catalá	93	-	-	89	-
Robert Gray	2.025	-	-	1.944	-
Jorge Martín	15	-	-	34	-
Ricardo Moreno	464	-	-	445	-
Fernando Ors	139	-	-	133	-
Vicente Di Loreto	93	-	-	89	-
Jaime Estalella	93	-	-	89	-
José Ramón Romero	463	454	-	444	505
José Ramón Ortúzar	139	-	-	133	-
Arturo Alemany	863	-	-	826	-
David Elizaga	93	-	-	-	-
Pedro Vidal	139	-	-	133	-
Adolfo Carpena	93	-	-	89	-
Total	6.102	454	52	5.779	1.249

17.1. Administradores y alta dirección

El detalle de las remuneraciones devengadas por los miembros del Consejo de Administración es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Por dietas al Consejo de Administración	464	507
Por sueldos	65	65
Por servicios profesionales independientes	454	1.249
Total	982	1.821

El detalle de las remuneraciones de la Alta Dirección durante los ejercicios 2009 y 2008 de la Sociedad es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Sueldos y salarios	3.317	3.322
Total	3.317	3.322

En cumplimiento de lo establecido en la reciente Ley 26/2003, de 17 de Julio, de Reforma de la Ley del Mercado de Valores y del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas en su apartado número 4 del nuevo art. 127 introducido en dicha ley, los Administradores de la Sociedad manifiestan que no ostentan participaciones ni cargos en sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituya el objeto social de Codere, S.A. distintas de las indicadas en el Anexo I. Adicionalmente han manifestado la no realización por cuenta propia ni ajena del mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituya el objeto social de la Sociedad.

Los Administradores, o personas actuando por cuenta de éstos, no han realizado durante 2009 y 2008 operaciones con la Sociedad ajenas a su tráfico ordinario ni fuera de las condiciones de mercado.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, la Sociedad no tiene obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto a los miembros anteriores o actuales del Consejo de Administración, ni tiene obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía.

Al 31 de diciembre de 2009 no existen anticipos concedidos a miembros del Consejo de Administración.

18. Garantías comprometidas con terceros y otros pasivos contingentes

Una de las actividades principales de las sociedades del Grupo Codere es la explotación de máquinas recreativas y de azar, para las que en España se requieren las garantías establecidas por el Real Decreto 593/1990 de 27 de abril. Estas garantías han sido oportunamente depositadas ante los organismos competentes.

A pesar de que Codere, S.A. no desarrolla actividad de juego, la sociedad tiene prestados avales propios de empresa operadora a sociedades del Grupo ante la exigencia, por parte de las entidades financieras, de contar con la garantía de la sociedad matriz.

El detalle de avales y garantías bancarias detallado por conceptos al 31 de diciembre de 2009 y 2008 se muestra a continuación:

	Miles de euros	
	2009	2008
Avales por juego	36.618	36.833
Otras garantías	14.501	14.578
	53.119	51.411

Codere, S.A. actúa como garante principal de los bonos emitidos por Codere Finance (Luxembourg), S.A. en junio de 2005, y abril y noviembre de 2006 a través de un contrato de crédito entre ambas sociedades, con un tipo de interés equivalente al de los bonos. Dichos bonos están garantizados en segundo orden por la pignoración de las participaciones de Codere España S.L.U. y Codere Internacional S.L.U.

Dentro de las garantías bancarias, al 31 de diciembre de 2009 y 2008 las más significativas corresponden a Codere, S.A. que garantiza el cumplimiento de las obligaciones derivadas del procedimiento Ballesteros en virtud del procedimiento ordinario 1191/2003, ante el Organismo Competente por importe de 4.000 miles de euros (pendiente de liquidación una vez dicho proceso ha concluido), así como el cumplimiento de las obligaciones derivadas del otorgamiento por parte de L'Amministrazione Autonoma dei Monopoli dei Stato de la concesión administrativa a Codere Network, S.p.A. por la activación y conducción de la red para la gestión del juego en Italia hasta el 31 de octubre de 2010, por importe al 31 de diciembre de 2009 y 2008 de 13.777 miles de euros.

También Codere, S.A. está garantizando el cumplimiento de las obligaciones derivadas ante la Hacienda de la Comunidad de Madrid para la organización y comercialización de Apuestas Deportivas por importe de 5.970 miles de euros al 31 de diciembre de 2009 y 2008.

Adicionalmente existen otras garantías no bancarias prestadas por Codere, S.A. Entre ellas destaca la siguiente:

Codere, S.A. garantiza las obligaciones del Grupo Codere Colombia en relación con un crédito concedido en 2006 por Banco de Bogotá y un sindicato de bancos colombianos por un importe total máximo de, aproximadamente, 5,2 millones de euros.

A juicio de la Dirección, no se derivarán responsabilidades significativas del otorgamiento de estas garantías.

19. Retribución de los auditores

Los honorarios devengados por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. correspondientes a la auditoria de las cuentas anuales individuales del ejercicio 2009 han ascendido a 20 miles de euros.

Los honorarios devengados por Ernst & Young, S.L correspondientes a la auditoria de las cuentas anuales individuales del ejercicio 2008 ascendieron a 20 miles de euros.

Asimismo, los honorarios devengados durante el ejercicio por otras sociedades que utilizan la marca PricewaterhouseCoopers como consecuencia de otros servicios prestados a la Sociedad, ascendieron a 154 miles de euros.

20. Aspectos medioambientales

La Sociedad no ha incorporado, en el ejercicio actual ni en anteriores, sistemas, equipos o instalaciones por importe significativo en la relación con la protección y mejora del medio ambiente.

El balance de situación adjunto no incluye provisión alguna en concepto de medio ambiente, dado que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen al cierre del ejercicio obligaciones a liquidar en el futuro, surgidas por actuaciones de la Sociedad para prevenir, reducir o reparar daños sobre el medio ambiente, o que en caso de existir, éstas no serían significativas.

21. Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros.

Codere, S.A., como sociedad cabecera del Grupo Codere, está expuesta indirectamente a los riesgos financieros asociados a las actividades de sus filiales y dispone de una organización que le permiten identificar, medir y controlar los riesgos financieros a los que está expuesto el Grupo.

a) Fuentes de financiación del Grupo y política de apalancamiento.

El Grupo generalmente obtiene financiación de terceros con las siguientes finalidades:

- Financiar las necesidades operativas de las sociedades del Grupo.
- Financiar las inversiones del Plan de Negocios del Grupo.

En relación con la estructura de capital del Grupo, se mantienen dos niveles de prioridad de pago hacia sus acreedores financieros:

- En primer lugar, la deuda prioritaria, con vencimientos a diferentes plazos, firmada con bancos nacionales e internacionales de primer nivel.
- En segundo lugar, la emisión de obligaciones, cuyo pago, bajo determinados casos, está subordinado al de la deuda prioritaria; con vencimiento en 2015, y suscrita por inversores financieros internacionales.

En relación con la política de apalancamiento seguida por el Grupo, el criterio es no endeudarse por encima de ciertos múltiplos de su EBITDA, de su Cash Flow consolidado y de su Servicio de la Deuda, lo que está de acuerdo con las obligaciones contraídas con sus acreedores financieros e inversores.

b) Principales riesgos del Grupo

Los principales riesgos de negocio del Grupo, aplicables a Codere, S.A. como sociedad de cabecera incluyen, pero no se limitan a, por una parte, los relativos al sector del juego en el que operamos (riesgo regulatorio, al ser un sector intensamente regulado, riesgo de percepción pública del sector del juego, riesgo del aumento de la competencia) y por otra parte, los específicos de Codere, S.A. (riesgos políticos, económicos y monetarios asociados a las operaciones internacionales, riesgos de litigios, riesgos derivados del endeudamiento de la sociedad, riesgos de dependencia de terceros al no poseer algunas de las licencias de juego que operamos, riesgos derivados de la estrategia de crecimiento, riesgo de concentración en el suministro de máquinas recreativas en España, riesgo de incapacidad para ofrecer productos de juego seguros y mantenimiento de la integridad y seguridad de las líneas de negocio, y riesgo de operar en joint venture con terceros en algunas de nuestras operaciones).

c) Riesgos financieros

Los principales instrumentos de financiación del Grupo comprenden líneas de crédito, préstamos bancarios, emisiones de obligaciones y arrendamientos financieros y operativos. El propósito principal de estos instrumentos es, por una parte, la financiación de las necesidades de capital circulante del Grupo y, por otra, la financiación de sus inversiones.

Los principales riesgos financieros serían:

Riesgos de tipo de interés

El Grupo Codere tiene emisiones de Bonos en mercados internacionales a tipo fijo, por un nominal de 660 millones de euros. El resto del endeudamiento financiero del Grupo, normalmente bancario, y cuyo importe está en torno a los 101 millones de euros al cierre de ejercicio, se encuentra referenciado normalmente a tipos de interés variable (Euribor).

Como resultado de esta estructura de capital y dado que la emisión de bonos con coste fijo representa casi el 87% del endeudamiento global actual del Grupo Codere, al cierre del ejercicio la exposición del Grupo al riesgo de tipos de interés, y su potencial impacto en la cuenta de resultados del Grupo, es bajo.

Adicionalmente, aproximadamente 2/3 del endeudamiento financiero del Grupo que se encuentra referenciado a tipo de interés variable, se ha firmado en la Eurozona (España e Italia), en un entorno de tipos de interés moderados y donde no se esperan bruscas variaciones en la curva de tipos.

Dado que la exposición a este riesgo es relativamente baja dada la actual estructura de capital, la Sociedad no tiene contratada cobertura alguna a la fecha.

Riesgo de tipo de cambio (divisas)

El Grupo Codere mantiene inversiones de carácter significativo en países con moneda distinta del euro, destacando las inversiones en pesos argentinos y mexicanos.

La política del Grupo en este sentido es minimizar las situaciones en las que las sociedades mantienen activos y pasivos denominados en diferentes divisas, con lo que las potenciales devaluaciones de estas divisas no tendrían un impacto significativo en la situación financiera del Grupo. Adicionalmente se han contratado operaciones de cobertura con objeto de reducir el riesgo de tipo de cambio sobre divisas latinoamericanas, en concreto, pesos mexicanos y argentinos. El objetivo del Grupo, en este sentido, es cubrir una parte identificada de sus flujos de caja en estos países mediante la utilización de contratos de tipo de cambio a plazo sobre esas divisas.

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es definido como el riesgo que el Grupo Codere, aplicables a Codere,S.A. como sociedad de cabecera, tendría al no poder ser capaz de resolver o de cumplir con sus obligaciones a tiempo y/o a un precio razonable.

La Dirección Económica Financiera del Grupo se encarga tanto de la liquidez y de la financiación, como de su gestión global. Además, la liquidez y los riesgos de financiación, relacionados con procesos y políticas, son supervisados por dicha Dirección.

El Grupo Codere gestiona su riesgo de liquidez sobre una base consolidada, basada en las necesidades de las empresas, de los impuestos, del capital o de múltiples consideraciones de regulación, aplicables a través de numerosas fuentes de financiación, a fin de mantener su flexibilidad. La Dirección controla la posición neta de liquidez del Grupo por proyecciones móviles de flujos de caja esperados. La Tesorería y otros activos equivalentes del Grupo se mantienen en las principales entidades reguladas.

La gestión de este riesgo se centra igualmente en el seguimiento detallado del vencimiento de las diferentes líneas de deuda (que se menciona igualmente en la Nota 11 de la memoria), así como en la gestión proactiva y el mantenimiento de líneas de crédito que permita cubrir las necesidades previstas de tesorería.

Respecto a la gestión del riesgo de liquidez se destaca que tanto a nivel de Grupo como a nivel de cada área de negocio y proyectos, se realizan previsiones de manera sistemática sobre la generación y necesidades de caja previstas que permitan determinar y seguir de forma continuada la posición de liquidez del Grupo.

Por último, el Grupo considera que no existen a la fecha de formulación de estas cuentas anuales circunstancias que motiven que los vencimientos de los bonos se vayan a producir con anterioridad a la fecha de vencimiento establecida en la emisión.

Riesgo de crédito

Los principales activos financieros del Grupo expuestos al riesgo de crédito son:

- Activos financieros a largo plazo (Nota 8)
- Derivados (Nota 11.4)
- Saldos relativos a clientes y otras cuentas a cobrar (Nota 8)

El importe global de la exposición del Grupo al riesgo de crédito lo constituye el saldo de las mencionadas partidas, en tanto en cuanto el Grupo no tiene concedidas líneas de créditos a terceros.

Respecto al riesgo por formalización de inversiones en productos financieros o contratación de derivados financieros, el Grupo Codere ha establecido internamente criterios para minimizarlos, estableciendo que las contrapartidas sean siempre entidades de crédito con altos niveles de calificación crediticia (según "rating" de prestigiosas agencias internacionales). Adicionalmente, la Dirección del Grupo Codere establece límites máximos a invertir o contratar, con revisión periódica de los mismos.

d) Riesgo de Capital

El objetivo del Grupo en la gestión del capital es salvaguardar la capacidad de seguir gestionando sus actividades recurrentes, así como la capacidad de seguir creciendo en nuevos proyectos, manteniendo una relación óptima entre el capital y la deuda con el objeto final de crear valor para sus accionistas.

El Grupo está financiando su crecimiento en base a tres pilares:

- La generación interna de flujo de caja en los negocios recurrentes
- La capacidad de crecer por inversiones en nuevos proyectos que en gran parte sean financiados con la garantía de los propios flujos del proyecto, y que retroalimentan la capacidad de crecimiento en las actividades recurrentes del Grupo
- Una política de rotación de activos que permiten a su vez seguir financiando inversiones en nuevos proyectos

En este sentido, el nivel óptimo de endeudamiento del Grupo no se fija en base a un ratio global de deuda sobre recursos propios, sino con el objetivo de mantener un nivel de endeudamiento moderado.

El Grupo Codere no tiene previsto distribuir dividendos a corto plazo.

Desglose del efectivo y del equivalente al efectivo

El detalle de efectivo y otros medios líquidos equivalentes al 31 de diciembre de 2009 y 2008 está detallado en la Nota 9 de la presente memoria.

22. Acontecimientos posteriores al cierre

a) Adquisición del 50% de Codere Apuestas España, S.L.

El 20 de enero de 2010 Codere, S.A. ha adquirido el 50% de la participación de William Hill Organization Ltd. (William Hill) en la compañía Codere Apuestas España, S.L. por 1 euro. William Hill ha decidido centrar su estrategia de apuestas deportivas internacional en su negocio en Internet, William Hill Online, dando por terminado su negocio conjunto con Codere.

El acuerdo establece ciertos pagos contingentes en el caso de que Codere Apuestas España, S.L. o cualquiera de sus filiales, utilice, desde 2010 hasta 2019, las bases imponibles negativas generadas entre 2007 y 2009 y en el caso de que Codere, S.A. venda las acciones adquiridas a William Hill, durante los dos años siguientes al 20 de enero, por un importe superior al importe abonado a William Hill por el 50% adquirido de las acciones de Codere Apuestas España, S.L. La Dirección de Grupo Codere no estima probable la materialización de estos pagos.

b) Acuerdo de entendimiento con Caliente

El 22 de febrero de 2010 se firmó un Acuerdo de Entendimiento con el grupo Caliente ("Caliente") relativo al anuncio que se hizo previamente sobre una reestructuración en las relaciones contractuales con este grupo. Caliente es el grupo mexicano al que Codere ha dado servicios de gestión de juego y de remodelación y venta de salas desde 1997.

A través de este Acuerdo de Entendimiento se ha resuelto en principio la reestructuración de 142 millones de dólares (equivalente aproximadamente 99 millones de euros a 31 de diciembre de 2009) de la deuda pendiente por parte de Caliente así como la adquisición del 60% de participación de varias licencias de Caliente, que en total gestionan 46 licencias de juego, a través de la capitalización de la deuda pendiente de cerca de 112 millones de dólares (equivalente aproximadamente 78 millones de euros a 31 de diciembre de 2009). Como parte de la reestructuración acordada, Caliente adquirirá el 40% de participación en Promojuegos y Mio Games con contraprestación aplazada de aproximadamente 6 millones de dólares (equivalente aproximadamente 11 millones de euros a 31 de diciembre de 2009). En el acuerdo de entendimiento también se establece la firma de un acuerdo de servicios de gestión con Caliente reduciendo su duración a 2014 con un pago máximo de 40 millones de dólares (equivalente aproximadamente 28 millones de euros a 31 de diciembre de 2009).

Esta transacción está sujeta a documentación definitiva y acuerdos regulatorios y por lo tanto no podemos asegurar que se complete exactamente en los términos descritos anteriormente.

ANEXO I
MANIFESTACIONES DE LOS ADMINISTRADORES

En cumplimiento de la Ley 26/2003, de 17 de Julio, de Reforma de la Ley del Mercado de Valores y del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas en su apartado número 4 del nuevo art. 127 introducido en dicha Ley, los administradores de Codere, S.A han comunicado a la Sociedad que poseen las siguientes participaciones en el capital de sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la Sociedad y han confirmado lo siguiente en relación con el ejercicio de cargos o funciones en sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de la Sociedad.

Administrador	Sociedad	Actividad	Participación*	Cargo
Joseph Zappala	TUCSON Greyhound Park	Carreras de galgos.	80%	Presidente
Encarnación Martínez Sampedro	Francomar Investments, S.A.	El desarrollo de actividades de inversión y reinversión en los sectores inmobiliarios, de servicios de hostelería, máquinas recreativas y de azar, casinos, bingos y otras actividades de juego lícito, dedicando sus recursos a la participación en capitales de sociedades mercantiles, tanto nacionales como extranjeras, con objeto idéntico y análogo, y la coordinación de la prestación de servicios de asesoramiento en el ámbito legal, tributario y financiero. La suscripción, adquisición derivativa, tenencia, disfrute, administración y enajenación de valores mobiliarios y participaciones sociales, con exclusión de las sujetas a normativa específica propia.	12% directa	Consejero y Secretario del Consejo
Encarnación Martínez Sampedro	Majisa, S.A.	La fabricación, comercialización y explotación de todo tipo de máquinas eléctricas o electrónicas accionadas por moneda o ficha, bajo cualquier forma admitida en derecho, bien sean de marca o patente propia de terceros.	6% indirecta	
Encarnación Martínez Sampedro	Centros de Ocio Familiar, S.L.	La explotación de máquinas recreativas y de azar, tipos A y B, deportivas e infantiles, y asimismo salones para dichas clases de máquinas.	2,04% indirecta	Consejero y Secretario del Consejo

Administrador	Sociedad	Actividad	Participación*	Cargo
Encarnación Martínez Sampedro	Promobowling, S.A.	La explotación y el mantenimiento de máquinas recreativas y de azar, en locales dedicados a actividades específicas de juegos autorizados y cuantas actividades se deriven de ellas, la explotación de salas dedicadas a boleras, salas de juego y máquinas recreativas de juego y azar y de cualquier actividad de juego y apuestas.	6,58% directa 4,08% indirecta	
Encarnación Martínez Sampedro	Planet Bowling España, S.A.	La explotación y el mantenimiento de máquinas recreativas y de azar, en locales dedicados a actividades específicas de juegos autorizados y cuantas actividades se deriven de ellas, la explotación de salas dedicadas a boleras, salas de juego y máquinas recreativas de juego y azar y de cualquier actividad de juego y apuestas.	4,08% indirecta	Consejero y presidente del consejo
Encarnación Martínez Sampedro	Promobowling Levante, S.A.	La explotación de máquinas recreativas y de azar, en establecimiento propio o ajeno, y el mantenimiento y reparación de las mismas.	4,08% indirecta	Administrador solidario
Encarnación Martínez Sampedro	Magic Recreativos, S.L.	La explotación y el mantenimiento de máquinas recreativas y de azar, en locales dedicados a actividades específicas de juegos autorizados y cuantas actividades se deriven de ellas, la explotación de salas dedicadas a boleras, salas de juego y máquinas recreativas de juego y azar y de cualquier actividad de juego y apuestas.	2,86% indirecta	
Encarnación Martínez Sampedro	Zarabowling, S.A.	La explotación y el mantenimiento de máquinas recreativas y de azar, en locales dedicados a actividades específicas de juegos autorizados y cuantas actividades se deriven de ellas, la explotación de salas dedicadas a boleras, salas de juego y máquinas recreativas de juego y azar y de cualquier actividad de juego y apuestas.	2,86% indirecta	

Administrador	Sociedad	Actividad	Participación*	Cargo
Encarnación Martínez Sampedro	Sunset Bowling, S.L.	La explotación y el mantenimiento de máquinas recreativas y de azar, en locales dedicados a actividades específicas de juegos autorizados y cuantas actividades se deriven de ellas, la explotación de salas dedicadas a boleras, salas de juego y máquinas recreativas de juego y azar y de cualquier actividad de juego y apuestas.	4,08% indirecta	
Encarnación Martínez Sampedro	Formula Giochi, S.P.A.	La actividad de servicio de proveedor para el mercado italiano del bingo y apuestas, además de administrar directamente las concesiones controladas por las apuestas deportivas e hípica y de desarrollar nuevos negocios para el mercado de video lotería.	0,76% indirecta	
Encarnación Martínez Sampedro	Formula Bingo, S.P.A.	Toda la actividad inherente a la creación y gestión de salas para el juego de bingo; distribución para el territorio italiano de todos los productos y servicios y toda la actividad inherente a la organización y gestión del juego, consorcio y lotería, mediante la utilización del sistema telefónica, telemático e Internet.	0,03% indirecta	
Encarnación Martínez Sampedro	Majicol	Venta de materiales, partes y repuestos de máquinas de recreación y distribución de máquinas de juego.	6,12% indirecta	
Encarnación Martínez Sampedro	Itapoan	Construir o participar en sociedades por acciones, en giro o en vías de formación; comprar, vender, negociar, acciones y toda clase de valores mobiliarios; constituir, transferir, sustituir, ampliar, modificar y cancelar hipotecas, prendas y demás derechos reales; efectuar inversiones de bienes inmuebles, muebles o semovientes y explotarlos.	2,19% indirecta	
Luis Javier Martínez Sampedro	Interesare, S.A.	Explotación comercial de máquinas electrónicas de recreación, mesas de juego, casinos, bingos, video-juegos, computadores.	0,1% directa	

Administrador	Sociedad	Actividad	Participación*	Cargo
Luis Javier Martínez Sampedro	Francomar Investments, S.A.	El desarrollo de actividades de inversión y reinversión en los sectores inmobiliarios, de servicios de hostelería, máquinas recreativas y de azar, casinos, bingos y otras actividades de juego lícito, dedicando sus recursos a la participación en capitales de sociedades mercantiles, tanto nacionales como extranjeras, con objeto idéntico y análogo, y la coordinación de la prestación de servicios de asesoramiento en el ámbito legal, tributario y financiero. La suscripción, adquisición derivativa, tenencia, disfrute, administración y enajenación de valores mobiliarios y participaciones sociales, con exclusión de las sujetas a normativa específica propia.	12% indirecta	Vocal del consejero
Luis Javier Martínez Sampedro	Majisa, S.A.	La fabricación, comercialización y explotación de todo tipo de máquinas eléctricas o electrónicas accionadas por moneda o ficha, bajo cualquier forma admitida en derecho, bien sean de marca o patente propia de terceros.	6,00% indirecta	
Luis Javier Martínez Sampedro	Centros de Ocio Familiar, S.L.	La explotación de máquinas recreativas y de azar, tipos A y B, deportivas e infantiles, y asimismo salones para dichas clases de máquinas.	2,04% indirecta	
Luis Javier Martínez Sampedro	Promobowling, S.A.	La explotación y el mantenimiento de máquinas recreativas y de azar, en locales dedicados a actividades específicas de juegos autorizados y cuantas actividades se deriven de ellas, la explotación de salas dedicadas a boleras, salas de juego y máquinas recreativas de juego y azar y de cualquier actividad de juego y apuestas.	6,58% directa 4,08% indirecta	Consejero y presidente del consejo

Administrador	Sociedad	Actividad	Participación*	Cargo
Luis Javier Martínez Sampedro	Planet Bowling España, S.A.	La explotación y el mantenimiento de máquinas recreativas y de azar, en locales dedicados a actividades específicas de juegos autorizados y cuantas actividades se deriven de ellas, la explotación de salas dedicadas a boleras, salas de juego y máquinas recreativas de juego y azar y de cualquier actividad de juego y apuestas.	4,08% indirecta	
Luis Javier Martínez Sampedro	Promobowling Levante, S.A.	La explotación de máquinas recreativas y de azar, en establecimiento propio o ajeno, y el mantenimiento y reparación de las mismas.	4,08% indirecta	
Luis Javier Martínez Sampedro	Magic Recreativos, S.L.	La explotación y el mantenimiento de máquinas recreativas y de azar, en locales dedicados a actividades específicas de juegos autorizados y cuantas actividades se deriven de ellas, la explotación de salas dedicadas a boleras, salas de juego y máquinas recreativas de juego y azar y de cualquier actividad de juego y apuestas.	4,08% indirecta	
Luis Javier Martínez Sampedro	Zarabowling, S.A.	La explotación y el mantenimiento de máquinas recreativas y de azar, en locales dedicados a actividades específicas de juegos autorizados y cuantas actividades se deriven de ellas, la explotación de salas dedicadas a boleras, salas de juego y máquinas recreativas de juego y azar y de cualquier actividad de juego y apuestas.	2,86% indirecta	
Luis Javier Martínez Sampedro	Sunset Bowling, S.L.	La explotación y el mantenimiento de máquinas recreativas y de azar, en locales dedicados a actividades específicas de juegos autorizados y cuantas actividades se deriven de ellas, la explotación de salas dedicadas a boleras, salas de juego y máquinas recreativas de juego y azar y de cualquier actividad de juego y apuestas.	4,08% indirecta	

Administrador	Sociedad	Actividad	Participación*	Cargo
Luis Javier Martínez Sampedro	Fórmula Giochi, S.P.A.	La actividad de servicio de proveedor para el mercado italiano del bingo y apuestas, además de administrar directamente las concesiones controladas por las apuestas deportivas e hípica y de desarrollar nuevos negocios para el mercado de video lotería.	0,76% indirecta	
Luis Javier Martínez Sampedro	Fórmula Bingo, S.P.A.	Toda la actividad inherente a la creación y gestión de salas para el juego de bingo; distribución para el territorio italiano de todos los productos y servicios y toda la actividad inherente a la organización y gestión del juego, consorcio y lotería, mediante la utilización del sistema telefónica, telemático e Internet.	0,03% indirecta	
Luis Javier Martínez Sampedro	Recreativos Metropolitanos, S.L.	Compraventa, arrendamiento y explotación de locales destinados a juegos y entretenimientos recreativos y de azar permitidos por la legislación; la compra, venta, o cesión por cualquier título de aparatos o máquinas recreativas; la venta de helados, bebidas, bocadillos, hamburguesas y otros alimentos relacionados con la hostelería.	100% Directa	Administrador solidario
Luis Javier Martínez Sampedro	Majicol	Venta de materiales, partes y repuestos de máquinas de recreación y distribución de máquinas de juego.	6,12% indirecta	
Luis Javier Martínez Sampedro	Itapoan	Construir o participar en sociedades por acciones, en giro o en vías de formación; comprar, vender, negociar, acciones y toda clase de valores mobiliarios; constituir, transferir, sustituir, ampliar, modificar y cancelar hipotecas, prendas y demás derechos reales; efectuar inversiones de bienes inmuebles, muebles o semovientes y explotarlos.	2,19% indirecta	

Administrador	Sociedad	Actividad	Participación*	Cargo
José Antonio Martínez Sampedro	Codere Colombia, S.A.	Importación, exportación, compra venta de aparatos eletromedicina, máquinas electrónicas de recreación, video-juegos o computadoras y explotación en todas sus formas de sistemas electrónicos o mecánicos de recreación, video-juego	0,004% directa	
José Antonio Martínez Sampedro	Interesare, S.A.	Explotación comercial de máquinas electrónicas de recreación, mesas de juego, casinos, bingos, video-juegos, computadores.	0,004% directa	
José Antonio Martínez Sampedro	Francomar Investments, S.A.	El desarrollo de actividades de inversión y reinversión en los sectores inmobiliarios, de servicios de hostelería, máquinas recreativas y de azar, casinos, bingos y otras actividades de juego lícito, dedicando sus recursos a la participación en capitales de sociedades mercantiles, tanto nacionales como extranjeras, con objeto idéntico y análogo, y la coordinación de la prestación de servicios de asesoramiento en el ámbito legal, tributario y financiero. La suscripción, adquisición derivativa, tenencia, disfrute, administración y enajenación de valores mobiliarios y participaciones sociales, con exclusión de las sujetas a normativa específica propia.	52,00% directa	Consejero y Presidente del Consejo
José Antonio Martínez Sampedro	Majisa, S.A.	La fabricación, comercialización y explotación de todo tipo de máquinas eléctricas o electrónicas accionadas por moneda o ficha, bajo cualquier forma admitida en derecho, bien sean de marca o patente propia de terceros.	26,00% indirecta	Administrador Solidario
José Antonio Martínez Sampedro	Centros de Ocio Familiar, S.L.	La explotación de máquinas recreativas y de azar, tipos A y B, deportivas e infantiles, y asimismo salones para dichas clases de máquinas.	8,84% indirecta	

Administrador	Sociedad	Actividad	Participación*	Cargo
José Antonio Martínez Sampedro	Promobowling, S.A.	La explotación y el mantenimiento de máquinas recreativas y de azar, en locales dedicados a actividades específicas de juegos autorizados y cuantas actividades se deriven de ellas, la explotación de salas dedicadas a boleras, salas de juego y máquinas recreativas de juego y azar y de cualquier actividad de juego y apuestas.	6,58% directa 17,68% indirecta	Consejero y Presidente del Consejo
José Antonio Martínez Sampedro	Planet Bowling España, S.A.	La explotación y el mantenimiento de máquinas recreativas y de azar, en locales dedicados a actividades específicas de juegos autorizados y cuantas actividades se deriven de ellas, la explotación de salas dedicadas a boleras, salas de juego y máquinas recreativas de juego y azar y de cualquier actividad de juego y apuestas.	17,68% indirecta	
José Antonio Martínez Sampedro	Promobowling Levante, S.A.	La explotación de máquinas recreativas y de azar, en establecimiento propio o ajeno, y el mantenimiento y reparación de las mismas.	17,68% indirecta	
José Antonio Martínez Sampedro	Magic Recreativos, S.L.	La explotación y el mantenimiento de máquinas recreativas y de azar, en locales dedicados a actividades específicas de juegos autorizados y cuantas actividades se deriven de ellas, la explotación de salas dedicadas a boleras, salas de juego y máquinas recreativas de juego y azar y de cualquier actividad de juego y apuestas.	12,38% indirecta	
José Antonio Martínez Sampedro	Zarabowling, S.A.	La explotación y el mantenimiento de máquinas recreativas y de azar, en locales dedicados a actividades específicas de juegos autorizados y cuantas actividades se deriven de ellas, la explotación de salas dedicadas a boleras, salas de juego y máquinas recreativas de juego y azar y de cualquier actividad de juego y apuestas.	12,38% indirecta	

Administrador	Sociedad	Actividad	Participación*	Cargo
José Antonio Martínez Sampedro	Sunset Bowling, S.L.	La explotación y el mantenimiento de máquinas recreativas y de azar, en locales dedicados a actividades específicas de juegos autorizados y cuantas actividades se deriven de ellas, la explotación de salas dedicadas a boleras, salas de juego y máquinas recreativas de juego y azar y de cualquier actividad de juego y apuestas.	17,68% indirecta	
José Antonio Martínez Sampedro	Formula Giochi, S.P.A.	La actividad de servicio de proveedor para el mercado italiano del bingo y apuestas, además de administrar directamente las concesiones controladas por las apuestas deportivas e hípica y de desarrollar nuevos negocios para el mercado de video lotería.	3,31% indirecta	
José Antonio Martínez Sampedro	Formula Bingo, S.P.A.	Toda la actividad inherente a la creación y gestión de salas para el juego de bingo; distribución para el territorio italiano de todos los productos y servicios y toda la actividad inherente a la organización y gestión del juego, consorcio y lotería, mediante la utilización del sistema telefónica, telemático e Internet.	0,13% indirecta	
José Antonio Martínez Sampedro	Majicol	Venta de materiales, partes y repuestos de máquinas de recreación y distribución de máquinas de juego.	26,52% indirecta	
José Antonio Martínez Sampedro	Itapoan	Construir o participar en sociedades por acciones, en giro o en vías de formación; comprar, vender, negociar, acciones y toda clase de valores mobiliarios; constituir, transferir, sustituir, ampliar, modificar y cancelar hipotecas, prendas y demás derechos reales; efectuar inversiones de bienes inmuebles, muebles o semovientes y explotarlos.	9,48% indirecta	

Por otra parte, y de acuerdo al texto mencionado anteriormente, a continuación se indica que los administradores no poseen participación directa, pero ostentan cargos y desarrollan funciones en empresas cuyo objeto social es idéntico, análogo o complementario al desarrollado por la Codere, S.A, si bien se refieren a otras empresas del Grupo Codere al que pertenece la Sociedad y que se detallan a continuación:

Administrador	Sociedad	Actividad	Cargo
José Ramón Romero Rodríguez	Administración Mexicana de Hipódromo S.A. de CV	Operación, administración y desarrollo de Hipódromos, Galgódromos y todo tipo de Espectáculos deportivos o de cualquier naturaleza pública o privada.	Consejero
José Ramón Romero Rodríguez	Codere Interactiva, S.L.	Realización de toda clase de actividades mercantiles incluidas en el sector de los servicios de juegos de suerte, azar y apuestas, así como en el sector de los juegos de mera habilidad o destreza por TV, Internet o telefonía.	Consejero
José Ramón Romero Rodríguez	Entretenimiento Recreativo S.A. de CV	Operación y explotación de toda clase de concesiones y permisos cuyo objeto sea la operación y explotación de locales donde se capten apuestas.	Consejero
José Ramón Romero Rodríguez	Impulsora de Centros de Entretenimiento de Las Américas S.A. de CV	Promover, constituir, organizar, tomar participación en sociedades cuyo objeto sea la operación y explotación de carreras de caballos con cruce de apuestas, racino en los que se instalen y operen máquinas tragamonedas.	Consejero
Encarnación Martínez Sampedro	2010 S-Matic, S.U.	Explotación de máquinas y aparatos recreativos y de azar, y explotación de salones recreativos y de juego.	Administrador único
Encarnación Martínez Sampedro	Automáticos Mendoza, S.L.	Explotación de máquinas recreativas de tipo A y B y salones de juego.	Administrador mancomunado
Encarnación Martínez Sampedro	Bingo Oasis, S.R.L	Creación y gestión de salas para el juego de bingo, también por modalidad técnica e informática, internet.	Administrador único
Encarnación Martínez Sampedro	Bingo Re, S.R.L.	Creación y gestión de salas para el juego de bingo, también por modalidad técnica e informática, internet.	Administrador único
Encarnación Martínez Sampedro	Bintegral SPA	Creación y gestión de salas para el juego de bingo, también por modalidad técnica e informática, internet.	Administrador único
Encarnación Martínez Sampedro	C-F8, S.L.	Fabricación, comercialización, exportación de máquinas recreativas de cualquier tipo.	Administrador solidario

Administrador	Sociedad	Actividad	Cargo
Encarnación Martínez Sampedro	Cartaya, S.A.	La explotación de una o varias salas de bingo y restantes juegos que puedan autorizarse como complementarios.	Administrador solidario
Encarnación Martínez Sampedro	Codemática, S.R.L.	El desarrollo de toda actividad inherente al sector del juego, en particular de los aparatos y mecanismos automáticos, semiautomáticos y electrónicos.	Administrador único
Encarnación Martínez Sampedro	Codere América, S.L.U.	La gestión y administración de valores representativos de los fondos propios de entidades no residentes en el territorio español, así como la inversión en el capital social de entidades residentes o no en España.	Administrador solidario
Encarnación Martínez Sampedro	Codere Asesoría, S.A.	Gestión, tramitación y asesoramiento fiscal, laboral, contable y jurídico a través de los oportunos profesionales.	Administrador solidario
Encarnación Martínez Sampedro	Codere Barcelona, S.A.U.	Fabricación, compra y venta de toda clase de aparatos automáticos accionados por moneda, ficha o cualquier otro sistema y la explotación de cualquier otra modalidad de juego.	Administrador solidario
Encarnación Martínez Sampedro	Codere Distribuciones, S.L.U.	Distribución, comercialización y explotación de todo tipo de máquinas y aparatos accionados por monedas o fichas, incluidas máquinas recreativas o aparatos automáticos.	Administrador solidario
Encarnación Martínez Sampedro	Codere España, S.L.U.	Explotación de juegos y apuestas, y la explotación de máquinas recreativas o aparatos automáticos.	Administrador solidario
Encarnación Martínez Sampedro	Codere Gaming Italia, S.R.L.	El desarrollo de toda actividad inherente al sector del juego, en particular de los aparatos y mecanismos automáticos, semiautomáticos y electrónicos.	Administrador único
Encarnación Martínez Sampedro	Codere Gandía, S.A.	Explotación de máquinas recreativas y de azar en establecimiento propio o ajeno.	Presidente y consero-delegado
Encarnación Martínez Sampedro	Codere Girona, S.A.	Compraventa de toda clase de aparatos automáticos accionados por moneda, ficha o cualquier otro sistema así como la explotación de los mismos.	Administrador solidario
Encarnación Martínez Sampedro	Codere Guadalajara, S.A.	Explotación de máquinas de tipo A o recreativas y de juego tipo B o recreativas con premio programado.	Secretario y consejero-delegado

Administrador	Sociedad	Actividad	Cargo
Encarnación Martínez Sampedro	Codere Internacional, S.L.U.	Gestión y administración de valores representativos de los fondos propios de entidades residentes o no en España, así como inversión directa o indirecta en el capital de entidades residentes o no en España.	Administrador solidario
Encarnación Martínez Sampedro	Codere Italia, S.P.A.	Toda actividad inherente a la creación, gestión, adquisición... de lugares de entretenimiento tales como salas de juego, piscinas, campos de golf.	Administrador único
Encarnación Martínez Sampedro	Codere Madrid, S.A.U.	Fabricación, comercialización, exportación e importación de máquinas recreativas de cualquier tipo.	Administrador solidario
Encarnación Martínez Sampedro	Codere Network, S.P.A.	Gestión de la concesión relativa a la red de interconexión de los aparatos, mecanismos y máquinas para el juego lícito, también a través de videoterminales.	Consejero
Encarnación Martínez Sampedro	Codere Valencia, S.A.	Explotación de máquinas recreativas y de azar en establecimiento propio o ajeno, mantenimiento y reparación de las mismas.	Administrador solidario
Encarnación Martínez Sampedro	Codestrada, S.R.L.	Creación, gestión, management, adquisición y enajenación de actividades de entretenimiento incluida la actividad de aparatos y mecanismos automáticos, semiautomáticos electrónicos.	Administrador único
Encarnación Martínez Sampedro	Colonder, S.A.U.	Gestión y administración de valores representativos de los fondos propios de entidades residentes o no en España, así como inversión directa o indirecta en el capital de entidades residentes o no en España.	Administrador solidario
Encarnación Martínez Sampedro	El portalón, S.L.	Compraventa y explotación de toda clase de aparatos automáticos accionados por moneda, ficha o cualquier otro sistema.	Administrador mancomunado
Encarnación Martínez Sampedro	Gaming New, S.R.L.	Creación, gestión, management, adquisición y enajenación de actividades de entretenimiento incluida la actividad de aparatos y mecanismos automáticos, semiautomáticos electrónicos.	Administrador único
Encarnación Martínez Sampedro	Gestioni Marconi, S.R.L.	Gestión de salas para el juego de bingo.	Administrador único
Encarnación Martínez Sampedro	Giomax, S.R.L.	Toda actividad inherente a la creación y gestión de salas para el juego de bingo.	Administrador único

Administrador	Sociedad	Actividad	Cargo
Encarnación Martínez Sampedro	Immobilgest, S.R.L.	Gestión de salas para el juego de bingo.	Administrador único
Encarnación Martínez Sampedro	JPVMATIC 2005, S.L.	La fabricación, compraventa de toda clase de aparatos automáticos accionados con moneda, ficha o cualquier otro sistema y la explotación de los mismos.	Administrador único
Encarnación Martínez Sampedro	Maxibingo, S.R.L.	Ejercicio y gestión de salas para el juego de bingo.	Administrador único
Encarnación Martínez Sampedro	Mepe, S.A.	Explotación, cesión, arrendamiento o venta de aparatos electrónicos-recreativos y otros de semejante o distinta naturaleza.	Administrador solidario
Encarnación Martínez Sampedro	Misuri, S.A.U.	Explotación de una o varias salas de bingo, y en su caso de los restantes juegos como la explotación de máquinas recreativas A o B, loterías, cualquier tipo de apuestas, salones de juego y juegos colectivos de dinero y azar.	Administrador único
Encarnación Martínez Sampedro	Nididem, S.L.U.	Gestión y administración de valores representativos de los fondos propios de entidades residentes o no en España, así como inversión directa o indirecta en el capital de entidades residentes o no en España.	Administrador solidario
Encarnación Martínez Sampedro	Operbingo Italia, SPA	Toda actividad inherente a la creación y gestión de salas para el juego de bingo.	Vicepresidente del consejo
Encarnación Martínez Sampedro	Opergames, S.R.L.	Creación, gestión, management, adquisición y enajenación de actividades de entretenimiento incluida la actividad de aparatos y mecanismos automáticos, semiautomáticos electrónicos.	Administrador único
Encarnación Martínez Sampedro	Opergiochi Italia, S.R.L.	Toda actividad inherente a la creación y gestión de salas para el juego de bingo.	Administrador único
Encarnación Martínez Sampedro	Operibérica, S.A.U.	Explotación de máquinas recreativas tipo A y B.	Administrador solidario
Encarnación Martínez Sampedro	Operinvestments, S.R.L.	Organización, ejercicio y gestión de salas de bingo, apuestas, juegos, loterías y concursos de premios.	Administrador único
Encarnación Martínez Sampedro	Operslots Italia, S.R.L.	Organización, ejercicio y gestión de salas de bingo, apuestas, juegos, loterías y concursos de premios.	Administrador único
Encarnación Martínez Sampedro	Operoeste, S.A.	Fabricación, compraventa, arrendamiento, explotación... de todo tipo de aparatos automáticos accionados por moneda, ficha o cualquier otro sistema.	Administrador solidario

Administrador	Sociedad	Actividad	Cargo
Encarnación Martínez Sampedro	Opersherka, S.L.	Explotación directa o a través de terceros de máquinas recreativas.	Administrador solidario
Encarnación Martínez Sampedro	Recreativos Cósmicos, S.L.U.	Explotación, compra, venta... de máquinas recreativas con o sin premio y todo tipo de aparatos automáticos relacionados con el juego y el ocio	Administrador solidario
Encarnación Martínez Sampedro	Recreativos Mae, S.L.U.	Explotación de máquinas recreativas y de azar, compraventa y comercialización de máquinas automáticas, recreativas y de azar.	Administrador solidario
Encarnación Martínez Sampedro	Recreativos Obelisco, S.L.	Explotación de juegos y apuestas y específicamente la explotación de máquinas recreativas A y B y la explotación de salones recreativos y salones de juego.	Administrador solidario
Encarnación Martínez Sampedro	Recreativos Populares, S.L.	Explotación de máquinas recreativas y de azar.	Administrador mancomunado
Encarnación Martínez Sampedro	Red Aeam, S.A.	Explotación de toda clase de servicios de juegos en red en las salas de juegos colectivos de dinero y azar.	Administrador solidario
Encarnación Martínez Sampedro	Resti y Cia, S.L.	Compraventa y explotación de toda clase de aparatos automáticos accionados por moneda, ficha o cualquier otro sistema.	Administrador mancomunado
Encarnación Martínez Sampedro	Sigirec, S.L.	Explotación de máquinas recreativas y de azar, de tipo A, B, mixtos o de juego.	Presidente del consejo
Encarnación Martínez Sampedro	Superpik, S.L.	Distribución y explotación de todo tipo de máquinas y objetos accionados por moneda y máquinas recreativas y de azar.	Administrador solidario
Encarnación Martínez Sampedro	Vegas, S.R.L.	Gestión de salas de bingo.	Administrador único.
Luis Javier Martínez Sampedro	Codere América, S.L.U.	La gestión y administración de valores representativos de los fondos propios de entidades no residentes en el territorio español, así como la inversión en el capital social de entidades residentes o no en España.	Administrador solidario
Luis Javier Martínez Sampedro	Codere Internacional, S.L.U.	Gestión y administración de valores representativos de los fondos propios de entidades residentes o no en España, así como inversión directa o indirecta en el capital de entidades residentes o no en España.	Administrador solidario
Luis Javier Martínez Sampedro	Alta Cordillera, S.A.	Administra casinos completos de conformidad con las disposiciones de la junta de control de juegos.	Presidente

Administrador	Sociedad	Actividad	Cargo
Luis Javier Martínez Sampedro	Bingos del Oeste, S.A.	Realizar la explotación y/o administración de salas de juego de azar.	Director
Luis Javier Martínez Sampedro	Bingos Platenses, S.A.	Realizar la explotación y/o administración de salas de juego de azar.	Director
Luis Javier Martínez Sampedro	Codere Argentina, S.A.	Realizar la explotación y/o administración de salas de juego de azar.	Director
Luis Javier Martínez Sampedro	Codere México, S.A. de C.V.	Realizar inversiones en efectivo, divisas, acciones... Realizar todo tipo de contratos o convenios, comprar, vender y recibir acciones.	Tesorero
Luis Javier Martínez Sampedro	Codere Panamá, S.A.	Dedicarse a actividades relacionadas con juegos de suerte y azar.	Presidente junta directiva
Luis Javier Martínez Sampedro	Compañía de Recreativos de Panamá, S.A.	Comprar, vender, transferir, disponer, negociar, financiar, permutar, poseer, administrar, dar o tomar dinero en préstamo, abrir y manejar cuentas bancarias...	Presidente junta directiva
Luis Javier Martínez Sampedro	Hípica de Panamá, S.A.	Administración de hipódromos, salas de máquinas tragamonedas y agencias de apuestas de eventos deportivos.	Presidente junta directiva
Luis Javier Martínez Sampedro	Iberargen, S.A.	Realizar la explotación y/o administración de salas de juego de azar.	Presidente directorio
Luis Javier Martínez Sampedro	Interbas, S.A.	Explotación de salones con máquinas electrónicas o eletromecánicas para juegos de azar, entretenimientos y de recreación.	Presidente directorio
Luis Javier Martínez Sampedro	Interjuegos, S.A.	Explotación y/o administración de salas de juegos de azar ya sea las demonizadas lotería familiar, bingo, casinos...	Director
Luis Javier Martínez Sampedro	Intermar Bingos, S.A.	Explotación y/o administración de salas de juegos de azar ya sea las demonizadas lotería familiar, bingo, casinos...	Director
Luis Javier Martínez Sampedro	Itapoan, S.A.	Realización de operaciones de administración integral de negocios destinados a casinos, bingos, lotería, prode, quiniela...	Presidente directorio
Luis Javier Martínez Sampedro	Nanos, S.A.	Compraventa, importación, exportación, explotación y comercialización de negocios destinados a casinos, bingos, lotería, prode...	Presidente directorio
Luis Javier Martínez Sampedro	San Jaime, S.A.	Compra, venta, permuta de inmuebles urbanos o rurales, otorgamiento de préstamos con o sin garantía.	Director

Administrador	Sociedad	Actividad	Cargo
Luis Javier Martínez Sampedro	Desarrollo Online Juegos Regulados, S.A.	Explotación mediante máquinas recreativas, juegos de mesa, azar, terminales de juegos y comercialización de apuestas sobre acontecimientos deportivos.	Presidente - consejero delegado solidario
José Antonio Martínez Sampedro	Administradora Mexicana de Hipódromo, S.A. de C.V.	Operación, administración y desarrollo de hipódromos, galgódromos y todo tipo de espectáculos deportivos o de cualquier naturaleza pública o privada.	Consejero
José Antonio Martínez Sampedro	C-F8, S.L.	Fabricación, comercialización, exportación de máquinas recreativas de cualquier tipo.	Administrador solidario
José Antonio Martínez Sampedro	Cartaya, S.A.	La explotación de una o varias salas de bingo y restantes juegos que puedan autorizarse como complementarios.	Administrador solidario
José Antonio Martínez Sampedro	Codere América, S.L.U.	La gestión y administración de valores representativos de los fondos propios de entidades no residentes en el territorio español, así como la inversión en el capital social de entidades residentes o no en España.	Administrador solidario
José Antonio Martínez Sampedro	Codere Asesoría, S.A.	Gestión, tramitación y asesoramiento fiscal, laboral, contable y jurídico a través de los oportunos profesionales.	Administrador solidario
José Antonio Martínez Sampedro	Codere Barcelona, S.A.U.	Fabricación, compra y venta de toda clase de aparatos automáticos accionados por moneda, ficha o cualquier otro sistema y la explotación de cualquier otra modalidad de juego.	Administrador solidario
José Antonio Martínez Sampedro	Codere Distribuciones, S.L.U.	Distribución, comercialización y explotación de todo tipo de máquinas y aparatos accionados por monedas o fichas, incluidas máquinas recreativas o aparatos automáticos.	Administrador solidario
José Antonio Martínez Sampedro	Codere España, S.L.U.	Explotación de juegos y apuestas, y la explotación de máquinas recreativas o aparatos automáticos.	Administrador solidario
José Antonio Martínez Sampedro	Codere Interactiva, S.L.	Realización de toda clase de actividades mercantiles incluidas en el sector de los servicios de juegos de suerte, azar y apuestas, así como en el sector de los juegos de mera habilidad o destreza por TV, Internet o telefonía.	Presidente del consejo

Administrador	Sociedad	Actividad	Cargo
José Antonio Martínez Sampedro	Codere Internacional, S.L.U.	Gestión y administración de valores representativos de los fondos propios de entidades residentes o no en España, así como inversión directa o indirecta en el capital de entidades residentes o no en España.	Administrador solidario
José Antonio Martínez Sampedro	Codere Madrid, S.A.U.	Fabricación, comercialización, exportación e importación de máquinas recreativas de cualquier tipo.	Administrador solidario
José Antonio Martínez Sampedro	Codere México, S.A. de C.V.	Realizar inversiones en efectivo, divisas, acciones... Realizar todo tipo de contratos o convenios, comprar, vender y recibir acciones.	Presidente del consejo
José Antonio Martínez Sampedro	Codere Valencia, S.A.	Explotación de máquinas recreativas y de azar en establecimiento propio o ajeno, mantenimiento y reparación de las mismas.	Administrador solidario
José Antonio Martínez Sampedro	Colonder, S.A.U.	Gestión y administración de valores representativos de los fondos propios de entidades residentes o no en España, así como inversión directa o indirecta en el capital de entidades residentes o no en España.	Administrador solidario
José Antonio Martínez Sampedro	Entretenimiento Recreativo, S.A. de C.V.	Operación y explotación de toda clase de concesiones y permisos cuyo objeto sea la operación y explotación de locales donde se capten apuestas.	Consejero
José Antonio Martínez Sampedro	Impulsora de Centros de Entretenimiento las Américas, S.A. de C.V.	Promover, constituir, organizar, tomar participación en sociedades cuyo objeto sea la operación y explotación de carreras de caballos con cruce de apuestas, racino en los que se instalen y operen máquinas tragamonedas.	Consejero
José Antonio Martínez Sampedro	Nididem, S.L.U.	Gestión y administración de valores representativos de los fondos propios de entidades residentes o no en España, así como inversión directa o indirecta en el capital de entidades residentes o no en España.	Administrador solidario
José Antonio Martínez Sampedro	Operibérica, S.A.U.	Explotación de máquinas recreativas tipo A y B.	Administrador solidario
José Antonio Martínez Sampedro	Recreativos Mae, S.L.U.	Explotación de máquinas recreativas y de azar, compraventa y comercialización de máquinas automáticas, recreativas y de azar.	Administrador solidario

(*) Número de acciones o porcentaje de participación directa o indirecta

ANEXO II
PARTICIPACIONES INDIRECTAS

Nombre	Actividad	2009		2008	
		%		%	
		Participación	Tenedora	Participación	Tenedora
ESPAÑA:					
AUTOMÁTICOS ARGÁ, S.L.					
Calle C , nave 48, Polígono Industrial Talluntxe II Noaín (Navarra)	Explotación máquinas recreativas	-	-	50%	CODERE NAVARRA, S.L.
AUTOMÁTICOS MENDOZA, S.L.					
C/ Real, 10 Lepe (Huelva)	Explotación máquinas recreativas	50%	OPERIBERICA, S.A.	50%	OPERIBERICA, S.A.
CANEDA, S.L.					
C/ Senda Galiana, 4-6 Coslada (Madrid)	Explotación máquinas recreativas	-	-	50%	CODERE MADRID, S.A.
CARTAYA, S.L.					
Avda. de Bruselas, 26 28108 Alcobendas (Madrid)	Explotación sala de bingo	100%	CODERE ESPAÑA, S.L.	100%	CODERE ESPAÑA, S.L.
C-F8, S.L.					
Crta. de Toledo, km – 11.500 Getafe (Madrid)	Explotación máquinas recreativas	75%	CODERE MADRID, S.A.	75%	CODERE MADRID, S.A.
CODANDREDI, S.L.					
C/ Río Piqueras, 133 26509 Arrubal (La Rioja)	Explotación máquinas recreativas	-	-	37,52%	CODERE LOGROÑO, S.L.
CODERE APUESTAS, S.A.					
Avda. de Bruselas, 26 28108 Alcobendas (Madrid)	Apuestas deportivas	50%	CODERE APUESTAS ESPAÑA, S.L.	50%	CODERE APUESTAS ESPAÑA, S.L.
CODERE APUESTAS ESPAÑA, S.L.					
Avda. de Bruselas, 26 28108 Alcobendas (Madrid)	Apuestas deportivas	50%	CODERE, S.A.	50%	CODERE, S.A.
CODERE AMÉRICA, S.L.					
Avda. de Bruselas, 26 28108 Alcobendas (Madrid)	Gestión y admon. de fondos propios de entidades no residentes en territorio español	100%	CODERE INTERNACIONAL, S.L.	100%	CODERE INTERNACIONAL, S.L.
CODERE ASESORÍA, S.A.					
Avda. Alquería de Moret, 19-21 Picanya (Valencia)	Explotación máquinas recreativas	94,72%	CODERE VALENCIA, S.A.	94,72%	CODERE VALENCIA, S.A.
CODERE BARCELONA, S.A.					
Mercaders, 1. Pol. Ind. Riera de Caldes Palau de Plegamans (Barcelona)	Explotación máquinas recreativas	100%	CODERE ESPAÑA, S.L.	100%	CODERE ESPAÑA, S.L.

Nombre	Actividad	2009		2008	
		%		%	
		Participación	Tenedora	Participación	Tenedora
CODERE DISTRIBUCIONES, S.L. Mercaders, 1. Pol. Ind. Riera de Caldes Palau de Plegamans (Barcelona)	Explotación, distribución y comercialización de máquinas recreativas	100%	CODERE BARCELONA, S.A.	100%	CODERE BARCELONA, S.A.
CODERE ESPAÑA, S.L. Avda. de Bruselas, 26 28108 Alcobendas (Madrid)	Sociedad de cartera; explotación de máquinas recreativas y de bingos	100%	CODERE, S.A.	100%	CODERE, S.A.
CODERE GANDIA, S.A. Guardamar, 15 Gandía (Valencia)	Explotación de máquinas recreativas	50%	CODERE ESPAÑA, S.L.	50%	CODERE ESPAÑA, S.L.
CODERE GIRONA, S.A. Ctra. Barcelona, 162 Girona (Barcelona)	Explotación de máquinas recreativas	66,67%	CODERE ESPAÑA, S.L.	66,67%	CODERE ESPAÑA, S.L.
CODERE GUADALAJARA, S.A. Avda. de Bruselas, 26 Alcobendas (Madrid)	Explotación de máquinas recreativas	50%	CODERE MADRID, S.A.	50%	CODERE MADRID, S.A.
CODERE HUESCA, S.L. Mercaders 1 Palau Solita I Plegamans (Barcelona)	Explotación de máquinas recreativas	51,02%	CODERE BARCELONA, S.A.	51,02%	CODERE BARCELONA, S.A.
CODERE INTERNACIONAL, S.L. Avda. de Bruselas, 26 28108 Alcobendas (Madrid)	Sociedad de cartera	100%	CODERE, S.A.	100%	CODERE, S.A.
CODERE INTERACTIVA, S.L. Avda. de Bruselas, 26 28108 Alcobendas (Madrid)	Actividad de juego en televisión, internet o telefonía	90%	CODERE, S.A.	-	-
CODERE LOGROÑO, S.L. Piqueras 133.3 Arrubal - La Rioja	Explotación de máquinas recreativas	75,03%	CODERE BARCELONA, S.A	75,03%	CODERE BARCELONA, S.A
CODERE MADRID, S.A. Avda. de Bruselas, 26 28108 Alcobendas (Madrid)	Explotación de máquinas recreativas	100%	CODERE ESPAÑA, S.L.	100%	CODERE ESPAÑA, S.L.
CODERE NAVARRA, S.L. Santa Marta, 8 Pamplona	Explotación de máquinas recreativas	50%	CODERE BARCELONA, S.A.	50%	CODERE BARCELONA, S.A.
CODERE VALENCIA, S.A. Avda. Alquería de Moret, 19-21 Picanya (Valencia)	Explotación de máquinas recreativas	94,72%	CODERE ESPAÑA, S.L.	94,72%	CODERE ESPAÑA, S.L.

Nombre	Actividad	2009		2008	
		%		%	
		Participación	Tenedora	Participación	Tenedora
CODERE, S.A. Avda. de Bruselas, 26 28108 Alcobendas (Madrid)	Servicios financieros	100%	-	100%	-
COLONDER, S.A. Avda. de Bruselas, 26 28108 Alcobendas (Madrid)	Sociedad de cartera	100%	CODERE AMÉRICA, S.L.	100%	CODERE AMÉRICA, S.L.
COMERCIAL YONTXA, S.A. (6) C/Nicolás Alcorta, 1 48003 Bilbao	Explotación de máquinas recreativas	51%	OPERIBERICA, S.A.	51%	OPERIBERICA, S.A.
DESARROLLO ONLINE JUEGOS REGULADOS, S.A. C/ Manises nº 33 28224 Pozuelo de Alarcón (Madrid)	Actividades de juego realizados por internet	25%	CODERE, S.A.	-	-
EL PORTALÓN, S.L. Avda. de Bruselas, 26 28108 Alcobendas (Madrid)	Explotación de máquinas recreativas	50%	CODERE MADRID, S.A.	50%	CODERE MADRID, S.A.
GAMATRONIC, S.L. C/ Velázquez, 18, bajo Valencia	Explotación de máquinas recreativas	-	-	47,36%	RECREATIVOS RUAN, S.L.
GARAIPEN VICTORIA APUSTUAK, S.A. C/ Nicolás Alkorta, 1 48003 Bilbao	Apuestas deportivas	35,01%	CODERE APUESTAS ESPAÑA, S.L. y COMERCIAL YONTXA S.A.	35,01%	CODERE APUESTAS ESPAÑA, S.L.
GISTRA, S.L. C/ Velázquez, 18 46018 Valencia	Arrendamiento de locales	47,36%	RECREATIVOS RUAN, S.A.	47,36%	RECREATIVOS RUAN, S.A.
J.M. QUERO Y ASOCIADOS, S.A. Avda. de Bruselas, 26 28108 Alcobendas (Madrid)	Explotación de máquinas recreativas	100%	CODERE ESPAÑA, S.L.	100%	CODERE ESPAÑA, S.L.
JPVMATIC 2005, S.L. Avda. Alquería de Moret, 19-21 Picanya (Valencia)	Explotación de máquinas recreativas	100%	CODERE ESPAÑA, S.L.	100%	CODERE ESPAÑA, S.L.
JUEGO DE BINGOS, S.A. Avda. de Bruselas, 26 28108 Alcobendas (Madrid)	Juego de bingo y hostelería	100%	MISURI, S.A.	100%	MISURI, S.A.
MEPE, S.A. C/ Ferrocarril, 33 28820 Coslada (Madrid)	Explotación de máquinas recreativas	50%	CODERE MADRID, S.A.	50%	CODERE MADRID, S.A.
MISURI, S.A. Avda. de Bruselas, 26 28108 Alcobendas (Madrid)	Juego de bingo	100%	CODERE ESPAÑA, S.L.	100%	CODERE ESPAÑA, S.L.

Nombre	Actividad	2009		2008	
		%		%	
		Participación	Tenedora	Participación	Tenedora
NIDIDEM, S.L. Avda. de Bruselas, 26 28108 Alcobendas (Madrid)	Gestión de la cartera de control	100%	CODERE AMÉRICA, S.L.	100%	CODERE AMÉRICA, S.L.
OPEALMAR, S.L. Avda. Alquería de Moret, 19-21 Picanya (Valencia)	Explotación de máquinas recreativas	-	-	94,72%	CODERE VALENCIA, S.A.
OPERIBÉRICA, S.A. Avda. de Bruselas, 26 28108 Alcobendas (Madrid)	Explotación de máquinas recreativas	100%	CODERE ESPAÑA, S.L	100%	CODERE ESPAÑA, S.L
OPEROESTE, S.A. C/Hernán Cortés, 188 Villanueva de la Serena (Badajoz)	Explotación de máquinas recreativas	50%	OPERIBÉRICA, S.A.	50%	OPERIBÉRICA, S.A.
OPERSHERKA, S.L. Travesía de la PazMADRID 9197 Quintadueñas (Burgos)	Explotación de máquinas recreativas	51%	COMERCIAL YONTXA, S.A.	51%	COMERCIAL YONTXA, S.A.
OPERTRINIDAD, S.L. Avda. de Bruselas, 26 28108 Alcobendas (Madrid)	Explotación de máquinas recreativas	-	-	100%	OPERIBÉRICA, S.A.
PRIMER CONTINENTE, S.L. C/ Guardamar, 15, bajo 46701 Gandía (Valencia)	Explotación de actividad de hostelería	50%	CODERE GANDÍA, S.A.	50%	CODERE GANDÍA, S.A.
RECREATIVOS ACR, S.L. Polígono Espíritu Santo, Parcela 11-12 33010 Oviedo (Asturias)	Explotación de máquinas recreativas	50%	OPERIBÉRICA, S.A.	50%	OPERIBÉRICA, S.A.
RECREATIVOS AGUT-85, S.A. Avda. Alquería de Moret, 19-21 Picanya (Valencia)	Explotación de máquinas recreativas	-	-	47,36%	CODERE VALENCIA, S.A.
RECREATIVOS CÓSMICOS, S.L. Unipersonal C/ Palmer, 36 Inca (Mallorca)	Explotación de máquinas recreativas y de azar	100%	RECREATIVOS MAE, S.L.	100%	RECREATIVOS MAE, S.L.
RECREATIVOS MAE, S.L. Crt. Palma – Alcudia, km. 19400 Consell (Mallorca)	Explotación de máquinas recreativas	100%	CODERE ESPAÑA, S.L.	100%	CODERE ESPAÑA, S.L.
RECREATIVOS OBELISCO, S.L. Huerca de Almería. C/ San Rafael-73. Polígono Industrial San Rafael Almería	Explotación de máquinas recreativas	60,61%	OPERIBÉRICA, S.A.	60,61%	OPERIBÉRICA, S.A.
RECREATIVOS OTEIN, S.L. Avda. de Bruselas, 26 28108 Alcobendas (Madrid)	Explotación de máquinas recreativas	-	-	90%	CODERE MADRID, S.A.

Nombre	Actividad	2009		2008	
		%		%	
		Participación	Tenedora	Participación	Tenedora
RECREATIVOS POPULARES, S.L. C/ Puente de la Reina, 26- Bajo Valladolid	Explotación de máquinas recreativas	75%	OPERIBÉRICA, S.A.	75%	OPERIBÉRICA, S.A.
RECREATIVOS RUAN, S.A. C/Velázquez, 18 Valencia	Explotación de máquinas recreativas	47,36%	CODERE VALENCIA, S.A.	47,36%	CODERE VALENCIA, S.A.
RECREATIVOS SIERRA SUR, S.L. Avda. de Bruselas, 26 28108 Alcobendas (Madrid)	Explotación de máquinas recreativas	-	-	100%	OPERIBÉRICA, S.A.
RED AEAM, S.A. Avda. de Bruselas, 26 28108 Alcobendas (Madrid)	Juego de bingo	100%	MISURI, S.A.	100%	MISURI, S.A.
RESTI Y CIA, S.L. Avda. de Bruselas, 26 28108 Alcobendas (Madrid)	Explotación de máquinas recreativas	50%	CODERE MADRID, S.A.	50%	CODERE MADRID, S.A.
RESUR CÁDIZ, S.L. Avda Ana de Viya, 17 Planta Baja, Cádiz	Explotación de máquinas recreativas	50%	CODERE ESPAÑA, S.L	50%	CODERE ESPAÑA, S.L
ROSPAY, S.L. C/ Kennedy, 12 bajo Benidorm (Alicante)	Explotación de máquinas recreativas	50%	CODERE GANDIA, S.A.	50%	CODERE GANDIA, S.A.
SIGIREC, S.L. Avda. de Bruselas, 26 28108 Alcobendas (Madrid)	Explotación de máquinas recreativas	75,05%	OPERIBÉRICA, S.A.	75,05%	OPERIBÉRICA, S.A.
SUPER PIK, S.L. Avda. de Bruselas, 26 28108 Alcobendas (Madrid)	Explotación de máquinas recreativas	79,93%	CODERE MADRID, S.A.	79,93%	CODERE MADRID, S.A.
VIMATIR, S.L. Avda. Alquería de Moret, 19-21 Picanya (Valencia)	Explotación de máquinas recreativas	-	-	94,72%	CODERE VALENCIA, S.A.
2010-S-MATIC, S.L. Calle Parsi, 9 Sevilla	Explotación de máquinas recreativas	100,00%	OPERIBÉRICA, S.A.	-	-

CODERE, S.A.

INFORME DE GESTIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

Evolución de los negocios del Grupo Codere

Durante 2009, los resultados del Grupo reflejan un continuo crecimiento en moneda local en Argentina y México, que se ve compensado por la debilidad en España, provocada principalmente por la situación macroeconómica, por el impacto del virus H1N1 en Argentina y por la depreciación de los pesos mexicano y argentino contra el euro 12,3% y 15,2% respectivamente.

Los ingresos descendieron €82,1 millones (un 7,8%), hasta los €967,9 millones en 2009 frente a los €1.050,0 millones en 2008. El crecimiento del parque de máquinas se concentró en México y Argentina donde el número de máquinas se incrementó un 5% hasta las 26.081 en 2009 desde 24.836 en 2008. El número total de salas de bingo se incrementó en 4 en México, alcanzando un total de 141 salas a 31 de diciembre de 2009. El número puntos de apuestas se incrementó un 125%, alcanzando un total de 238 al final del periodo, reflejando la expansión de las operaciones en España.

Licencias en Argentina. Tal y como se anunció en octubre 2009, el Instituto Provincial de Lotería y Casinos de la Provincia de Buenos Aires "IPLYC" (órgano regulador del juego de la provincia de Buenos Aires) resolvió y notificó la Resolución 75/09 la cual renueva la licencia de La Plata hasta el próximo 30 de junio de 2021 conforme a lo que viene estipulado en el Decreto 3198 y en la Resolución 456/06. La Resolución 456/06 establecía para la renovación de la licencia de La Plata un pago inicial de AR\$28 millones (equivalente a €5 millones a 31 de diciembre de 2009) y un canon que asciende a AR\$66 millones (equivalente a €12 millones a 31 de diciembre de 2009) devengable y pagadero en 60 mensualidades. La Resolución 75/09 establece el mismo pago inicial de AR\$28 millones y un canon que asciende a AR\$138 millones (equivalente a €25 millones a 31 de diciembre de 2009) devengable y pagadero en 60 mensualidades comenzando el 1 de noviembre de 2009. Por consiguiente, relativo al pago del canon, en 4T 2009 se ha procedido a la reversión de AR\$36,4 millones (equivalente a € 6 millones a 31 de diciembre de 2009), devengados desde el 1 de enero de 2007 que han supuesto un incremento de *Impuesto sobre beneficios* que asciende a AR\$13,0 millones (equivalente a €2 millones a 31 de diciembre de 2009). También registramos un incremento del impuesto sobre los ingresos brutos de AR\$ 2.3 millones (equivalente a €0,4 millones a tipo de cambio de diciembre). Además se incluyeron AR\$ 4,6 millones (equivalente a €0,8 millones a tipo de cambio de noviembre y diciembre) relativos al pago del canon correspondiente a los meses de noviembre y diciembre de 2009. Como viene estipulado en la Resolución 75/09, en el 4T 2009 también se realizó el pago de AR\$28 millones, más el pago de 10 de las 60 mensualidades por adelantado que asciende a AR\$23 millones (equivalente a €4,2 millones a 31 de diciembre de 2009).

CODERE, S.A.

INFORME DE GESTIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

En enero de 2010 la Provincia de Buenos Aires publicó el decreto 3116/2009 que junto con las resoluciones del IPLyC 144/2009 y 329/2009 ratifican la aplicación de la Resolución 456/06 para todas aquellas licencias de juego que venzan en el periodo 2008-2011. Entre las 14 salas que actualmente operamos en la Provincia de Buenos Aires, dos poseen licencias que vencen en este periodo, Puerto y San Martín, cuyas licencias vencían originariamente en enero y octubre de 2009 respectivamente. Las resoluciones ofrecen a los actuales operadores de licencias la opción de renovar las licencias en operación hasta el 30 de junio de 2021. Los que decidan renovar sus licencias deben adherirse por escrito al régimen establecido por el IPLyC. Dichos operadores, junto con las entidades sin ánimo de lucro, deberán posteriormente proporcionar documentación que pruebe que efectivamente cumplen con los requisitos exigidos. El IPLyC revisará las solicitudes de renovación y renovará las licencias una vez que reciba debidamente cumplimentadas las solicitudes junto con la documentación de apoyo. La Resolución estipula que cada licencia para la que se solicita renovación estará sujeta a un pago inicial por renovación calculado en base al promedio del canon mensual que se pagaba por la licencia en el periodo anual 2007 multiplicado por el número de años por los que se renueva dicha licencia. La renovación de licencias estará a su vez sujeta al pago de un canon extraordinario devengable y pagadero mensualmente durante un periodo de 5 años (las condiciones concretas y el pago se estipularán en la resolución individual para la renovación de cada licencia). Creemos cumplir con los requisitos exigidos para las renovaciones y estimamos que las resoluciones para la renovación individual de cada licencia se emitirán antes de junio de 2010. Por consiguiente en diciembre de 2009 se registraron AR\$5.4 millones y AR\$55.4 millones (equivalente a €1,0 millón y €10,2 millones a 31 de diciembre de 2009) en Activos intangibles correspondiente a las renovaciones de las licencias de Puerto y San Martín respectivamente. El canon correspondiente a ambas licencias comenzará a registrarse una vez se publiquen las resoluciones individuales de cada licencia.

Test de deterioro de activos de Colombia. En 2009 hemos reducido los activos relativos a las operaciones de Colombia en €14,0 millones tras realizar el test de deterioro de activos. Este cargo fue provocado por el incremento de los impuestos al juego adoptados el 21 de enero de 2010 y efectivo a partir del 1 de febrero de 2010. La pérdida que supone el test de deterioro de activos no conlleva un desembolso y se realiza contra los beneficios operativos, pero no afecta a la liquidez de la compañía, el flujo operativo o la capacidad de servicio de deuda.

Litigio contra Ballesteros. El 23 de septiembre de 2009, la Audiencia Provincial de Madrid dictó una sentencia sobre el recurso de apelación contra Don José Ballesteros y su mujer que les condena a devolver a Codere aproximadamente €12.0 millones. Como consecuencia de ello, en el 4T 2009 hemos reflejado una reversión de €10,2 millones netos de costes legales y gastos (de los €15,5 millones de provisión registrada en 2002) en el epígrafe “Otros gasto de explotación” en nuestras cuentas consolidadas. Paralelamente hemos interpuesto un recurso de casación solicitando el abono de los intereses devengados desde octubre de 2003, fecha en la que se interpuso la demanda inicial y se espera que sea resuelto por el Tribunal Supremo en un plazo no inferior a 3 años. (Ver la Nota 23 de la memoria consolidada de 2009).

CODERE, S.A.

INFORME DE GESTIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

Actualización sistemas coinless en Argentina. A 31 de diciembre de 2009 habíamos completado la instalación de TITO y otros sistemas *coinless* en la mayoría de las máquinas de ocho salas (Lomas del Mirador, San Martín, Lanús, Morón, San Justo, San Miguel, Lomas de Zamora, Ramos Mejía y La Plata) que representan el 74% de los puestos de máquinas en la Provincia de Buenos Aires y un 88% de los puestos de máquinas en el Área del Gran Buenos Aires, un incremento desde el 63% y 74% respectivamente en el 3T 2009.

La compañía ha mantenido el ratio de cobertura de intereses en 3,5 veces.

En lo concerniente a la evolución de la plantilla, el número de empleados en 2009 se ha incrementado en 70 empleados, hasta llegar a los 14.043. El mayor número de empleados en Argentina, Uruguay y México se ven compensados con la reducción de empleados en España y en Panamá.

Comentarios a los resultados financieros de la Sociedad

Ingresos de explotación

En 2009 incrementaron €33,4 millones (un 41,2%) hasta €113,4 millones, frente a los 80,0 millones de 2008. Este incremento ha sido motivado principalmente por el incremento en el volumen de dividendos recibidos de las filiales.

Gastos de explotación

Al cierre del ejercicio 2009, dicho epígrafe se sitúa en €14,3 millones, lo que representa una disminución de aproximadamente del 58% con respecto al ejercicio 2008. Este descenso obedeció en su mayor parte por la reducción de gastos y la reversión de una provisión asociada a la resolución del litigio con Ballesteros (véase Otros puntos destacados).

Beneficio de explotación

En 2009, el beneficio de explotación ascendió €53,0 millones, alcanzando la cifra de €99,1 millones al cierre del ejercicio.

Gastos financieros

Los gastos financieros se mantienen en línea con respecto al ejercicio pasado, alcanzando la cifra de €64,3 millones en el ejercicio 2009, frente a €64,4 millones en 2008.

Variación de valor razonable en instrumentos financieros

Frente a una variación positiva acaecida en el ejercicio 2008 de €16,5, durante el ejercicio 2009 la Sociedad registra una pérdida equivalente a €12,1 millones.

CODERE, S.A.

INFORME DE GESTIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

Diferencias de cambio

Con motivo de la fluctuación de los tipos de cambio con respecto al ejercicio pasado, dicho epígrafe de la cuenta de resultados se ha disminuido en €20,6 millones con respecto al ejercicio pasado, alcanzado un importe equivalente de diferencias negativas de cambio de €19,2 millones de pérdidas en el ejercicio 2009.

Impuesto sobre beneficios

El gasto por impuesto sobre beneficios se ha situado en €5,4 millones, frente a €2,0 millones del ejercicio 2008.

Resultado de la Sociedad

Como consecuencia de lo anterior, las pérdidas de la Sociedad alcanzan la cifra de € 1,8 millones en el ejercicio 2009, frente a € 1,5 millones del ejercicio 2008.

Acontecimientos posteriores al cierre

Adquisición del 50% de Codere Apuestas España, S.L.

El 20 de enero de 2010 Codere, S.A. ha adquirido el 50% de la participación de William Hill Organization Ltd. (William Hill) en la compañía Codere Apuestas España, S.L. por 1 euro. William Hill ha decidido centrar su estrategia de apuestas deportivas internacional en su negocio en Internet, William Hill Online, dando por terminado su negocio conjunto con Codere.

El acuerdo establece ciertos pagos contingentes en el caso de que Codere Apuestas España, S.L. o cualquiera de sus filiales, utilice, desde 2010 hasta 2019, las bases imponibles negativas generadas entre 2007 y 2009 y en el caso de que Codere, S.A. venda las acciones adquiridas a William Hill, durante los dos años siguientes al 20 de enero, por un importe superior al importe abonado a William Hill por el 50% adquirido de las acciones de Codere Apuestas España, S.L. La Dirección de Grupo Codere no estima probable la materialización de estos pagos.

Acuerdo de entendimiento con Caliente

El 22 de febrero de 2010 se firmó un Acuerdo de Entendimiento con el grupo Caliente ("Caliente") relativo al anuncio que se hizo previamente sobre una reestructuración en las relaciones contractuales con este grupo. Caliente es el grupo mexicano al que Codere ha dado servicios de gestión de juego y de remodelación y venta de salas desde 1997. A través de este Acuerdo de Entendimiento se ha resuelto en principio la reestructuración de 142 millones de dólares (equivalente aproximadamente 99 millones de euros a 31 de diciembre de 2009) de la deuda pendiente por parte de Caliente así como la adquisición del 60% de participación de varias licencias de Caliente, que en total gestionan 46 licencias de juego, a través de la capitalización de la deuda pendiente de cerca de 112 millones de dólares (equivalente aproximadamente 78 millones de euros a 31 de

CODERE, S.A.

INFORME DE GESTIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

diciembre de 2009). Como parte de la reestructuración acordada, Caliente adquirirá el 40% de participación en Promojuegos y Mio Games con contraprestación aplazada de aproximadamente 16 millones de dólares (equivalente aproximadamente 11 millones de euros a 31 de diciembre de 2009). En el acuerdo de entendimiento también se establece la firma de un acuerdo de servicios de gestión con Caliente reduciendo su duración a 2014 con un pago máximo de 40 millones de dólares (equivalente aproximadamente 28 millones de euros a 31 de diciembre de 2009).

Esta transacción está sujeta a documentación definitiva y acuerdos regulatorios y por lo tanto no podemos asegurar que se complete exactamente en los términos descritos anteriormente.

Evolución previsible de la Sociedad

Para el ejercicio 2010, la Sociedad continuará realizando servicios de apoyo a la gestión al resto de sociedades del Grupo Codere.

Principales Riesgos de la Sociedad y el Grupo Codere

Los principales riesgos de negocio del Grupo incluyen, pero no se limitan a, por una parte, los relativos al sector del juego en el que operamos (riesgo regulatorio, al ser un sector intensamente regulado, riesgo de percepción pública del sector del juego, riesgo del aumento de la competencia) y por otra parte, los específicos de Codere (riesgos políticos, económicos y monetarios asociados a las operaciones internacionales, riesgos de litigios, riesgos derivados del endeudamiento de la sociedad, riesgos de dependencia de terceros al no poseer algunas de las licencias de juego que operamos, riesgos derivados de la estrategia de crecimiento, riesgo de concentración en el suministro de máquinas recreativas en España, riesgo de incapacidad para ofrecer productos de juego seguros y mantenimiento de la integridad y seguridad de las líneas de negocio, y riesgo de operar en joint venture con terceros en algunas de nuestras operaciones).

El artículo 202 4º L.S.A. establece que hay que incluir en relación con el uso de instrumentos financieros la siguiente información (que irá en línea con lo indicado en la memoria):

- Objetivos y políticas de gestión del riesgo financiero, incluida la política aplicada para cubrir cada tipo significativo de transacción prevista para la que se utilice una cobertura.
- La exposición de la sociedad al riesgo de precio, de crédito, de liquidez y riesgo de flujo de efectivo.

Desde el 13 de noviembre de 2008, existían para el Grupo Codere riesgos asociados con cambios en la estructura accionarial de Codere, S.A., relacionados con un cambio de los "accionistas de referencia" (los Martínez Sampedro o los Franco) o el riesgo de que el interés del accionista principal de la Sociedad (los Martínez Sampedro) pudiera diferir del interés del resto de los accionistas. A este respecto, las cuentas anuales consolidadas de Codere, S.A. y Sociedades Dependientes correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008, incluían en su nota 2 b.1.1) información detallada sobre los antecedentes, puesta a la venta de las acciones de Codere, S.A., condiciones que debe

CODERE, S.A.

INFORME DE GESTIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

cumplir la Oferta de compra y los principales impactos en Codere, S.A. en la finalización del Proceso de Venta.

El 28 de julio de 2009 se llegó a un acuerdo transaccional por el que se puso fin al procedimiento de Puesta a la Venta de la participación en Codere, S.A. de los Hermanos Martínez Sampedro (aproximadamente, el 71% del capital social de Codere, S.A.). El referido acuerdo transaccional contemplaba la entrega, como dación en pago, por parte de los Hermanos Martínez Sampedro a cada uno de los Hermanos Franco de 1.000.000 de acciones de Codere, S.A., representativas del 1,817% del capital social de la sociedad. Con la entrega de las referidas acciones de Codere, S.A. las partes se dan por satisfechas, sin tener nada más que reclamarse por razón de los contratos de compraventa de marzo de 2006.

A partir del 28 de julio de 2009 no existen riesgos asociados con cambios en la estructura accionarial de Codere, S.A.

Información requerida por el artículo 116 bis de la Ley del Mercado de Valores

a) La estructura del capital, incluidos valores que no se negocien en un mercado regulado comunitario, con indicación, de las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera y el porcentaje del capital social que represente.

El capital social está representado por cincuenta y cinco millones treinta y seis mil cuatrocientas setenta (55.036.470) acciones de una sola clase, de veinte céntimos de euro (0,20€) de valor nominal cada una de ellas.

Todas las acciones confieren los mismos derechos políticos y económicos.

b) Cualquier restricción a la transmisibilidad de valores.

Actualmente no existen restricciones a la transmisibilidad de valores.

c) Las participaciones significativas en el capital, directas o indirectas.

- MASAMPE HOLDING, B.V. participa directamente en el capital social con un 51,346%.
- JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO, participa directamente en el capital social con un 11,795% e indirectamente con un 51,346%.

d) Cualquier restricción al derecho del voto.

No existen restricciones legales ni estatutarias al ejercicio de los derechos de voto.

e) Los Pactos Parasociales.

Actualmente no han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en el artículo 112 de la Ley 24/1988, de 28 de Julio, del Mercado de Valores.

CODERE, S.A.

INFORME DE GESTIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

- f) *Las normas aplicables al nombramiento y sustitución de los miembros del órgano de administración y a la modificación de los estatutos de la sociedad.*

Nombramiento y sustitución.-

Las normas aplicables al nombramiento y sustitución de los miembros del órgano de administración, además de las generales recogidas en la legislación vigente, se contienen en los Apartados 2º, 3º y 15º del artículo 24 de los estatutos sociales, en los artículos 1, 2 y 3 del Reglamento del Consejo de Administración y en el artículo 7 del Reglamento de la Junta General de Accionistas.

Modificación de Estatutos Sociales.-

En cuanto a la modificación de estatutos de la sociedad, ésta se regirá por lo dispuesto en la legislación vigente aplicable.

- g) *Los poderes de los miembros del Consejo de Administración y, en particular, los relativos a la posibilidad de emitir o recomprar acciones.*

La entidad mercantil Codere S.A. nombró como Consejero Delegado a Don José Antonio Martínez Sampedro, a quién se le delegaron todas las facultades legales y estatutariamente delegables del Consejo de Administración.

Asimismo, Codere, S.A. tiene otorgado a favor de Doña Encarnación Martínez Sampedro y de D. Luis Javier Martínez Sampedro un poder general sin capacidad de sustitución; dichos poderes fueron aprobados por el Consejo de Administración e inscritos en el Registro Mercantil.

Salvo lo expuesto, los miembros del Consejo de Administración de Codere S.A. individualmente considerados carecen de apoderamientos para emitir o recomprar acciones de la sociedad, ni apoderamientos de cualquier otra clase.

- h) *Los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos, excepto cuando su divulgación resulte seriamente perjudicial para la sociedad. Esta excepción no se aplicará cuando la sociedad esté obligada legalmente a dar publicidad a esta información.*

Existen dos acuerdos significativos en los que el cambio de control de la sociedad, definido de manera precisa en ambos, genera la posibilidad del prepagado de los mismos: los financiamientos del Bono de 660 millones de euros, y la Línea de Crédito Senior.

- i) *Los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación laboral llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición.*

CODERE, S.A.

INFORME DE GESTIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

Varios de los miembros del equipo directivo de Codere tienen contratos de trabajo que incluyen disposiciones de pago especiales por despido además de los obligatorios en virtud de la legislación de aplicación. El valor global de los pagos por despido en virtud de dichos contratos era de 1,5 millones de euros aproximadamente al 31 de diciembre de 2009 y aproximadamente de 1,4 millones de euros en 2008.

Medioambiente

Codere, S.A. y sus Sociedades dependientes no han incorporado en el ejercicio actual ni anteriores sistemas, equipos o instalaciones por importe significativo en la relación con la protección y mejora del medioambiente. El balance de situación no incluye provisión alguna en concepto de medio ambiente, dado que los Administradores de la sociedad dominante consideran que no existen al cierre del ejercicio obligaciones a liquidar en el futuro, surgidas por actuaciones del Grupo para prevenir, reducir o reparar daños sobre el medio ambiente, o que en caso de existir, éstas no serían significativas.

Otros aspectos

La Sociedad no ha dedicado fondos significativos a actividades de Investigación y Desarrollo en 2009.

Con fecha 28 de enero de 2009, Codere, S.A. suscribió con Crédit Agricole Cheuvreux, S.A. un contrato de liquidez con el objeto de aumentar la liquidez y favorecer la regularidad de la cotización de la acción de la Compañía. Dicho contrato entró en vigor a partir del 18 de febrero de 2009.

Al 31 de diciembre 2009 la Sociedad dispone de 8.695 acciones propias, representando un informe inferior al 10% sobre el total de acciones de Codere, S.A, límite fijado por la ley, con un valor en patrimonio neto que asciende a 13 millones de euros, las cuales se encuentran totalmente desembolsadas. Durante el ejercicio 2009, se realizaron adquisiciones por importe de 1.863 miles de euros (313 miles de títulos) y enajenaciones por importe de 1.849 miles de euros (304 miles de títulos). Al 31 de diciembre de 2009 Crédit Agricole Cheuvreux, S.A. había adquirido 8.695 acciones por cuenta de Codere, S.A.

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DE EJERCICIO: 31/12/2009

C.I.F.: A-82110453

Denominación social: CODERE, S.A.

MODELO DE INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

Para una mejor comprensión del modelo y posterior elaboración del mismo, es necesario leer las instrucciones que para su cumplimentación figuran al final del presente informe.

A - ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital Social (euros)	Número de acciones	Número de derechos de voto
19/10/2007	11.007.294,00	55.036.470	55.036.470

Indiquen si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

NO

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio, excluidos los consejeros:

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

Nombre o denominación social del accionista	Fecha de la operación	Descripción de la operación
UNION BANK OF SWITZERLAND AG	21/08/2009	Se ha descendido del 5% del capital Social
UNION BANK OF SWITZERLAND AG	27/08/2009	Se ha superado el 5% del capital Social
UNION BANK OF SWITZERLAND AG	08/09/2009	Se ha descendido del 5% del capital

Nombre o denominación social del accionista	Fecha de la operación	Descripción de la operación
		Social
UNION BANK OF SWITZERLAND AG	29/09/2009	Se ha superado el 5% del capital Social
UNION BANK OF SWITZERLAND AG	09/10/2009	Se ha descendido del 5% del capital Social
UNION BANK OF SWITZERLAND AG	20/10/2009	Se ha descendido del 3% del capital Social
RABOBANK INTERNATIONAL	24/08/2009	Se ha superado el 5% del capital Social
RABOBANK INTERNATIONAL	27/08/2009	Se ha descendido del 3% del capital Social
TCS CAPITAL GP LLC	10/06/2009	Se ha descendido del 5% del capital Social
TCS CAPITAL GP LLC	24/11/2009	Se ha descendido del 3% del capital Social
TCS CAPITAL INVESTMENTS, LP	02/01/2009	Se ha superado el 3% del capital Social
TCS CAPITAL INVESTMENTS, LP	10/06/2009	Se ha descendido del 3% del capital Social

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos (*)	% sobre el total de derechos de voto
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO	6.491.518	28.259.088	63,141
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	1.050.000	0	1,908
DON EUGENIO VELA SASTRE	0	20.718	0,038
DON JOSEPH ZAPPALA	278.738	0	0,506
DON JOSÉ RAMÓN ROMERO RODRÍGUEZ	50.000	0	0,091
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	1.100.000	100.000	2,180

--	--	--	--

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO	MASAMPE HOLDING, B.V.	28.259.088	51,346
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	SOLGIM INVERSIONES SICAV, S.A.	100.000	0,182
DON EUGENIO VELA SASTRE	DOÑA CARMEN FERRER PALASÍ	20.718	0,038
% total de derechos de voto en poder del consejo de administración			67,864

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad:

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Tipo de relación :

Societaria

Breve descripción :

MASAMPE HOLDING B.V. es el máximo accionista de la sociedad.

Nombre o denominación social relacionados
MASAMPE HOLDING, B.V.

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en el art. 112 de la LMV. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

NO

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, describalas brevemente:

NO

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

SI

Nombre o denominación social
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO
Observaciones
José Antonio Martínez Sampedro a través de MASAMPE HOLDING, B.V.

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
8.695	0	0,016

(*) A través de:

Total	0
-------	---

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

Plusvalía/(Minusvalía) de las acciones propias enajenadas durante el periodo (miles de euros)	32
--	-----------

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la Junta al Consejo de Administración para llevar a cabo adquisiciones o transmisiones de acciones propias.

La Junta General de Accionistas celebrada el 25 de junio de 2009 aprobó como punto quinto del orden del día lo siguiente:

1. Dejando sin efecto, en la parte no utilizada, la autorización para la adquisición de acciones propias conferida bajo el punto quinto del orden del día de la Junta general de accionistas celebrada el día 7 de mayo de 2008, autorizar, de conformidad con lo establecido en la normativa de aplicación, la adquisición derivativa, en cualquier momento y cuantas veces lo considere oportuno, por parte de Codere, S.A., bien directamente, bien a través de cualesquiera sociedades filiales de las que ésta sea sociedad dominante, de acciones propias, totalmente desembolsadas, por compraventa o por cualquier otro título jurídico oneroso.

El precio o contraprestación de adquisición mínimo será el valor nominal de las acciones propias adquiridas y el máximo el resultado de incrementar en un 20 por ciento el valor de cotización en la fecha de su adquisición.

Esta autorización se concede por un plazo de dieciocho meses a contar desde la fecha de celebración de esta Junta, y está expresamente sujeta a la limitación de que en ningún momento el valor nominal de las acciones propias adquiridas en uso de esta autorización, sumado al de las que ya posean Codere, S.A. y cualesquiera de sus sociedades filiales, pueda exceder del máximo permitido por la Ley en cada momento.

Expresamente se hace constar que esta autorización puede ser utilizada total o parcialmente para la adquisición de acciones propias a ser entregadas o transmitidas a administradores o a trabajadores de la Sociedad o de sociedades de su grupo, directamente o como consecuencia del ejercicio por parte de aquéllos de derechos de opción, todo ello en el marco de los sistemas retributivos referenciados al valor de cotización de las acciones de Codere, S.A.

2. Facultar al Consejo de Administración, en los más amplios términos, para el ejercicio de la autorización objeto de este acuerdo y para llevar a cabo el resto de las previsiones contenidas en éste, pudiendo dichas facultades ser delegadas por el Consejo de Administración a favor de cualquier Consejero, del Secretario o Vicesecretario del Consejo de Administración, o de cualquier otra persona a la que el Consejo de Administración apodere expresamente al efecto.

A.10 Indique, en su caso, las restricciones legales y estatutarias al ejercicio de los derechos de voto, así como las restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social. Indique si existen restricciones legales al ejercicio de los derechos de voto:

NO

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por restricción legal	0
--	----------

Indique si existen restricciones estatutarias al ejercicio de los derechos de voto:

NO

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por una restricción estatutaria	0
---	---

Indique si existen restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social:

NO

A.11 Indique si la Junta General ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

NO

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

B - ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

B.1 Consejo de Administración

B.1.1 Detalle el número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos:

Número máximo de consejeros	15
Número mínimo de consejeros	4

B.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del Consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F. Primer nombram	F. Último nombram	Procedimiento de elección
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO	--	PRESIDENTE-CONSEJERO DELEGADO	07/05/1999	25/06/2009	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F. Primer nombram	F. Ultimo nombram	Procedimiento de elección
MASAMPE, S.L.	FERNANDO LORENTE HURTADO	VICEPRESIDENTE	30/10/2009	30/10/2009	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPÉDRO	--	CONSEJERO	17/06/1999	25/06/2009	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON EUGENIO VELA SASTRE	--	CONSEJERO	17/06/1999	25/06/2009	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JOSEPH ZAPPALA	--	CONSEJERO	20/11/2002	25/06/2009	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JOSÉ IGNACIO CASES MÉNDEZ	--	CONSEJERO	17/06/1999	25/06/2009	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JOSÉ RAMÓN ROMERO RODRÍGUEZ	--	CONSEJERO	17/06/1999	25/06/2009	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JUAN JOSÉ ZORNOZA PÉREZ	--	CONSEJERO	17/06/1999	25/06/2009	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	--	CONSEJERO	07/05/1999	25/06/2009	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	9
----------------------------	---

Indique los ceses que se hayan producido durante el periodo en el Consejo de Administración:

B.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta condición:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su	Cargo en el organigrama de la sociedad
-------------------------------------	------------------------------	--

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Cargo en el organigrama de la sociedad
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO	--	PRESIDENTE Y CONSEJERO DELEGADO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	--	DIRECTORA
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	--	DIRECTOR CODERE AMÉRICA

Número total de consejeros ejecutivos	3
% total del consejo	33,333

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
MASAMPE, S.L.	COMITÉ DE REMUNERACIONES Y NOMBRAMIENTOS	JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO
DON JOSÉ IGNACIO CASES MÉNDEZ	--	JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO
DON JOSÉ RAMÓN ROMERO RODRÍGUEZ	--	JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO

Número total de consejeros dominicales	3
% total del Consejo	33,333

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del consejero

DON EUGENIO VELA SASTRE

Perfil

Presidente del Grupo Cosien S.A.

Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales e Ingeniero Industrial por las universidades Complutense y Politécnica de Madrid.

Nombre o denominación del consejero

DON JOSEPH ZAPPALA

Perfil

Ex - Embajador de Estados Unidos en España 1989-1992.

Presidente de Joseph Zappala Investments.

Nombre o denominación del consejero

DON JUAN JOSÉ ZORNOZA PÉREZ

Perfil

Catedrático de derecho financiero y tributario de la Universidad Carlos III de Madrid.

Doctor en Derecho por la Universidad Autónoma de Madrid.

Número total de consejeros independientes	3
% total del consejo	33,333

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Detalle los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la tipología de cada consejero:

B.1.4 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 5% del capital.

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido.

NO

B.1.5 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al Consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el Consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

NO

B.1.6 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

Nombre o denominación social consejero

DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO

Breve descripción

El Consejo de Administración Delega con carácter permanente en el Consejero Delegado todas las facultades, salvo las legales o estatutariamente reservadas y las que tienen carácter de indelegables según el Reglamento del Consejo de Administración de Codere, S.A.

B.1.7 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO	C-F8. S.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO	CARTAYA. S.A.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE AMÉRICA. S.L.U.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE ASESORÍA S.A.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE BARCELONA. S.A.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE DISTRIBUCIONES. S.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE ESPAÑA. S.L.U.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE INTERACTIVA S.L.	PRESIDENTE CONSEJO
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE INTERNACIONAL. S.L.U.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE MADRID. S.A.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE MEXICO S.A. DE C.V.	PRESIDENTE
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE VALENCIA. S.A.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO	COLONDER. S.A.U.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO	NIDIDEM. S.L.U.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO	OPERIBÉRICA. S.A.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO	RECREATIVOS MAE. S.L.	Administrador Solidario
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	2010 S-MATIC S.L.U.	ADMINISTRADOR UNICO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	BINGO OASIS. S.R.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	BINGO RE. S.R.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	BINTENGRAL. S.P.A.	ADMINISTRADOR UNICO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	C-F8. S.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	CARTAYA. S.A.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODEMATICA. S.R.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE AMÉRICA. S.L.U.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE ASESORÍA S.A.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE BARCELONA. S.A.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE DISTRIBUCIONES. S.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE ESPAÑA. S.L.U.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE GAMING ITALIA. S.R.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE GIRONA. S.A.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE INTERNACIONAL. S.L.U.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE ITALIA. S.P.A.	ADMINISTRADOR ÚNICO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE MADRID. S.A.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE NETWORK. S.P.A.	CONSEJERA
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE VALENCIA. S.A.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODESTRADA. S.R.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	COLONDER. S.A.U.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	EL PORTALÓN. S.L.	ADMINISTRADOR MANCOMUNADO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	GAMING NEW. S.R.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	GESTIONI MARCONI. S.R.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	GIOMAX. S.R.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	IMMOBILGEST. S.R.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	JPVMATIC 2005	ADMINISTRADOR ÚNICO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	MAXIBINGO. S.R.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	MISURI. S.A.	ADMINISTRADOR ÚNICO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	NIDIDEM. S.L.U.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	OPERBINGO ITALIA. S.P.A.	VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	OPERGAMES. S.R.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	OPERGIOCHI ITALIA. S.R.L.	ADMINISTRADOR UNICO

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	OPERIBÉRICA. S.A.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	OPERINVESTMENTS. S.R.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	OPERLOTS ITALIA. S.R.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	OPERSHERKA. S.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	RECREATIVOS CÓSMICOS. S.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	RECREATIVOS MAE. S.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	RECREATIVOS OBELISCO. S.L.	PRESIDENTE DEL CONSEJO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	RECREATIVOS POPULARES. S.L.	ADMINISTRADOR MANCOMUNADO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	RED AEAM. S.A.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	SIGIREC. S.L.	PRESIDENTE DEL CONSEJO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	SUPERPIK. S.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	VEGAS. S.R.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DON JOSÉ RAMÓN ROMERO RODRÍGUEZ	CODERE INTERACTIVA S.L.	CONSEJERO
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	ALTA CORDILLERA. S.A.	PRESIDENTE
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	BINGOS DEL OESTE. S.A.	DIRECTOR
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	BINGOS PLATENSES. S.A.	DIRECTOR
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE AMÉRICA. S.L.U.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE ARGENTINA. S.A.	DIRECTOR
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE INTERNACIONAL. S.L.U.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE MEXICO S.A. DE C.V.	TESORERO

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE PANAMÁ SA	PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	COMPAÑÍA DE RECREATIVOS DE PANAMÁ. S.A.	PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	HÍPICA DE PANAMÁ. S.A.	PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	IBERARGEN. S.A.	PRESIDENTE DIRECTORIO
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	INTERBAS. S.A.	PRESIDENTE DIRECTORIO
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	INTERJUEGOS. S.A.	DIRECTOR
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	INTERMAR BINGOS. S.A.	DIRECTOR
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	ITAPOAN. S.A.	PRESIDENTE DIRECTORIO
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	NANOS. S.A.	PRESIDENTE DIRECTORIO
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	SAN JAIME. S.A.	DIRECTOR

B.1.8 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del Consejo de Administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores en España distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

B.1.9 Indique y en su caso explique si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

SI

Explicación de las reglas
A tenor del artículo 4 del Reglamento de Consejo de Administración de Codere, los Consejeros no podrán, salvo autorización expresa del Consejo, previo informe del Comité de Remuneraciones y Nombramientos, formar parte de más de 8 Consejos, excluyendo (i) los Consejos de Sociedades que formen parte del mismo grupo que la Sociedad, (ii) los Consejos de Sociedades familiares o patrimoniales de los Consejeros o sus familiares y (iii) los Consejos de los que formen parte por su relación profesional.

B.1.10 En relación con la recomendación número 8 del Código Unificado, señale las políticas y estrategias generales de la sociedad que el Consejo en pleno se ha reservado aprobar:

La política de inversiones y financiación	SI
La definición de la estructura del grupo de sociedades	SI
La política de gobierno corporativo	SI
La política de responsabilidad social corporativa	SI
El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales	SI
La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos	SI
La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control	SI
La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites	SI

B.1.11 Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración agregada de los consejeros devengada durante el ejercicio:

a) En la sociedad objeto del presente informe:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribucion Fija	310
Retribucion Variable	0
Dietas	219
Atenciones Estatutarias	0
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	0

Total	529
--------------	------------

Otros Beneficios	Datos en miles de euros

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Creditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraídas	0
Primas de seguros de vida	0
Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

b) Por la pertenencia de los consejeros de la sociedad a otros consejos de administración y/o a la alta dirección de sociedades del grupo:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribucion Fija	1.403
Retribucion Variable	0
Dietas	0
Atenciones Estatutarias	0
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	0

Total	1.403
--------------	--------------

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Creditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraídas	0
Primas de seguros de vida	0
Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

c) Remuneración total por tipología de consejero:

Tipología consejeros	Por sociedad	Por grupo
Ejecutivos	236	1.403
Externos Dominicales	125	0
Externos Independientes	168	0
Otros Externos	0	0
Total	529	1.403

d) Respecto al beneficio atribuido a la sociedad dominante

Remuneración total consejeros(en miles de euros)	1.932
Remuneración total consejeros/beneficio atribuido a la sociedad dominante (expresado en %)	0,0

B.1.12 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
DON ADOLFO CARPENA MANZO	DIRECTOR DE AUDITORIA INTERNA
DON RAFAEL CATALÁ POLO	SECRETARIO GENERAL Y DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DON PEDRO CARLOS ECHEVARRIA ARNAIZ	DIRECTOR ADJUNTO A PRESIDENCIA
DON DAVID ELIZAGA CORRALES	DIRECTOR ECONÓMICO FINANCIERO
DON SERAFÍN GÓMEZ RODRÍGUEZ	DIRECTOR DE CUMPLIMIENTO
DON RAFAEL LÓPEZ ENRÍQUEZ CHILLÓN	DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS
DON JORGE MARTÍN FRANCESCONI	DIRECTOR DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Nombre o denominación social	Cargo
DON RICARDO MORENO WARLETA	DIRECTOR DE DESARROLLO CORPORATIVO
DON FERNANDO ORS VILLAREJO	DIRECTOR DE DESARROLLO DE NEGOCIO
DON CLAUDIO VALLEJO AGUILA REAL	DIRECTOR DE COMUNICACIÓN
DON JORGE ELIAS SOSPEDRA	DIRECTOR DIVISIÓN BINGOS EUROPA
DON JAIME ESTALELLA CARVAJAL	DIRECTOR OPERACIONES EUROPA
DON ANTONIO PARA ANDRADE	DIRECTOR DIVISIÓN APUESTAS DEPORTIVAS ESPAÑA
DON ALEJANDRO PASCUAL GONZALEZ	DIRECTOR DIVISIÓN MÁQUINAS ITALIA
DON PEDRO VIDAL ARAGON DE OLIVES	DIRECTOR DIVISIÓN MÁQUINAS ESPAÑA
DON LUIS MIGUEL AREAN MARTÍNEZ	DIRECTOR OPERACIONES MÉXICO
DON VICENTE GABRIEL DI LORETO	DIRECTOR OPERACIONES LATINOAMÉRICA
DON ALBERTO GONZÁLEZ DEL SOLAR	DIRECTOR GENERAL ARGENTINA
DON KIM NIZAM PASHA SHARPE	DIRECTOR GENERAL MÉXICO
DON BEATRICE RANGEL NBSP;	DIRECTORA DE RELACIONES INSTITUCIONALES AMÉRICA
DON JUAN CARLOS RESTREPO KOZESCHNIK	DIRECTOR GENERAL COLOMBIA Y PANAMÁ

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	5.247
---	-------

B.1.13 Identifique de forma agregada si existen cláusulas de garantía o blindaje, para casos de despido o cambios de control a favor de los miembros de la alta dirección, incluyendo los consejeros ejecutivos, de la sociedad o de su grupo. Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

Número de beneficiarios	5
-------------------------	---

	Consejo de Administración	Junta General
Órgano que autoriza las cláusulas	NO	NO

¿Se informa a la Junta General sobre las cláusulas?	NO
---	----

B.1.14 Indique el proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias relevantes al respecto.

Proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias
De conformidad con lo establecido en el Reglamento del Consejo de Administración de Codere, S.A., en concreto, en el artículo 5 apartado 2, la remuneración de los Consejeros se atenderá a lo establecido en los Estatutos. Corresponderá al Consejo de Administración, previo informe del Comité de Remuneraciones y Nombramientos en la que hará constar las propuestas sobre dicha materia, aprobar un informe anual sobre la política de retribuciones en la que tratará, entre otros aspectos, los importes fijos, conceptos retributivos, características de los sistemas de previsión. Dicho informe anual podrá someter a votación a la Junta General de Accionistas por parte del Consejo de Administración, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo. A tenor de lo recogido en los Estatutos Sociales: 24.5.- El cargo de Consejero será retribuido. La retribución comprenderá los tres conceptos: a) Una asignación fija anual a cada Consejero de veinticuatro mil (24.000) euros. b) Una asignación en función de la asistencia a las reuniones del Consejo de Administración. En el caso de asistencia personal a las reuniones del Consejo, cada consejero recibirá la cantidad de dos mil cuatrocientos (2400) euros por reunión. c) Una remuneración para el conjunto de los consejeros consistente en una cantidad equivalente al 1% de los resultados consolidados del ejercicio atribuidos a la Sociedad menos el 50% del importe, también para el conjunto de los consejeros, de la asignación fija devengada en el ejercicio de que se trate con arreglo al apartado (a) anterior. El Consejo de Administración fijará en cada ejercicio el importe concreto a percibir por cada uno de sus miembros, en función de los cargos que ocupen en dicho órgano, así como de su dedicación efectiva al servicio de la Sociedad. En cualquier caso, la participación en los resultados de la Sociedad solo podrá ser hecha efectiva con arreglo al artículo 130 de la Ley de Sociedades Anónimas. El importe de la remuneración a que se refieren los apartados (a) a (c) anteriores se acomodará de forma automática y anualmente, en más o en menos, a las variaciones que, al alza o a la baja, experimente el Índice General de Precios al Consumo que publica el Instituto Nacional de Estadística. Previo acuerdo de la Junta General de accionistas, los Consejeros podrán también ser retribuidos mediante la entrega de acciones o de derechos de opción sobre las mismas o mediante cualquier otro sistema de remuneración que esté referenciado al valor de las acciones. 24.6.- Las percepciones previstas en este artículo serán compatibles e independientes de los sueldos, retribuciones, indemnizaciones, pensiones, opciones sobre acciones, sistemas de remuneración que estén referenciados al valor de las acciones o compensaciones de cualquier clase establecidos con carácter general o singular para aquellos Consejeros que presten servicios de carácter ejecutivo o profesional para la Sociedad cualquiera que sea la naturaleza de su relación con

Proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias
aquélla, ya sea laboral -común o especial de alta dirección- mercantil o de arrendamiento de servicios, relaciones que serán compatibles con la condición de miembro del Consejo de Administración.
24.7.- El devengo de la retribución se entenderá por meses vencidos, de tal forma que la retribución de cada Consejero será proporcional al tiempo que dicho consejero haya ejercido su cargo durante el año.

Señale si el Consejo en pleno se ha reservado la aprobación de las siguientes decisiones.

A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.	SI
La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.	SI

B.1.15 Indique si el Consejo de Administración aprueba una detallada política de retribuciones y especifique las cuestiones sobre las que se pronuncia:

SI

Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen	SI
Conceptos retributivos de carácter variable	SI
Principales características de los sistemas de previsión, con una estimación de su importe o coste anual equivalente.	SI
Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos	SI

B.1.16 Indique si el Consejo somete a votación de la Junta General, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. En su caso, explique los aspectos del informe respecto a la política de retribuciones aprobada por el Consejo para los años futuros, los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio y un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en el ejercicio. Detalle el papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones y si han utilizado asesoramiento externo, la identidad de los consultores externos que lo hayan prestado:

NO

Cuestiones sobre las que se pronuncia la política de retribuciones
1. Composición del Consejo de Administración de la Sociedad 2. Composición, competencias y funcionamiento del Comité de Remuneraciones y Nombramientos. 3. Principios Generales de la política retributiva de los Consejeros.

Cuestiones sobre las que se pronuncia la política de retribuciones
4. Sistema retributivo de los Consejeros ejecutivos, incluyendo previsión para el año 2010. Sistema retributivo de los Consejeros no ejecutivos, incluyendo previsión para el año 2010.

Papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones
Según establece el artículo 5.2 del Reglamento del Consejo de Administración de Codere SA, el Consejo aprueba dicho Informe, previo informe del Comité de Remuneraciones y Nombramientos.

¿Ha utilizado asesoramiento externo?	SI
--------------------------------------	----

Identidad de los consultores externos
Garrigues Abogados

B.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del Consejo que sean, a su vez, miembros del Consejo de Administración, directivos o empleados de sociedades que ostenten participaciones significativas en la sociedad cotizada y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO	MASAMPE HOLDING, B.V.	Presidente del Consejo de Administración

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del Consejo de Administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

B.1.18 Indique, si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

SI

Descripción de modificaciones
El Consejo de Administración, en su sesión celebrada el 10 de diciembre de 2009, acordó añadir un apartado 6. al artículo 10 del Reglamento del Consejo de Administración de la sociedad, con la siguiente redacción. El Consejo de Administración podrá nombrar, si lo estima oportuno, un Vicepresidente que sustituya al Presidente en casos de ausencia o enfermedad. Si se nombra un Vicepresidente, éste auxiliará al Presidente en el desempeño de sus funciones y, en particular, en el seguimiento y coordinación en materia de gobierno corporativo, informando al Consejo y al Presidente y formulando las propuestas que estime procedentes para la optimización de dicho gobierno y del cumplimiento

Descripción de modificaciones
en materia de reglas de conducta en los mercados de valores.

B.1.19 Indique los procedimientos de nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

Nombramiento.

La designación de los miembros del consejo de administración corresponde a la Junta General de Accionistas, sin perjuicio de la facultad del Consejo de designar, de entre los accionistas, a las personas que hayan de ocupar las vacantes que se produzcan, hasta que se reúna la primera Junta.

No podrán ser consejeros ni representar a consejeros que sean personas jurídicas aquellas personas a quienes afecte alguna causa de incompatibilidad, inhabilitación, incapacidad o prohibición legalmente establecida de cualquier ámbito territorial que afecte a la Compañía, tanto de carácter general como aquellas aplicables en razón del objeto y actividades de la Sociedad.

Por lo demás, y en todo caso, las personas designadas como Consejeros habrán de reunir, además de las condiciones exigidas por la Ley y los Estatutos, las previstas en el Reglamento del Consejo de Administración, comprometiéndose formalmente en el momento de su toma de posesión a cumplir las obligaciones y deberes en él previstas, destacándose que las propuestas de consejeros por el Consejo de Administración a la Junta deberán, por una parte, ser propuestas por el Comité de Remuneraciones y Nombramientos en el caso de consejeros independientes y, por otra parte, previo Informe de dicho Comité en caso de los restantes consejeros.

Reelección.

Los Consejeros ejercerán sus funciones durante el plazo de seis años, pudiendo ser reelegidos para nuevos mandatos de igual duración.

Al igual que en el caso de los nombramientos, la reelección deberá estar precedida bien por una propuesta o bien por un informe del Comité de Remuneraciones y Nombramientos, ya sea para el caso de de Consejeros Independientes como para el resto de Consejeros.

Evaluación.

A tenor de lo recogido en el Reglamento del Consejo de Administración, el Consejo en pleno deberá evaluar una vez al año la calidad y eficiencia del funcionamiento del mismo.

Cese.

Los consejeros cesarán en su cargo cuando haya transcurrido el periodo para el que fueron nombrados, además cesarán por los supuestos y motivos legal o estatutariamente establecidos.

B.1.20 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

De conformidad con el artículo 3.6 del Reglamento del Consejo de Administración, los Consejeros estarán obligados a dimitir en aquellos supuestos en que puedan perjudicar al crédito y reputación de la Sociedad, así como a informar al Consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales. Si un Consejero resultara procesado o se dictara con él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo examinará el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decidirá si procede o no que el Consejero continúe en su cargo. De todo ello el Consejo dará cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Adicionalmente el artículo 3.1. del Reglamento del Consejo de Administración establece que los Consejeros Dominicales deberán presentar su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación social o cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus Consejeros Dominicales.

B.1.21 Explique si la función de primer ejecutivo de la sociedad recae en el cargo de presidente del Consejo. En su caso, indique las medidas que se han tomado para limitar los riesgos de acumulación de poderes en una única persona:

SI

Medidas para limitar riesgos
A tenor del Reglamento del Consejo de Administración, el Presidente y primer ejecutivo es miembro del Consejo de Administración, órgano colegiado que deberá cumplir sus funciones con unidad de propósito e independencia, y estrictamente dentro los criterios de rigor, imparcialidad y objetividad establecidos por la Ley y los Estatutos. Del mismo modo, todo acuerdo o decisión de especial relevancia para la compañía debe de someterse con carácter previo a la aprobación del Consejo del Comité del Consejo correspondiente. Además, existe la necesidad de contar con los informes y propuestas de los diferentes Comités de la compañía para adoptar determinados acuerdos. Igualmente, es importante destacar que el Presidente carece de voto de calidad dentro del Consejo de Administración.

Indique y en su caso explique si se han establecido reglas que facultan a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día, para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos y para dirigir la evaluación por el Consejo de Administración

SI

Explicación de las reglas
De conformidad con el artículo 10.5 del Reglamento del Consejo de Administración, en la medida en que el Presidente del Consejo sea primer ejecutivo de la sociedad, compatibilizando el cargo de Presidente con el de Consejero Delegado, el Consejo de Administración podrá facultar a uno de los Consejeros Independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día; para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los Consejeros externos; y para dirigir la evaluación por el Consejo de su Presidente.

B.1.22 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

NO

Indique cómo se adoptan los acuerdos en el Consejo de Administración, señalando al menos, el mínimo quórum de asistencia y el tipo de mayorías para adoptar los acuerdos:

Descripción del acuerdo :

Los acuerdos del Consejo de Administración.-

Quórum	%
De conformidad con el artículo 24.11 de los Estatutos Sociales la válida constitución del Consejo requerirá la asistencia de la mitad más uno de sus componentes, entre presentes y representados. Por otra parte, el artículo 12.3 del Reglamento del Consejo señala que la válida constitución del Consejo y la adopción de acuerdos en el seno del mismo se atenderá a lo establecido en la Ley y en los Estatutos.	50,00

Tipo de mayoría	%
El artículo 24.13 de los Estatutos Sociales establece que los acuerdos del Consejo, salvo aquellos para los que la Ley exija mayoría reforzada, se adoptarán por mayoría absoluta de votos de los Consejeros, presentes y representados, y se reflejarán en la correspondiente Acta	50,00

B.1.23 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente.

NO

B.1.24 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

NO

B.1.25 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

NO

Edad límite presidente	Edad límite consejero delegado	Edad límite consejero
0	0	0

B.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes:

SI

Número máximo de años de mandato	12
----------------------------------	----

B.1.27 En el caso de que sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación

Explicación de los motivos y de las iniciativas
Actualmente el Consejo de Administración de Codere S.A. se encuentra formado por nueve miembros, siendo uno de ellos, D Encarnación Martínez Sampedro, quien ostenta la condición de Consejera Ejecutiva de la Compañía. Esto supone que un 11'11% del Consejo de Administración está formado por mujeres, porcentaje muy superior al de otras sociedades cotizadas españolas. Además el Consejo de Administración de Codere S.A. a través de su Reglamento atribuye al Comité de Remuneraciones y Nombramientos la función de evaluar las competencias, conocimiento y experiencia necesarios para ser miembro del Consejo.

En particular, indique si la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha establecido procedimientos para que los procesos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y busque deliberadamente candidatas que reúnan el perfil exigido:

SI

Señale los principales procedimientos
El Comité de Remuneraciones y Nombramientos cuando evalúa las competencias, conocimientos y experiencias necesarios en el Consejo toma en consideración la recomendación dirigida a la política de igualdad en los Consejos de Administración, velando para que al proveerse nuevas vacantes, los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y para que la Sociedad busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

B.1.28 Indique si existen procesos formales para la delegación de votos en el Consejo de Administración. En su caso, detállelos brevemente.

Sin perjuicio del deber de los Consejeros de asistir a las reuniones de los órganos de que forme parte, de conformidad con los Estatutos y con el Reglamento del Consejo de Administración, los Consejeros podrán delegar su asistencia, siempre y cuando su representación sea indispensable y se confiera la misma a otro miembro del Consejo, por escrito dirigido al Presidente del Consejo, con instrucciones y con carácter especial para cada sesión.

B.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su Presidente:

Número de reuniones del consejo	9
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del Consejo:

Número de reuniones de la comisión ejecutiva o delegada	0
Número de reuniones del comité de auditoría	8
Número de reuniones de la comisión de nombramientos y retribuciones	5
Número de reuniones de la comisión de nombramientos	0
Número de reuniones de la comisión de retribuciones	0

B.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio sin la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán no asistencias las representaciones realizadas sin instrucciones específicas:

Número de no asistencias de consejeros durante el ejercicio	1
% de no asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	1,350

B.1.31 Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su aprobación al Consejo están previamente certificadas:

SI

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

Nombre	Cargo
DON DAVID ELIZAGA CORRALES	DIRECTOR ECONÓMICO FINANCIERO

B.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el Consejo de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Junta General con salvedades en el informe de auditoría.

De conformidad con el artículo 14.2. e) del Reglamento del Consejo de Administración, el Comité de Auditoría tiene entre sus competencias mantener las relaciones con el Auditor externo para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éste, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de auditoría de cuentas, así como recibir información y mantener con el auditor de cuentas las comunicaciones previstas en la legislación.

A tenor del artículo 9.4 del Reglamento del Consejo de Administración las relaciones del Consejo con los auditores externos de la sociedad, que se canalizarán a través del Comité de Auditoría, se atenderán a criterios de colaboración leal y respeto a su independencia. Se procurará que las cuentas anuales formuladas por el Consejo sean objeto de verificación sin salvedades por los auditores. Si no pudiera evitarse la existencia de salvedades, el Consejo, el Presidente del Comité de Auditoría y los auditores explicarán con claridad a los accionistas el contenido y alcance de las reservas o salvedades.

El informe de auditores externo Price Waterhouse Coopers correspondiente al ejercicio 2009, no ha presentado ninguna salvedad.

B.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

NO

B.1.34 Explique los procedimientos de nombramiento y cese del Secretario del Consejo, indicando si su nombramiento y cese han sido informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo.

Procedimiento de nombramiento y cese	
De Conformidad con el artículo 11 del Reglamento del Consejo de Administración, para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del Secretario, su nombramiento y cese serán informados por el Comité de Remuneraciones y Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo.	

¿La Comisión de Nombramientos informa del nombramiento?	SI
¿La Comisión de Nombramientos informa del cese?	SI
¿El Consejo en pleno aprueba el nombramiento?	SI
¿El Consejo en pleno aprueba el cese?	SI

¿Tiene el secretario del Consejo encomendada la función de velar, de forma especial, por las recomendaciones de buen gobierno?

SI

Observaciones
A tenor del artículo 11.3 del Reglamento del Consejo de Administración, el Secretario del Consejo, deberá velar de forma especial para que las actuaciones del Consejo: Se ajusten a la letra y al espíritu de las Leyes y sus reglamentos, incluidos los aprobados por los organismos reguladores; Sean conformes con los Estatutos de la Sociedad y con los Reglamentos de la Junta, del Consejo y demás que tenga la Sociedad. Tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno que la sociedad hubiera aceptado.

B.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

De conformidad con el artículo 14.2 del Reglamento de Consejo de Administración, el Comité de Auditoría tiene entre sus competencias la de mantener las relaciones con el auditor de cuentas externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éste.

Además, es el Comité de Auditoría la que eleva al Consejo de Administración las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación, para su posterior sometimiento en la Junta General de Accionistas.

Adicionalmente, conforme al artículo 14.3.2.c) del Reglamento del Consejo de Administración, corresponde al Comité de Auditoría asegurar la independencia del auditor externo y a tal efecto deberá:

i) Asegurarse que la Sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existenciade desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, su contenido.

ii) Asegurarse que la Sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentracióndel negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores.

iii) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.

B.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

SI

Auditor saliente	Auditor entrante
ERNST & YOUNG S.L.	PRICEWATERHOUSECOOPERS AUDITORES S.L.

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

NO

B.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

SI

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	159	25	184
Importe trabajos distintos de los de auditoría/Importe total facturado por la firma de auditoría (en%)	58,880	2,700	15,390

B.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el Presidente del Comité de Auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

NO

B.1.39 Indique el número de años que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de años auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de años en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de años ininterrumpidos	1	1

	Sociedad	Grupo
Nº de años auditados por la firma actual de auditoría/Nº de años que la sociedad ha sido auditada (en %)	9,1	9,1

B.1.40 Indique las participaciones de los miembros del Consejo de Administración de la sociedad en el capital de entidades que tengan el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituya el objeto social, tanto de la sociedad como de su grupo, y que hayan sido comunicadas a la sociedad. Asimismo, indique los cargos o funciones que en estas sociedades ejerzan:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación de la sociedad objeto	% participación	Cargo o funciones
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO	FORMULA GIOCHI S.P.A. EN LIQUIDACIÓN	3,310	ACCIONISTA
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO	MAJICOL	26,520	ACCIONISTA
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO	PROMOBOWLING, S.A.	15,420	CONSEJERO Y PRESIDENTE DEL CONSEJO
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO	MAJISA, S.A.	26,000	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO	FORMULA BINGO, S.P.A. EN LIQUIDACIÓN	0,030	ACCIONISTA

Nombre o denominación social del consejero	Denominación de la sociedad objeto	% participación	Cargo o funciones
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO	PLANET BOWLING ESPAÑA, S.A.	17,680	ACCIONISTA
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO	SUNSET BOWLING, S.L.	17,680	ACCIONISTA
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO	FRANCOMAR INVESTMENTS, S.A.	52,000	CONSEJERO Y PRESIDENTE DEL CONSEJO
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO	ZARABOWLING, S.A.	12,380	ACCIONISTA
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO	PROMOBOWLING LEVANTE, S.A.	17,680	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO	CENTROS DE OCIO FAMILIAR, S.L.	8,840	ACCIONISTA
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO	MAGIC RECREATIVOS, S.L.	12,380	ACCIONISTA
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	FORMULA GIOCHI S.P.A. EN LIQUIDACIÓN	0,760	ACCIONISTA
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	MAJICOL	6,120	ACCIONISTA
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	PROMOBOWLING, S.A.	10,660	ACCIONISTA
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	MAJISA, S.A.	6,000	ACCIONISTA
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	PLANET BOWLING ESPAÑA, S.A.	4,080	CONSEJERA Y PRESIDENTE DEL CONSEJO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	FORMULA BINGO, S.P.A. EN LIQUIDACIÓN	0,020	ACCIONISTA
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	FRANCOMAR INVESTMENTS, S.A.	12,000	CONSEJERA Y SECRETARIA DEL CONSEJO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	SUNSET BOWLING, S.L.	4,080	ACCIONISTA
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	ZARABOWLING, S.A.	2,860	ACCIONISTA
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	PROMOBOWLING LEVANTE, S.A.	4,080	ADMINISTRADOR SOLIDARIO

Nombre o denominación social del consejero	Denominación de la sociedad objeto	% participación	Cargo o funciones
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	CENTROS DE OCIO FAMILIAR, S.L.	2,040	CONSEJERA Y SECRETARIA DEL CONSEJO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	MAGIC RECREATIVOS, S.L.	2,860	ACCIONISTA
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	FORMULA GIOCHI S.P.A. EN LIQUIDACIÓN	0,760	ACCIONISTA
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	MAJICOL	6,120	ACCIONISTA
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	PROMOBOWLING, S.A.	10,660	ACCIONISTA
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	MAJISA, S.A.	6,000	ACCIONISTA
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	PLANET BOWLING ESPAÑA, S.A.	4,080	ACCIONISTA
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	FORMULA BINGO, S.P.A. EN LIQUIDACIÓN	0,030	ACCIONISTA
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	FRANCOMAR INVESTMENTS, S.A.	12,000	VOCAL CONSEJO
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	SUNSET BOWLING, S.L.	4,080	ACCIONISTA
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	ZARABOWLING, S.A.	2,860	ACCIONISTA
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	PROMOBOWLING LEVANTE, S.A.	4,080	ACCIONISTA
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	RECREATIVOS METROPOLITANO, S.L.	100,000	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	CENTROS DE OCIO FAMILIAR, S.L.	2,040	ACCIONISTA
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	MAGIC RECREATIVOS, S.L.	2,860	ACCIONISTA

B.1.41 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

SI

Detalle del procedimiento
A tenor del artículo 5 del Reglamento del Consejo de Administración, los Consejeros tendrán acceso a todos los servicios de la sociedad, y podrán recabar la información y asesoramiento que precisen para el desempeño de sus funciones. Deberán recabarlos por conducto de la Presidencia. Los Consejeros tendrán además la facultad de proponer al Consejo de Administración la contratación de asesores externos, sean de carácter financiero, jurídico, técnico, comercial o cualquier otro que consideren necesario para los intereses de la sociedad. Deberá recabarse asesoramiento externo cuando la mayoría de los Consejeros independientes coincidan en apreciar su necesidad.

B.1.42 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

SI

Detalle del procedimiento
De conformidad con el artículo 12.2 del Reglamento del Consejo de Administración, la convocatoria incluirá siempre el orden del día de la sesión y se acompañará de la información escrita que proceda de conformidad con lo previsto en este Reglamento. No obstante, cuando, a juicio del Presidente, circunstancias excepcionales así lo exijan, se podrá convocar al Consejo, por teléfono, fax o correo electrónico, sin observar el plazo de preaviso anteriormente mencionado, y sin acompañar la citada información, advirtiéndolo a los Consejeros de la posibilidad de examinarla en la sede social.

B.1.43 Indique y en su caso detalle si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

SI

Explique las reglas
El artículo 3.6 del Reglamento del Consejo de Administración establece que los Consejeros estarán obligados a dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la Sociedad, así como a informar al Consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

B.1.44 Indique si algún miembro del Consejo de Administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas:

NO

Indique si el Consejo de Administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo.

NO

Decisión tomada	Explicación razonada

B.2 Comisiones del Consejo de Administración

B.2.1 Detalle todas las comisiones del Consejo de Administración y sus miembros:

COMITÉ DE AUDITORÍA

Nombre	Cargo	Tipología
DON EUGENIO VELA SASTRE	PRESIDENTE	INDEPENDIENTE
DON JOSEPH ZAPPALA	VOCAL	INDEPENDIENTE
DON JUAN JOSÉ ZORNOZA PÉREZ	VOCAL	INDEPENDIENTE

COMITÉ DE CUMPLIMIENTO

Nombre	Cargo	Tipología
DON JOSÉ IGNACIO CASES MÉNDEZ	PRESIDENTE	DOMINICAL
DON EUGENIO VELA SASTRE	VOCAL	INDEPENDIENTE
DON JUAN JOSÉ ZORNOZA PÉREZ	VOCAL	INDEPENDIENTE

COMITÉ DE REMUNERACIONES Y NOMBRAMIENTOS

Nombre	Cargo	Tipología
DON JUAN JOSÉ ZORNOZA PÉREZ	PRESIDENTE	INDEPENDIENTE
DON EUGENIO VELA SASTRE	VOCAL	INDEPENDIENTE
DON JOSEPH ZAPPALA	VOCAL	INDEPENDIENTE
DON JOSÉ IGNACIO CASES MÉNDEZ	VOCAL	DOMINICAL

B.2.2 Señale si corresponden al Comité de Auditoría las siguientes funciones.

Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables	Si
Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente	Si
Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes	Si
Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa	Si
Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación	Si
Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones	Si
Asegurar la independencia del auditor externo	Si
En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren	Si

B.2.3 Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del Consejo.

Denominación comisión

COMITÉ DE AUDITORÍA

Breve descripción

El artículo 14 del Reglamento de Consejo de Administración se regula el Comité de Auditoría en los siguientes Términos:

1) Composición.

El Comité de Auditoría estará compuesto por un mínimo de tres y un máximo de seis miembros designados por el Consejo de Administración. Todos los integrantes de dicho Comité deberán ser Consejeros externos.

El Presidente del Comité de Auditoría deberá ser un Consejero Independiente, y deberá ser sustituido cada cuatro años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido el plazo de un año desde su cese.

2) Competencias.

Sin perjuicio de cualquier otro cometido que le pueda asignar el Consejo de Administración, el Comité de Auditoría tendrá como función primordial la de servir de apoyo al Consejo de Administración en sus funciones de supervisión y, en concreto, tendrá como mínimo las siguientes competencias:

- a) Informar a la Junta General de accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materia de competencias de Comité de Auditoría.
- b) Proponer al Consejo de Administración para su sometimiento a la Junta General de Accionistas el nombramiento de auditores de cuentas externos.
- c) Supervisar los servicios de auditoría interna.
- d) Conocer el proceso de información financiera y los sistemas internos de control.
- e) Mantener las relaciones con el auditor de cuentas externo para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éste, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como recibir información y mantener con el auditor de cuentas las informaciones previstas en la legislación.
- f) Informar sobre las cuentas anuales, así como sobre los folletos de emisión y sobre la información financiera periódica que con carácter trimestral o semestral se deba remitir a los organismos reguladores, con especial atención al cumplimiento de los requisitos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, y a la existencia de sistemas internos de control y a su seguimiento y cumplimiento de la auditoría interna.
- g) Realizar con carácter anual una memoria conteniendo las actividades realizadas por el Comité.

Corresponderá adicionalmente al Comité de Auditoría:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:

- a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la Sociedad, y en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- b) Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.
- c) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- d) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar de forma confidencial y si se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2. En relación con el auditor externo:

- a) Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación.
- b) Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.
- c) Asegurar la independencia del auditor externo, y a tal efecto:
 - i) Asegurarse que la Sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y si hubieran existido, de su contenido.
 - ii) Asegurarse que la Sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a

los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor, y en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores.

iii) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.

d) Favorecer que el auditor del grupo, en su caso, asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren.

3. Informar al Consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones reservadas al Consejo de acuerdo con lo previsto en el artículo 7.17 de este Reglamento, sobre los siguientes asuntos:

a) La información financiera que, por su condición de cotizada, la Sociedad deba hacer pública periódicamente. El Comité deberá asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.

b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

c) Las operaciones vinculadas.

4.- La política de control y gestión de riesgos de la Sociedad identificará al menos:

a) Los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales...) a los que se enfrenta la Sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance;

b) La fijación del nivel de riesgo que la Sociedad considere aceptable;

c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.

d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

3) Funcionamiento.

El Comité de Auditoría se reunirá al menos una vez al trimestre y todas las veces que resulte oportuno, previa convocatoria de su Presidente, por decisión propia o respondiendo a la solicitud de dos de sus miembros o del Consejo de Administración o su Presidente o del Consejero Delegado.

Denominación comisión

COMITÉ DE CUMPLIMIENTO

Breve descripción

A tenor del artículo 14 bis del Reglamento del Consejo de Administración, el Comité de Cumplimiento se regula en los siguientes términos:

1) Composición.

El Comité de Cumplimiento estará formado por un mínimo de tres miembros y un máximo de seis miembros designados por el Consejo de Administración.

El Presidente del Comité de Cumplimiento será un Consejero Independiente.

2) Competencias.

Sin perjuicio de cualquier otro cometido que le pudiera asignar el Consejo de Administración, el Comité de

Cumplimiento tendrá las siguientes competencias:

- a) Examinar el cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta y hacer las propuestas necesarias para su mejora, así como supervisar el cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo aplicables.
- b) Formular informes y propuestas al Consejo sobre la decisión a adoptar en los supuestos de conflictos de interés.
- c) Someter al Consejo, para su aprobación, el Informe anual de Gobierno Corporativo.
- d) Realizar un seguimiento por parte de la Sociedad y del Grupo de la normativa nacional o extranjera que le resulta de aplicación en materia de juego.
- e) Evaluar los sistemas de control internos de la Sociedad y del Grupo Codere en relación con sus obligaciones de información y transparencia en materia de juego, y realizar las propuestas de implantación y mejora que estime necesarias e innecesarias o convenientes.
- f) Realizar un seguimiento del cumplimiento y los sistemas de control por parte de la Sociedad y del Grupo de la normativa en materia de prevención de blanqueo de capitales y realizar las propuestas de implantación y mejora que estime necesarias o convenientes.

3) Funcionamiento.

El Comité de Cumplimiento se reunirá cada vez que el Consejo de Administración solicite la emisión de un informe o la aprobación de propuestas en el ámbito de sus competencias y siempre que, a juicio del Presidente del Comité, resulte conveniente para el buen desarrollo de sus fines.

Denominación comisión

COMITÉ DE REMUNERACIONES Y NOMBRAMIENTOS

Breve descripción

El artículo 15 del Reglamento del Consejo de Administración regula el Comité de Remuneraciones y Nombramientos en los siguientes términos: 1) Composición: El Comité de Remuneraciones y Nombramientos estará formado por un mínimo de tres y un máximo de seis miembros designados por el Consejo de Administración. Todos los integrantes de dicho Comité deberá ser Consejeros externos y la mayoría Consejeros Independientes. El Presidente del Comité de Remuneraciones y Nombramientos será nombrado de entre los Consejeros independientes.

2) Competencias: Sin perjuicio de cualquier otro cometido que le pudiera asignar el Consejo de Administración, tendrá las siguientes competencias: a) Realizar las propuestas previstas en el Reglamento, con respecto a la retribución de los miembros del Consejo de Administración. b) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el consejo, definir, en consecuencia las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante y evaluar el tiempo y dedicación precisos para desempeñar bien su contenido. c) Realizar las propuestas al Consejo en relación con las funciones de éste - de nombramiento o de propuesta- relativa a la composición del Consejo y de sus Comités. d) Examinar u organizar de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo, y en su caso, hacer propuestas al Consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada. e) Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo. f) Informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género previstas en el artículo 1.12. g) Formular propuesta al Consejo de Administración sobre la retribución del Presidente Consejero Delegado en su condición de primer ejecutivo de la empresa, o de los demás consejeros ejecutivos, independiente de las percibidas como Consejeros con arreglo a los Estatutos, así como de las demás condiciones de sus contratos, propuesta que se aprobará en sesión celebrada en ausencia del interesado. h) Proponer al Consejo la política general de remuneración de los altos directivos de la Sociedad y sus empresas filiales o participadas, así como las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos. i) Establecer directrices y supervisar las actuaciones relativas al nombramiento, selección, desarrollo de carrera, promoción y despido de directivos, para que la Compañía disponga del personal de alta cualificación necesario para su gestión. 3) Funcionamiento: El Comité de Remuneraciones y Nombramientos se reunirá cada vez que el Consejo de Administración solicite la emisión de un informe o la aprobación de propuestas en el ámbito de sus competencias y siempre que a juicio del Presidente del Comité, resulte conveniente para el buen desarrollo de

sus fines.

B.2.4 Indique las facultades de asesoramiento, consulta y en su caso, delegaciones que tienen cada una de las comisiones:

Denominación comisión

COMITÉ DE AUDITORÍA

Breve descripción

Supervisión de la auditoría interna, verificación de la información financiera y la propuesta de nombramiento del auditor externo. Ver B.2.3

Denominación comisión

COMITÉ DE CUMPLIMIENTO

Breve descripción

Supervisión de la correcta aplicación de las normas de Buen Gobierno Corporativo que rigen en la Sociedad. Ver B.2.3

Denominación comisión

COMITÉ DE REMUNERACIONES Y NOMBRAMIENTOS

Breve descripción

Desarrollo y Coordinación de la política de designación y retribución de los altos cargos de representación y dirección de la Sociedad. Ver B.2.3

B.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del Consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Denominación comisión

COMITÉ DE AUDITORÍA

Breve descripción

La organización y funcionamiento del Comité de Auditoría se regula de manera detallada en el Reglamento del Consejo de Administración. Dicho documento se encuentra disponible en la página web de Codere (www.codere.com).

Denominación comisión

COMITÉ DE CUMPLIMIENTO

Breve descripción

La organización y funcionamiento del Comité de Cumplimiento se regula de manera detallada en el Reglamento del Consejo de Administración. Dicho documento se encuentra disponible en la página web de Codere (www.codere.com).

Denominación comisión

COMITÉ DE REMUNERACIONES Y NOMBRAMIENTOS

Breve descripción

La organización y funcionamiento del Comité de Remuneraciones y Nombramientos se regula de manera detallada en el Reglamento del Consejo de Administración. Dicho documento se encuentra disponible en la página web de Codere (www.codere.com).

B.2.6 Indique si la composición de la comisión ejecutiva refleja la participación en el Consejo de los diferentes consejeros en función de su condición:

NO

En caso negativo, explique la composición de su comisión ejecutiva
No existe Comisión Ejecutiva en Codere.

C - OPERACIONES VINCULADAS

C.1 Señale si el Consejo en pleno se ha reservado aprobar, previo informe favorable del Comité de Auditoría o cualquier otro al que se hubiera encomendado la función, las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculadas:

SI

C.2 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

C.3 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la operación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
DON ADOLFO CARPENA MANZO	CODERE, S.A.	CONTRACTUAL	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	93
DON DAVID ELIZAGA CORRALES	CODERE, S.A.	CONTRACTUAL	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	93
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ	CODERE, S.A.	CONTRACTUAL	Acuerdos de financiación préstamos y	463

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la operación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
SAMPEDRO			aportaciones de capital (prestatario)	
DON FERNANDO ORS VILLAREJO	CODERE, S.A.	CONTRACTUAL	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	139
DON JAIME ESTALELLA CARVAJAL	CODERE, S.A.	CONTRACTUAL	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	93
DON JORGE MARTÍN FRANCESCONI	CODERE, S.A.	CONTRACTUAL	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	15
DON JOSÉ RAMÓN ROMERO RODRÍGUEZ	CODERE, S.A.	CONTRACTUAL	Prestación de servicios	454
DON JOSÉ RAMÓN ROMERO RODRÍGUEZ	CODERE, S.A.	CONTRACTUAL	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	463
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	BINGOS DEL OESTE, S.A.	CONTRACTUAL	Prestación de servicios	64
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	BINGOS PLATENSES, S.A.	CONTRACTUAL	Prestación de servicios	32
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE, S.A.	CONTRACTUAL	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	927
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	IBERARGEN, S.A.	CONTRACTUAL	Prestación de servicios	97
DON LUIS JAVIER	INTERBAS, S.A.	CONTRACTUAL	Prestación de	97

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la operación	Tipo de la operación	Importe (miles d euros)
MARTÍNEZ SAMPEDRO			servicios	
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	INTERJUEGOS, S.A.	CONTRACTUAL	Prestación de servicios	32
MASAMPE, S.L.	CODERE MEXICO S.A. DE C.V.	CONTRACTUAL	Prestación de servicios	557
DON PEDRO VIDAL ARAGON DE OLIVES	CODERE, S.A.	CONTRACTUAL	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	139
DON RAFAEL CATALÁ POLO	CODERE, S.A.	CONTRACTUAL	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	93
DON RICARDO MORENO WARLETA	CODERE, S.A.	CONTRACTUAL	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	464
DON VICENTE GABRIEL DI LORETO	CODERE, S.A.	CONTRACTUAL	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	93

C.4 Detalle las operaciones relevantes realizadas por la sociedad con otras sociedades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones:

C.5 Indique si los miembros del Consejo de Administración se han encontrado a lo largo del ejercicio en alguna situación de conflictos de interés, según lo previsto en el artículo 127 ter de la LSA.

NO

C.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

De conformidad con el artículo 5 del Código Interno de Conducta de Codere, las personas afectadas (es decir, los administradores, altos directivos y empleados que puedan tener acceso a información privilegiada) deberán adaptar su actuación en relación con el conflicto de interés además de a lo previsto por el presente Código a lo dispuesto por el Reglamento del Consejo de Administración, en la medida que les resulte de aplicación.

Cuando se produzca una situación que suponga, o potencialmente pueda suponer, un conflicto de interés de la persona sometida al Código deberá comunicarlo de forma inmediata a la Dirección de Cumplimiento quién dará traslado al Comité de Cumplimiento para que pueda adoptar las decisiones oportunas.

La persona afectada se abstendrá de intervenir o influir, directa o indirectamente, en la operación, decisión o situación a la que el conflicto se refiera.

En caso de conflicto de interés, y como regla general derivada del deber de lealtad hacia la Sociedad, el interés del Grupo CODERE deberá prevalecer sobre el de la persona afectada por el conflicto.

C.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

NO

Identifique a las sociedades filiales que cotizan:

D - SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGOS

D.1 Descripción general de la política de riesgos de la sociedad y/o su grupo, detallando y evaluando los riesgos cubiertos por el sistema, junto con la justificación de la adecuación de dichos sistemas al perfil de cada tipo de riesgo.

Codere, considera que un elemento básico de su sistema de gestión es la identificación, control y gestión de los factores de riesgo, tanto internos como externos, por dicho motivo, realiza un seguimiento continuado de los riesgos más significativos que pudieran afectar a las principales sociedades que componen el Grupo.

Para ello Codere ha implantado el sistema propuesto por los informes COSO II (Committee of Sponsoring Organizations de la Comisión Treadway Commission), en los que se establece un marco integrado de Control Interno y Gestión de Riesgos.

De esta forma, el Grupo dispone de un mapa de riesgos que permite identificar los que precisan de un control y un seguimiento específico, priorizados en función de su importancia.

Los principios en los que se basa la Gestión de Riesgos Corporativos de Codere son los siguientes:

1.- Identificación y evaluación de los riesgos.

Codere reconoce necesario el incrementar la capacidad de identificar acontecimientos potenciales, evaluar riesgos y establecer respuestas eficaces e inmediatas como forma idónea para una mejor gestión de los mismos.

2.- Centralización de los Sistemas de Riesgos.

La trascendencia de las decisiones en el Grupo requiere establecer centralizadamente políticas, procedimientos de medición y límites de exposición en los distintos niveles de la organización que sean definidos por el Consejo de Administración.

3.- Globalidad.

El sistema de gestión de riesgos se concibe desde una perspectiva global, es decir, integrando todos los factores estratégicos y operativos que conforman el perfil de riesgos de Codere, incluyendo los económicos, reguladores y legales sociopolíticos.

4.- Cumplimiento.

Realizar el seguimiento de las políticas y procedimientos y del estado de gestión de los riesgos corporativos.

En virtud del modelo vigente que desarrolla Codere, se detallan los tipos de Riesgos identificados por el Grupo:

Riesgos regulatorios y sociopolíticos.-

- Riesgos de modificaciones del marco regulador, que pueden afectar negativamente a los ingresos previstos o a los márgenes de beneficios.
- Movimientos sociales contrarios al Juego.

Riesgos de carácter financiero, destacando como los más relevantes a los siguientes:

- Variación de los tipos de interés.
- Riesgos derivados de la fluctuación de los tipos de cambio de las monedas locales o, en su caso, funcionales, respecto al euro.
- Impago o morosidad de clientes.
- Riesgos en países (inversiones en Latinoamérica).

Riesgos por Unidad de Negocio.

- Riesgos Estratégicos y de Dirección
- Riesgos de la gestión de Recursos Humanos
- Riesgos de la gestión de aspectos Jurídicos y Legales
- Riesgos de la gestión de Juego
- Riesgos de la gestión de Hostelería
- Riesgos de la gestión de Administración

Riesgos Tecnológicos.-

- Verificación de la seguridad de la información (accesos, protección de datos, etc).
- Planes de Contingencia.
- Automatización de Actividades.

Riesgos Reputacionales y de Cumplimiento.

- Potenciar la Política de Cumplimiento intensificando la transparencia y buenas prácticas de Codere.

D.2 Indique si se han materializado durante el ejercicio, alguno de los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, fiscales...) que afectan a la sociedad y/o su grupo,

SI

En caso afirmativo, indique las circunstancias que los han motivado y si han funcionado los sistemas de control establecidos.

Riesgo materializado en el ejercicio

Riesgo de carácter financiero.

Circunstancias que lo han motivado

Fluctuación de los tipos de cambio de monedas locales respecto al euro.

Funcionamiento de los sistemas de control

Funcionamiento del seguro contratado para variaciones en los tipos de cambio de monedas locales frente al euro.

Riesgo materializado en el ejercicio

Riesgo de carácter financiero.

Circunstancias que lo han motivado

Impago o morosidad de clientes.

Funcionamiento de los sistemas de control

Se ha identificado el riesgo, se ha hecho el seguimiento de los impagos y se ha procedido a la reclamación extrajudicial y en su caso judicial de los mismos.

Riesgo materializado en el ejercicio

Gestión de Juego.

Circunstancias que lo han motivado

No renovación de la Licencia de Actividad del Bingo La Plata en Argentina.

Funcionamiento de los sistemas de control

Funcionamiento adecuado. Se ha identificado el riesgo, se ha hecho el seguimiento del mismo, y se ha procedido a la reclamación administrativa y judicial, hasta conseguir la renovación de la citada Licencia.

Riesgo materializado en el ejercicio

Regulatorio y sociopolítico.

Circunstancias que lo han motivado

Modificaciones del marco normativo y regulador en determinados mercados.

Funcionamiento de los sistemas de control

Tras la detección de los mismos, su seguimiento y gestión se ha realizado tanto a través de la participación de la Sociedad en las asociaciones correspondientes del sector, como a través de la correspondiente actividad de relación institucional.

D.3 Indique si existe alguna comisión u otro órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar estos dispositivos de control.

SI

En caso afirmativo detalle cuales son sus funciones.

Nombre de la comisión u órgano

COMITÉ DE AUDITORIA

Descripción de funciones

Las funciones vienen recogidas en el artículo 26 de los Estatutos Sociales y en el artículo 14 del Reglamento del Consejo de Administración. Ver punto B.2.3.

Nombre de la comisión u órgano

COMITÉ DE CUMPLIMIENTO

Descripción de funciones

Las funciones vienen recogidas en el artículo 14 bis. del Reglamento del Consejo de Administración. Ver punto B.2.3.

D.4 Identificación y descripción de los procesos de cumplimiento de las distintas regulaciones que afectan a su sociedad y/o a su grupo.

Codere es consciente de que desarrolla su actividad de negocio en un sector especialmente sensible, como es el del juego. Se trata de un sector que ha pasado por muy diversos grados de percepción pública a lo largo de su historia, que ha basculado desde la prohibición más absoluta, con las consiguientes consecuencias negativas, a las más altas cotas de regulación y ordenación, pasando por periodos intermedios de alegaldad y vacío normativo.

Por su posición de liderazgo en el sector, Codere considera que debe asumir el reto de establecer unas pautas de máxima excelencia con las Autoridades, Proveedores y Clientes y que deben estar incluidas en su estrategia global de responsabilidad social y en su cultura corporativa. Esas pautas se concretan en el establecimiento de una intensa Política de Cumplimiento.

La Política de Cumplimiento de Codere:

Codere ha acogido como estándar de Cumplimiento el marco establecido por el Comité de Basilea en 2004. De esta manera Codere ha asumido de forma íntegra la amplitud de la Función de Cumplimiento como aquella Función Independiente que identifica, asesora, alerta, monitorea y reporta los riesgos de cumplimiento en las organizaciones, es decir, el riesgo de recibir sanciones por incumplimientos legales o regulatorios, sufrir pérdidas financieras, o pérdidas de reputación por fallas de cumplimiento con las leyes aplicables, las regulaciones, los códigos de conducta y los estándares de buenas prácticas (juntos 'leyes, reglas y estándares').

Codere se exige a sí misma, y también a sus asociados y proveedores, la más absoluta adecuación a la normativa del sector del juego en cada país en el que opera, así como el escrupuloso respeto a todas las normas financieras, fiscales y laborales vigentes allí donde está desarrollando su actividad.

La Política de Cumplimiento muestra el especial compromiso de CODERE con las legislaciones contra el fraude y el blanqueo de capitales, así como con los valores de honestidad e integridad en las prácticas de negocio corporativas y con el código interno de conducta asumido, concretándose en los siguientes objetivos estratégicos:

- . Establecer las actividades y mecanismos adecuados para implementación en toda la Compañía de una consciente Cultura de Cumplimiento, como herramienta imprescindible para conseguir alcanzar y mantener el nivel de excelencia a que aspira Codere
- . Cooperar a la identificación y establecimiento de los más estrictos estándares de conducta ética y Ley aplicable en el desarrollo de las actividades empresariales de Codere.
- . Lograr la participación proactiva de todos los Directivos y Empleados de Codere en relación a las políticas de Cumplimiento en las diversas actividades y áreas geográficas en que opera la Compañía, estableciendo los mecanismos mínimos de coordinación y exigencia entre los diversos actores.
- . Identificar, evaluar y controlar los principales riesgos de Cumplimiento, entendidos como aquellos que puedan generar sanciones legales, pérdidas financieras materiales, o pérdidas de reputación como resultado de posibles incumplimientos de Leyes, regulaciones y estándares de autorregulación de la organización, o de códigos de conducta aplicables a sus actividades de negocio.

Procesos de ejecución de la Política de Cumplimiento de Codere:

Durante 2009 se han desarrollado los siguientes procesos:

- Implantación y gestión de las Políticas Internacionales de Prevención de Blanqueo de Capitales en Codere S.A.
- Implantación y gestión de los Códigos Éticos y de Conducta que evidencian el empleo de las mejores prácticas empresariales

y de RSC en Codere S.A.

- Implantación y gestión del Sistema de Información de Cumplimiento exigido por el Plan de Cumplimiento de Codere S.A.

Por otra parte, se han potenciado las estructuras aprobadas por el Comité de Cumplimiento del año anterior respecto a la operatividad de los Oficiales de Cumplimiento Locales. Así ha ocurrido en Colombia y México, que junto a los ya existentes de Panamá, Italia y Argentina, potencian de forma trascendente las capacidades del Departamento de Cumplimiento Corporativo en su función de llevar a cabo las Políticas de Cumplimiento de forma eficaz.

Como resumen de las actividades propias de Prevención de Blanqueo de Capitales (PBC) y Conocimiento de Terceros (KYC), así como de Formación en PBC a empleados y Directivos y Control de clientes u Operaciones sospechosas, en 2009 se han realizado, las siguientes:

- . Se han llevado a cabo 3.283 Due Diligences de diversas tipologías entre Corporativo y las UdN de los diversos países en que se opera, a Terceros con los que se mantienen relaciones de negocio o contractuales, tanto personas Físicas como Jurídicas.
- . Se han realizado 839 Due Diligences a personal Propio de CODERE
- . Se ha impartido Formación Obligatoria en PBC a 1.034 empleados de forma interna en Argentina, Panamá, Colombia y de forma externa (on-line) en España.
- . El control y reporte de Premios y Transacciones a las Autoridades competentes ha sido de 13.041, además de 6 Reportes de Operaciones Sospechosas; tal proceso se ha llevado a cabo al completo en todas las UdN.

E - JUNTA GENERAL

E.1 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) respecto al quórum de constitución de la Junta General

NO

	% de quórum distinto al establecido en art. 102 LSA para supuestos generales	% de quórum distinto al establecido en art. 103 LSA para supuestos especiales del art. 103
Quórum exigido en 1ª convocatoria	0	0
Quórum exigido en 2ª convocatoria	0	0

E.2 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) para el régimen de adopción de acuerdos sociales.

NO

Describe en qué se diferencia del régimen previsto en la LSA.

E.3 Relacione los derechos de los accionistas en relación con las juntas generales, que sean distintos a los establecidos en la LSA.

En atención a los Estatutos Sociales y al Reglamento de la Junta General, no existen derechos distintos a los establecidos en la LSA para los accionistas en relación con la Juntas Generales.

E.4 Indique, en su caso, las medidas adoptadas para fomentar la participación de los accionistas en las juntas generales.

Al margen de las exigencias de la legislación aplicable, el Reglamento de la Junta General, el cual tiene por objeto establecer los principios de organización y funcionamiento de la Junta General de Accionistas de Codere, S.A. para facilitar a los accionistas el ejercicio de sus correspondientes derechos, de conformidad con la ley y con los estatutos, señala las siguientes medidas para fomentar la participación:

Página Web.-

Desde la publicación del anuncio de convocatoria, la Sociedad pondrá a disposición de los accionistas en el domicilio social y mantendrá accesible en todo momento a través de la página web de la Sociedad, para conocimiento de accionistas e inversores en general, toda la información que estimen conveniente, incluyendo:

- a) El texto íntegro de la convocatoria.
- b) Los documentos e informaciones que, de acuerdo con la Ley o los Estatutos Sociales, deban facilitarse obligatoriamente en relación con los distintos asuntos incluidos en el orden del día, tales como cuentas anuales, informes de administradores, informes de auditores, informes de expertos, etc.
- c) El texto íntegro de todos los acuerdos que el Consejo de Administración propone, así como la documentación relativa a los mismos, para su aprobación por la Junta General.
- d) Modelo de tarjeta de asistencia y delegación e indicación sobre los medios y procedimientos para su obtención.
- e) Indicación sobre los medios y procedimientos para conferir la representación en la Junta General.
- f) Indicación sobre los medios y procedimientos de comunicación a distancia que, de conformidad con la Ley y los Estatutos Sociales, puedan utilizar los accionistas para el ejercicio de sus derechos políticos.
- g) Información sobre la forma en que se desarrollará la Junta General, tal como la ubicación del lugar donde vaya a celebrarse, accesos, existencia de diversas salas, medios o procedimientos técnicos que faciliten el seguimiento de la Junta tales como mecanismos de traducción simultánea, difusión a través de medios audiovisuales, etc.
- h) Asimismo, se incluirán los números de teléfono, direcciones de correo electrónico, oficinas, horarios de atención y cualquier otro dato de los servicios de información al accionista de que disponga la Sociedad.

Ejercicio del voto a distancia.-

Los accionistas podrán ejercitar su derecho de voto en relación con las propuestas sobre puntos del orden del día mediante correspondencia postal, electrónica o cualquier otro medio de comunicación a distancia, siempre que se garantice debidamente la identidad del accionista que ejerce su derecho al voto.

E.5 Indique si el cargo de presidente de la Junta General coincide con el cargo de presidente del Consejo de Administración. Detalle, en su caso, qué medidas se adoptan para garantizar la independencia y buen funcionamiento de la Junta General:

SI

Detalles las medidas
La Junta General de Accionistas de Codere, S.A. establece en su Reglamento de funcionamiento los principios de organización y funcionamiento, a los cuales debe ajustarse la actuación del Presidente, a fin de garantizar a los accionistas el ejercicio de sus derechos. Además, a iniciativa propia, el Consejo de Administración suele requerir la presencia de Notario para que asista a la celebración de la Junta General y levante acta de la reunión. En consecuencia, ni el Presidente ni el Secretario de la Junta General intervienen en la elaboración del acta, que se encomienda a un fedatario público, con la consiguiente garantía de neutralidad para los accionistas.

E.6 Indique, en su caso, las modificaciones introducidas durante el ejercicio en el reglamento de la Junta General.

Durante el ejercicio 2009 no se han producido modificaciones en el Reglamento de Junta General.

E.7 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe:

Datos de asistencia					
Fecha Junta General	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		Total
			Voto electrónico	Otros	
25/06/2009	17,608	58,866	0,000	0,000	76,474

E.8 Indique brevemente los acuerdos adoptados en las juntas generales celebrados en el ejercicio al que se refiere el presente informe y porcentaje de votos con los que se ha adoptado cada acuerdo.

Los puntos tratados según lo previsto en el Orden del Día de la Junta General de Accionistas celebrada el 25 de Junio de 2009, fueron aprobados con los votos y los porcentajes que se especifican a continuación:

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE 25 DE JUNIO DE 2009.

PRIMERO.- Examen y aprobación de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y memoria), y del informe de gestión tanto de CODERE, S.A. como de su grupo consolidado de sociedades, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2008 y de la aplicación del resultado del referido ejercicio.

Este punto del orden del día fue aprobado por el 99,97% del quorum de asistencia.

SEGUNDO.- Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2008.

Este punto del orden del día fue aprobado por unanimidad del quorum de asistencia.

TERCERO.- Designación o reelección del auditor de cuentas de CODERE, S.A. y de su grupo consolidado de sociedades.

Este punto del orden del día fue aprobado por el 99,97% del quorum de asistencia.

CUARTO.- Reelección de Consejeros.

Este punto del orden del día fue aprobado por el 99,85% del quorum de asistencia.

QUINTO.- Autorización para la adquisición de acciones propias, directamente o a través de Sociedades del Grupo.

Este punto del orden del día fue aprobado por unanimidad del quorum de asistencia.

SEXTO.- Delegación de facultades para formalizar, interpretar, subsanar y ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta General de accionistas.

Este punto del orden del día fue aprobado por unanimidad del quorum de asistencia.

E.9 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la Junta General.

SI

Número de acciones necesarias para asistir a la Junta General	100
---	-----

E.10 Indique y justifique las políticas seguidas por la sociedad referente a las delegaciones de voto en la junta general.

De conformidad con el artículo 14 del Reglamento de Junta General, todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por otra persona, sea o no accionista, utilizando la fórmula de delegación. Un mismo accionista no podrá estar representado por más de un representante en la misma Junta.

La representación deberá conferirse con carácter especial para cada Junta por escrito mediante remisión de la tarjeta de asistencia y delegación debidamente cumplimentada y firmada por el accionista que otorga la representación, o por medios de comunicación a distancia que cumplan con los requisitos previstos en el artículo 105 de la Ley de Sociedades Anónimas y demás legislación aplicable para el ejercicio del derecho de voto a distancia y que se establezcan por el Consejo de Administración con carácter general o por cada Junta.

La representación será siempre revocable, entendiéndose revocada por la asistencia personal a la Junta del representado o, en su caso, por el ejercicio por su parte del derecho de voto a distancia.

E.11 Indique si la compañía tiene conocimiento de la política de los inversores institucionales de participar o no en las decisiones de la sociedad:

NO

E.12 Indique la dirección y modo de acceso al contenido de gobierno corporativo en su página Web.

Codere cumple con la legislación aplicable y las mejores prácticas en cuanto a los contenidos establecidos relativos al Gobierno Corporativo de su página web, como así se aprecia en el epígrafe de información para accionistas e inversores de la página web de la sociedad (www.codere.com).

F - GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código Unificado de buen gobierno. En el supuesto de no cumplir alguna de ellas, explique las recomendaciones, normas, prácticas o criterios, que aplica la sociedad.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Ver epígrafes: A.9, B.1.22, B.1.23 y E.1, E.2

Cumple

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:
 - a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;
 - b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Ver epígrafes: C.4 y C.7

No Aplicable

3. Que, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes mercantiles, se sometan a la aprobación de la Junta General de Accionistas las operaciones que entrañen una modificación estructural de la sociedad y, en particular, las siguientes:
 - a) La transformación de sociedades cotizadas en compañías holding, mediante "filialización" o incorporación a entidades dependientes de actividades esenciales desarrolladas hasta ese momento por la propia sociedad, incluso aunque ésta mantenga el pleno dominio de aquéllas;
 - b) La adquisición o enajenación de activos operativos esenciales, cuando entrañe una modificación efectiva del objeto social;
 - c) Las operaciones cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de la sociedad.

Cumple Parcialmente

Dado que la normativa mercantil no lo exige, y tratándose de operaciones cuya ejecución no parece de momento previsible (hasta la fecha, Codere SA no ha tenido que afrontar una operación de esta índole ni tiene planes de llevarla a cabo), no se ha considerado necesario ni oportuno incluir una mención de este tipo en la regulación estatutaria y reglamentaria de la sociedad. No obstante lo anterior, el Reglamento de la Junta General de Codere SA, en su artículo 7, establece que será competencia de la Junta General la transformación, fusión, escisión y disolución de la Sociedad y en general, cualquier modificación de los Estatutos Sociales.

4. Que las propuestas detalladas de los acuerdos a adoptar en la Junta General, incluida la información a que se refiere la recomendación 28, se hagan públicas en el momento de la publicación del anuncio de la convocatoria de la Junta.

Cumple

5. Que en la Junta General se voten separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, a fin de que los accionistas puedan ejercer de forma separada sus preferencias de voto. Y que dicha regla se aplique, en particular:

- a) Al nombramiento o ratificación de consejeros, que deberán votarse de forma individual;
- b) En el caso de modificaciones de Estatutos, a cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.

Ver epígrafe: E.8

Cumple

6. Que las sociedades permitan fraccionar el voto a fin de que los intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas, pero actúen por cuenta de clientes distintos, puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones de éstos.

Ver epígrafe: E.4

Cumple

7. Que el Consejo desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas y se guíe por el interés de la compañía, entendido como hacer máximo, de forma sostenida, el valor económico de la empresa.

Y que vele asimismo para que en sus relaciones con los grupos de interés (stakeholders) la empresa respete las leyes y reglamentos; cumpla de buena fe sus obligaciones y contratos; respete los usos y buenas prácticas de los sectores y territorios donde ejerza su actividad; y observe aquellos principios adicionales de responsabilidad social que hubiera aceptado voluntariamente.

Cumple

8. Que el Consejo asuma, como núcleo de su misión, aprobar la estrategia de la compañía y la organización precisa para su puesta en práctica, así como supervisar y controlar que la Dirección cumple los objetivos marcados y respeta el objeto e interés social de la compañía. Y que, a tal fin, el Consejo en pleno se reserve la competencia de aprobar:

- a) Las políticas y estrategias generales de la sociedad, y en particular:
 - i) El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales;
 - ii) La política de inversiones y financiación;
 - iii) La definición de la estructura del grupo de sociedades;
 - iv) La política de gobierno corporativo;
 - v) La política de responsabilidad social corporativa;
 - vi) La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos;
 - vii) La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.
 - viii) La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.

Ver epígrafes: B.1.10, B.1.13, B.1.14 y D.3

b) Las siguientes decisiones :

- i) A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.

Ver epígrafe: B.1.14

- ii) La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.

Ver epígrafe: B.1.14

- iii) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente.
- iv) Las inversiones u operaciones de todo tipo que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico, salvo que su aprobación corresponda a la Junta General;
- v) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.
- c) Las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculados ("operaciones vinculadas").

Esa autorización del Consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

- 1ª. Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;
- 2ª. Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;
- 3ª. Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la sociedad.

Se recomienda que el Consejo apruebe las operaciones vinculadas previo informe favorable del Comité de Auditoría o, en su caso, de aquel otro al que se hubiera encomendado esa función; y que los consejeros a los que afecten, además de no ejercer ni delegar su derecho de voto, se ausenten de la sala de reuniones mientras el Consejo delibera y vota sobre ella.

Se recomienda que las competencias que aquí se atribuyen al Consejo lo sean con carácter indelegable, salvo las mencionadas en las letras b) y c), que podrán ser adoptadas por razones de urgencia por la Comisión Delegada, con posterior ratificación por el Consejo en pleno.

Ver epígrafes: C.1 y C.6

Cumple

9. Que el Consejo tenga la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que su tamaño no sea inferior a cinco ni superior a quince miembros.

Ver epígrafe: B.1.1

Cumple

10. Que los consejeros externos dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del Consejo y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Ver epígrafes: A.2, A.3, B.1.3 y B.1.14

Cumple

11. Que si existiera algún consejero externo que no pueda ser considerado dominical ni independiente, la sociedad explique tal circunstancia y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

Ver epígrafe: B.1.3

No Aplicable

12. Que dentro de los consejeros externos, la relación entre el número de consejeros dominicales y el de independientes refleje la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por los consejeros dominicales y el resto del capital.

Este criterio de proporcionalidad estricta podrá atenuarse, de forma que el peso de los dominicales sea mayor que el que correspondería al porcentaje total de capital que representen:

1º En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas o nulas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas, pero existan accionistas, con paquetes accionariales de elevado valor absoluto.

2º Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el Consejo, y no tengan vínculos entre sí.

Ver epígrafes: B.1.3, A.2 y A.3

Cumple

13. Que el número de consejeros independientes represente al menos un tercio del total de consejeros.

Ver epígrafe: B.1.3

Cumple

14. Que el carácter de cada consejero se explique por el Consejo ante la Junta General de Accionistas que deba efectuar o ratificar su nombramiento, y se confirme o, en su caso, revise anualmente en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, previa verificación por la Comisión de Nombramientos. Y que en dicho Informe también se expliquen las razones por las cuales se haya nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 5% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Ver epígrafes: B.1.3 y B.1.4

Cumple

15. Que cuando sea escaso o nulo el número de consejeras, el Consejo explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación; y que, en particular, la Comisión de Nombramientos vele para que al proveerse nuevas vacantes:

- a) Los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras;
- b) La compañía busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

Ver epígrafes: B.1.2, B.1.27 y B.2.3

Cumple

16. Que el Presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del Consejo, se asegure de que los consejeros reciban con carácter previo información suficiente; estimule el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones del Consejo, salvaguardando su libre toma de posición y expresión de opinión; y organice y coordine con los presidentes de las Comisiones relevantes la evaluación periódica del Consejo, así como, en su caso, la del Consejero Delegado o primer ejecutivo.

Ver epígrafe: B.1.42

Cumple

17. Que, cuando el Presidente del Consejo sea también el primer ejecutivo de la sociedad, se faculte a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día; para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos; y para dirigir la evaluación por el Consejo de su Presidente.

Ver epígrafe: B.1.21

Cumple

18. Que el Secretario del Consejo, vele de forma especial para que las actuaciones del Consejo:

- a) Se ajusten a la letra y al espíritu de las Leyes y sus reglamentos, incluidos los aprobados por los organismos reguladores;
- b) Sean conformes con los Estatutos de la sociedad y con los Reglamentos de la Junta, del Consejo y demás que tenga la compañía;
- c) Tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código Unificado que la compañía hubiera aceptado.

Y que, para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del Secretario, su nombramiento y cese sean informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo; y que dicho procedimiento de nombramiento y cese conste en el Reglamento del Consejo.

Ver epígrafe: B.1.34

Cumple

19. Que el Consejo se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada Consejero proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Ver epígrafe: B.1.29

Cumple

20. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a casos indispensables y se cuantifiquen en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Y que si la representación fuera imprescindible, se confiera con instrucciones.

Ver epígrafes: B.1.28 y B.1.30

Cumple

21. Que cuando los consejeros o el Secretario manifiesten preocupaciones sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la compañía y tales preocupaciones no queden resueltas en el Consejo, a petición de quien las hubiera manifestado se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple

22. Que el Consejo en pleno evalúe una vez al año:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo;
- b) Partiendo del informe que le eleve la Comisión de Nombramientos, el desempeño de sus funciones por el Presidente del Consejo y por el primer ejecutivo de la compañía;
- c) El funcionamiento de sus Comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven.

Ver epígrafe: B.1.19

Cumple

23. Que todos los consejeros puedan hacer efectivo el derecho a recabar la información adicional que juzguen precisa sobre asuntos de la competencia del Consejo. Y que, salvo que los Estatutos o el Reglamento del Consejo establezcan otra cosa, dirijan su requerimiento al Presidente o al Secretario del Consejo.

Ver epígrafe: B.1.42

Cumple

24. Que todos los consejeros tengan derecho a obtener de la sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. Y que la sociedad arbitre los cauces adecuados para el ejercicio de este derecho, que en circunstancias especiales podrá incluir el asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Ver epígrafe: B.1.41

Cumple

25. Que las sociedades establezcan un programa de orientación que proporcione a los nuevos consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la empresa, así como de sus reglas de gobierno corporativo. Y que ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple

26. Que las sociedades exijan que los consejeros dediquen a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarla con eficacia y, en consecuencia:

- a) Que los consejeros informen a la Comisión de Nombramientos de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación exigida;
- b) Que las sociedades establezcan reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros.

Ver epígrafes: B.1.8, B.1.9 y B.1.17

Cumple

27. Que la propuesta de nombramiento o reelección de consejeros que se eleven por el Consejo a la Junta General de Accionistas, así como su nombramiento provisional por cooptación, se aprueben por el Consejo:

- a) A propuesta de la Comisión de Nombramientos, en el caso de consejeros independientes.
- b) Previo informe de la Comisión de Nombramientos, en el caso de los restantes consejeros.

Ver epígrafe: B.1.2

Cumple

28. Que las sociedades hagan pública a través de su página Web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico;
- b) Otros Consejos de administración a los que pertenezca, se trate o no de sociedades cotizadas;
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezca según corresponda, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de los posteriores, y;
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sea titular.

Cumple

29. Que los consejeros independientes no permanezcan como tales durante un período continuado superior a 12 años.

Ver epígrafe: B.1.2

Cumple

30. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Ver epígrafes: A.2, A.3 y B.1.2

Cumple

31. Que el Consejo de Administración no proponga el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concorra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en algunas de las circunstancias descritas en el epígrafe 5 del apartado III de definiciones de este Código.

También podrá proponerse el cese de consejeros independientes de resultados de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad cuando tales cambios en la estructura del Consejo vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la Recomendación 12.

Ver epígrafes: B.1.2, B.1.5 y B.1.26

Cumple

32. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al Consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el Consejo de cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafes: B.1.43 y B.1.44

Cumple

33. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al Consejo puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de interés, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el Consejo.

Y que cuando el Consejo adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, éste saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta Recomendación alcanza también al Secretario del Consejo, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple

34. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

No Aplicable

35. Que la política de retribuciones aprobada por el Consejo se pronuncie como mínimo sobre las siguientes cuestiones:

- a) Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen;
- b) Conceptos retributivos de carácter variable, incluyendo, en particular:
 - i) Clases de consejeros a los que se apliquen, así como explicación de la importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos.
 - ii) Criterios de evaluación de resultados en los que se base cualquier derecho a una remuneración en acciones, opciones sobre acciones o cualquier componente variable;
- iii) Parámetros fundamentales y fundamento de cualquier sistema de primas anuales (bonus) o de otros beneficios no satisfechos en efectivo; y
- iv) Una estimación del importe absoluto de las retribuciones variables a las que dará origen el plan retributivo propuesto, en función del grado de cumplimiento de las hipótesis u objetivos que tome como referencia.
- c) Principales características de los sistemas de previsión (por ejemplo, pensiones complementarias, seguros de vida y figuras análogas), con una estimación de su importe o coste anual equivalente.
- d) Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos, entre las que se incluirán:
 - i) Duración;
 - ii) Plazos de preaviso; y
 - iii) Cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo.

Ver epígrafe: B.1.15

Cumple

36. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones mediante entrega de acciones de la sociedad o de sociedades del grupo, opciones sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción, retribuciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad o sistemas de previsión.

Esta recomendación no alcanzará a la entrega de acciones, cuando se condicione a que los consejeros las mantengan hasta su cese como consejero.

Ver epígrafes: A.3 y B.1.3

Cumple

37. Que la remuneración de los consejeros externos sea la necesaria para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija; pero no tan elevada como para comprometer su independencia.

Cumple

38. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple

39. Que en caso de retribuciones variables, las políticas retributivas incorporen las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales retribuciones guardan relación con el desempeño profesional de sus beneficiarios y no derivan simplemente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

No Aplicable

40. Que el Consejo someta a votación de la Junta General de Accionistas, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. Y que dicho informe se ponga a disposición de los accionistas, ya sea de forma separada o de cualquier otra forma que la sociedad considere conveniente.

Dicho informe se centrará especialmente en la política de retribuciones aprobada por el Consejo para el año ya en curso, así como, en su caso, la prevista para los años futuros. Abordará todas las cuestiones a que se refiere la Recomendación 35, salvo aquellos extremos que puedan suponer la revelación de información comercial sensible. Hará hincapié en los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio pasado al que se refiera la Junta General. Incluirá también un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en dicho ejercicio pasado.

Que el Consejo informe, asimismo, del papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones en la elaboración de la política de retribuciones y, si hubiera utilizado asesoramiento externo, de la identidad de los consultores externos que lo hubieran prestado.

Ver epígrafe: B.1.16

Cumple Parcialmente

Con ocasión de la celebración de la Junta General de Accionistas de Codere SA se presentó a título informativo el Informe sobre Política de Retribuciones del Consejo de Administración, el cual se puso a disposición de los accionistas tanto en el domicilio social como a través de la página web, desde el mismo día de la convocatoria.

41. Que la Memoria detalle las retribuciones individuales de los consejeros durante el ejercicio e incluya:

- a) El desglose individualizado de la remuneración de cada consejero, que incluirá, en su caso:
 - i) Las dietas de asistencia u otras retribuciones fijas como consejero;
 - ii) La remuneración adicional como presidente o miembro de alguna comisión del Consejo;
 - iii) Cualquier remuneración en concepto de participación en beneficios o primas, y la razón por la que se otorgaron;
 - iv) Las aportaciones a favor del consejero a planes de pensiones de aportación definida; o el aumento de derechos consolidados del consejero, cuando se trate de aportaciones a planes de prestación definida;
 - v) Cualesquiera indemnizaciones pactadas o pagadas en caso de terminación de sus funciones;
 - vi) Las remuneraciones percibidas como consejero de otras empresas del grupo;
 - vii) Las retribuciones por el desempeño de funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos;
 - viii) Cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, especialmente cuando tenga la consideración de operación vinculada o su omisión distorsione la imagen fiel de las remuneraciones totales percibidas por el consejero.
- b) El desglose individualizado de las eventuales entregas a consejeros de acciones, opciones sobre acciones o cualquier otro instrumento referenciado al valor de la acción, con detalle de:
 - i) Número de acciones u opciones concedidas en el año, y condiciones para su ejercicio;
 - ii) Número de opciones ejercidas durante el año, con indicación del número de acciones afectas y el precio de ejercicio;
 - iii) Número de opciones pendientes de ejercitar a final de año, con indicación de su precio, fecha y demás requisitos de ejercicio;

- iv) Cualquier modificación durante el año de las condiciones de ejercicio de opciones ya concedidas.
- c) Información sobre la relación, en dicho ejercicio pasado, entre la retribución obtenida por los consejeros ejecutivos y los resultados u otras medidas de rendimiento de la sociedad.

Cumple

42. Que cuando exista Comisión Delegada o Ejecutiva (en adelante, "Comisión Delegada"), la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio Consejo y su secretario sea el del Consejo.

Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.6

No Aplicable

43. Que el Consejo tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión Delegada y que todos los miembros del Consejo reciban copia de las actas de las sesiones de la Comisión Delegada.

No Aplicable

44. Que el Consejo de Administración constituya en su seno, además del Comité de Auditoría exigido por la Ley del Mercado de Valores, una Comisión, o dos comisiones separadas, de Nombramientos y Retribuciones.

Que las reglas de composición y funcionamiento del Comité de Auditoría y de la Comisión o comisiones de Nombramientos y Retribuciones figuren en el Reglamento del Consejo, e incluyan las siguientes:

- a) Que el Consejo designe los miembros de estas Comisiones, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada Comisión; delibere sobre sus propuestas e informes; y ante él hayan de dar cuenta, en el primer pleno del Consejo posterior a sus reuniones, de su actividad y responder del trabajo realizado;
- b) Que dichas Comisiones estén compuestas exclusivamente por consejeros externos, con un mínimo de tres. Lo anterior se entiende sin perjuicio de la asistencia de consejeros ejecutivos o altos directivos, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la Comisión.
- c) Que sus Presidentes sean consejeros independientes.
- d) Que puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e) Que de sus reuniones se levante acta, de la que se remitirá copia a todos los miembros del Consejo.

Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.3

Cumple

45. Que la supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo se atribuya a la Comisión de Auditoría, a la Comisión de Nombramientos, o, si existieran de forma separada, a las de Cumplimiento o Gobierno Corporativo.

Cumple

46. Que los miembros del Comité de Auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

Cumple

47. Que las sociedades cotizadas dispongan de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión del Comité de Auditoría, vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.

Cumple

48. Que el responsable de la función de auditoría interna presente al Comité de Auditoría su plan anual de trabajo; le informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo; y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple

49. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales...) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance;
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable;
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse;
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Ver epígrafes: D

Cumple

50. Que corresponda al Comité de Auditoría:

1º En relación con los sistemas de información y control interno:

- a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- b) Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.
- c) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- d) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2º En relación con el auditor externo:

- a) Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación.
- b) Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.
- c) Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:
 - i) Que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
 - ii) Que se asegure de que la sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio

del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores;

iii) Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.

d) En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren.

Ver epígrafes: B.1.35, B.2.2, B.2.3 y D.3

Cumple

51. Que el Comité de Auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple

52. Que el Comité de Auditoría informe al Consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre los siguientes asuntos señalados en la Recomendación 8:

a) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente. El Comité debiera asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.

b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

c) Las operaciones vinculadas, salvo que esa función de informe previo haya sido atribuida a otra Comisión de las de supervisión y control.

Ver epígrafes: B.2.2 y B.2.3

Cumple

53. Que el Consejo de Administración procure presentar las cuentas a la Junta General sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el Presidente del Comité de Auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Ver epígrafe: B.1.38

Cumple

54. Que la mayoría de los miembros de la Comisión de Nombramientos -o de Nombramientos y Retribuciones, si fueran una sola- sean consejeros independientes.

Ver epígrafe: B.2.1

Cumple

55. Que correspondan a la Comisión de Nombramientos, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.

b) Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al Consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.

- c) Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo.
- d) Informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género señaladas en la Recomendación 14 de este Código.

Ver epígrafe: B.2.3

Cumple

56. Que la Comisión de Nombramientos consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la Comisión de Nombramientos que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple

57. Que corresponda a la Comisión de Retribuciones, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

a) Proponer al Consejo de Administración:

- i) La política de retribución de los consejeros y altos directivos;
- ii) La retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.
- iii) Las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.

b) Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

Ver epígrafes: B.1.14 y B.2.3

Cumple

58. Que la Comisión de Retribuciones consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple

G - OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si considera que existe algún principio o aspecto relevante relativo a las prácticas de gobierno corporativo aplicado por su sociedad, que no ha sido abordado por el presente Informe, a continuación, mencione y explique su contenido.

En el apartado C.3. relativo al detalle de operaciones relevantes entre la sociedad o entidades de su grupo y administradores o directivos de la sociedad, señalamos con referencia al Consejero D. Luis Javier Martínez Sampedro, relaciones contractuales de prestación de servicios con las sociedades Interbas SA (por importe de 97.200 euros), Iberargen SA (por importe de 97.200 euros), Bingos Platenses SA (por importe de 32.400 euros), Interjuegos SA (por importe de 32.400 euros) y Bingos del Oeste SA (por importe de 64.800 euros), si bien quien presta dichos servicios, es la sociedad Recreativos Metropolitano S.L. de la que dicho Consejero es Administrador Único.

En el apartado C.3. relativo al detalle de operaciones relevantes entre la sociedad o entidades de su grupo y administradores o directivos de la sociedad, señalamos con referencia al Consejero D. José Ramón Romero Rodríguez, una relación contractual de prestación de servicios por importe de 517.000 euros, si bien quien presta dichos servicios, es el Despacho Loyra Abogados, del que dicho Consejero, es Socio Director.

Dentro de este apartado podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz, relacionados con los anteriores apartados del informe, en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, indique si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

Definición vinculante de consejero independiente:

Indique si alguno de los consejeros independientes tiene o ha tenido alguna relación con la sociedad, sus accionistas significativos o sus directivos, que de haber sido suficientemente significativa o importante, habría determinado que el consejero no pudiera ser considerado como independiente de conformidad con la definición recogida en el apartado 5 del Código Unificado de buen gobierno:

NO

Fecha y firma:

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha

25/02/2010

Indique si ha habido Consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

NO

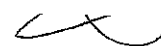
FORMULACIÓN CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

Las anteriores cuentas anuales consolidadas, integradas por el balance de situación consolidado, la cuenta de resultados consolidada, el estado del resultado global consolidado, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado, y la memoria consolidada y sus anexos correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2009 así como el informe de gestión consolidado correspondiente al ejercicio 2009 han sido formuladas por el Consejo de Administración de Codere, S.A. en su reunión del día 25 de febrero de 2010 y todos los Administradores han firmado la declaración de responsabilidad según la cual, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales consolidadas elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del emisor y de las empresas comprendidas en la consolidación tomados en su conjunto, y que el informe de gestión consolidado incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición del emisor y de las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

En Madrid, a 25 de febrero de 2010



José A. Martínez Sampedro
Presidente



Luis Javier Martínez Sampedro



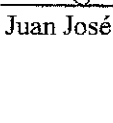
Encarnación Martínez Sampedro



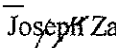
José Ramón Romero Rodríguez



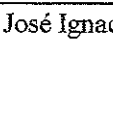
Eugenio Vela Sastre



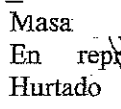
Juan José Zornoza Pérez



Joseph Zappala



José Ignacio Cases Méndez



Masa
En representación: Fernando Lorente
Hurtado

CODERE, S.A.

Informe de Auditoría, Cuentas Anuales Consolidadas e
Informe de Gestión Consolidado correspondientes
al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

A los Accionistas de Codere, S.A.

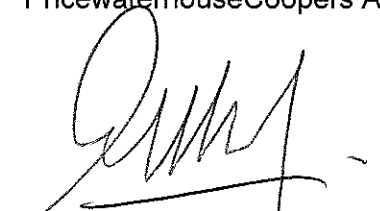
Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Codere, S.A. (la Sociedad dominante) y sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2009, la cuenta de resultados consolidada, el estado del resultado global consolidado, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria consolidada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad dominante. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales consolidadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en España, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales consolidadas y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores de la Sociedad dominante presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación consolidado, de la cuenta de resultados consolidada, del estado del resultado global consolidado, del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, del estado de flujos de efectivo consolidado y de la memoria consolidada, además de las cifras del ejercicio 2009, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009. Con fecha 26 de febrero de 2009 otros auditores emitieron su informe de auditoría acerca de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2008 en el que expresaron una opinión favorable.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de Codere, S.A. y sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2009 y de los resultados consolidados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto consolidado y de sus flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea que guardan uniformidad con las aplicadas en el ejercicio anterior.

El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2009 contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad dominante consideran oportunas sobre la situación de Codere, S.A. y sociedades dependientes, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de Codere, S.A. y sociedades dependientes.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.



Antonio Vázquez
Socio – Auditor de Cuentas

26 de febrero de 2010

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Cuentas Anuales Consolidadas e Informe de Gestión Consolidado
correspondientes al ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2009

INDICE

Balance de Situación Consolidado al 31 de diciembre de 2009 y 2008

Cuenta de Resultados Consolidada de los ejercicios 2009 y 2008

Estado del Resultado Global Consolidado de los ejercicios 2009 y 2008

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado para el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado para el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2008

Estado de Flujos de Efectivo Consolidados de los ejercicios 2009 y 2008

Memoria Consolidada del ejercicio 2009

1. DESCRIPCIÓN DEL GRUPO CONSOLIDADO

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS Y PRINCIPIOS DE CONSOLIDACIÓN

a) Bases de presentación y comparación

b) Políticas contables

b.1) Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones

b.2) Activos intangibles

b.3) Inmovilizado material

b.4) Fondo de comercio

b.5) Activos financieros

b.6) Existencias

b.7) Deterioro

b.7.1) Deterioro de activos tangibles e intangibles

b.7.2) Deterioro de activos financieros

b.8) Tesorería y otros activos equivalentes

b.9) Costes de ampliación de capital

- b.10) Acciones propias*
- b.11) Provisiones y pasivos contingentes*
- b.12) Pasivos financieros*
- b.13) Transacciones en moneda distinta a la moneda funcional de cada sociedad*
- b.14) Impuesto sobre beneficios*
- b.15) Reconocimiento de ingresos y gastos*
- b.16) Activos mantenidos para la venta*
- b.17) Beneficio (pérdida) por acción*
- b.18) Combinaciones de negocio*
- b.19) Partes relacionadas*
- b.20) Compromisos de Personal*
- b.21) Contratos de cobertura*
- b.22) Actividades Interrumpidas*

c) Bases de consolidación

- c.1) Principios de consolidación*
- c.2) Sociedades dependientes*
- c.3) Empresas multigrupo (joint ventures)*
- c.4) Empresas asociadas*
- c.5) Transacciones y saldos eliminados en consolidación*
- c.6) Fechas de cierre del ejercicio*
- c.7) Intereses minoritarios*
- c.8) Conversión de estados financieros de sociedades extranjeras*

d) Uso de estimaciones

e) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

- e.1) Posible modificación en la estructura accionarial*

- e.2) Renovación Licencias de Bingos en Argentina*
- e.3) Modificación Convenio de Concesión Codere Network*
- e.4) Reclamaciones Italia*
- e.5) Arbitraje Merit Holdings, LLC*
- e.6) Litigio por premio de máquina recreativa en Argentina*
- e.7) Ajuste de precio de adquisición de participaciones de minoritarios en sociedades argentinas*
- e.8) Deterioro de activos no financieros*
- e.9) Provisiones para impuestos y otros riesgos*
- e.10) Fondo de Maniobra*
- e.11) Activos por impuesto diferido*
- f) Propuesta de distribución de resultados de la sociedad dominante

3. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

- a) Segmentos Operativos
- b) Líneas de negocio

4. VARIACIONES DEL PERÍMETRO

5. ACTIVOS INTANGIBLES

6. INMOVILIZADO MATERIAL

7. INVERSIONES CONTABILIZADAS POR INTEGRACIÓN PROPORCIONAL

8. ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES

9. IMPUESTOS DIFERIDOS ACTIVOS Y PASIVOS

10. FONDO DE COMERCIO

- a) Fondo de Comercio de Consolidación
- b) Fondo de Comercio de Fusión

11. DETERIORO DE ACTIVOS

12. EXISTENCIAS

13. DEUDORES

14. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES

15. PATRIMONIO NETO

- a) Capital suscrito y prima de emisión
- b) Reservas por Acciones Propias
- c) Reserva legal
- d) Restricciones a la libre distribución de dividendos
- e) Información por sociedad

16. PROVISIONES A LARGO PLAZO

- a) Provisión por opciones sobre acciones / por préstamos sobre acciones
- b) Provisiones para impuestos
- c) Premios de jubilación
- d) Otras Provisiones

17. PASIVOS CORRIENTES Y NO CORRIENTES

- a) Acreedores a largo plazo
 - a.1) Bonos y líneas de crédito a largo plazo*
 - a.2) Deudas a largo plazo con entidades de crédito*
 - a.3) Otras deudas a largo plazo*
 - a.4) Deudas por arrendamientos financieros*
- b) Pasivos corrientes
 - b.1) Deudas con entidades de crédito*
 - b.2) Otras deudas no comerciales y aplazamiento de tasas*
 - b.2.1) Hacienda pública acreedora*
 - b.2.2) Aplazamiento de tasas*
 - b.2.3) Otras deudas*
- c) Préstamos garantizados por el Grupo

- d) Otras deudas no comerciales en moneda extranjera

18. SITUACIÓN FISCAL

19. GARANTÍAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS Y OTROS PASIVOS CONTINGENTES

20. OBJETIVOS Y POLÍTICAS PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

- a) Fuentes de financiación del Grupo y política de apalancamiento.
- b) Principales Riesgos del Grupo
- c) Riesgos financieros
- d) Riesgo de Capital
- e) Análisis de los flujos de caja 2009
- f) Estimación del valor razonable

21. INGRESOS Y GASTOS

- a) Otros gastos de la explotación
- b) Gastos de personal
- c) Plantilla media
- d) Contratos de cobertura
- e) Beneficio / Pérdida Básica por acción
- f) Gastos e ingresos financieros

22. RESULTADO DE ACTIVIDADES INTERRUMPIDAS

23. PARTES RELACIONADAS

- a) Adquisición de Operbingo (Italia)
- b) Acuerdo-marco de compra de máquinas recreativas con Recreativos Franco, S.A.
- c) Operación Ballesteros
- d) Alquiler de otras oficinas
- e) Remuneración del Consejo y Alta Dirección

24. RETRIBUCIÓN DE LOS AUDITORES

25. ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES

26. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE

ANEXO I - Grupo Consolidado al 31 de diciembre de 2009 y 2008

ANEXO II - Cuentas de Reservas y Resultados por Sociedad al 31 de diciembre de 2008

ANEXO III - MANIFESTACIONES DE LOS ADMINISTRADORES

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO -2009

INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Balance de Situación Consolidado al 31 de diciembre de 2009 y 2008
(Miles de euros)

<u>ACTIVO</u>	<u>Nota</u>	<u>31.12.09</u>	<u>31.12.08</u>
Activos no corrientes		922.620	943.260
Activos Intangibles	5	201.354	184.271
Bienes y derechos inmateriales		272.723	243.127
Amortizaciones y Provisiones		(71.369)	(58.856)
Inmovilizado Material	6	353.256	373.788
Máquinas recreativas		223.401	213.292
Terrenos y construcciones		181.099	168.785
Reformas en locales arrendados		84.142	75.049
Instalaciones técnicas y maquinaria		41.299	39.215
Otro inmovilizado		107.250	107.208
Amortizaciones y Provisiones		(283.935)	(229.761)
Fondo de Comercio	10	263.149	269.707
Activos Financieros No Corrientes	8	67.711	85.819
Créditos a largo plazo		58.373	75.254
Activos Financieros disponibles para la venta		-	703
Inversiones mantenidas hasta su vencimiento		8.385	9.862
Otros activos financieros		953	-
Activos por impuestos diferidos	9	37.025	28.968
Otros activos no corrientes		125	707
Activos corrientes		276.418	277.471
Existencias	12	9.457	13.174
Deudores	13	145.716	142.071
Clientes por ventas y prestaciones de servicios		75.795	48.412
Activos por impuestos corrientes		4.116	3.986
Deudores varios		65.805	89.673
Otros Activos Financieros Corrientes	14	25.862	34.009
Cartera de valores a corto plazo		1.218	235
Otros créditos e Inversiones		24.644	33.774
Otros activos corrientes		5.178	4.925
Tesorería y otros activos equivalentes	20	90.205	83.292
TOTAL ACTIVO		1.199.038	1.220.731

Las Notas adjuntas descritas en la memoria forman parte integral de estas Cuentas Anuales Consolidadas NIIF-UE.

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Balance de Situación Consolidado al 31 de diciembre de 2009 y 2008
(Miles de euros)

<u>PATRIMONIO NETO Y PASIVOS</u>	<u>Nota</u>	<u>31.12.09</u>	<u>31.12.08</u>
Patrimonio neto atribuido a la Sociedad dominante	15	41.845	54.272
Capital suscrito		11.007	11.007
Prima de emisión		231.280	231.280
Resultados acumulados		(117.031)	(86.463)
Reservas de revalorización		4.879	4.987
Diferencias de conversión		(107.373)	(95.969)
Pérdidas y ganancias atribuibles a la Sociedad dominante		19.083	(10.570)
Patrimonio neto atribuido a intereses minoritarios	15	19.624	20.663
Total Patrimonio Neto		61.469	74.935
Pasivos no corrientes		875.668	840.516
Ingresos a distribuir en varios ejercicios		784	1.043
Provisiones	16	31.158	41.900
Acreedores a largo plazo	17	843.726	797.573
Deudas con entidades de crédito		68.475	47.341
Impuestos diferidos	9	32.659	29.718
Bonos emitidos		657.766	656.727
Otras deudas		84.826	63.787
Pasivos corrientes		261.901	305.280
Acreedores comerciales	17	88.195	89.276
Bonos y otros valores negociables		3.604	3.319
Deudas con entidades de crédito	17	20.294	53.719
Otras deudas no comerciales	17	132.931	129.145
Pasivos por impuestos corrientes	17	12.958	23.056
Provisiones y otros		3.919	6.765
TOTAL FONDOS PROPIOS Y PASIVOS		1.199.038	1.220.731

Las Notas adjuntas descritas en la memoria forman parte integral de estas Cuentas Anuales Consolidadas NIIF-UE.

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Cuenta de Resultados Consolidada de los ejercicios 2009 y 2008
(Miles de euros)

	Nota	2009	2008
Ingresos de Explotación	3	967.925	1.050.024
Importe neto de la cifra de negocios		952.178	1.026.732
Otros ingresos		15.747	23.292
Gastos de Explotación	3	(847.001)	(944.508)
Consumos y otros gastos externos		(71.406)	(92.135)
Gastos de personal		(174.918)	(175.707)
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado		(92.798)	(92.612)
Variación de provisiones de tráfico		(3.353)	(2.267)
Otros gastos de explotación		(490.551)	(549.062)
Deterioro del valor de los activos		(13.975)	(32.725)
Resultado por baja o venta de activos		(4.730)	1.541
BENEFICIO DE EXPLOTACIÓN CONSOLIDADO	3	116.194	107.057
Ingresos financieros		7.723	10.829
Otros intereses e ingresos asimilados		7.643	10.618
Ingresos de valores negociables y créditos de activo inmovilizado		80	211
Gastos financieros		(76.159)	(77.235)
Gastos financieros y asimilados		(76.159)	(77.235)
Diferencias de cambio netas		10.040	11.461
RESULTADO CONSOLIDADO ANTES DE IMPUESTOS	3	57.798	52.112
Impuesto sobre beneficios	18	(36.681)	(46.816)
RESULTADO CONSOLIDADO DEL PERÍODO DE ACTIVIDADES CONTINUADAS	3	21.117	5.296
Resultado de actividades interrumpidas	22	-	(9.496)
RESULTADO CONSOLIDADO		21.117	(4.200)
Atribuible a:			
Intereses Minoritarios		2.034	6.370
Propietarios de la Dominante		19.083	(10.570)
RESULTADO CONSOLIDADO DEL PERÍODO		21.117	(4.200)
Beneficio/Pérdida básico y diluido por acción (en euros)	21	0,38	(0,08)
Beneficio/Pérdida básico y diluido por acción atribuible a la sociedad dominante (en euros)		0,35	(0,19)
Beneficio/Pérdida básico y diluido por acción para actividades continuadas atribuible a la sociedad dominante (en euros)		0,35	(0,02)

Las Notas adjuntas descritas en la memoria forman parte integral de estas Cuentas Anuales Consolidadas NIIF-UE.

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**Estado del Resultado Global Consolidado de los ejercicios 2009 y 2008 (Ingresos y gastos reconocidos en Patrimonio Neto)****(Miles de euros)**

	2009	2008
Resultado Consolidado del periodo	21.117	(4.200)
Por coberturas de flujos de efectivo (Nota 21.d)	(15.970)	11.507
Diferencias de Conversión de moneda extranjera	(11.687)	(56.969)
Otro Resultado Global Consolidado	(27.657)	(45.462)
 Resultado Global total del periodo	 (6.540)	 (49.662)
Atribuible a propietarios de la Dominante	(8.291)	(55.972)
Atribuible a intereses minoritarios	1.751	6.310

Las Notas adjuntas descritas en la memoria forman parte integral de estas Cuentas Anuales Consolidadas NIIF-UE.

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado para el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009****(Miles de euros)**

	Capital social	Prima de emisión	Resultados acumulados	Reservas de revalorización	Diferencias de conversión	Resultado atribuible a prop. de la dominante	Patrimonio Neto	Intereses Minoritarios	Total Patrimonio Neto
Balance a 01.01.09	11.007	231.280	(86.463)	4.987	(95.969)	(10.570)	54.272	20.663	74.935
Resultado Consolidado del periodo	-	-	-	-	-	19.083	19.083	2.034	21.117
Otro Resultado Global consolidado del periodo			(15.970)	-	(11.404)	-	(27.374)	(283)	(27.657)
Total Resultado Integral Consolidado	-	-	(15.970)	-	(11.404)	19.083	(8.291)	1.751	(6.540)
Provisión para opciones (Nota 16)	-	-	194	-	-	-	194	-	194
Reversión efecto impositivo gastos ampliación de capital 2007 (Nota 9)	-	-	(3.731)	-	-	-	(3.731)	-	(3.731)
Reversión Reservas de Revalorización	-	-	108	(108)	-	-	-	-	-
Reservas por acciones propias (Nota 15)	-	-	(13)	-	-	-	(13)	-	(13)
Adquisiciones de intereses minoritarios (Nota 4)	-	-	(586)	-	-	-	(586)	(470)	(1.056)
Pago de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	(2.320)	(2.320)
Transferencia a resultados acumulados	-	-	(10.570)	-	-	10.570	-	-	-
Total movimientos en patrimonio	-	-	(14.598)	(108)	-	10.570	(4.136)	(2.790)	(6.926)
Balance a 31.12.09	11.007	231.280	(117.031)	4.879	(107.373)	19.083	41.845	19.624	61.469

Las Notas adjuntas descritas en la memoria forman parte integral de estas Cuentas Anuales Consolidadas NIIF-UE.

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado para el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2008****(Miles de euros)**

	Capital social	Prima de emisión	Resultados acumulados	Reservas de revalorización	Diferencias de conversión	Resultado atribuible a prop. de la dominante	Patrimonio Neto	Intereses Minoritarios	Total Patrimonio Neto
Balance a 01.01.08	11.007	231.280	(66.428)	5.080	(39.060)	(9.927)	131.952	25.551	157.503
Resultado Consolidado del periodo	-	-	-	-	-	(10.570)	(10.570)	6.370	(4.200)
Otro Resultado Global consolidado del periodo	-	-	11.507	-	(56.909)	-	(45.402)	(60)	(45.462)
Total Resultado Integral Consolidado	-	-	11.507	-	(56.909)	(10.570)	(55.972)	6.310	(49.662)
Provisión para opciones (Nota 16)	-	-	(1.842)	-	-	-	(1.842)	-	(1.842)
Reversión provisión gastos ampliación de capital 2007	-	-	369	-	-	-	369	-	369
Reversión Reservas de Revalorización	-	-	93	(93)	-	-	-	-	-
Adquisiciones de intereses minoritarios (Nota 4)	-	-	(20.235)	-	-	-	(20.235)	(5.819)	(26.054)
Pago de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	(5.379)	(5.379)
Transferencia a resultados acumulados	-	-	(9.927)	-	-	9.927	-	-	-
Total movimientos en patrimonio	-	-	(31.542)	(93)	-	9.927	(21.708)	(11.198)	(32.906)
Balance a 31.12.08	11.007	231.280	(86.463)	4.987	(95.969)	(10.570)	54.272	20.663	74.935

Las notas adjuntas descritas en la memoria forman parte integral de estas Cuentas Anuales Consolidadas NIIF-UE.

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Estados de Flujos de Efectivo Consolidados
(Miles de euros)

	Nota	2009	2008
Beneficios de la explotación		116.194	107.057
Gastos que no representan movimientos de tesorería:			
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado		92.798	92.612
Deterioro del valor de los activos	11	13.975	32.725
Otros gastos de gestión corriente		17.636	26.353
Ingresos que no representan movimientos de tesorería		(1.762)	(17.160)
Variación del capital circulante		(21.205)	8.044
Impuesto sobre beneficios		(44.781)	(54.820)
TESORERÍA PROVENIENTE DE ACTIVIDADES DE LA EXPLOTACIÓN	20.e)	172.855	194.811
Compras de inmovilizado		(101.554)	(120.359)
Créditos a largo plazo		15.954	4.400
Inversiones		(832)	(25.334)
TESORERÍA UTILIZADA EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	20.e)	(86.432)	(141.293)
Emisión de Bonos			
Variación de la deuda financiera		(47.713)	18.482
Variación de otros créditos bancarios		33.801	(9.317)
Dividendos		(1.475)	(5.280)
Variación de otras deudas financieras		5.950	6.510
Inversión neta en acciones propias		(14)	-
Ingresos financieros		1.781	5.473
Gastos financieros		(68.421)	(69.505)
Efecto en tesorería por diferencias de cambio		(1.482)	(3.053)
TESORERÍA UTILIZADA EN ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	20.e)	(77.573)	(56.690)
EFFECTO DE VARIACIONES DE TIPO DE CAMBIO		(1.937)	(4.787)
VARIACIÓN NETA EN LA SITUACIÓN DE TESORERÍA		6.913	(7.959)
Reconciliación			
Tesorería y otros activos equivalentes al inicio del ejercicio		83.292	91.251
Tesorería y otros activos equivalentes al cierre del ejercicio		90.205	83.292
Variación neta en la situación de Tesorería	20.e)	6.913	(7.959)

Se incorporan desgloses adicionales de los importes de este cuadro en la Nota 20.e)

Las Notas adjuntas en la memoria forman parte integral de estas Cuentas Anuales Consolidadas NIIF-UE.

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria Consolidada del ejercicio 2009

1. DESCRIPCIÓN DEL GRUPO CONSOLIDADO

La cabecera del Grupo Codere la ostenta Codere, S.A., sociedad domiciliada en Avenida de Bruselas, 26, Alcobendas, Madrid (España), y constituida el 28 de julio de 1998 como beneficiaria de la escisión total de la antigua Codere, en calidad de la sociedad gestora del patrimonio afecto a la actividad del juego que recibió en la escisión societaria.

La Sociedad Codere, S.A. y sus Sociedades dependientes (“Grupo Codere” o “el Grupo”) tienen como actividad principal el desarrollo de operaciones encuadradas en el sector del juego privado, consistentes fundamentalmente en la explotación de máquinas recreativas y de azar, casas de apuestas, salas de bingo, casinos e hipódromos en España, Italia y Latinoamérica.

Conforme al artículo 2º de sus Estatutos Sociales: “El objeto social de la Sociedad es el siguiente:

- a) El desarrollo de actividades de inversión y reinversión en los sectores inmobiliario, de servicios de hostelería, máquinas recreativas y de azar, casinos, bingos y otras actividades de juego lícito, dedicando sus recursos a la participación en capitales de sociedades mercantiles, tanto nacionales como extranjeras, con objeto idéntico o análogo, y la coordinación de la prestación de servicios de asesoramiento en el ámbito legal, tributario y financiero.
- b) La suscripción, adquisición derivativa, tenencia, disfrute, administración y enajenación de valores mobiliarios y participaciones sociales, con exclusión de las sujetas a normativa específica propia.

La Sociedad podrá desarrollar total o parcialmente sus actividades mediante la participación en otras entidades con objeto análogo, siempre que se cumplan los requisitos que la Ley exige para el ejercicio de la actividad de que se trate”.

A los efectos de estas cuentas anuales consolidadas, la relación de Sociedades dependientes, multigrupo y asociadas de la Sociedad dominante, se muestra en el Anexo I.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS Y PRINCIPIOS DE CONSOLIDACIÓN

a) Bases de presentación y comparación

Los Administradores de la Sociedad matriz han preparado las presentes cuentas anuales consolidadas de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE).

Hasta el ejercicio 2005, las cuentas anuales del Grupo se preparaban de acuerdo con Normas Contables Generalmente aceptadas en España. A partir del 1 de enero del 2006 el Grupo Codere ha preparado sus cuentas anuales consolidadas bajo Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF-UE). Sin embargo, no puede ser considerado como la primera adopción de sus estados financieros consolidados bajo NIIF-UE, ya que en los ejercicios 2004 y 2005 la Sociedad dominante elaboró los estados financieros consolidados preparados conforme a estos principios, los cuales fueron hechos públicos para diversos efectos.

El Grupo Codere ha adoptado la última versión de todas las normas aplicables emitidas por la Comisión de Regulación (en adelante NIIF-UE) y que sean de obligado cumplimiento.

Conforme a lo exigido por la NIC 1, la información contenida en las presentes cuentas anuales consolidadas referida al ejercicio 2009, se presenta, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2008 y por consiguiente, no constituye por si misma las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2008.

Como requieren las NIIF-UE, las presentes cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009 recogen, a efectos comparativos, las cifras correspondientes al ejercicio anterior. Debido a que se ha adoptado en el presente ejercicio la NIC 1 (Revisada) "Presentación de estados financieros" la denominación y formato de los estados financieros ha sido, en consecuencia, modificada respecto a los contenidos en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2008.

Comparabilidad

Para una mayor claridad y detalle se ha procedido a reclasificar los resultados derivados de la baja o venta del activo fijo en una línea independiente incorporada a tal efecto, presentando el saldo neto de ingresos y gastos por estos conceptos. Durante el ejercicio 2008 dichos importes se encontraban clasificados dentro de los epígrafes de "otros gastos de explotación" y "otros ingresos" respectivamente:

Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada	Miles de euros	
	Debe	Haber
Otros ingresos	4.302	-
Otros gastos de explotación	-	(2.761)
Resultado por baja o venta de activos	-	(1.541)
Total	4.302	(4.302)

Por otro lado se han procedido a abrir las siguientes líneas de balance:

- Otras deudas no comerciales: Se ha abierto añadiendo la línea de pasivos por impuestos corrientes por importe de 23.056 miles de euros (12.860 miles de euros en 2008).
- Deudores varios: Se ha abierto añadiendo la línea de activos por impuestos corrientes por importe de 3.986 miles de euros (4.183 miles de euros en 2008).

b) Políticas contables

Las presentes cuentas anuales consolidadas, preparadas de acuerdo con NIIF-UE, están presentadas en miles de euros, redondeados al millar más próximo, excepto que se indique lo contrario.

Estas cuentas anuales están compuestas por el balance de situación consolidado, la cuenta de resultados consolidada, el estado del resultado global consolidado, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado, y la memoria consolidada. Estas cuentas anuales consolidadas están presentadas de acuerdo con el criterio de coste histórico, excepto para los instrumentos financieros mantenidos para su negociación, que han sido valorados a su valor razonable y los terrenos y construcciones que se han valorado al valor razonable en la fecha de la primera aplicación de las NIIF-UE.

Las políticas contables adoptadas en la preparación de las cuentas anuales consolidadas para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009 son consistentes con las utilizadas en la preparación de las cuentas anuales consolidadas para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008 y han sido aplicadas uniformemente por todas las sociedades del Grupo.

b.1) Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones

Las normas, modificaciones e interpretaciones que han entrado en vigor durante el ejercicio 2009 son las siguientes:

Normas, modificaciones e interpretaciones con fecha de entrada en vigor en 2009		Aplicación obligatoria: ejercicios iniciados a partir de
NIIF 2 (modificación)	Pagos basados en acciones	1 de enero 2009
NIIF 7 (modificación)	Instrumentos financieros: Información a revelar	1 de enero 2009
NIIF 8	Segmentos de explotación	1 de enero 2009
NIC 1 (revisada)	Presentación de estados financieros	1 de enero 2009
NIC 23 (modificación)	Costes por intereses	1 de enero 2009
NIC 32 (modificación)	Instrumentos financieros: presentación	1 de enero 2009
NIIF 1 (modificación)	Adopción por primera vez de las NIIF	1 de enero 2009
NIC 27	Estados financieros separados y consolidados	1 de enero 2009
CINIIF 14	“NIC 19 – Límite de los activos afectos a un plan de prestaciones definidas, necesidades mínimas de financiación e interrelación entre ambos”	1 de enero 2009
CINIIF 9 (modificación)	Nueva evaluación de derivados implícitos	30 de junio 2009
CINIIF 13	Programas de fidelización de clientes	1 de julio 2008
Proyecto de mejoras publicado por el IASB en mayo de 2008, y que afecta a las siguientes normas e interpretaciones:		
NIC 1 (modificación)	Presentación de estados financieros	1 de enero 2009
NIC 19 (modificación)	Retribuciones a los empleados	1 de enero 2009
NIC 23 (modificación)	Costes por intereses	1 de enero 2009
NIC 28 (modificación)	Inversiones en asociadas	1 de enero 2009
NIC 36 (modificación)	Deterioro de activos	1 de enero 2009
NIC 38 (modificación)	Activos intangibles	1 de enero 2009
NIC 39 (modificación)	Instrumentos financieros: Reconocimiento y valoración	1 de enero 2009

Los administradores consideran que la adopción de estas nuevas normas no ha tenido un impacto significativo en la situación financiero-patrimonial del Grupo, en sus resultados y en sus obligaciones de desglose de información.

Adicionalmente, se han emitido las siguientes normas e interpretaciones que van a entrar en vigor próximamente, y que el Grupo no ha adoptado con anticipación:

Normas y modificaciones e interpretaciones a las normas existentes que no han entrado todavía en vigor y que el Grupo no ha adoptado con anticipación		Aplicación obligatoria: ejercicios iniciados a partir de
CINIIF 12	Contratos de prestación de servicios	1 de enero de 2010
CINIIF 17	Distribución de activos distintos del efectivo a los propietarios	1 de julio de 2009
NIC 27 (revisada)	Estados financieros consolidados y separados	1 de julio de 2009
CINIIF 18	Transferencias de activos procedentes de clientes	1 de julio de 2009
NIIF 3 (revisada)	Combinaciones de negocio	1 de julio de 2009
NIIF 5 (modificación)	Activos no corrientes mantenidos para la venta y actividades interrumpidas	1 de julio de 2009
NIC 32 (modificación)	Clasificación de emisiones de derechos	1 de febrero de 2010
NIC 39 (modificación)	Partidas que pueden calificarse como cubiertas	1 de julio de 2009

Por otra parte, el IASB ha emitido la NIIF 9 instrumentos y un proyecto de mejora de diversas normas en 2009 que están aún pendientes de adopción por la UE, y que está en proceso de evaluación por la dirección de la Sociedad.

Los administradores consideran que la adopción de estas nuevas normas no tendrá un impacto significativo en las cuentas anuales consolidadas del Grupo.

b.2) Activos intangibles

Los activos intangibles adquiridos por el Grupo se contabilizan a su coste menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro existentes.

Los gastos incurridos en relación con activos intangibles sólo se capitalizan cuando se incrementa el beneficio económico futuro del inmovilizado específico al que se refiere. Todos los demás gastos son cargados a la cuenta de resultados en el momento en el que se incurre en ellos.

Los derechos de instalación o exclusividad son capitalizados al coste de adquisición y son amortizados sobre el periodo de vigencia de los contratos correspondientes, que generalmente varían de tres a diez años.

Las Licencias de juego se amortizan por el período de la concesión asociado a éstas. Así mismo, los únicos intangibles que posee el Grupo de vida útil indefinida son los derechos de instalación no amortizables y las marcas, cuyos importes ascienden al 31 de diciembre de 2009 a 14.934 y 9.103 miles de euros y al 31 de diciembre de 2008 a 8.930 y 14.686, respectivamente.

Para aquellos activos intangibles que tienen una vida útil definida, el gasto por amortización se carga a la cuenta de resultados de forma lineal en función de la vida útil estimada de los mismos, amortizándose desde el momento en el que están disponibles para su uso. Los porcentajes de amortización aplicados son los siguientes:

	Porcentaje de depreciación anual
Aplicaciones informáticas	20%
Derechos de instalación	10% - 33%
Licencias de juego	2,5%-6,6%
Derechos de traspaso	10% - 20%
Cartera de Clientes	4,5%

b.3) Inmovilizado material

El inmovilizado material se contabiliza al coste de adquisición. No obstante, a fecha de primera conversión a NIIF-UE, se adoptó la decisión de revalorizar terrenos y construcciones, registrándose así como coste de adquisición el importe correspondiente a su valor razonable en ese momento.

Esta revalorización en relación con terrenos y edificios se reconoció directamente con cargo a patrimonio. Una reducción del valor contable que resulte de la revalorización de estos terrenos y edificios se registra como gasto en la cuenta de resultados consolidada. En caso de venta posterior o retiro del inmovilizado revalorizado, el exceso de la reserva de revalorización existente, se abona a resultados acumulados.

Los activos en alquiler en los que, de acuerdo con los términos contractuales, el Grupo asume sustancialmente todos los riesgos y beneficios que conlleva su propiedad, se clasifican como arrendamientos financieros. La propiedad adquirida mediante estos arrendamientos se contabiliza por un importe equivalente al menor de su valor razonable y el valor presente de los pagos mínimos establecidos al comienzo del contrato de alquiler, menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro experimentada.

Los gastos posteriores incurridos en relación con el inmovilizado material se capitalizan solo cuando éstos incrementan el beneficio económico futuro del activo al que se relacionan. Todos los demás gastos se cargan a la cuenta de resultados cuando se incurren.

Las instalaciones no desmontables de las salas de bingo y casinos son depreciados en el periodo menor entre el del contrato de alquiler o el del periodo de depreciación utilizado para esa categoría de activos.

El gasto de depreciación se registra en la cuenta de resultados consolidada de forma lineal sobre la vida útil estimada de cada componente del inmovilizado material. Los elementos son amortizados desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento. Los terrenos no son amortizados. Los porcentajes de amortización utilizados son los siguientes:

	Porcentaje de depreciación anual
Máquinas de ocio	10% - 40%
Máquinas recreativas y deportivas	10% - 40%
Otras instalaciones, mobiliario y utillaje	7% - 30%
Equipos para procesos de información	10% - 30%
Elementos de transporte	10% - 30%
Construcciones	2% - 3%
Reformas en locales arrendados	10% - 30%
Instalaciones técnicas y maquinaria	7% - 30%

Los gastos financieros asociados con préstamos que son directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos materiales aptos, en los términos establecidos en la NIC 23 revisada, son registrados como parte del costo de dicho activo. No existen activos de este tipo adquiridos en el 2009.

Las normas de valoración sobre el deterioro de activos se explican en la nota 2.b.7.)

b.4) Fondo de comercio

Las combinaciones de negocios se registran siguiendo el criterio contable aplicable a las adquisiciones de entidades. El fondo de comercio representa la diferencia entre el coste de adquisición y el valor razonable de los activos netos identificables adquiridos.

El fondo de comercio está valorado al coste menos el importe de las pérdidas por deterioro acumuladas. El fondo de comercio es asignado a unidades generadoras de efectivo y no se amortiza, sino que anualmente se realizan las pruebas correspondientes de deterioro del mismo. Los fondos de comercio se asignan a los grupos de unidades generadoras de efectivo que coinciden, en general, con los segmentos operativos, los cuales se corresponden con áreas geográficas (excepto la división por actividades en España e Italia), ya que las unidades generadoras de efectivo que forman las líneas de actividad (máquinas recreativas, bingos, apuestas y casinos) no proporcionan una información

suficientemente detallada para su análisis individualizado, debido a que habitualmente varios tipos de operaciones diferentes convergen en una misma ubicación, pudiendo encontrarse máquinas recreativas instaladas en bingos y casinos (Nota 3).

No obstante, y dadas las características del mercado del Grupo Codere en Italia (Nota 10), la Dirección del Grupo optó por modificar desde el 2007 su sistema de gestión de las operaciones en dicho país, pasando a asignarse el fondo de comercio a los grupos de unidades generadoras de efectivo siguientes: máquinas recreativas de explotación indirecta (negocio en el que participa Codere, pero sin intervenir en la explotación) y bingos.

b.5) Activos financieros

Las inversiones financieras clasificadas como mantenidas para negociación se registran a su valor razonable, siendo cualquier pérdida o beneficio reconocido en la cuenta de resultados consolidada. El valor razonable es el precio de mercado a la fecha del balance de situación.

Los préstamos, cuentas a cobrar e inversiones financieras en las que el Grupo tiene la voluntad expresa y la posibilidad de mantenerlos hasta su vencimiento, se registran a su coste amortizado menos las pérdidas por deterioro que pudieran existir.

Otras inversiones financieras mantenidas por el Grupo se clasifican como disponibles para su venta y se contabilizan a su valor razonable, menos los gastos necesarios para su venta, siendo cualquier pérdida o beneficio resultante reconocido directamente en el patrimonio. Cuando se procede a la venta de estas inversiones, cualquier pérdida o beneficio acumulado contabilizado directamente en patrimonio, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de que una inversión disponible para su venta no tenga un precio de mercado de referencia en un mercado activo y no existen otros métodos alternativos para poder determinar este valor de forma razonable, la inversión se valora al coste menos la pérdida por deterioro correspondiente.

En el balance de situación consolidado, los préstamos y cuentas a cobrar con vencimiento igual o inferior a 12 meses contados a partir de la fecha del balance de situación consolidado, se clasifican como corrientes y, aquellos con vencimiento superior a 12 meses se clasifican como no corrientes. El Grupo contabiliza las provisiones oportunas por deterioro de los préstamos y cuentas a cobrar cuando existen circunstancias que permiten razonablemente clasificar estos activos como de dudoso cobro.

Las adquisiciones y enajenaciones habituales de activos financieros se reconocen en la fecha de negociación, es decir, la fecha en la que el Grupo se compromete a adquirir o vender el activo.

En relación con instrumentos financieros derivados, se ofrece información detallada en Nota b.21.

b.6) Existencias

Las existencias corresponden principalmente a cartones de bingos y a existencias de hostelería. Se contabilizan a su coste de adquisición o a su valor neto de realización, si éste es inferior.

El valor neto de realización representa el precio estimado de venta en el curso normal de las actividades, menos los costes estimados para la realización de la misma y otros gastos de venta.

b.7) Deterioro

b.7.1) Deterioro de activos tangibles e intangibles

En cada cierre se evalúa la presencia o no de indicios de posible deterioro del valor de los activos fijos no corrientes, incluyendo fondos de comercio e intangibles. Si existen tales indicios, o cuando se trata de activos cuya naturaleza exige un análisis de deterioro anual, el Grupo estima el valor recuperable del activo, siendo éste el mayor del valor razonable, deducidos de costes de enajenación, y su valor en uso. Dicho valor en uso se determina mediante el descuento de los flujos de caja futuros estimados, aplicando una tasa de descuento después de impuestos que refleja el valor del dinero en el tiempo y considerando los riesgos específicos asociados al activo.

Cuando el valor recuperable de un activo está por debajo de su valor neto contable, se considera que existe deterioro del valor. En este caso, el valor en libros se ajusta al valor recuperable, imputando la pérdida a la cuenta de resultados. Las pérdidas por deterioro reconocidas en relación con las unidades generadoras de efectivo se asignan, en primer lugar, a la reducción de los fondos de comercio asignados a estas unidades y, en segundo lugar, a minorar el valor contable de otros activos en base al análisis individual de aquellos activos que muestren indicios de deterioro.

En el caso de activos que no generan flujos de tesorería altamente independientes, el importe recuperable se determina para las unidades generadoras de efectivo a las que pertenecen los activos valorados.

Los cargos por amortización de periodos futuros se ajustan al nuevo valor contable durante la vida útil remanente.

Cuando tienen lugar nuevos eventos, o cambios en circunstancias ya existentes, que evidencian que una pérdida por deterioro registrada en un periodo anterior pudiera haber desaparecido o haberse reducido, se realiza una nueva estimación del valor recuperable del activo correspondiente. Las pérdidas por deterioro previamente registradas se revierten únicamente si las hipótesis utilizadas en el cálculo del valor recuperable hubieran cambiado desde que se reconociera la pérdida por deterioro más reciente. En este caso, el valor en libros del activo se incrementa hasta su nuevo valor recuperable, con el límite del

valor neto contable que habría tenido dicho activo de no haber registrado pérdidas por deterioro en periodos previos. La reversión se registra en la cuenta de resultados y los cargos por amortización de periodos futuros se ajustan al nuevo valor en libros. Las pérdidas por deterioro de fondos de comercio no son objeto de reversión en periodos posteriores.

Para determinar los cálculos de deterioro, el Grupo realiza la estimación de los flujos de efectivo futuros para cada unidad generadora de efectivo utilizando modelos de proyección que integran los indicadores operativos, financieros y macroeconómicos de mayor relevancia en cada caso. El horizonte explícito de proyección utilizado fue de cinco años. A partir de entonces, se estimó un valor terminal determinado como una renta perpetua calculada con una tasa de crecimiento constante. El primer año del horizonte explícito de proyección se basa en los presupuestos detallados aprobados en cada unidad para el ejercicio siguiente incorporando, de corresponder, las variaciones por los desarrollos relevantes que hayan ocurrido con posterioridad a su aprobación. Los años subsiguientes del horizonte explícito de proyección reflejan las evoluciones que razonablemente cabe esperar según las estrategias y planes de acción definidos por el Grupo para cada uno de los mercados donde opera, de acuerdo con sus características distintivas y su dinámica competitiva propia.

Para el fondo de comercio, los importes recuperables se estiman a la fecha del balance de situación. Las pérdidas correspondientes a deterioros de los fondos de comercio reconocidas no pueden ser objeto de reversión en períodos futuros.

b.7.2) Deterioro de activos financieros

Si el valor razonable de un instrumento financiero de deuda clasificado disponible para la venta se ha reconocido directamente con cargo a patrimonio y hay evidencia objetiva de que el activo está deteriorado, las pérdidas acumuladas que han sido registradas con cargo a patrimonio se reconocen en la cuenta de resultados del ejercicio incluso si el activo financiero no ha sido regularizado. El importe de las pérdidas acumuladas que se han reconocido en pérdidas y ganancias, es la diferencia entre el coste de adquisición y el valor razonable actual, menos cualquier pérdida por deterioro del activo financiero previamente reconocido en resultados.

Una pérdida por deterioro de una inversión en un instrumento de capital clasificado como disponible para su venta se revierte a través de cargos al patrimonio, no afectando al resultado del ejercicio.

Si el valor razonable de un instrumento financiero clasificado como disponible para su venta se incrementa y estos incrementos pueden ser objetivamente relacionados con un hecho ocurrido con posterioridad al momento en el que la pérdida por deterioro fue reconocida en la cuenta de resultados, esta pérdida podría ser revertida, asimismo, en la cuenta de resultados.

El importe recuperable de las inversiones para ser mantenidas hasta su vencimiento y las cuentas a cobrar a su valor amortizado se calcula como el valor presente de los flujos futuros de efectivo estimados, descontados utilizando el tipo de interés implícito original. Las pérdidas por deterioro correspondientes a inversiones financieras para ser mantenidas hasta su vencimiento o de cuentas a cobrar contabilizadas a su valor amortizado, se revierten en el caso de que el incremento posterior del importe recuperable pueda ser relacionado de forma objetiva a un hecho ocurrido con posterioridad al momento en el que la pérdida por deterioro fue reconocida.

b.8) Tesorería y otros activos equivalentes

Tesorería y otros activos equivalentes incluye la caja, el efectivo en bancos y los depósitos a corto plazo con una fecha de vencimiento original de tres meses o inferior, que no están sujetos a variaciones significativas.

b.9) Costes de ampliación de capital

Los gastos incurridos en relación con los incrementos de capital se contabilizan como una reducción de los fondos obtenidos en el epígrafe de “Resultados Acumulados”, neto de cualquier impacto impositivo.

b.10) Acciones propias

Las acciones de la sociedad dominante que posee el Grupo se contabilizan al coste como una reducción de fondos propios, dentro del epígrafe de “Resultados Acumulados”. El beneficio o pérdida en la venta de estas acciones se registra asimismo dentro de fondos propios.

b.11) Provisiones y pasivos contingentes

Las provisiones se reconocen en el balance de situación consolidado cuando el Grupo tiene obligaciones legales o implícitas como resultado de hechos pasados y es probable que requieran la salida de beneficios económicos futuros para el pago de las mismas. Los importes reconocidos como provisiones representan la mejor estimación de los pagos requeridos para compensar el valor presente de estas obligaciones a la fecha del balance de situación consolidado.

Las provisiones se revisan a la fecha de cierre de cada balance de situación consolidado y son ajustadas con el objetivo de reflejar la mejor estimación actual del pasivo correspondiente en cada momento.

En el caso de que el efecto temporal en el coste de los flujos de efectivo futuros sea significativo, las provisiones se determinan mediante el descuento de las futuras salidas de tesorería esperadas utilizando tipos de interés antes de impuestos que reflejen las estimaciones del mercado del efecto temporal del dinero y, cuando sea apropiado, los riesgos específicos del pasivo. Cuando el método de descuento sea utilizado, el incremento de la provisión originado por el paso del tiempo se reconoce como un coste de financiación.

Por su parte se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada o no por uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de las sociedades consolidadas. Dichos pasivos contingentes no son objeto de registro contable, presentándose detalle de los mismos en la memoria (Nota 2.e).

b.12) Pasivos financieros

Los pasivos financieros se reconocen inicialmente al valor razonable menos coste de la transacción atribuible. Posteriormente a su reconocimiento inicial, los pasivos financieros se contabilizan a su valor amortizado siendo la diferencia entre el coste y el valor de rescate registrado en la cuenta de resultados consolidada sobre el periodo de duración del préstamo en función del tipo de interés efectivo del pasivo.

Los contratos que establecieran la obligación de adquirir acciones propias mediante la entrega de tesorería u otro activo financiero, dan origen a un pasivo financiero equivalente al valor presente de su valor de rescate. El pasivo financiero se reconoce inicialmente conforme a lo establecido por su valor razonable (el valor presente del valor de rescate) con cargo al patrimonio neto. Posteriormente, el pasivo financiero se valora de acuerdo en lo establecido por la normativa vigente y los movimientos en valor razonable son registrados como beneficio o pérdida en la cuenta de resultados. En caso de que el contrato expire sin la entrega de efectivo, el valor contable del pasivo financiero se revierte con cargo al epígrafe de “Resultados acumulados” en el patrimonio neto. (Ver Nota 16).

Los pasivos con vencimiento igual o inferior a 12 meses contados a partir de la fecha del balance de situación consolidado, se clasifican como corrientes, mientras que aquellos con vencimiento superior se clasifican como no corrientes.

El Grupo da de baja los pasivos financieros cuando las obligaciones son canceladas o expiran. La diferencia entre el importe en libros de un pasivo financiero que ha sido cancelado o transferido a un tercero y la constra prestación pagada se registra en la cuenta de resultados del ejercicio.

En relación con instrumentos financieros derivados, se ofrece información detallada en Nota 2.b.21.

b.13) Transacciones en moneda distinta a la moneda funcional de cada sociedad

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones o de las valoraciones, en caso de partidas que se revierten.

Las transacciones en la moneda funcional de cada sociedad son convertidas al euro al tipo de cambio en la fecha de la transacción. Las pérdidas o ganancias derivadas de las transacciones en moneda extranjera son registradas en la cuenta de resultados consolidada según se producen.

Las partidas monetarias denominadas en moneda distinta a la moneda funcional de cada sociedad son convertidas a la moneda funcional de cada sociedad al tipo de cambio de cierre del ejercicio. Todas las diferencias de cambio positivas o negativas, realizadas o no, se imputan a la cuenta de resultados del ejercicio, excepto las diferencias de cambio generadas por partidas monetarias intragrupo que se consideran forman parte de la inversión en una filial extranjera, incluyéndose en el epígrafe de “Diferencias de conversión” del patrimonio consolidado.

Las partidas no monetarias en moneda extranjera que se valoran en términos de coste histórico, se convertirán en la fecha de la transacción, y las partidas no monetarias en moneda extranjera que se valoran al valor razonable, se convertirán utilizando los tipos de cambio de la fecha en que se determine este valor razonable.

b.14) Impuesto sobre beneficios

El impuesto sobre beneficios registrado en la cuenta de resultados consolidada incluye los impuestos corrientes y diferidos. El gasto por impuesto sobre beneficios se reconoce en la cuenta de resultados consolidada, excepto en aquellos casos en los que este impuesto está directamente relacionado con partidas reflejadas en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto se reconoce, asimismo, en este epígrafe.

La cuenta de resultados consolidada del ejercicio recoge el gasto por impuesto sobre sociedades de las sociedades consolidadas por integración global y proporcional, en cuyo cálculo se contempla la cuota del impuesto devengada en el ejercicio, las diferencias entre la base imponible fiscal y el resultado contable consolidado, así como las bonificaciones y deducciones en la cuota a que tienen derecho las sociedades del grupo.

El impuesto corriente es el importe estimado a pagar relacionado con el beneficio tributable del ejercicio, e incluye cualquier otro ajuste por impuestos correspondiente a ejercicios anteriores.

Los impuestos diferidos se contabilizan siguiendo el método del pasivo, para todas las diferencias temporarias entre los activos y pasivos valorados siguiendo criterios fiscales y los importes contables valorados a la fecha del balance de situación consolidado.

Los impuestos diferidos relacionados con las siguientes diferencias temporarias no se contabilizan: fondo de comercio no deducible derivado de una combinación de negocios y el reconocimiento inicial de activos o pasivos relacionados con transacciones, fuera de una combinación de negocios o en una transacción que no afecte al beneficio contable ni a la ganancia fiscal.

Se reconocen impuestos diferidos sobre las diferencias temporarias que surgen en inversiones en dependientes y asociadas, excepto en aquellos casos en que el Grupo pueda controlar la fecha en que revertirán las diferencias temporarias y sea probable que éstas no vayan a revertir en un futuro previsible.

Los impuestos diferidos activos y pasivos se valoran a los tipos efectivos de impuestos que se espera que sean aplicables al ejercicio en el que los activos se realicen o los pasivos se liquiden, en base a los tipos impositivos (y legislación fiscal) aprobados a la fecha del balance de situación consolidado.

Los impuestos sobre beneficios diferidos se reconocen para todas aquellas diferencias temporarias que tienen carácter deducible, pérdidas y créditos fiscales pendientes de compensación hasta el punto en el que resulta probable que existirán beneficios tributables suficientes para compensar estos créditos fiscales antes del período de expiración.

El valor contable de los impuestos sobre beneficios diferidos activos se revisa a la fecha de cierre del balance de situación consolidado de cada ejercicio y se ajustan en el caso de que no resulte probable que, en un futuro previsible, se generen beneficios tributables suficientes que permitan la utilización de todos o parte de los impuestos diferidos activos contabilizados.

b.15) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se reconocen siguiendo el criterio de devengo, es decir, cuando se produce el flujo de bienes y servicios, con independencia del momento del cobro o pago de los mismos.

Los ingresos de las principales líneas de actividad se contabilizan de la forma siguiente:

- Máquinas recreativas: Los ingresos obtenidos por las máquinas recreativas se reconocen por el importe neto cobrado incluyendo las tasas de juego asociadas a la actividad, excepto en Uruguay donde no hay impuesto directo.

- Bingos: Los ingresos de las salas de bingo se contabilizan por el importe total de los cartones vendidos, de acuerdo con su valor facial, menos los premios, que se contabilizan como un menor ingreso de explotación.
- Casinos y otros: Estos ingresos se contabilizan por la recaudación neta para el operador.
- Hipódromos: Los ingresos se registran por el total apostado por los jugadores, menos los premios.
- Apuestas: Estos ingresos se contabilizan por la recaudación neta para el operador.

Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo. Cuando una cuenta a cobrar sufre pérdida por deterioro del valor, el Grupo reduce el importe en libros hasta su importe recuperable, calculado como los flujos futuros de efectivo estimados descontados al tipo de interés efectivo original del instrumento, y continúa actualizando la cuenta a cobrar como un ingreso por intereses. Los ingresos por intereses de préstamos que hayan sufrido pérdidas por deterioro del valor se reconocen usando el tipo de interés efectivo original.

b.16) Activos mantenidos para la venta

Los activos mantenidos para la venta, se reconocen al menor de su valor contable o a su valor razonable, deducidos en su caso, los costes asociados a su venta.

b.17) Beneficio (pérdida) por acción

El Grupo ha calculado el beneficio ó pérdida por acción para el ejercicio 2008 y para el ejercicio 2009. La información sobre el beneficio/pérdida diluido por acción coincide con el beneficio/pérdida por acción, al no existir a cierre de ambos ejercicios compromisos que afecten a dicho cálculo.

b.18) Combinaciones de negocio

Durante el primer semestre de 2008 se procedió a realizar la asignación del precio de compra de Recreativos Cósmicos, S.L. (adquirida el 28 de diciembre de 2007) a los activos y pasivos adquiridos y a los pasivos contingentes asumidos, generándose una vez acabado el proceso, la asignación de un activo intangible denominado “Cartera de Clientes”, por importe de 3.268 miles de euros. Como consecuencia, se redujo el Fondo de Comercio inicialmente registrado en este mismo importe (Nota 5).

La sociedad Recreativos Cósmicos, S.L. opera en la isla de Mallorca, donde dispone de más de 1.000 máquinas recreativas, aproximadamente, de las que 275 corresponden a máquinas recreativas tipo B y el resto a máquinas tipo A e infantiles. Estas máquinas están activas en 131 bares, 8 salones propios y en 12 hoteles. La adquisición se realizó a través de la entidad Recreativos Mae, S.L..

El proceso de asignación del precio de compra de Recreativos Cósmicos, S.L. a los activos y pasivos adquiridos y a los pasivos contingentes asumidos, se determinó mediante diversos métodos de valoración dependiendo del tipo de activos y/o pasivos de que se trate, así como de la mejor información disponible. Además de las diferentes consideraciones realizadas en la determinación de los valores razonables, se contó con el asesoramiento de expertos independientes. Como resultado de este proceso se identificaron los valores razonables de los activos y pasivos de Recreativos Cósmicos, S.L.

A continuación, se presenta el valor en libros, el valor razonable, el fondo de comercio y el precio de adquisición de los activos adquiridos y pasivos asumidos en esta operación (miles de euros):

Concepto	Recreativos Cósmicos, S.L.	
	Valor en libros	Valor razonable
Activos intangibles	722	3.990
Inmovilizado material	598	598
Otros activos corrientes	1.135	1.135
Pasivos por impuestos diferidos	-	(980)
Pasivos corrientes	<u>(916)</u>	<u>(916)</u>
Valor de los activos netos	<u>1.539</u>	<u>3.827</u>
Coste de adquisición		<u>6.000</u>
Fondo de comercio (Nota 10)		<u>2.173</u>

Asimismo, el impacto en la tesorería derivado de la adquisición de esta compañía fue el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo en la compañía adquirida	34
Efectivo pagado en la adquisición incluyendo los costes asociados	<u>(1.300)</u>
Total salida neta de efectivo	<u><u>(1.266)</u></u>

b.19) Partes relacionadas

El Grupo considera como partes relacionadas a sus accionistas directos e indirectos que ejercen control, sociedades dependientes, asociadas y multigrupo, así como a sus consejeros y directivos clave.

b.20) Compromisos de Personal

El Grupo reconoce una provisión por bonus cuando está contractualmente obligada o cuando la práctica en el pasado ha creado una obligación implícita. Los premios de jubilación se reconocen por el importe devengado hasta la fecha de cierre del ejercicio para aquellas sociedades en que, según sus convenios colectivos, son de aplicación (Ver nota 16).

b.21) Contratos de cobertura

El Grupo realiza contratos de cobertura sobre su exposición al riesgo de tipo de cambio. El riesgo económico identificado por el Grupo son las fluctuaciones que se producen sobre sus operaciones en México y Argentina, que suponen un porcentaje significativo sobre las ventas totales del Grupo.

El objetivo de estos contratos de cobertura del Grupo Codere es cubrir un porcentaje significativo sobre las ventas consolidadas del Grupo. Las ventas llevadas a cabo en pesos argentinos y pesos mexicanos están sujetas al riesgo económico del Grupo por las fluctuaciones del tipo de cambio de dichas monedas en relación con el euro. Mediante estos contratos de cobertura, se cubre la variación de dichos tipos de cambio con el objetivo de reducir las fluctuaciones en las ventas consolidadas en euros del Grupo Codere.

Los contratos de cobertura que tiene contratados el Grupo Codere son Seguros de Cambio. Estos Seguros de Cambio consisten en un contrato a plazo cuyo objetivo es el de establecer en la fecha de contratación el tipo de cambio comprador o vendedor que se espera entre las siguientes dos divisas: pesos argentinos y mexicanos, versus dólares americanos y/o euros. Las características fundamentales de estos contratos de Seguros de Cambio son:

- Existe una cotización para la compra de la divisa y venta de la divisa, en mercados regulados.
- Se trata de un contrato vinculante entre las partes, entidades financieras de primer nivel y el Grupo Codere.
- Sus condiciones básicas no están estandarizadas, cada entidad financiera en función de la oferta y demanda tendrá sus propias cotizaciones de la divisa a plazo.
- No existe un desembolso inicial.
- La liquidación se realizará mediante diferenciales, entre el precio pactado y el de mercado en la fecha de futuro o fecha de liquidación.

El precio en los Seguros de Cambio vendrá dado en función del precio al contado (Spot), más/menos el diferencial de intereses entre las dos divisas objeto del intercambio, transportadas al plazo objeto del seguro. Este diferencial de intereses capitalizado desde la fecha actual es el que permite fijar la cotización futura de la divisa.

Los elementos cubiertos son un importe identificado de las ventas llevadas a cabo en pesos argentinos y pesos mexicanos, identificándolas como “coberturas de flujos de caja” sobre transacciones previstas altamente probables, cubriendo la exposición a la variación de dichos flujos de caja que sean atribuibles al riesgo de tipo de cambio asociado con el reconocimiento de este flujo.

El Grupo verifica la eficacia de la cobertura comparando el flujo de caja esperado de las ventas previstas a las que les es atribuido el riesgo de cobertura con el valor razonable del instrumento de cobertura. Dicho valor de mercado se obtiene aplicando al nominal del instrumento de cobertura el tipo de cambio corriente de acuerdo a su vencimiento.

Las variaciones en el valor razonable de los derivados que reúnen los requisitos y han sido asignados para cubrir flujos de efectivo, siendo altamente efectivos, se reconocen en patrimonio. La parte considerada inefectiva se imputa directamente a resultados. Cuando la transacción prevista o el compromiso en firme se traducen en el registro contable de un activo o pasivo no financiero, las ganancias y pérdidas acumuladas en patrimonio pasan a formar parte del coste inicial del activo o pasivo correspondiente. En otro caso, las ganancias y pérdidas previamente reconocidas en patrimonio se imputan a resultados en el mismo periodo en que la transacción cubierta afecte al resultado neto.

A partir de 2009, el Grupo ha cambiado el modo de presentar en la cuenta de resultados los contratos de cobertura, registrando tanto la parte inefectiva como la imputación a resultados cuando la transacción cubierta afecte al resultado, dentro del epígrafe de "Ingresos de Explotación". Como consecuencia de esta modificación, al 31 de diciembre de 2008, los ingresos de explotación se habrían visto reducidos en 1.567 miles de euros y los gastos de explotación habrían aumentado en el mismo importe.

b.22) Actividades Interrumpidas

El resultado de actividades interrumpidas incluye el resultado de las operaciones discontinuadas y la ganancia ó pérdida después de impuestos reconocida por la medición a valor razonable menos costos de venta, o por la disposición de los activos o grupos para su disposición que constituyan la operación discontinuada.

c) Bases de consolidación

Las cuentas anuales consolidadas comprenden las cuentas anuales/estados financieros de Codere, S.A. y sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2009 y 2008. Las cuentas anuales de las sociedades dependientes están preparadas para el mismo ejercicio contable que el de la Sociedad dominante y usando políticas contables uniformes. Cuando resulta necesario, se realizan los ajustes correspondientes para homogeneizar cualquier diferencia entre políticas contables que pudiera existir.

c.1) Principios de consolidación

Las filiales están consolidadas desde la fecha en la que se transmite el control de la empresa al Grupo, y el cese de su consolidación se realiza desde el momento en el que el control es transferido fuera del Grupo. En aquellos casos en los que hay una pérdida de control sobre una sociedad dependiente, las cuentas anuales consolidadas incluyen los resultados de la parte del ejercicio durante la que el Grupo mantuvo el control sobre la misma. Ver variaciones al perímetro de consolidación en Nota 4.

c.2) Sociedades dependientes

La consolidación se ha realizado por el método de integración global para las siguientes sociedades incluidas en el perímetro consolidable: (i) las Sociedades dependientes en las que la Sociedad dominante tiene una participación directa o indirecta superior al 50% y dispone ésta de la mayoría de los derechos de voto en los correspondientes órganos de administración; (ii) aquellas otras en las que la participación es igual o menor al 50%, al existir acuerdos con accionistas que permiten al Grupo Codere intervenir decisivamente en su gestión directa y ejercer un control efectivo sobre las mismas.

El Grupo Codere consolida por integración global algunas sociedades del segmento España Máquinas de las que el Grupo Codere no posee, directa o indirectamente, más de la mitad del poder de voto (ver en el Anexo I las sociedades cuya actividad es la de explotación de máquinas recreativas en España con una participación igual o inferior al 50%). El Grupo Codere ostenta el control sobre dichas sociedades, dado que posee el poder para dirigir las políticas financieras y operativas de éstas. En concreto, el Grupo Codere es responsable de las siguientes áreas de actividad de dichas sociedades: sistemas y políticas contables, fiscalidad, auditoría interna y externa, sistema y gestión de la recaudación de máquinas recreativas, gestión de las relaciones con los clientes, gestión centralizada de tesorería, servicio técnico, nóminas y selección de personal, infraestructura de sistemas y elaboración de contratos corporativos.

c.3) Empresas multigrupo (joint ventures)

Las empresas multigrupo (joint ventures) son aquellas sociedades sobre las que el Grupo tiene control conjunto con otros accionistas, establecido éste por acuerdos contractuales entre ellos. Estas sociedades son consolidadas por el método de consolidación proporcional, lo que implica el reconocimiento de la parte proporcional de los activos, pasivos, ingresos y gastos de la “joint venture” de las partidas similares de las cuentas anuales consolidadas, para cada uno de los diferentes epígrafes de los mismos.

En el ejercicio 2009 las sociedades consolidadas por integración proporcional han sido las siguientes:

Administradora Mexicana del Hipódromo, S.A. de C.V.
Asociación en Participación
Calle del Entretenimiento, S.A. de C.V.
Carrasco Nobile, S.A.
Centro de Convenciones Las Américas, S.A. de C.V.
Codere Apuestas España, S.L.
Codere Apuestas, S.A.
Entretenimiento Recreativo, S.A.
Entretenimiento Virtual, S.A. de C.V.
Garaipen Victoria Apustuak, S.L.
Grupo Inverjuego, S.A. de C.V.
Hípica Rioplatense Argentina, S.A.
Hípica Rioplatense Uruguay, S.A.
Impulsora Centro de Entretenimiento Las Américas, S.A. de C.V.
Secofach, S.A. de C.V.
Servicios Administrativos del Hipódromo, S.A. de C.V.
Sortijuegos, S.A. de C.V.

En el ejercicio 2009 no se ha realizado la compra de nuevas sociedades proporcionales, pero sí se han producido fusiones entre las propias sociedades mexicanas.

En el ejercicio 2008 las sociedades consolidadas por integración proporcional fueron las siguientes:

Administradora del Personal del Hipódromo, S.A de C.V.
Administradora Mexicana del Hipódromo, S.A. de C.V.
Asociación en Participación
Calle del Entretenimiento, S.A. de C.V.
Carrasco Nobile, S.A. (*)
Centro de Convenciones Las Américas, S.A. de C.V.
Codere Apuestas España, S.L.
Codere Apuestas, S.A.
Crea Producciones para TV, S.A. de C.V.
Entretenimiento Recreativo, S.A.
Entretenimiento Virtual, S.A. de C.V.
Garaipen Victoria Apustuak, S.L.
Grupo Inverjuego, S.A. de C.V.
Hípica Rioplatense Argentina, S.A.
Hípica Rioplatense Uruguay, S.A.
Impulsora Centro de Entretenimiento Las Américas, S.A. de C.V.
Impulsora de Bienes, S.A. de C.V.
Secofach, S.A. de C.V.
Servicios Administrativos del Hipódromo, S.A. de C.V.
Sortijuegos, S.A. de C.V.

(*) Nuevas incorporaciones/constituciones durante el ejercicio 2008

En el ejercicio 2008, se incorporó al perímetro de consolidación la sociedad Carrasco Nobile, S.A. por el método de integración proporcional. Así mismo se excluyó la sociedad William Hill Codere Italia S.R.L., una vez vendida en julio de 2008.

En la nota 7 se incluye información sobre los activos, pasivos, ingresos y gastos que aportan los negocios conjuntos en el 2009 y 2008.

c.4) Empresas asociadas

Las empresas en las cuales Codere, S.A. tuviera propiedad directa o indirecta de menos del 50% y más del 20%, y sobre las cuales no tenga una mayoría de derechos de voto o ejercicio efectivo de control pero sobre las que tuviera influencia significativa, se integrarían por el método de la participación.

Las inversiones en empresas asociadas, se registrarían en el balance de situación consolidado al coste más los cambios en la participación posteriores a la adquisición inicial, en función de la participación del Grupo en los activos netos de la asociada, menos cualquier depreciación por deterioro requerida. La cuenta de resultados consolidada reflejaría el porcentaje de participación en los resultados de la asociada. Cuando se produjese un cambio reconocido directamente en el patrimonio de la asociada, el Grupo contabilizaría su participación en estos cambios en su patrimonio y, cuando se requiriera, revelaría este hecho en el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado.

Al 31 de diciembre de 2008 no existía ninguna sociedad consolidada por este método en el Grupo. Durante 2009, se constituye la sociedad Desarrollo Online Juegos Regulados, S.A. que es la única que consolida por este método.

c.5) Transacciones y saldos eliminados en consolidación

Las compras, ventas, prestación de servicios, gastos e ingresos financieros y dividendos, así como los saldos entre sociedades del grupo, han sido eliminadas en el proceso de consolidación.

c.6) Fechas de cierre del ejercicio

En los ejercicios 2009 y 2008 la fecha de cierre contable de todas las sociedades que componen el Grupo Codere es el 31 de diciembre.

c.7) Intereses minoritarios

Estos epígrafes del estado de situación financiera consolidado y la cuenta de resultados consolidada, reflejan la parte proporcional del patrimonio y los resultados del ejercicio, después de impuestos, de las sociedades dependientes que tienen intereses minoritarios.

El Grupo reconoce en este epígrafe el patrimonio y los resultados obtenidos por las sociedades que consolidan por el método de integración global, pero de las que la compañía no dispone del 100% de su dominio efectivo, por el porcentaje de participación que corresponde a los socios minoritarios.

El tratamiento contable de las operaciones de incremento de participación en el capital de sociedades ya controladas vía compras a los socios minoritarios que el Grupo Codere aplica a este tipo de transacciones consiste en imputar cualquier diferencia entre el precio de adquisición y el valor neto contable de la participación adquirida a los socios minoritarios como Patrimonio neto.

c.8) Conversión de estados financieros de sociedades extranjeras

Las partidas del balance y de la cuenta de resultados de las sociedades extranjeras cuya moneda funcional no es el euro incluidas en la consolidación se convierten a la moneda funcional de la sociedad dominante (euro) aplicando el método de tipo de cambio de cierre según el cual la conversión implica:

- Todos los bienes, derechos y obligaciones se convierten utilizando el tipo de cambio vigente en la fecha de cierre de las cuentas de las sociedades extranjeras. En concreto, en relación con los fondos de comercio generados en las adquisiciones de una operación extranjera, así como los ajustes al valor razonable de los valores en libros de activos y pasivos que surgen en dicha adquisición, se tratarán como activos y pasivos de la operación extranjera, por lo que se convierten al tipo de cambio de cierre.
- Las partidas de la cuenta de resultados se convierten utilizando el tipo de cambio medio para las transacciones de cada mes.
- La diferencia entre el importe de los fondos propios de las sociedades extranjeras, incluido el saldo de la cuenta de resultados conforme al apartado anterior, convertidas al tipo de cambio histórico y la situación patrimonial neta que resulte de la conversión de los bienes, derechos y obligaciones conforme al apartado primero anterior, se inscribe, con signo negativo o positivo, según le corresponda, en los fondos propios del balance consolidado en la partida “Diferencias de conversión”.

d) Uso de estimaciones

La preparación de las cuentas anuales consolidadas de conformidad con las NIIF-UE exige que la Dirección haga juicios, estimaciones y asunciones que afecten a la aplicación de políticas contables y los saldos de activos, pasivos, ingresos y gastos. Las estimaciones y las asunciones relacionadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias, cuyos resultados constituyen la base para establecer los juicios sobre el valor contable de los activos y pasivos que no son fácilmente disponibles mediante otras fuentes.

Las estimaciones y asunciones respectivas son revisadas de forma continuada. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el periodo en el cual las estimaciones son revisadas si éstas afectan solo a ese periodo, o en el periodo de la revisión y futuros si la revisión afecta a ambos. Las principales estimaciones registradas por el Grupo Codere se detallan en la nota 2.e) y en la nota 11.

e) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

e.1) Posible modificación en la estructura accionarial

Al cierre del ejercicio 2008, existían para el Grupo Codere riesgos asociados con cambios en la estructura accionarial de Codere, S.A., relacionados con un cambio de los “accionistas de referencia” (los Martínez Sampedro o los Franco) o el riesgo de que el interés del accionista principal de la Sociedad (los Martínez Sampedro) pudieran diferir del interés del resto de los accionistas. A este respecto, cabe destacar la siguiente información relevante:

En marzo de 2006, Masampe Holding, B.V. (“Masampe Holding”), sociedad controlada por D. José Antonio, D^a. Encarnación y D. Luis Javier Martínez Sampedro (los “Martínez Sampedro”), adquirió de D. Jesús y D. Joaquín Franco Muñoz (“los Franco”) 17.882.207 acciones de Codere, S.A. y de Intermediate Capital Investment, Ltd. (“ICIL”) 1.104.362 acciones de Codere, S.A., por un importe inicial total de 391 millones de euros, de los cuales 41 millones de euros fueron abonados al contado y el resto quedó aplazado hasta el 30 de abril de 2007 (162 millones de euros) (“Segundo pago”) y el 30 de abril de 2008 (187 millones de euros) (“Tercer pago”), según los Contratos de Compraventa (los “CC”) firmados entre las partes.

El Segundo pago fue abonado a los Franco e ICIL con fecha 2 de julio de 2007.

A su vez, en ciertos supuestos de incumplimiento, incluida la falta de pago de alguno de los plazos, dichos contratos contemplaban también que los hermanos Franco e ICIL tendrían como único recurso frente al incumplimiento de la obligación de pago de los Martínez Sampedro, el derecho a exigir a los Martínez Sampedro la Puesta a la Venta de, como máximo, todas las acciones de Codere, S.A. que fueran de su propiedad, directa o indirectamente, para el pago de las cantidades debidas que, en este caso, se ajustarían automáticamente en función del importe efectivamente obtenido de la venta anteriormente referida.

Masampe Holding suscribió contratos de financiación cuyo objeto era obtener el importe necesario para hacer frente al Segundo pago ante los hermanos Franco e ICIL por las compraventas de las acciones de Codere, S.A. referidas anteriormente. El importe ascendió a 340 millones de euros, con un interés anual de Euribor más 7,5%, con capitalización y pago al vencimiento (15 de diciembre de 2015). Bajo dicha financiación no se han otorgado ningún tipo de garantías reales, ni warrants, más allá de la responsabilidad universal de la propia Masampe Holding.

El contrato incluye una relación de compromisos asumidos por Masampe Holding, equivalentes a los normalmente establecidos en este tipo de contratos de financiación en los mercados europeos, entre los que se incluyen:

a) El compromiso de asegurar que Codere, S.A. cumpla con todas las condiciones de la emisión de bonos del Grupo.

b) Limitación a la posibilidad de que Masampe Holding incurra en nuevos créditos, a menos que el ratio de deuda neta respecto al EBITDA, calculado de manera consolidada de Masampe Holding junto con Grupo Codere, sea menor a determinada cifra.

Tanto en este contrato de financiación de Masampe Holding como en la emisión de bonos del Grupo Codere, esta limitación está sujeta a una serie de excepciones que permitan flexibilidad a Codere, S.A., inclusive la asunción por parte de Codere, S.A. de hasta 200 millones de euros de deuda bancaria dispuesta en cualquier momento, la refinanciación de deudas existentes, operaciones de cobertura, y otras operaciones permitidas bajo las condiciones de la emisión de bonos del Grupo Codere.

c) Ni Masampe Holding ni Codere, S.A. podrán gravar o transmitir de ningún modo ni disponer de ninguno de sus activos o propiedades en términos equiparables a los establecidos en la emisión de bonos de Codere.

Los Martínez Sampedro se comprometieron a que Masampe Holding cumpliera con sus obligaciones bajo el Contrato de Financiación.

En abril de 2008, los Martínez Sampedro no atendieron el Tercer Pago relativo a las acciones de los Franco (aproximadamente 176 millones de euros más los intereses devengados). El 13 de noviembre de 2008, una vez superada la fecha límite de pago del tercer plazo, los Franco informaron a los Martínez Sampedro su intención de iniciar el proceso de Puesta a la Venta de las acciones de Codere, S.A., tal y como habían acordado las partes en los contratos de compraventa mencionados anteriormente. Esto suponía la venta de todas las acciones de Codere, S.A. de las que eran titulares directa o indirectamente los Martínez Sampedro.

El contrato de compraventa no impedía a ninguna de las partes, ni a los Martínez Sampedro ni a los Franco, participar como compradores en el Proceso de Venta. Si del Proceso se hubiese derivado un cambio en los accionistas de referencia de Codere, S.A., Codere Finance (Luxembourg), S.A. podría haber sido requerida por parte de los tenedores de los bonos la recompra de sus bonos, siempre y cuando la participación de los Martínez Sampedro ó los Franco (los “Permitted Holders”) fuese menor del 35% y un accionista que no fuera los Martínez Sampedro ó los Franco, adquiriese más del 35% de los derechos de voto de Codere, S.A., y la participación de los nuevos accionistas adquirentes excediese la participación conjunta de los “Permitted Holders”. En ese caso, el Grupo Codere debería realizar una oferta de recompra de los bonos al 101% de su valor nominal. El contrato de Deuda Senior también establece disposiciones que requerirían el pago anticipado en caso de que la familia Martínez Sampedro no mantuviera el control en Codere, S.A.

El 28 de julio de 2009 se llegó a un acuerdo transaccional por el que se puso fin al procedimiento de Puesta a la Venta de la participación en Codere, S.A. de los Hermanos Martínez Sampedro (aproximadamente, el 71% del capital social de Codere, S.A.).

El referido acuerdo transaccional contemplaba la entrega, como dación en pago, por parte de los Hermanos Martínez Sampedro a los Hermanos Franco de 2.000.000 de acciones de Codere, S.A., representativas del 3,634% del capital social de la sociedad. Con la entrega de las referidas acciones de Codere, S.A. las partes se han dado por satisfechas, sin tener nada más que reclamarse por razón de los contratos de compraventa de marzo de 2006.

A partir del 28 de julio de 2009 no existen riesgos asociados con cambios en la estructura accionarial de Codere, S.A.

e.2) Renovación Licencias de Bingos en Argentina

El 6 de octubre de 2009, el Instituto Provincial de Lotería y Casinos de la Provincia de Buenos Aires (IPLYC), órgano competente para la regulación y concesión de licencias de juego en ese ámbito territorial, aprobó la Resolución 75/09, la cual renueva hasta el 30 de junio del año 2021 la licencia por la que el Grupo Codere explota la sala de juego Bingo Platense en la localidad de La Plata, Argentina, conforme a lo estipulado en el Decreto 3198 y la Resolución 456/06.

La Resolución 456/06 (resolución que permitía a los titulares de licencias renovar o prorrogar las mismas hasta el año 2021 con el pago de una tasa fija de renovación que se establecía teniendo en cuenta el canon mensual medio pagado por esa licencia en 2005 multiplicado por el número de años de la prórroga o renovación) establecía para la renovación de La Plata un cargo fijo de 28 millones de pesos argentinos (equivalentes a 5 millones de euros al 31 de diciembre de 2009) y un cargo accesorio de 66 millones de pesos argentinos (equivalentes a 12 millones de euros al 31 de diciembre de 2009) devengable y pagable en 60 mensualidades. Hasta la fecha de publicación de la resolución 75/09, dicho cargo accesorio se estaba únicamente devengando en los estados financieros consolidados del Grupo de forma provisional, en tanto no se producía la renovación formal de la licencia. Como consecuencia de la aprobación de la Resolución 75/09, se ha procedido a la reversión del importe registrado desde el 1 de enero de 2007 en concepto de dicho cargo accesorio hasta la fecha de aprobación de dicha resolución. Dicha reversión ha supuesto un menor gasto de 36 millones de pesos argentinos (equivalente a 6 millones de euros al 31 de diciembre de 2009) registrados en el epígrafe de “Otros gastos de explotación” y un mayor gasto por impuesto de 13 millones de pesos (equivalente a 2 millones de euros al 31 de diciembre de 2009) registrados en el epígrafe de “Impuesto sobre beneficios” de la Cuenta de Resultados consolidada.

La Resolución 75/09 confirma el cargo fijo de 28 millones de pesos argentinos, y establece un cargo accesorio total de 138 millones de pesos argentinos, que incluyen los 66 millones de pesos argentinos establecidos en la resolución 456/06 más un complemento adicional por dicho cargo, (equivalentes a 25 millones de euros al 31 de diciembre de 2009), devengable y pagable en 60 mensualidades comenzando el 1 de noviembre de 2009. Por otra parte, dicha resolución establece el pago, en 30 días desde su publicación, del cargo fijo de 28 millones de pesos argentinos y un adelanto de las primeras 10 de las 60 mensualidades, equivalentes a 23 millones de pesos argentinos (equivalentes a 4 millones de euros al 31 de diciembre de 2009) que fueron abonados por el Grupo Codere en la fecha exigida y contabilizados bajo el epígrafe de “Deudores”.

El 27 de enero de 2010 se publicó el decreto 3116 de renovación de todas las licencias de juego que vencen en el periodo 2008-2011. Esta aprobación afecta a las salas de Puerto y San Martín, que venían operando con una prórroga transitoria de sus licencias hasta el 31 de diciembre de 2009. Al cierre del ejercicio se han registrado en los Estados Financieros Consolidados del Grupo 5,4 y 55,4 millones de pesos argentinos (equivalente a 1 y 10,2 millones de euros al 31 de diciembre de 2009) en el epígrafe de “Activos Intangibles” correspondientes al importe del cargo fijo por las salas de Puerto y San Martín, respectivamente (ver Nota 5). Las sociedades que operan estas salas cumplen con todos los requisitos exigidos por las resoluciones del IPLYC, y tanto los administradores como sus asesores legales, estiman que las renovaciones de ambas licencias se formalizarán en breve plazo, en línea con lo dispuesto en el referido decreto 3116.

e.3) Modificación Convenio de Concesión Codere Network

El 27 de enero de 2009 se firma el "Atto aggiuntivo ed integrativo alla Convenzione di concessione" entre Codere Network, S.p.A y el órgano regulador italiano, la AAMS (Amministrazione Autonoma dei monopoli di Stato), por el que se modifica el canon de concesión del 0,8% de las cantidades jugadas que desde el 1 de enero de 2007 pagaba Codere Network, S.p.A. La modificación es la siguiente:

- 0,3% corresponde al canon de concesión,
- 0,5% corresponde a un depósito constituido temporalmente y que será restituido a los concesionarios en base a reglas, relativas a los niveles de inversión en la red y los niveles de servicios obtenidos que, en la fecha de publicación de las cuentas anuales consolidadas de 2008, no se habían publicado todavía.

Al 31 de diciembre de 2008, se registró un depósito dentro del epígrafe “Otros créditos e inversiones a corto plazo” del balance de situación adjunto por 6.054 miles de euros, que fue provisionado en su totalidad dentro del epígrafe “Otras provisiones”.

Durante el ejercicio 2009, la AAMS ha procedido a la liquidación de la modificación del canon para los ejercicios 2008 y 2007, abonando a Codere Network, S.p.A. un total de 2.942 y 3.091 miles de euros por dichos ejercicios, respectivamente. Como consecuencia de dicha liquidación se han revertido, al 31 de diciembre de 2009, los 6.054 miles de euros que habían sido provisionados en el ejercicio 2008. Dicha reversión se ha registrado en la cuenta de resultados al 31 de diciembre de 2009, en el epígrafe de “Otros gastos de explotación”.

En relación con la modificación del canon para el ejercicio 2009, el Grupo Codere estima que se recuperará el 96,5% del 0,5% descrito anteriormente. Como consecuencia de dicha estimación, al 31 de diciembre de 2009, se ha registrado un depósito dentro del epígrafe “Otros créditos e inversiones a corto plazo” del balance de situación adjunto por 3.150 miles de euros, registrando una provisión por este concepto por 110 miles de euros dentro del epígrafe de “Provisiones”.

e.4) Reclamaciones Italia

Liquidación Impuesto del juego de máquinas recreativas (“PREU”)

En relación a las sanciones por el retraso en el pago del impuesto de juego sobre las operaciones de máquinas recreativas (“PREU”) de los ejercicios 2004 al 2007, se indica a continuación la situación a la fecha de publicación de estos estados financieros consolidados así como lo acontecido durante el ejercicio 2009:

En relación con la liquidación del PREU para los ejercicios 2004 y 2005, el 1 de julio de 2009, Codere Network, S.p.A. recibió una segunda notificación (respecto a la primera notificación, se solicitó una reducción de las cantidades calculadas) por parte de la AAMS Lazio en la que resultaba ser deudor de los siguientes importes:

- 0,00€ a título de PREU por los ejercicios 2004 y 2005,
- 1.415.956,73€ a título de sanciones reducidas,
- 901.982,98€ a título de intereses.

El 30 de junio de 2009, Codere Network, S.p.A. ha solicitado y obtenido de la AAMS el aplazamiento en 60 cuotas de los importes indicados en esta segunda notificación. Como consecuencia de ello, al 31 de diciembre de 2009, se han registrado en los estados financieros consolidados, 4.623 miles de euros en el epígrafe “Otras deudas a largo plazo” y 1.623 miles de euros en el epígrafe de “Otras deudas no comerciales a corto plazo”

En relación con la liquidación del PREU para el ejercicio 2006, el 17 de diciembre de 2009, Codere Network, S.p.A. ha recibido una segunda notificación (respecto a la primera notificación, se solicitó una reducción de las cantidades calculadas) por parte de la AAMS Lazio en la que resultaba ser deudor de los siguientes importes:

- 0,00€ a título de PREU por el ejercicio 2006,
- 0,00€ a título de sanciones reducidas,
- 0,00€ a título de intereses.

En relación con la liquidación del PREU para el ejercicio 2007, el 30 de diciembre de 2009 Codere Network, S.p.A ha recibido una primera notificación de liquidación por parte de la AAMS Lazio por los importes correspondientes al ejercicio 2007, en la que resultaba ser deudor de los siguientes importes:

- 0,00€ a título de PREU por el ejercicio 2007,
- 1.289,42€ a título de sanciones reducidas,
- 136,01€ a título de intereses.

Adicionalmente, por las notificaciones descritas anteriormente correspondientes a las liquidaciones del PREU de los ejercicios 2004 al 2007, Codere Network, S.p.A resultó tener un crédito hacia AAMS, a título de PREU, por un total de 3.307.743,73 euros.

Tribunal de Cuentas (Corte dei Conti) y AAMS

El 10 de mayo de 2007, la Fiscalía Regional del Tribunal de Cuentas del Lazio (Corte dei Conti) solicitó a los responsables de la AAMS y a todos los concesionarios de los juegos, entre los cuales se encuentra la sociedad Codere Network S.p.A., que presentaran alegaciones en relación a los siguientes incumplimientos:

(a) Falta de la iniciación de la red telemática en el término establecido. Incumplimiento cuantificado originariamente en 480 miles de euros.

(b) Falta de la activación a la red en el término establecido. Incumplimiento cuantificado originariamente en 1.200 miles de euros.

(c) No haber completado la conexión de la red en el término establecido. Incumplimiento cuantificado originariamente en 1.778 miles de euros.

(d) No haber prestado los niveles mínimos de servicios. Incumplimiento cuantificado originariamente en 3.043.288 miles de euros.

Los elementos que hay que destacar en el ejercicio 2009 y 2008 respecto a dichos incumplimientos y reclamaciones por parte de la Cortei de Conti y de la AAMS, son los siguientes:

Por parte del Tribunal de Cuentas:

El 18 de marzo de 2008, el Tribunal de Cuentas ordenó la sujeción a proceso para los concesionarios fijando el primer juicio en fecha 4 de diciembre de 2008. El 11 de octubre de 2008, Codere Network, S.p.A. interpuso un recurso preventivo de jurisdicción por considerar al Tribunal de Cuentas falto de jurisprudencia.

El 4 de diciembre de 2008, la Corte dei Conti suspendió el juicio pendiente sobre los incumplimientos por considerar fundada la excepción por la falta de jurisdicción planteada en el recurso presentado por los concesionarios ante el Tribunal Supremo (Cassazione). Se ordenó la suspensión del juicio hasta la resolución del Tribunal Supremo, que tenía que decidir sobre el reglamento preventivo de jurisdicción. El 27 de octubre de 2009 se ha celebrado el juicio, publicando el Tribunal Supremo la sentencia el 9 de diciembre de 2009 en la que rechaza el recurso presentado por los concesionarios confirmando la plena jurisdicción del Tribunal de Cuentas. A la fecha de publicación de estos estados financieros, Codere Network, S.p.A. está a la espera que se le notifique la fecha del nuevo juicio ante el Tribunal de Cuentas.

Por parte de la AAMS:

Por medio de Sentencia del 1 de abril de 2008, el Tribunal Regional Administrativo del Lazio (TAR Lazio) anuló el procedimiento seguido por la AAMS para establecer los incumplimientos, por no haberse establecido un procedimiento contradictorio para la determinación de los mismos.

En fecha 23 de mayo de 2008, la AAMS inició formalmente el procedimiento de contestación de los incumplimientos que figuran en los apartados (a), (b) y (c) descritos anteriormente y, en fecha 27 de mayo de 2008 inició formalmente el procedimiento de contestación de la penalización que figura en el apartado (d), comunicando que habría que esperar al nombramiento de un comité técnico para poder calcular este último incumplimiento y los niveles de servicios que todo concesionario habría tenido que seguir. Posteriormente, en fecha 6 de junio de 2008, la AAMS cuantificó los incumplimientos establecidos en los anteriormente citados apartados (a), (b) y (c), respectivamente en 79 miles de euros, 119 miles de euros y 1.671 miles de euros, otorgando al concesionario un plazo para presentar escritos de alegaciones en su defensa. Tras examinar estos escritos, la AAMS concluyó los procedimientos administrativos referentes a la imposición de los incumplimientos cuantificándolos en 47 miles de euros para la penalización del apartado (a), 183 miles de euros para la penalización del apartado (b) y, 445 miles de euros para la penalización del apartado (c). El concesionario impugnó dichas penalizaciones por medio de tres recursos interpuestos ante el TAR Lazio. El TAR Lazio fijó el juicio para el 3 de diciembre de 2008, a fin de examinar la suspensión, aplazándose posteriormente el juicio al 28 de enero de 2009, para la unión de todos los recursos interpuestos por los diez concesionarios destinatarios de las medidas sancionadoras de la AAMS. El TAR Lazio consideró la decisión de la AAMS de no ejecutar las garantías expedidas por los concesionarios hasta el examen de las penalizaciones y, en consecuencia, sin decidir sobre

la suspensión, aplazó el juicio hasta el día 24 de junio de 2009, para el examen de los recursos interpuestos por los concesionarios.

El 12 de enero de 2010 el TAR Lazio ha publicado las sentencias por medio de las cuales ha rechazado los recursos interpuestos por Codere Network, S.p.A, confirmando la validez de las medidas sancionadoras impuestas por la AAMS en relación a los apartados (a), (b) y (c). Codere Network, S.p.A. está evaluando la posibilidad de impugnar las sentencias ante el Consejo de Estado. Las sanciones por los incumplimientos en relación con los apartados (a), (b) y (c), cuyo importe total asciende a 675 miles de euros se encuentran totalmente provisionados en los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2009.

A la fecha de publicación de estos estados financieros, todavía no se ha concluido el procedimiento administrativo relativo al incumplimiento del apartado (d), quedando pendiente la comunicación de los trabajos del comité técnico que ha sido nombrado para definir los niveles de servicios y las modalidades para el cómputo de las sanciones.

El 10 de enero de 2009, Codere Network, S.p.A. recibió una solicitud por parte de la Corte dei Conti en la que se le exigía, por considerar a Codere Network, S.p.A. un ente público, el depósito de información relativa a las cantidades jugadas, el beneficio y el PREU, con un plazo de finalización de 120 días para su depósito. El 9 de mayo de 2009, Codere Network, S.p.A. presentó un recurso en el que argumentaba no estar obligado a la entrega de dicha información al no tener la consideración de ente público. A la fecha de publicación de estos estados financieros, el Grupo está a la espera de que se fije el día para el juicio por parte del Tribunal de Cuentas. No es posible a la fecha determinar el desenlace de este proceso administrativo y judicial, ni su impacto final para Codere Network S.p.A. Las garantías presentadas por la Sociedad para ejercer su actividad, por valor de 14 millones de euros, ya fueron provisionadas en ejercicios anteriores como medida de prudencia valorativa (ver Nota 16). En todo caso, los administradores del Grupo consideran que el importe provisionado al 31 de diciembre de 2009 es el máximo coste potencial para Codere que puede derivarse del proceso.

e.5) Arbitraje Merit Holdings, LLC

El 6 de enero del 2009, la Corte Internacional de Arbitraje informó a Codere, S.A. (“Codere”) que Merit Holdings, LLC (“Merit”) que había presentado una petición para el inicio de un procedimiento arbitral bajo las normas de la Cámara de Comercio Internacional (“ICC”) contra Codere. En una demanda anexa a la petición, Merit alegaba que Codere había incumplido los términos de un Acuerdo de Servicios de Consultoría (“CSA”) firmado entre las partes el 9 de enero del 2004. En concreto, Merit alegaba que Codere se había comprometido a abonarle a Merit fondos por concepto de “compensación de desempeño” por importes sujetos a cálculos de acuerdo con una fórmula con referencia a los resultados financieros de Codere. Merit pretendía que, según la fórmula, Codere le abonase a Merit como mínimo 9.140 miles de euros por concepto de compensación de desempeño bajo el CSA.

Codere ha decidido no acudir a la Corte Internacional de Arbitraje y ha acordado con Merit, como solución para evitar el procedimiento arbitral, el pago de 540 miles de euros, aproximadamente. Dicho importe fue abonado a Merit en el segundo semestre de 2009, quedando resuelto todo el procedimiento sin posibilidad de futuras reclamaciones por parte de Merit.

e.6) Litigio por premio de máquina recreativa en Argentina

El 14 de octubre de 2006 se iniciaron acciones civiles y penales en Argentina contra el Grupo Codere por parte de una particular reclamando la cantidad de 35,7 millones de pesos argentinos (equivalente a 6,9 millones de euros al 31 de diciembre de 2009), en relación con un premio que, por dicho importe, fue visualizado en la pantalla de una máquina recreativa en la sala de bingo Lomas del Mirador en la provincia de Buenos Aires. El Grupo entendía que, debido a un fallo en el funcionamiento de la máquina, se visualizó una información errónea tras la realización de una apuesta por dicho particular. El 4 de enero de 2010 se firmó un "Acuerdo de Entendimiento" entre la particular y el Grupo Codere, por el que este último abona a dicho particular la cantidad de 1,7 millones de pesos argentinos (equivalente a 0,3 millones de euros al 31 de diciembre de 2009). Dicho importe se encuentra provisionado en la cuenta de resultados consolidada al 31 de diciembre de 2009.

e.7) Ajuste de precio de adquisición de participaciones de minoritarios en sociedades argentinas

El 23 de julio de 2008 se adquirieron las participaciones en sociedades argentinas directas e indirectas del principal accionista minoritario en Bingos del Oeste, S.A., Bingos Platenses, S.A. Interjuegos, S.A., Intermar Bingos, S.A. y San Jaime, S.A. por importe de 23.107 miles de euros.

De acuerdo con el contrato firmado el 23 de julio de 2008, el coste de adquisición de las participaciones incluía un componente fijo y un componente variable. Dicho componente variable estaba asociado con la valoración de la compañía Bingos Platenses, S.A. en relación con la renovación de la sala de juego de Bingos Platenses. El componente variable dependía de la fecha de renovación de la licencia de Bingos Platenses.

El 6 de octubre de 2009 se obtuvo la renovación de la licencia (ver Nota 2.e.2). El Grupo Codere procederá a registrar el ajuste de precio de compra, al haberse eliminado en su totalidad las incertidumbres que existían en relación con esta renovación. A fecha de publicación de estos estados financieros consolidados el Grupo Codere se encuentra en proceso de negociación con el antiguo accionista minoritario para acordar el importe del ajuste de precio, sin que en ningún caso vaya a suponer un impacto significativo en los estados financieros consolidados.

e.8) Deterioro de activos no financieros

El Grupo evalúa si existen indicios de deterioro para todos los activos no financieros en cada fecha de cierre. El deterioro del fondo de comercio y otros activos intangibles de vida indefinida es analizado al menos anualmente o en el momento en el que existiera algún indicio de deterioro. Los activos no financieros se revisan por posible deterioro de su valor cuando los acontecimientos o cambios en las circunstancias indican que el valor en libros pudiera no ser recuperable.

Si hay evidencia objetiva de que se ha incurrido en una pérdida por deterioro, el importe de la pérdida se valora como la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados descontados al tipo de interés efectivo. La nota 11 incluye más información al respecto.

e.9) Provisiones para impuestos y otros riesgos

El Grupo reconoce una provisión en relación con impuestos y otros riesgos de acuerdo con la política contable indicada en el apartado b.11 de esta nota. El Grupo ha realizado juicios y estimaciones en relación con la probabilidad de ocurrencia de dichos riesgos, así como la cuantía de los mismos, y ha contabilizado una provisión cuando el riesgo ha sido considerado como probable, estimando el coste que le originaría dicha obligación.

e.10) Fondo de Maniobra

Al 31 de diciembre de 2009, el Grupo presenta un Fondo de Maniobra positivo por importe de 14.517 miles de euros. Al 31 de diciembre de 2008, el Grupo presentaba un Fondo de Maniobra negativo por importe de 27.809 miles de euros. La variación se debe principalmente a la disminución de las deudas con entidades de crédito a corto plazo al 31 de diciembre de 2009 respecto al ejercicio anterior.

e.11) Activos por impuesto diferido

Los activos por impuesto diferido se registran para todas aquellas bases imponibles negativas pendientes de compensar para las que es probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos. Para determinar el importe de los activos por impuesto diferido que se pueden registrar, los Administradores estiman los importes y las fechas en las que se obtendrán las ganancias fiscales futuras y el período de reversión de las diferencias temporarias imponibles.

f) Propuesta de distribución de resultados de la sociedad dominante

El resultado obtenido por Codere, S.A., en el ejercicio 2009 ha sido de 1.819 miles de euros de pérdida (de acuerdo con el Nuevo Plan General Contable Español).

En consecuencia, la propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2009, formulada por el Consejo de Administración de la sociedad dominante para su sometimiento a la aprobación de la Junta General de Accionistas, es la de traspasar este resultado negativo a “Resultados negativos de ejercicios anteriores”.

3. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

La dirección ha determinado los segmentos operativos basándose en los informes que se utilizan para la toma de decisiones estratégicas. La Sociedad considera el negocio desde un punto de vista tanto geográfico como por actividad, con la única excepción de España e Italia, que tienen identificados segmentos operativos por actividad. Los negocios operativos están organizados y gestionados separadamente por las distintas zonas geográficas donde la actividad se lleva a cabo, siendo cada país una unidad de actividad estratégica que está involucrada en diferentes actividades y que sirve a diferentes mercados.

Los segmentos operativos y sus principales actividades comerciales son los siguientes:

- España Máquinas recreativas: Operaciones de máquinas recreativas.
- España Bingos: Operaciones de salas de bingo.
- España Apuestas: Operaciones de salas de apuestas.
- México: Operaciones de salas de bingo, incluyendo terminales electrónicos de bingos y máquinas recreativas en mediante el acuerdo de colaboración el grupo Caliente y la participación en el Grupo ICELA (participada junto con Corporación Interamericana de Entretenimiento, S.A. de C.V.(CIE)). También se operan agencias de apuestas en colaboración con CIE, además del Hipódromo Las Américas y el edificio de convenciones Centro Banamex.
- Argentina: Operaciones de salas de bingo con máquinas recreativas.
- Colombia: Operaciones de máquinas recreativas, salas de bingo y casinos.
- Italia Máquinas: Operaciones de máquinas recreativas y operadores de red de máquinas recreativas.
- Italia Bingos: Operaciones de salas de bingo.
- Uruguay: Operaciones de hipódromos, máquinas recreativas y agencias de apuestas.
- Panamá: Operaciones de hipódromos, máquinas recreativas, casinos y agencias de apuestas.
- Brasil: Operaciones de agencias de apuestas.

El Grupo gestiona sus operaciones conforme a sus líneas de actividad y controla los resultados operativos de las máquinas recreativas, salas de bingo, salas de apuestas, casinos y los gastos de cabecera de forma independiente. No obstante, en ocasiones varios tipos de operaciones diferentes convergen en una misma línea de actividad, ya que en los bingos y en los casinos también hay instaladas máquinas recreativas. Dado que no es posible separar específicamente los costes de cada una de las actividades desarrolladas (a excepción de España e Italia), el Grupo considera que cada una de las zonas geográficas detalladas anteriormente pueden ser consideradas como segmentos operativos.

a) Segmentos Operativos

Los cuadros siguientes detallan cierta información de las cuentas de resultados y balances de situación en relación con los segmentos operativos del Grupo para los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2009 y 2008, expresados en miles de euros:

	España Máquinas Recreativas	España Bingos	España Apuestas	México	Argentina	Chile	Colombia	Italia Indirectos	Italia Bingos	Uruguay	Brasil	Panamá	Cabeceras	Operaciones internas (*)	Total
Cuenta de Resultados a 2009															
Ingresos de explotación															
Ingresos de clientes externos	176.636	22.839	3.372	193.073	351.859	-	23.173	42.208	88.450	14.852	2.320	48.022	1.121	-	967.925
Ingresos intersegmentos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	28.027	(28.027)	-
	176.636	22.839	3.372	193.073	351.859	-	23.173	42.208	88.450	14.852	2.320	48.022	29.148	(28.027)	967.925
Gastos de explotación															
Depreciación y amortización	(30.286)	(1.200)	(857)	(19.188)	(14.123)	-	(18.517)	(3.944)	(5.008)	(1.594)	(668)	(8.863)	(2.525)	-	(106.773)
Variación en operaciones de tráfico	(2.619)	-	-	(189)	-	-	(274)	(123)	-	-	-	(148)	-	-	(3.353)
Otros gastos de explotación	(128.859)	(22.023)	(5.816)	(122.099)	(232.298)	(45)	(18.320)	(31.279)	(82.917)	(11.067)	(2.384)	(35.614)	(44.154)	-	(736.875)
	(161.764)	(23.223)	(6.673)	(141.476)	(246.421)	(45)	(37.111)	(35.346)	(87.925)	(12.661)	(3.052)	(44.625)	(46.679)	-	(847.001)
Resultado por baja o venta de activos	(2.498)	(3)	(115)	(97)	20	-	(1.442)	(429)	(163)	-	-	(3)	-	-	(4.730)
Gastos intersegmentos	(3.309)	(520)	(583)	(10.503)	(9.459)	-	(171)	(96)	(1.080)	-	-	(2.306)	-	28.027	-
BENEFICIO DE EXPLOTACIÓN	9.065	(907)	(3.999)	40.997	95.999	(45)	(15.551)	6.337	(718)	2.191	(732)	1.088	(17.531)	-	116.194
Ingresos financieros externos	1.442	-	5	3.974	367	-	51	486	86	55	9	92	1.156	-	7.723
Ingresos financieros intersegmentos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	22.026	(22.026)	-
Gastos financieros externos	(4.976)	-	(16)	(6.290)	(1.978)	-	(1.384)	(36)	(332)	(420)	0,00	(591)	(60.136)	-	(76.159)
Gastos financieros intersegmentos	(662)	(343)	(16)	(18.586)	4.072	-	31	(802)	(3.063)	(43)	(1.830)	(784)	-	22.026	-
Diferencias de Cambio netas	-	-	(109)	6.713	5.461	580	42	-	(0)	(970)	179	(80)	(1.776)	-	10.040
RESULTADOS FINANCIEROS	(4.196)	(343)	(136)	(14.189)	7.922	580	(1.260)	(352)	(3.309)	(1.378)	(1.642)	(1.363)	(38.730)	-	(58.396)
BENEFICIO ANTES DE IMPUESTOS	4.869	(1.250)	(4.135)	26.808	103.921	535	(16.811)	5.985	(4.027)	813	(2.374)	(275)	(56.261)	-	57.798
Impuestos sobre beneficios	(671)	-	-	(5.779)	(33.417)	260	(292)	1.960	2.282	62	(332)	(525)	(229)	-	(36.681)
BENEFICIO (PÉRDIDA) DEL EJERCICIO	4.198	(1.250)	(4.135)	21.029	70.504	795	(17.103)	7.945	(1.745)	875	(2.706)	(800)	(56.490)	-	21.117
Resultado de actividades interrumpidas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
RESULTADO CONSOLIDADO	4.198	(1.250)	(4.135)	21.029	70.504	795	(17.103)	7.945	(1.745)	875	(2.706)	(800)	(56.490)	-	21.117
Atribuible a:															
Socios externos	1.455	-	-	(159)	682	-	161	147	-	-	-	(246)	(6)	-	2.034
Accionistas de la Sociedad dominante	2.743	(1.250)	(4.135)	21.188	69.822	795	(17.264)	7.798	(1.745)	875	(2.706)	(554)	(56.484)	-	19.083
BENEFICIO (PÉRDIDA) CONSOLIDADO	4.198	(1.250)	(4.135)	21.029	70.504	795	(17.103)	7.945	(1.745)	875	(2.706)	(800)	(56.490)	-	21.117
Otros datos sobre el Balance de situación al 31.12.09															
Total activos	266.363	16.280	8.597	453.223	171.317	137	16.973	68.096	80.804	20.181	4.612	46.028	46.427	-	1.199.038
Total pasivos	82.379	2.591	2.279	208.664	54.556	89	15.066	39.371	22.245	8.000	3.391	8.669	690.269	-	1.137.569

(*) Las operaciones internas se realizan a precios de mercado y corresponden principalmente a los gastos que soportan las sociedades cabeceras por cuenta del resto de Sociedades del Grupo

Cuenta de Resultados a 2008	España Máquinas Recreativas	España Bingos	España Apuestas	México	Argentina	Chile	Colombia	Italia Indirectos	Italia Bingos	Uruguay	Brasil	Panamá	Cabeceras	Operaciones internas (*)	Total
Ingresos de explotación															
Ingresos de clientes externos	208.201	26.332	734	232.153	352.460	-	26.857	46.015	95.358	12.781	2.205	45.225	1.703	-	1.050.024
Ingresos intersegmentos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	28.004	(28.004)	-
	208.201	26.332	734	232.153	352.460	-	26.857	46.015	95.358	12.781	2.205	45.225	29.707	(28.004)	1.050.024
Gastos de explotación															
Depreciación y amortización	(29.494)	(1.105)	(233)	(22.945)	(13.195)	-	(5.577)	(3.382)	(37.288)	(2.463)	(1.028)	(6.422)	(2.205)	-	(125.337)
Variación en operaciones de tráfico	(4.053)	-	-	(286)	(6)	-	(228)	860	(16)	-	-	-	1.462	-	(2.267)
Otros gastos de explotación	(138.948)	(24.492)	(4.901)	(152.447)	(234.770)	(13)	(20.900)	(40.292)	(88.067)	(9.549)	(4.524)	(32.552)	(65.449)	-	(816.904)
	(172.495)	(25.597)	(5.134)	(175.678)	(247.971)	(13)	(26.705)	(42.814)	(125.371)	(12.012)	(5.552)	(38.974)	(66.192)	-	(944.508)
Resultado por baja o venta de activos	(1.474)	(14)	(55)	48	6	-	3.133	(20)	(105)	7	-	-	14	-	1.541
Gastos intersegmentos	(4.178)	(598)	(807)	(10.766)	(7.665)	-	(164)	(308)	(588)	-	-	(2.930)	-	28.004	-
BENEFICIO DE EXPLOTACIÓN	30.054	123	(5.262)	45.758	96.830	(13)	3.121	2.873	(30.706)	776	(3.347)	3.321	(36.471)	-	107.057
Ingresos financieros externos	1.366	-	76	5.890	781	-	215	480	198	29	41	35	1.718	-	10.829
Ingresos financieros intersegmentos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	28.049	(28.049)	-
Gastos financieros externos	(3.135)	(1)	-	(6.588)	(2.068)	-	(2.326)	(80)	(1.237)	(464)	(20)	(425)	(60.891)	-	(77.235)
Gastos financieros intersegmentos	(2.213)	(489)	-	(17.294)	647	-	29	(2.914)	(3.319)	(59)	(1.576)	(861)	-	28.049	-
Diferencias de cambio netas	-	-	153	7.224	3.216	335	8	-	-	(184)	(345)	136	918	-	11.461
RESULTADOS FINANCIEROS	(3.982)	(490)	229	(10.768)	2.576	335	(2.074)	(2.514)	(4.358)	(678)	(1.900)	(1.115)	(30.206)	-	(54.945)
BENEFICIO ANTES DE IMPUESTOS	26.072	(367)	(5.033)	34.990	99.406	322	1.047	359	(35.064)	98	(5.247)	2.206	(66.677)		52.112
Impuestos sobre beneficios	(7.580)	125	-	(6.942)	(31.311)	(563)	(230)	(635)	(1.576)	(79)	(349)	(1.994)	4.318		(46.816)
BENEFICIO (PÉRDIDA) DEL EJERCICIO	18.492	(242)	(5.033)	28.048	68.095	(241)	817	(276)	(36.640)	19	(5.596)	212	(62.359)	-	5.296
Resultado actividades interrumpidas	-	-	-	-	-	-	-	(9.496)	-	-	-	-	-	-	(9.496)
RESULTADO CONSOLIDADO	18.492	(242)	(5.033)	28.048	68.095	(241)	817	(9.772)	(36.640)	19	(5.596)	212	(62.359)	-	(4.200)
Atribuible a:															
Socios externos	3.899	-	-	(169)	2.363	-	124	418	-	(27)	-	(238)	-	-	6.370
Accionistas de la Sociedad dominante	14.593	(242)	(5.033)	28.217	65.732	(241)	693	(10.190)	(36.640)	46	(5.596)	450	(62.359)	-	(10.570)
BENEFICIO (PÉRDIDA) CONSOLIDADO	18.492	(242)	(5.033)	28.047	68.095	(241)	817	(9.772)	(36.640)	19	(5.596)	212	(62.359)	-	(4.200)
Otros datos sobre el Balance de situación al 31.12.08															
Total activos	289.606	17.488	8.942	419.510	168.097	150	33.513	56.383	79.622	16.635	4.292	54.610	71.883	-	1.220.731
Total pasivos	67.370	2.879	2.349	161.639	56.827	908	18.763	34.448	35.015	6.763	3.703	15.670	739.462		1.145.796

(*) Las operaciones internas se realizan a precios de mercado y corresponden principalmente a los gastos que soportan las sociedades cabeceras por cuenta del resto de Sociedades del Grupo

Balance al 31 de diciembre de 2009	máquinas recreativas	España Bingos	España Apuestas	México	Argentina	Chile	Colombia	Italia Máquinas	Italia Bingos	Uruguay	Brasil	Panamá	Cabeceras	Total
Activos intangibles	57.737	14	1.867	90.806	28.335	-	37	13.439	758	75	1.913	2.056	4.317	201.354
Inmovilizado material	52.923	6.669	4.781	160.551	55.675	-	14.311	4.060	19.088	13.930	1.682	16.514	3.072	353.256
Fondo de comercio	98.694	8.947	-	37.489	44.367	-	-	19.647	38.622	-	-	15.383	-	263.149
Activos financieros no corrientes	14.207	116	81	35.995	196	-	4	7.348	4.637	588	-	3.952	587	67.711
Impuestos diferidos de activo	3.633	51	-	13.032	2.757	-	97	2.566	5.234	180	639	390	8.446	37.025
Otros activos no corrientes	-	-	-	15	-	-	-	-	-	-	-	-	110	125
Activos corrientes	39.169	483	1.868	115.335	39.987	137	2.524	21.036	12.465	5.408	378	7.733	29.895	276.418
TOTAL ACTIVO	266.363	16.280	8.597	453.223	171.317	137	16.973	68.096	80.804	20.181	4.612	46.028	46.427	1.199.038
Ingreso diferido	62	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	722	784
Provisiones	15	163	-	1.452	10.135	-	369	15.038	3.170	-	127	689	-	31.158
Deudas a largo plazo	42.226	900	1.016	98.234	3.524	-	8.415	12.997	5.670	4.201	-	3.437	663.106	843.726
Pasivos corrientes	40.076	1.528	1.263	108.978	40.897	89	6.282	11.336	13.405	3.799	3.264	4.543	26.441	261.901
TOTAL PASIVO	82.379	2.591	2.279	208.664	54.556	89	15.066	39.371	22.245	8.000	3.391	8.669	690.269	1.137.569
OTRA INFORMACIÓN														
Inversiones en inmovilizado	34.899	213	3.029	69.348	30.137	-	7.657	16.204	3.727	1.727	87	1.738	898	169.664
Activo intangible	12.141	-	953	5.515	12.389	-	40	12.577	22	15	8	7	795	44.462
Inmovilizado material	22.758	213	2.076	63.833	17.748	-	7.617	3.627	3.705	1.712	79	1.731	103	125.202
Otros gastos sin salidas de tesorería	4.623	(4)	116	19.710	11	-	1.418	(4.920)	153	94	(758)	2	(192)	20.253

Balance al 31 de diciembre de 2008	España máquinas recreativas	España Bingos	España Apuestas	México	Argentina	Chile	Colombia	Italia Máquinas	Italia Bingos	Uruguay	Brasil	Panamá	Cabeceras	Total
Activos intangibles	64.624	14	1.729	85.307	20.909	-	92	1.812	715	78	1.623	2.144	5.224	184.271
Inmovilizado material	55.695	7.977	4.210	148.638	62.540	-	26.667	5.566	20.901	11.481	1.635	24.313	4.165	373.788
Fondo de comercio	98.876	8.948	-	36.750	50.500	-	1.180	19.677	37.853	-	-	15.923	-	269.707
Activos financieros no corrientes	20.536	116	117	40.379	277	-	-	10.272	3.690	130	-	3.870	6.432	85.819
Impuestos diferidos de activo	705	51	-	8.451	4.071	-	76	450	2.100	113	774	-	12.177	28.968
Otros activos no corrientes	536	1	-	6	-	-	-	-	-	-	-	-	164	707
Activos corrientes	48.634	381	2.886	99.979	29.800	150	5.498	18.606	14.363	4.833	260	8.360	43.721	277.471
TOTAL ACTIVO	289.606	17.488	8.942	419.510	168.097	150	33.513	56.383	79.622	16.635	4.292	54.610	71.883	1.220.731
Ingreso diferido	131	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	912	1.043
Provisiones	787	167	-	1.857	13.666	-	15	22.170	2.557	8	7	666	-	41.900
Deudas a largo plazo	29.037	676	-	67.561	1.093	-	9.400	3.539	8.508	4.310	-	4.997	668.452	797.573
Pasivos corrientes	37.415	2.036	2.349	92.221	42.068	908	9.348	8.739	23.950	2.445	3.696	10.007	70.098	305.280
TOTAL PASIVO	67.370	2.879	2.349	161.639	56.827	908	18.763	34.448	35.015	6.763	3.703	15.670	739.462	1.145.796
OTRA INFORMACIÓN														
Inversiones en inmovilizado:	31.088	2.263	1.534	64.212	23.670	-	7.926	1.533	6.788	3.394	399	8.321	2.343	153.471
Activo intangible	14.118	-	403	18.958	4.437	-	-	402	-	-	399	408	1.212	40.337
Inmovilizado material	16.970	2.263	1.131	45.254	19.233	-	7.926	1.131	6.788	3.394	-	7.913	1.131	113.134
Otros gastos sin salidas de tesorería	2.919	34	55	18.432	2.011	-	2.214	282	(91)	66	185	32	61	26.200

b) Líneas de negocio

Los cuadros siguientes presentan los ingresos y activos referidos a las operaciones del Grupo en las principales líneas de negocio para los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2009 y 2008 (expresados en miles de euros):

Ejercicio 2009	Máquinas recreativas	Bingos	Casinos	Apuestas	Cabeceras	Total
Ingresos de de clientes externos	240.621	691.742	31.070	3.372	1.120	967.925
Ingresos intersegmentos	(2.152)	(23.066)	(2.226)	(583)	28.027	-
Ingresos de explotación	238.469	668.676	28.844	2.789	29.147	967.925
OTRA INFORMACIÓN						
Total activos por actividad	368.952	755.717	19.346	8.597	46.426	1.199.038

Ejercicio 2008	Máquinas recreativas	Bingos	Casinos	Apuestas	Cabeceras	Total
Ingresos de clientes externos	279.950	738.462	29.147	734	1.731	1.050.024
Ingresos intersegmentos	(2.233)	(22.091)	(2.873)	(807)	28.004	-
Ingresos de explotación	277.717	716.371	26.274	(73)	29.735	1.050.024
OTRA INFORMACIÓN						
Total activos por actividad	396.446	718.815	24.645	8.942	71.883	1.220.731

4. VARIACIONES DEL PERÍMETRO

Las sociedades que se han incorporado al perímetro de consolidación durante los ejercicios 2009 y 2008 son las siguientes:

2009

Codere Interactiva, S.L. (sociedad de nueva constitución)

2010-S-Matic, S.L. (sociedad de nueva constitución)

Desarrollo Online Juegos Regulados, S.A. (sociedad de nueva constitución)

El efecto de las incorporaciones anteriores en las cuentas anuales consolidadas de 2009 fue un incremento de los activos netos por 1.158 miles de euros, un incremento del volumen de negocio por importe de 74 miles de euros y una pérdida de 42 miles de euros. La información de los activos aportados por estas sociedades en el momento de su constitución se desglosa posteriormente en esta nota.

2008

Seven Cora, S.r.L. (a)
Primer Continente, S.L. (c) (sociedad de nueva constitución)
Carrasco Nobile, S.A. (b) (sociedad de nueva constitución)
Automáticos Arga, S.L. (a)
Gamatronic, S.L. (a)

- (a) Operadora de máquinas recreativas
- (b) Licenciataria para operar casinos
- (c) Compraventa de bienes y servicios

El efecto de las incorporaciones anteriores en las cuentas anuales consolidadas de 2008 fue un incremento de los activos netos por 6.899 miles de euros, un incremento del volumen de negocio por importe de 16.973 miles de euros y un beneficio de 616 miles de euros. La información de los activos aportados por estas sociedades en el momento de su adquisición se desglosa posteriormente en esta nota.

Adicionalmente, durante los ejercicios 2009 y 2008 se han fusionado las siguientes sociedades con las cabeceras a las cuales pertenecían:

Sociedad Absorbente

2009

Codere Navarra, S.L.
Entretenimiento Virtual, S.A de C.V.
Entretenimiento Virtual, S.A. de C.V.
Entretenimiento Virtual, S.A. de C.V.
Codere Madrid, S.A.
Operibérica, S.A.
Operibérica, S.A.
Codere Logroño, S.L.
Recreativos Ruan, S.L.
Codere Valencia, S.A.
Codere Valencia, S.A.
Codere Valencia, S.A.

Sociedad Absorbida

Automáticos Arga, S.L.
Adm. Personal del Hipódromo, S.A. de C.V.
Impulsora de Bienes, S.A. de C.V.
Crea Producciones para TV, S.A. de C.V.
Recreativos Otein, S.L.
Opertrinidad, S.L.
Recreativos Sierra Sur, S.L.
Codandredi, S.L.
Gamatronic, S.L.
Opealmar, S.L.
Vimatir, S.L.
Recreativos Agut-85, S.A.

Sociedad Absorbente**2008**

Iberargen, S.A.
Iberargen, S.A.
Iberargen, S.A.
Iberargen, S.A.
Itapoan, S.A.
Itapoan, S.A.
Operibérica, S.A.
Operibérica, S.A.
Operibérica, S.A.
Operibérica, S.A.
Codere Madrid, S.A.
Codere Madrid, S.A.
Codere Madrid, S.A.
Codere Madrid, S.A.
Codere Madrid, S.A.
Codere Valencia, S.A.
Oper Sherka, S.L.
Codere México, S.A.
Codere México, S.A.
Codere México, S.A.
Codere México, S.A.

Sociedad Absorbida

Karmele, S.A.
Gallaecia, S.A.
Cuatro Caminos, S.A.
La Base, S.A.
C&K Internacional, S.A.
Samana, S.A.
Novoa Sport Green, S.L.
Electrónicos Cacereños, S.L.
Automáticos Malupe, S.L.
Videos Electrónicos Altamira de Castilla León, S.L.
Recreativos Amitaf, S.L.
Vargasimón Recreativos, S.L.
Automáticos Raisamatic, S.L.
Varona 2005, S.L.
Gomcasti, S.L.
Euroxoque, S.L.
Billares Ibáñez, S.L.
Complejo Turístico Huatulco, S.A. de C.V.
Números de México, S.A. de C.V.
Compañía de Inversiones Mexicanas, S.A. de C.V.
Femalamex, S.L.

La información relativa sobre los activos y pasivos de las mismas se incluye en las memorias individuales de cada sociedad.

Durante el ejercicio 2009 las principales variaciones en el perímetro de consolidación han sido las siguientes:

- El 23 de enero de 2009 se ha liquidado la compañía Codere Technology Network, L.L.C.
- El 5 de febrero de 2009 se ha producido la fusión por absorción de la sociedad Automáticos Arga, S.L. por la sociedad Codere Navarra, S.L.
- El 16 de febrero de 2009 se ha constituido la sociedad Codere Interactiva, S.L., cuyo objeto social es la realización de toda clase de actividades mercantiles incluidas en el sector de los servicios de juegos de suerte, azar y apuestas; así como en el sector de los juegos de mera habilidad o destreza que se suministren mediante televisión, internet o telefonía.
- El 19 de febrero de 2009 se ha producido la fusión por absorción de las sociedades mexicanas Impulsora de Bienes, S.A. de C.V., Crea Producciones para TV, S.A. de C.V. y Administradora de Personal del Hipódromo, S.A. de C.V. por la sociedad Entretenimiento Virtual, S.A. de C.V.
- El 26 de febrero de 2009 se ha ampliado la participación que poseía Codere Logroño, S.L. sobre Codandredi, S.L. del 50% al 100% (a efectos del Grupo, el porcentaje de participación aumenta del 37,52% al 75,03%).

- El 25 de marzo de 2009 se ha ampliado la participación que poseía Codere Valencia, S.A. sobre Recreativos Agut-85, S.A. del 50% al 100% (a efectos del Grupo, el porcentaje de participación aumenta del 47,36% al 94,72%).
- El 24 de abril de 2009 se ha ampliado la participación que poseía Codere Madrid, S.A. sobre Recreativos Otein, S.L. del 90% al 100% .
- El 3 de junio de 2009 se ha constituido la sociedad 2010-S-Matic, S.L., cuyo objeto social es la explotación de máquinas recreativas y la explotación de Salones Recreativos y Salones de Juego, así como la realización de actividades preparatorias, necesarias, accesorias, complementarias o relacionadas con las mismas.
- El 5 de junio de 2009 se ha vendido la participación que tenía el Grupo en la sociedad Caneda, S.L. El beneficio registrado por esta operación ha sido de 84 miles de euros.
- En octubre de 2009 se ha producido la fusión por absorción de las sociedades Opertrinidad, S.L. y Recreativos Sierra Sur, S.L. por parte de Operibérica, S.A., la fusión por absorción de la sociedad Recreativos Otein, S.L. por parte de Codere Madrid, S.A. y la fusión por absorción de la sociedad Codandredi, S.L. por parte de Codere Logroño, S.L.
- El 18 de noviembre de 2009 se ha liquidado la compañía colombiana Intergames de Colombia, S.A.
- En diciembre de 2009 se ha producido la fusión por absorción de las sociedades Opealmar, S.L., Vimatir, S.L. y Recreativos Agut-85, S.A. por parte de Codere Valencia, S.A. y de la sociedad Gamatronic, S.L. por parte de Recreativos Ruan, S.L.
- El 15 de diciembre de 2009 se ha constituido la sociedad Desarrollo Online Juegos Regulados, S.A., cuyo objeto social es explotación mediante máquinas recreativas, juegos de mesa, azar, terminales de juegos y específicamente la organización y comercialización de apuestas sobre acontecimientos deportivos, de competición o de otro carácter, reguladas por la legislación estatal u autonómica, realizados por Internet, on line (apuestas instantáneas) mediante sistemas interactivos basados en comunicaciones electrónicas. El Grupo Codere participa en esta sociedad en un 25%.

De acuerdo con el tratamiento contable que el Grupo Codere sigue para las operaciones de incremento de participación en el capital de sociedades ya controladas mediante compras a los socios minoritarios, cualquier diferencia surgida entre el precio de adquisición y el valor neto contable de la participación adquirida a los socios minoritarios es registrada como menor Patrimonio Neto (en el caso de las ampliaciones de participación realizadas durante el ejercicio 2009, supuso un importe total de 586 miles de euros).

Las variaciones del perímetro en el ejercicio 2009 no han supuesto en ningún caso una combinación de negocios.

Durante el ejercicio 2008 las principales variaciones en el perímetro fueron las siguientes:

- El 14 de diciembre de 2007 el Grupo adquirió una participación del 60% de la sociedad italiana Seven Cora, S.r.L. por un importe de 4.376 miles de euros, no incluida en el perímetro de consolidación hasta enero de 2008. Su objeto social es la concesión en alquiler y/o comodato de máquinas y juegos recreativos, su construcción, ensamblaje, instalación y manutención, así como el desarrollo de actividades de hostelería y comerciales asociadas.
- El 8 de enero de 2008 se constituyó una nueva sociedad en España dedicada a la distribución, compra-venta e instalación de máquinas recreativas, así como a la explotación de la actividad de hostelería, la sociedad Primer Continente, S.L.
- El 17 de marzo de 2008 el Grupo Codere ha completado la venta del negocio directo de máquinas recreativas en Italia mediante la venta de sus filiales Gaming Service, S.r.L. y Gaming Re, S.r.L. a D. Giovanni Gargelli, ex-director de operaciones de Codere Italia, S.p.A. Se ha recibido un pago en efectivo por 10.000 euros más el compromiso por el comprador de asumir las diversas deudas y cuentas por pagar existentes, estando de ese total, 3,5 millones de euros pagaderos a Codere Network garantizados en efectivo y 3 millones de euros provisionados. Al mismo tiempo, el Grupo Codere realizó la reestructuración de las funciones relacionadas de dirección y administración en Italia, teniendo un coste estimado de 3 millones de euros. El registro de ambas provisiones más las pérdidas acumuladas de Gaming Service, S.r.L. y Gaming Re, S.r.L. hasta la fecha de enajenación han supuesto una pérdida de 6,8 millones de euros, que figura registrado en el epígrafe de “Resultado de actividades Interrumpidas” en la cuenta de resultados consolidada del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008 (Nota 22).
- En el mes de abril de 2008 se produjo la fusión por absorción de las sociedades argentinas Karmele, S.A., Gallaecia, S.A., Cuatro Caminos, S.A. y La Base, S.A. por la sociedad Iberargen, S.A., y las sociedades C&K Internacional, S.A. y Samana, S.A. por Itapoan, S.A.
- El 2 de mayo de 2008 se constituyó la sociedad Carrasco Nobile, S.A., sociedad uruguaya creada con el objetivo de acudir a la presentación en la licitación pública del Hotel Casino Carrasco de Montevideo.
- En junio de 2008 el Grupo Codere amplió su participación hasta alcanzar el 100% en las sociedades españolas Vargasimón, S.L., Varona 2005, S.L., Automáticos Raisamatic, S.L., Gomcasti, S.L. y Recreativos Sierra Sur, S.L. por un importe de 2.201 miles de euros. De acuerdo con el tratamiento contable que el Grupo Codere sigue para este tipo de operaciones de incremento de participación en el capital de sociedades ya controladas vía compras a los socios minoritarios, cualquier diferencia surgida entre el precio de adquisición y el valor neto contable de la participación

adquirida a los socios minoritarios es registrada como menor Patrimonio Neto (en el caso de estas ampliaciones, supuso un importe total de 1.765 miles de euros).

- En julio de 2008 William Hill, PLC y el Grupo Codere vendieron la sociedad William Hill Codere Italia, S.r.L. a Intralot Italia, S.p.A. por 5,5 millones de euros. Esta venta supuso una pérdida aproximada de 1 millón de euros en los resultados del Grupo Codere del segundo trimestre de 2008. Este importe más las pérdidas acumuladas de William Hill Codere Italia, S.r.L. hasta la fecha de enajenación, 1,7 millones de euros, se registraron en el epígrafe de “Resultado de actividades Interrumpidas” de la cuenta de resultados consolidada de 2008 (Nota 22). Esta venta produjo tras una revisión estratégica de las apuestas deportivas en Italia por parte de William Hill y Grupo Codere, que se formó como una 'joint venture' con el objetivo de participar en la licitación de apuestas hípcas y deportivas en 2006. La 'joint venture' obtuvo licencias para operar 55 puntos de venta, así como dos licencias para gestionar apuestas hípcas y deportivas en Internet, un número que no tenía dimensión suficiente para proporcionar una rentabilidad atractiva a largo plazo. Por ello, la 'joint venture' examinó las opciones para crecer dentro de Italia mediante la compra de licencias existentes o nuevas, pero no resultaban atractivas considerando el marco regulatorio vigente.
- El 10 de julio de 2008 se compró el 100% de la participación de la sociedad española Automáticos Arga, S.L. por un importe de 745 miles de euros. Su objeto social es la explotación de máquinas recreativas, así como los servicios de bar, cafetería y restaurante instalados en los locales en los que se explotan dichas máquinas.
- El 23 de julio de 2008 se adquirieron las participaciones en sociedades argentinas directas e indirectas del principal accionista minoritario en Bingos del Oeste, S.A., Bingos Platenses, S.A., Interjuegos, S.A., Intermar Bingos, S.A. y San Jaime, S.A. por importe de 23.107 miles de euros y que supuso una reducción en el Patrimonio Neto de 17.630 miles de euros.
- En julio de 2008 el Grupo Codere amplió su participación hasta alcanzar el 100% en las sociedades españolas Opertrinidad, S.L., Vimatir, S.L. y Opealmar, S.L. por un importe de 1.390 miles de euros. De acuerdo con el tratamiento contable que el Grupo Codere sigue para este tipo de operaciones de incremento de participación en el capital de sociedades ya controladas vía compras a los socios minoritarios, cualquier diferencia surgida entre el precio de adquisición y el valor neto contable de la participación adquirida a los socios minoritarios es registrada dentro del Patrimonio Neto (en el caso de estas ampliaciones, supuso un importe total de 840 miles de euros).

- En agosto de 2008 se produjo la fusión por absorción de las sociedades españolas Novoa Sport Green, S.L., Electrónicos Cacereños, S.L., Automáticos Malupe, S.L. y Videos Electrónicos Altamira de Castilla León, S.L. por la sociedad Operibérica, S.A. y las sociedades Recreativos Amitaf, S.L. y Vargasimón Recreativos, S.L. por Codere Madrid, S.A.
- En octubre de 2008 se produjo la fusión por absorción de la sociedad española Euroxoque, S.L. por Codere Valencia, S.L. y la sociedad Billares Ibáñez, S.L. por Oper Sherka, S.L.
- En noviembre de 2008 se amplió la participación en la sociedad española Garaipen Victoria Apustuak, S.L., pasando del 33,97% al 35,01% de dicha sociedad. Y en la sociedad JPV Matic 2005, S.L., se amplía la participación de 94,72% alcanzando el 100%.
- En noviembre de 2008 también se compró el 100% de la sociedad española Gamatronic, S.L., pagando un importe de 1.186 miles de euros por su adquisición. Su objeto social es la explotación de máquinas recreativas y de azar, en establecimiento propio o ajeno, y en su caso, el mantenimiento y reparación de las mismas.
- En diciembre de 2008 se produjo la fusión por absorción de las sociedades mexicanas Complejo Turístico Huatulco, S.A. de C.V., Números de México, S.A. de C.V., Compañía de Inversiones Mexicanas, S.A. de C.V. y Femalamex, S.L. por la sociedad Codere México, S.A. de C.V., y las sociedades españolas Automáticos Raisamatic, S.L., Varona 2005, S.L. y Gomcasti, S.L. por Codere Madrid, S.A.

Durante el ejercicio 2009 las sociedades que entraron a formar parte del perímetro no fueron adquiridas, sino constituidas.

Si todas las sociedades adquiridas durante 2008 hubieran sido efectivas al 1 de enero, hubieran aportado, por la totalidad del ejercicio anual, unos ingresos de explotación de 1.405 miles de euros y un beneficio de 166 miles de euros.

La información sobre los activos y pasivos a la fecha de adquisición o constitución y la contribución a los resultados netos del Grupo de las sociedades adquiridas o constituidas en los ejercicios 2009 y 2008 se detalla a continuación (expresado en miles de euros):

Año 2009	Codere Interactiva, S.L.	2010 S-Matic, S.L.	Desarrollo online juegos regulados, S.A.	Total
	(*)	(*)	(*)	
Fecha de compra/constitución	16.02.09	03.06.09	15.12.09	
% Adquirido	90%	100%	25%	
Tesorería	30	3.006	250	3.286
Patrimonio	(30)	(3.006)	(250)	(3.286)
Contribución a los resultados del Grupo en 2009	(61)	19	-	(42)

Año 2008	Seven Cora, S.r.L.	Primer Continente, S.L.	Carrasco Nobile, S.A.	Automáticos Arga, S.L.	Gamatronic, S.L.	Total
		(*)	(*)			
Fecha de compra/constitución	14.12.07	08.01.08	02.05.08	10.07.08	28.11.08	
% Adquirido	60%	100%	51%	50%	90%	
Coste	4.376	3	2	745	1.186	6.312
Fondo de comercio	3.776	-	-	649	1.212	5.637
Activos intangibles	-	-	-	1	-	1
Inmovilizado material	633	-	-	61	68	762
Inversiones financieras	-	-	-	15	-	15
Activos corrientes	28	-	-	465	178	671
Tesorería	691	3	2	41	3	740
Patrimonio	(600)	(3)	(2)	(134)	28	(711)
Provisiones	(1)	-	-	-	-	(1)
Deudas a largo plazo	-	-	-	(400)	-	(400)
Pasivos corrientes	(751)	-	-	(49)	(277)	(1.077)
Contribución a los resultados del Grupo en 2008	521	45	28	11	11	616

(*) Constituciones del ejercicio

5. ACTIVOS INTANGIBLES

Los conceptos que componen este epígrafe del activo de los balances de situación consolidados adjuntos son los siguientes (expresados en miles de euros):

Ejercicio 2009

<u>Coste</u>	Saldo al 31.12.08	Combinación de negocios	Adiciones	Retiros	Trasposos	Diferencia de Conversión	Saldo al 31.12.09
Licencias de bingos	24.802	-	11.743	-	-	(3.580)	32.965
Derechos de exclusividad	78.218	-	11.703	(10.629)	-	631	79.923
Marca "yak" de ICELA	7.844	-	-	-	-	158	8.002
Licencia de juego ICELA	68.983	-	-	-	-	1.389	70.372
Marcas	1.086	-	16	-	-	(1)	1.101
Otros derechos de instalación	38.825	-	16.260	(452)	-	165	54.798
Cartera de clientes	3.268	-	-	-	-	-	3.268
Aplicaciones informáticas	16.803	-	3.665	(63)	-	3	20.408
Anticipos del activo intangible	2.277	-	992	(2.192)	-	(59)	1.018
Derechos de traspaso	1.021	-	83	(244)	-	8	868
Total	243.127	-	44.462	(13.580)	-	(1.286)	272.723
<u>Amortización Acumulada</u>							
Licencias de bingos	(4.134)	-	(1.749)	-	-	572	(5.311)
Derechos de exclusividad	(31.981)	-	(14.207)	8.050	-	(180)	(38.318)
Licencias de juego en ICELA	(2.012)	-	(1.757)	1.957	-	(7)	(1.819)
Otros derechos de instalación	(10.065)	-	(1.890)	188	-	(463)	(12.230)
Cartera de clientes	(91)	-	(181)	-	-	-	(272)
Aplicaciones informáticas	(8.422)	-	(3.252)	446	-	4	(11.224)
Derechos de traspaso	(836)	-	(97)	205	-	(3)	(731)
Total	(57.541)	-	(23.133)	10.846	-	(77)	(69.905)
<u>Provisiones</u>							
Provisiones	(1.315)	-	(1.464)	1.315	-	-	(1.464)
Total	(1.315)	-	(1.464)	1.315	-	-	(1.464)
Valor Neto Contable	184.271						201.354

<u>Coste</u>	Saldo al 31/12/2007	Combinación de negocios	Adiciones	Retiros	Traspasos	Saldo al 31/12/2008
Licencias de bingos	25.632	-	-	(830)	-	24.802
Derechos de exclusividad	72.916	-	17.276	(17.943)	5.969	78.218
Marca "Yak" de ICELA	9.449	(80)	-	(1.525)	-	7.844
Licencias de juego de ICELA	81.060	1.302	-	(13.379)	-	68.983
Marcas	3.211	-	976	(240)	-	3.947
Otros derechos de instalación	27.878	-	12.367	(4.281)	-	35.964
Cartera de clientes	-	3.268	-	-	-	3.268
Fondo de comercio de fusión	28.929	-	-	-	(28.929)	-
Aplicaciones informáticas	11.982	-	5.417	(596)	-	16.803
Anticipos del activo intangible	7.368	-	3.958	(3.080)	(5.969)	2.277
Derechos de traspaso	978	-	343	(300)	-	1.021
Total	269.403	4.490	40.337	(42.174)	(28.929)	243.127

<u>Amortización Acumulada</u>	31/12/2007	Combinación de negocios	Adiciones	Retiros	Traspasos	31/12/2008
Licencias de bingos	(2.564)	-	(1.570)	-	-	(4.134)
Derechos de exclusividad	(27.611)	-	(13.759)	9.389	-	(31.981)
Licencias de juego de ICELA	(338)	-	(2.035)	361	-	(2.012)
Otros derechos de instalación	(8.787)	-	(2.275)	997	-	(10.065)
Cartera de clientes	-	-	(91)	-	-	(91)
Aplicaciones informáticas	(6.633)	-	(2.219)	430	-	(8.422)
Derechos de trapaso	(679)	-	(189)	32	-	(836)
Total	(46.612)	-	(22.138)	11.209	-	(57.541)

<u>Provisiones</u>	31/12/2007	Combinación de negocios	Adiciones	Retiros	Traspasos	31/12/2008
Provisión	(1.280)	-	(500)	465	-	(1.315)
Total	(1.280)	-	(500)	465	-	(1.315)
Valor Neto Contable	221.511					184.271

Durante el ejercicio 2009, se ha desglosado el epígrafe de “Derechos de Instalación” informado en la memoria consolidada del ejercicio 2008 en los epígrafes “Licencias de Bingos”, “Derechos de exclusividad” y “Otros derechos de instalación”.

Las adiciones del epígrafe de “Licencias de bingos” durante el ejercicio 2009 corresponden principalmente al importe por cargo fijo relativo a la renovación de las salas de Bingo de Puerto y San Martín en Argentina (ver Nota 2.e.2).

Las adiciones en el epígrafe de “Derechos de exclusividad” se deben principalmente a la firma de nuevos contratos de instalación de máquinas recreativas en establecimientos de hostelería, principalmente en España.

El epígrafe de “Otros derechos de instalación” recoge principalmente el resto de derechos de instalación, concesiones y licencias utilizados en la gestión diaria de los negocios del Grupo. Las adiciones en el ejercicio 2009 corresponden principalmente a la adquisición de licencias para instalar y operar una nueva modalidad de máquinas recreativas en Italia por 10.125 miles de euros y al derecho de uso de la marca Río en las salas del Grupo ICELA por 4.583 miles de euros, aproximadamente.

Al 31 de diciembre de 2009, el Grupo no tenía ningún compromiso significativo de compra o venta de activos intangibles.

Durante el ejercicio 2008 se procedió a realizar la asignación del precio de compra de Recreativos Cósmicos, S.L. (adquirida el 28 de diciembre de 2007) a los activos y pasivos adquiridos y a los pasivos contingentes asumidos, generándose una vez finalizado el proceso, la asignación de un activo intangible denominado “Cartera de Clientes”, por importe de 3.268 miles de euros (Nota 2.b.18).

La adiciones del epígrafe “Provisiones” incluye 150 miles de euros correspondientes a la minoración del valor del inmovilizado inmaterial en Colombia (ver Nota 11).

Durante el ejercicio 2008 el Grupo decidió unificar en un solo epígrafe los Fondos de Comercio de Fusión y Consolidación (Nota 10).

6. INMOVILIZADO MATERIAL

Los conceptos que componen este epígrafe del activo de los balances de situación consolidados adjuntos es el siguiente, (expresados en miles de euros):

Ejercicio 2009

	Saldo al	Combinaciones				Diferencias de	Saldo al
<u>Coste</u>	31/12/2008	de negocios	Adiciones	Retiros	Trasposos	conversión	31/12/2009
Máquinas de ocio	200.421	-	69.062	(56.746)	1.109	(2.520)	211.326
Máquinas recreativas y deportivas	12.871	-	65	(861)	-	-	12.075
Otras instalaciones, mobiliario y utillaje	43.626	-	4.787	(15.615)	13.790	228	46.816
Equipos para el proceso de información	31.180	-	3.090	(981)	(16)	(225)	33.048
Anticipos e inmovilizado en curso	25.376	-	25.670	(11.511)	(17.837)	(786)	20.912
Elementos de transporte	7.026	-	292	(843)	(20)	19	6.474
Terrenos	14.361	-	463	11	-	(527)	14.308
Construcciones	154.424	-	9.947	(2.152)	2.974	1.598	166.791
Reformas de locales arrendados	75.049	-	7.440	171	732	750	84.142
Instalaciones técnicas y maquinaria	39.215	-	4.386	(741)	(732)	(829)	41.299
Total	603.549	-	125.202	(89.268)	-	(2.292)	637.191
	Saldo al	Combinaciones				Diferencias de	Saldo al
<u>Amortización Acumulada</u>	31/12/2008	de negocios	Adiciones	Retiros	Trasposos	conversión	31/12/2009
Máquinas de ocio	(89.279)	-	(38.431)	20.330	(5.869)	1.092	(112.157)
Máquinas recreativas y deportivas	(10.515)	-	(641)	667	-	-	(10.489)
Otras instalaciones, mobiliario y utillaje	(22.831)	-	(4.853)	972	4.749	58	(21.905)
Equipos para el proceso de información	(19.241)	-	(3.921)	3.385	16	132	(19.629)
Elementos de transporte	(4.889)	-	778	701	-	(44)	(3.454)
Construcciones	(35.104)	-	(3.253)	1.446	1.134	(324)	(36.101)
Reformas en locales arrendados	(28.698)	-	(7.926)	247	148	270	(35.959)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(17.871)	-	(11.418)	221	(178)	451	(28.795)
Total	(228.428)	-	(69.665)	27.969	-	1.635	(268.489)
<u>Provisiones</u>							
Provisiones	(1.333)	-	(15.446)	1.286	-	47	(15.446)
Total	(1.333)	-	(15.446)	1.286	-	47	(15.446)
Valor Neto Contable	373.788						353.256

Ejercicio 2008

<u>Coste</u>	Saldo al 31.12.07	Combinaciones de negocios	Adiciones	Retiros	Trasposos	Saldo al 31.12.08
Máquinas de ocio	151.247	773	54.434	(6.033)	-	200.421
Máquinas recreativas y deportivas	13.289	4	4.574	(4.996)	-	12.871
Otras instalaciones, mobiliario y utillaje	30.405	5	9.287	(5.052)	8.981	43.626
Equipos para el proceso de información	30.756	-	4.361	(3.937)	-	31.180
Anticipos e inmovilizado en curso	30.867	-	22.178	(4.737)	(22.932)	25.376
Elementos de transporte	6.804	105	1.315	(1.198)	-	7.026
Terrenos	15.997	-	297	(1.933)	-	14.361
Construcciones	180.793	-	2.766	(29.135)	-	154.424
Reformas de locales arrendados	63.484	-	6.065	(8.451)	13.951	75.049
Instalaciones técnicas y maquinaria	35.776	-	7.857	(4.418)	-	39.215
Total	559.418	887	113.134	(69.890)	-	603.549
<u>Amortización Acumulada</u>						
Máquinas de ocio	(50.578)	(73)	(38.642)	14	-	(89.279)
Máquinas recreativas y deportivas	(8.762)	(3)	(1.776)	26	-	(10.515)
Otras instalaciones, mobiliario y utillaje	(13.470)	(1)	(9.364)	4	-	(22.831)
Equipos para el proceso de información	(14.106)	-	(5.136)	1	-	(19.241)
Elementos de transporte	(4.720)	(40)	(133)	4	-	(4.889)
Construcciones	(34.037)	-	(1.083)	16	-	(35.104)
Reformas de locales arrendados	(19.561)	-	(9.147)	10	-	(28.698)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(12.803)	-	(5.076)	8	-	(17.871)
Total	(158.037)	(117)	(70.357)	83	-	(228.428)
<u>Provisiones</u>						
Provisiones	(4.924)	-	(1.333)	4.924	-	(1.333)
Total	(4.924)	-	(1.333)	4.924	-	(1.333)
Valor Neto Contable	396.457					373.788

Las adiciones del epígrafe de “Máquinas de Ocio” durante el ejercicio 2009 se deben principalmente a un nuevo contrato de arrendamiento financiero del Grupo ICELA con la compañía IGT-Mexicana, S. de R.L. de C.V. (IGT) firmado el 3 de abril de 2009, que sustituye al contrato vigente hasta dicha fecha, a la renovación de parte del parque de máquinas en España y a la adquisición de nuevas máquinas en Argentina. Los retiros en este epígrafe se corresponden principalmente con la cancelación del contrato de arrendamiento financiero del Grupo ICELA mencionado anteriormente y con el retiro de máquinas en España.

Los retiros del epígrafe de “Otras instalaciones, Mobiliario y Utillaje” durante el ejercicio 2009 corresponde principalmente con la remodelación de salas realizadas por Codere Mexico, S.A. de C.V. al Grupo Caliente.

Las adiciones del epígrafe de “Anticipos e Inmovilizados en curso” durante el ejercicio 2009 recogen principalmente la inversiones realizadas por Codere Mexico, S.A. en la construcción y remodelación de la salas propiedad del Grupo Caliente. Los retiros de este epígrafe se corresponden con la finalización de las obras para la construcción de una nueva nave en Girona.

Las adiciones del epígrafe de “Construcciones” en el ejercicio 2009 corresponden principalmente a la construcción de una nueva nave en Gerona y a obras de remodelación en la salas propiedad del Grupo ICELA.

La columna de “Traspasos” recoge en el ejercicio 2009 y 2008 principalmente el traspaso de la inversión en construcción y remodelación en curso por parte de Codere Mexico, S.A. de C.V. de la salas propiedad del Grupo Caliente registrados en el epígrafe “Anticipos e Inmovilizados en curso” hasta su puesta en funcionamiento.

La remodelación de salas facturada al Grupo Caliente se registra simultáneamente como coste e ingreso de explotación en la cuenta de resultados.

Las adiciones del epígrafe “Provisiones” incluye 12.969 miles de euros correspondientes a la minoración del valor del inmovilizado material en Colombia (ver Nota 11).

Las adiciones del epígrafe de “Máquinas de ocio” en el ejercicio 2008 se debieron principalmente, a la adquisición de nuevas máquinas en los Grupos de España Máquinas, Argentina, Colombia y Panamá. En España Máquinas se procedió a la renovación de parte del parque de máquinas recreativas. En Argentina se procedió a una significativa renovación del parque de Slots por la instalación del nuevo sistema TITO. En Colombia se adquirieron máquinas recreativas, tanto a nivel local como de importación, para el desarrollo normal de la actividad, así como por la realización de proyectos de mejoras en las máquinas. Y en Panamá además de la adquisición de máquinas para la gestión ordinaria de la actividad, se incluyeron 2.200 miles de euros, aproximadamente, relativos a la red de interconexión de máquinas.

Durante el ejercicio 2008 también se produjeron bajas de activos por la venta de las sociedades italianas Gaming Service, S.r.L., Gaming Re, S.r.L y William Hill Codere Italia, S.r.L. También se produjeron bajas por retirada de máquinas de algunas sociedades por obsolescencia.

Los Anticipos e Inmovilizado en curso existentes al 31 de diciembre de 2008 se destinaron principalmente, a la remodelación de locales arrendados y adquisición de las instalaciones necesarias para su puesta en funcionamiento.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, el Grupo no tenía ningún compromiso significativo de compraventa de activos tangibles.

El Grupo posee determinados activos en régimen de arrendamiento financiero. En el epígrafe de “Máquinas de ocio” se recogen principalmente activos pertenecientes al Grupo ICELA por valor de 15.285 miles de euros, en Argentina por valor de 2.470 miles de euros y en Colombia por 0,4 miles de euros. En el epígrafe de “Instalaciones técnicas y maquinaria” se recogen principalmente, activos del Grupo en Italia por un valor de 883 miles de euros. Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, los valores de los activos en arrendamiento financiero son los siguientes (en miles de euros):

	Diciembre 2009			Diciembre 2008		
	Coste	Amortización Acumulada	Valor neto contable	Coste	Amortización Acumulada	Valor neto contable
Máquinas de ocio	41.838	(19.464)	22.374	43.993	(18.301)	25.692
Instalaciones técnicas y maquinaria	6.834	(3.786)	3.048	8.528	(3.771)	4.757
Mobiliario	223	(89)	134	218	(86)	132
Elementos de transporte	351	(91)	260	429	(103)	326
Total	49.246	(23.430)	25.816	53.168	(22.261)	30.907

En la nota 17.a.3) se incluyen los pagos mínimos por arrendamiento financiero y el cálculo del valor actual de los pagos mínimos futuros.

El Grupo mantiene arrendamientos operativos sobre ciertos elementos de inmovilizado. Dichos arrendamientos están asociados principalmente, al régimen de alquiler o de concesión bajo el que se encuentran las sedes de las sociedades en cada uno de los países, locales donde se desarrolla la actividad de juego, estacionamientos, etc. Estos arrendamientos en la mayoría de los casos se actualizan en base al IPC anual. No existe restricción alguna para el Grupo respecto a la contratación de estos arrendamientos. El gasto reconocido en la cuenta de resultados para los ejercicios 2009 y 2008 correspondiente a arrendamientos operativos asciende a 41.660 y 50.414 miles de euros, respectivamente (ver Nota 21), siendo los vencimientos de los contratos entre 3 y 10 años. Al 31 de diciembre de 2009, el Grupo tiene los siguientes compromisos de pago no cancelables en relación con los arrendamientos operativos en los que figura como arrendatario (expresado en miles de euros):

	Próximo año	Entre 1-5 años	Más de 5 años	Total pagos futuros
Total compromisos no cancelables	17.562	17.967	9.650	45.179

Estos compromisos no cancelables corresponden principalmente a arrendamientos operativos en locales y salones, en oficinas administrativas y a elementos de transporte.

Tal como se indica en la Nota 17 (Pasivos Corrientes y No Corrientes), las sociedades detalladas en el cuadro anexo poseen terrenos y construcciones que se encuentran en garantía de préstamos bancarios y garantías por solicitud de aplazamiento de tasas (en el caso de las compañías españolas), cuyos valores netos contables son los siguientes (expresados en miles de euros):

	31.12.09	31.12.08
Alta Cordillera, S.A.	312	390
Operibérica, S.A.	2.152	-
Codere Asesoría, S.A.	4.425	-
Codere Barcelona, S.A.	3.939	1.177
Codere Gandía, S.A.	163	333
Recreativos Mae, S.L.	968	1.102
Codere Navarra, S.L.	199	202
Gistra, S.L.	136	147
Recreativos Ruan, S.A.	36	39
Codere Colombia, S.A.	2.577	2.417
	14.907	5.807

El valor neto contable al 31 de diciembre de 2009 y 2008 de las inmovilizaciones materiales correspondientes a las sociedades consolidadas por el método de integración global y proporcional y situadas fuera del territorio español es el siguiente:

	2009	2008
Coste	499.896	469.229
Amortizaciones y Provisiones	(214.084)	(167.488)
Total	285.812	301.741

7. INVERSIONES CONTABILIZADAS POR INTEGRACIÓN PROPORCIONAL

Los intereses en activos corrientes, activos no corrientes, acreedores a corto plazo, acreedores a largo plazo, ingresos y gastos de las sociedades consolidadas por el método de integración proporcional al 31 de diciembre de 2009 y 2008 son los siguientes (en miles de euros), en base al porcentaje de participación en cada una de ellas:

	Hípica Rioplatense Argentina, S.A.	Hípica Rioplatense Uruguay, S.A.	Entretenimiento Recreativo, S.A. de C.V.	Codere Apuestas España, S.L.	Codere Apuestas, S.A.	Impulsora Centro de Entretenimiento Las Américas, S.A. de C.V.	Calle del Entretenimiento, S.A. de C.V.	Secofach, S.A. de C.V.	Subtotal	
Ejercicio 2009										
Activo intangible	-	76	-	188	617	-	-	-	881	
Inmovilizado material	-	13.888	-	26	3.463	-	-	-	17.377	
Inversiones financieras a largo plazo	-	128	-	-	71	-	-	-	199	
Impuestos diferidos	-	163	224	-	-	-	-	111	498	
Activo circulante	45	5.174	2.017	759	467	433	24	1.026	9.945	
TOTAL ACTIVO	45	19.429	2.241	973	4.618	433	24	1.137	28.900	
Acreedores a largo plazo	-	(4.201)	-	(1.016)	-	-	-	-	(5.217)	
Acreedores a corto plazo	(20)	(3.619)	(4.296)	(92)	(543)	(57)	(50)	(1.742)	(10.419)	
TOTAL PASIVO	(20)	(7.820)	(4.296)	(1.108)	(543)	(57)	(50)	(1.742)	(15.636)	
OTRA INFORMACIÓN										
Ingresos de la explotación	-	14.853	205	3	2.766	-	204	22	18.053	
Gastos de la explotación	(1)	(12.747)	(175)	(278)	(4.726)	(37)	(144)	(3.128)	(21.236)	
Ingresos financieros	-	55	2	1	(52)	1	-	-	7	
Gastos financieros	(1)	(1.506)	(181)	(67)	(1)	(35)	4	(1)	(1.788)	

	Entretenimiento Virtual, S.A. de C.V.	Servicios Administrativos Hipódromo, S.A. de C.V.	Sortijuegos, S.A. de C.V.	GaraipenVictoria Apustuak, S.L.	Grupo Inverjuego, S.A.	Administradora Mexicana del Hipódromo, S.A. de C.V.	Asociación en Participación	Carrasco Nobile, S.A.	Subtotal	Total
Ejercicio 2009										
Activo intangible	-	-	-	1.062	-	85.592	2.136	-	88.790	89.671
Inmovilizado material	13	-	276	1.293	-	142.991	4.566	41	149.180	166.557
Inversiones financieras a largo plazo	-	-	-	10	-	-	-	460	470	669
Impuestos diferidos	8	121	-	-	-	4.719	-	17	4.865	5.363
Activo circulante	778	371	4.385	642	2	20.062	5.550	137	31.927	41.872
TOTAL ACTIVO	799	492	4.661	3.007	2	253.364	12.252	655	275.232	304.132
Impuestos diferidos	-	-	-	-	-	(22.819)	-	-	(22.819)	(22.819)
Acreedores a largo plazo	-	-	-	-	-	(70.125)	-	-	(70.125)	(75.342)
Acreedores a corto plazo	(758)	(3.641)	(5.942)	(628)	-	(41.867)	(2.354)	(175)	(55.365)	(65.784)
TOTAL PASIVO	(758)	(3.641)	(5.942)	(628)	-	(134.811)	(2.354)	(175)	(148.309)	(163.945)
OTRA INFORMACIÓN										
Ingresos de la explotación	2	68	882	602	1	95.015	410	-	96.980	115.033
Gastos de la explotación	(12)	(14.492)	(2.319)	(1.670)	-	(64.778)	(788)	(48)	(84.107)	(105.343)
Ingresos financieros	1	1	(77)	5	-	8.814	101	(7)	3.891	3.898
Gastos financieros	-	(3)	(399)	(5)	-	(6.089)	(104)	-	(6.600)	(8.388)

Ejercicio 2008	Hípica Rioplatense Argentina, S.A.	Hípica Rioplatense Uruguay, S.A.	Entretenimiento Recreativo, S.A. de C.V.	Codere Apuestas España, S.L.	Codere Apuestas, S.A.	Impulsora Centro de Entretenimiento Las Américas, S.A. de C.V.	Impulsora de Bienes, S.A. de C.V.	Calle del Entretenimiento, S.A. de C.V.	Centro de Convenciones Las Américas, S.A. de C.V.	Crea Producciones para TV, S.A. de C.V.	Subtotal
Activo intangible	-	78	-	162	695	-	-	-	-	-	935
Inmovilizado material	-	11.477	(727)	35	3.173	-	-	-	-	19	13.977
Inversiones financieras a largo plazo	-	130	-	-	106	-	-	-	-	-	236
Impuestos diferidos	-	113	345	-	-	-	6	-	-	-	464
Activo circulante	51	4.436	3.407	399	410	418	4	1	-	23	9.149
TOTAL ACTIVO	51	16.234	3.025	596	4.384	418	10	1	-	42	24.761
Acreeedores a largo plazo	-	(4.310)	(36)	-	-	-	-	-	-	-	(4.346)
Acreeedores a corto plazo	(34)	(2.280)	(4.935)	(675)	(1.383)	(5)	(2)	(22)	-	(53)	(9.389)
TOTAL PASIVO	(34)	(6.590)	(4.971)	(675)	(1.383)	(5)	(2)	(22)	-	(53)	(13.735)
OTRA INFORMACIÓN											
Ingresos de la explotación	-	12.781	4.070	23	706	-	-	-	-	22	17.602
Gastos de la explotación	(1)	(11.997)	(1.479)	(57)	(5.161)	(31)	(6)	(162)	-	(14)	(18.910)
Ingresos financieros	-	247	21	40	169	359	-	-	-	-	836
Gastos financieros	(3)	(786)	(1.978)	389	(394)	6	-	-	-	(2)	(2.768)

Ejercicio 2008	Secofach, S.A. de C.V.	Entretenimiento Virtual, S.A. de C.V.	Servicios Administrativos Hipódromo, S.A. de C.V.	Sortijuegos, S.A. de C.V.	GaraipenVictoria Apustuak, S.L.	Grupo Inverjuego, S.A.	Adm. de Personal del Hipódromo, S.A. de C.V.	Administradora Mexicana del Hipódromo, S.A. de C.V.	Asociación en Participación	Carrasco Nobile, S.A.	Subtotal	Total
Activo intangible	-	-	-	-	872	-	-	79.101	2.094	-	82.067	83.002
Inmovilizado material	-	-	-	18.478	1.002	-	-	109.699	4.997	-	134.176	148.153
Inversiones financieras a largo plazo	-	-	-	-	10	-	-	-	-	-	10	246
Impuestos diferidos	4	8	-	1.361	-	-	-	4.459	-	-	5.832	6.296
Activo circulante	881	4	485	3.209	2.077	2	-	14.208	6.747	300	27.913	37.062
TOTAL ACTIVO	885	12	485	23.048	3.961	2	-	207.466	13.838	300	249.997	274.758
Impuesto diferidos	-	-	-	-	-	-	-	(21.739)	-	-	(21.739)	(21.739)
Acreeedores a largo plazo	-	-	-	(14.838)	-	-	-	(25.293)	(1.799)	-	(41.930)	(46.276)
Acreeedores a corto plazo	(1.431)	-	(3.945)	(15.086)	(291)	(1)	(1)	(22.391)	(6.426)	(184)	(49.756)	(59.145)
TOTAL PASIVO	(1.431)	-	(3.945)	(29.924)	(291)	(1)	(1)	(69.423)	(8.225)	(184)	(113.425)	(127.160)
OTRA INFORMACIÓN												
Ingresos de la explotación	30	-	459	3.463	5	-	-	97.005	8.327	-	109.289	126.891
Gastos de la explotación	(290)	(4)	(709)	(1.446)	(779)	5	(1)	(90.039)	(10.580)	(38)	(103.881)	(122.791)
Ingresos financieros	2	-	4	476	29	-	-	2.524	689	77	3.801	4.637
Gastos financieros	(3)	-	(5)	(9.433)	(6)	-	-	(6.444)	2.379	(93)	(13.605)	(16.373)

La adquisición del 49% del Grupo ICELA en octubre de 2007 consistió en un importe inicial fijo de 145 millones de dólares estadounidense más la parte de la distribución que la sociedad Entretenimiento Recreativo, S.A. de C.V. pagó al Grupo Codere que corresponde a un segundo importe variable que dependió de la distribución efectivamente realizada por Entretenimiento Recreativo, S.A. de C.V. (en total 175 millones de dólares) y un tercer pago diferido por valor de 25 millones de dólares. Asimismo, se establecieron una serie de pagos adicionales en caso de que el Grupo ICELA cotizara en Bolsa en un plazo de treinta meses (hasta abril 2010) desde la fecha de adquisición en octubre de 2007. El Grupo Codere considera muy poco probable que el Grupo ICELA coteje en Bolsa en abril de 2010.

El número medio de empleados de las sociedades consolidadas por el método de integración proporcional durante el ejercicio 2009 ha sido de 2.556 empleados, según porcentaje de participación en la filial.

8. ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES

El detalle del saldo de este epígrafe al 31 de diciembre de 2009 y 2008 y los movimientos de los periodos son los siguientes, (expresados en miles de euros):

Ejercicio 2009

Concepto	Saldo al 31.12.08	Adiciones	Retiros	Traspasos	Saldo al 31.12.09
Préstamos y cuentas a cobrar	75.254	15.225	(32.106)	-	58.373
Activos financieros disponibles para la venta	703	-	-	(703)	-
Inversiones mantenidas hasta su vencimiento	9.862	747	(2.224)	-	8.385
Otros activos financieros	-	250	-	703	953
Total	85.819	16.222	(34.330)	-	67.711

Ejercicio 2008

Concepto	Saldo al 31.12.07	Adiciones	Retiros	Saldo al 31.12.08
Préstamos y cuentas a cobrar	54.403	44.826	(23.975)	75.254
Activos financieros disponibles para la venta	703	-	-	703
Inversiones mantenidas hasta su vencimiento	13.885	6.267	(10.290)	9.862
Otros activos financieros	4.376	-	(4.376)	-
Total	73.367	51.093	(38.641)	85.819

Se considera que el descuento de flujos de efectivo de los activos financieros no corrientes al 31 de diciembre de 2009 y 2008 utilizando un tipo de interés de mercado se aproxima a su valor en libros. Por ello la diferencia entre el valor contable y el valor razonable de los mismos no es significativa.

Este epígrafe incluye importes en moneda extranjera, principalmente dólares, por importe de 40.731 y 44.567 miles de euros al 31 de diciembre de 2009 y 2008, respectivamente.

El detalle de “Préstamos y cuentas a cobrar” es el siguiente (en miles de euros):

Tipo	Sociedad	31.12.09	31.12.08
Créditos a largo plazo	Codere México, S.A	14.967	7.434
Créditos a largo plazo	Promociones Recreativas Mexicanas, S.A de C.V	20.926	32.910
Créditos a largo plazo	Codere Italia, S.p.A.	5.509	8.961
Créditos a largo plazo	Codere América, S.L.	-	5.900
Créditos a largo plazo	Hípica de Panamá, S.A.	3.310	3.158
Créditos a largo plazo	Codere Girona, S.A.	71	3.204
Créditos a largo plazo	Grupo Operbingo Italia, S.p.A.	4.467	3.517
Créditos a largo plazo	Codere Madrid, S.A.	1.212	4.024
Créditos a largo plazo	Operibérica, S.A.	1.704	3.389
Otros préstamos menores a terceros		6.207	2.757
Total		58.373	75.254

Los créditos a largo plazo de la sociedad Codere Mexico, S.A. de C.V. y Promociones Recreativas Mexicanas, S.A. de C.V. recogidos en los ejercicios 2009 y 2008 se refieren a las cuentas a cobrar a largo plazo correspondientes a los importes debidos por el Grupo Caliente en relación con las construcciones y remodelaciones de las salas de Bingo que realiza el Grupo Codere y que posteriormente factura al Grupo Caliente en cuotas mensuales durante cinco años, sin devengar interés.(ver Nota 26) Estas cuentas por cobrar han sido contabilizadas a su valor amortizado utilizando un tipo de interés del 8% .

El crédito a largo plazo registrado en Codere América, S.L. a 2008 correspondía a un préstamo a la sociedad Hipódromos de Aguas Caliente, S.A. de C.V. que se ha reclasificado a corto plazo, registrándose al 31 de diciembre de 2009 en el epígrafe de “Activos Financieros Corrientes” (nota 14).

El detalle del coste amortizado de los créditos principales por fecha de vencimiento es el siguiente, (en miles de euros):

	Diciembre 2009											
	Codere México	Promoc. Rec. Mexicanas	Codere Italia	Codere América	Hípica de Panamá	Codere Girona	Grupo Operbingo	Codere Madrid	Operibérica	Resto Nacional Máquinas	Resto	Total
Año												
2011	5.479	10.254	5.509	-	-	71	65	1.125	1.525	2.403	781	27.212
2012	4.238	6.696	-	-	-	-	-	14	-	15	-	10.963
2013	3.583	3.348	-	-	-	-	166	13	179	-	-	7.289
2014	1.667	628	-	-	-	-	-	14	-	-	-	2.309
2015	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Siguientes	-	-	-	-	3.310	-	4.236	46	-	18	2.990	10.600
Total	14.967	20.926	5.509	-	3.310	71	4.467	1.212	1.704	2.436	3.771	58.373

Diciembre 2008											
Año	Codere México	Promoc. Rec. Mexicanas	Codere Italia	Codere América	Hípica de Panamá	Codere Girona	Grupo Operbingo	Codere Madrid	Operibérica	Resto	Total
2010	3.572	13.950	-	5.900	-	3.204	-	4.024	3.171	2.595	36.416
2011	2.473	10.514	-	-	-	-	593	-	215	-	13.795
2012	1.009	6.183	-	-	-	-	-	-	-	80	7.272
2013	368	2.092	-	-	-	-	-	-	3	2	2.465
2014	12	171	-	-	-	-	-	-	-	-	183
Siguientes	-	-	8.961	-	3.158	-	2.924	-	-	80	15.123
Total	7.434	32.910	8.961	5.900	3.158	3.204	3.517	4.024	3.389	2.757	75.254

b) El detalle de las Inversiones mantenidas hasta su vencimiento es el siguiente (en miles de euros):

Tipo de inversión	Saldo al 31.12.09	Saldo al 31.12.08
Depósitos Hopper	3.692	3.708
Inversiones a largo plazo a tipo fijo	2.943	3.618
Contratos de arras	483	1.160
Otros	1.267	1.376
Total	8.385	9.862

c) Otros activos financieros

En el ejercicio 2009 se recogen la inversión realizada en la sociedad asociada Desarrollo Online Juegos Regulados, S.A. (ver Nota 4), así como las contribuciones hechas a asociaciones en participación a fin de llevar a cabo las actividades de máquinas recreativas en la provincia de Valencia por importe de 703 miles de euros traspasados en este ejercicio a este epígrafe.

En el ejercicio 2007, en el detalle de “Otros activos financieros” se recogía la inversión efectuada por Codere Italia, S.r.L. sobre la sociedad Seven Cora, S.r.L. El 14 de diciembre de 2007 Codere Italia, S.r.L. adquirió el 60% de la mencionada sociedad, dedicada a la explotación de máquinas recreativas con dos sedes operativas en Italia. En el mes de enero del ejercicio 2008 Seven Cora, S.r.L. pasó a formar parte del perímetro de consolidación del Grupo (Nota 4).

9. IMPUESTOS DIFERIDOS ACTIVOS Y PASIVOS

Los impuestos diferidos activos y pasivos al 31 de diciembre de 2009 y 2008, corresponden a los siguientes conceptos, (expresados en miles de euros):

	Diciembre 2009		Diciembre 2008	
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
Gastos de establecimiento	7.033	-	11.653	-
Activo intangible	987	(24.589)	727	(23.056)
Inmovilizado material	2.636	(6.086)	64	(5.640)
Inversiones financieras a largo plazo	1.068	(672)	2.281	(691)
Diferencias de cambio	-	(163)	-	(163)
Créditos fiscales	21.054	-	14.058	-
Otros impuestos diferidos	4.247	(1.149)	185	(168)
Total	37.025	(32.659)	28.968	(29.718)

El detalle de los impuestos diferidos activos y pasivos, reconocidos por el Grupo y su movimiento durante los ejercicios 2009 y 2008 es el siguiente, (expresados en miles de euros):

Ejercicio 2009	Saldo al 31.12.08	Cargo al resultado del ejercicio	Cargo a reservas del ejercicio	Reclasificación	Saldo al 31.12.09
Activos					
Por Créditos fiscales	14.058	9.876	-	(2.880)	21.054
Por Gastos de establecimiento	11.653	(889)	(3.731)	-	7.033
Por Inversiones financieras a largo plazo	2.281	(1.213)	-	-	1.068
Por activos intangibles	727	(1.360)	-	1.620	987
Por inmovilizado material	64	2.572	-	-	2.636
Otros activos por impuestos diferidos	185	1.182	-	2.880	4.247
Total	28.968	10.168	(3.731)	1.620	37.025
Pasivos					
Por Revalorización de propiedades e					
Inversiones en el Inmovilizado material	(5.640)	1.635	-	(2.081)	(6.086)
Por Inversiones financieras a largo plazo	(691)	19	-	-	(672)
Por Diferencias de cambio	(163)	-	-	-	(163)
Por activos intangibles	(23.056)	(1.533)	-	-	(24.589)
Otros pasivos por impuestos diferidos	(168)	(981)	-	-	(1.149)
Total	(29.718)	(860)	-	(2.081)	(32.659)

Ejercicio 2008	Saldo al 31.12.07	Cargo al resultado del ejercicio	Cargo a reservas del ejercicio	Combinación de negocios	Saldo al 31.12.08
Activos					
Por Créditos fiscales	13.492	566	-	-	14.058
Por Gastos de establecimiento	13.755	(2.102)	-	-	11.653
Por Inversiones financieras a largo plazo	2.042	239	-	-	2.281
Por activos intangibles	764	(37)	-	-	727
Por inmovilizado material	567	(503)	-	-	64
Otros activos por impuestos diferidos	-	185	-	-	185
Total	30.620	(1.652)	-	-	28.968
Pasivos					
Por Revalorización de propiedades e Inversiones en el Inmovilizado material	(6.040)	400	-	-	(5.640)
Por Inversiones financieras a largo plazo	(834)	143	-	-	(691)
Por Diferencias de cambio	(390)	227	-	-	(163)
Por activos intangibles	(26.413)	4.337	-	(980)	(23.056)
Otros pasivos por impuestos diferidos	-	(168)	-	-	(168)
Total	(33.677)	4.939	-	(980)	(29.718)

El saldo por créditos fiscales recoge principalmente la activación de bases imponibles negativas del grupo consolidado fiscal en España por importe de 8.394 miles de euros. El movimiento del epígrafe de “créditos fiscales” durante el ejercicio 2009 incluye 5.626 miles de euros correspondientes a la activación de parte de las bases imponibles negativas generadas por algunas sociedades italianas. En concreto, corresponde a las sociedades Bintegral S.p.A., Operbingo, S.p.A y Codere Italia, S.p.A, por las bases imponibles negativas generadas en los ejercicios 2001 al 2003, 2004 al 2005 y 2005 al 2006, respectivamente y que no tienen fecha de caducidad. Adicionalmente, este epígrafe incluye 5.574 miles de euros correspondientes a la activación de las bases imponibles negativas generadas por Codere México, S.A. de C.V.

El importe registrado con cargo a reservas del ejercicio 2009 en el movimiento de los activos por impuestos diferidos por gastos de establecimiento corresponde a la reversión del efecto impositivo por los gastos de ampliación de capital de Codere, S.A. en el ejercicio 2007 por importe de 3.731 miles de euros, dado que estos gastos de ampliación de capital fueron deducidos en el impuesto del ejercicio 2008.

El concepto de “Otros activos por impuestos diferidos” corresponde principalmente a provisiones por contingencias laborales e impositivas en Argentina.

Los importes registrados en la columna de "Reclasificación" por los conceptos de activos por impuestos diferidos por "Activos intangibles" y pasivos por impuestos diferidos por "Revalorización de propiedades e Inversiones en el Inmovilizado material" por importe de 1.620 y 2.081 miles de euros, respectivamente corresponden a importes que estaban registrados a 31 de diciembre de 2008 en los epígrafes de "Deudores Varios" y "Otras deudas no comerciales a corto plazo", respectivamente.

Al cierre de los ejercicios 2009 y 2008 el grupo consolidado fiscal en España ha generado créditos fiscales no registrados correspondientes a bases imponibles negativas por 81.855 y 71.414 miles de euros, respectivamente.

El importe de los Activos y Pasivos por Impuestos diferidos desglosado entre el largo y el corto plazo es el siguiente (en miles de euros):

	2009		2008	
	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo
Activos por Impuestos diferidos	23.310	13.715	18.188	10.780
Pasivos por Impuestos diferidos	28.277	4.382	25.026	4.692

Los activos por impuestos diferidos a largo plazo corresponden a la amortización fiscal de los gastos de establecimiento, al impuesto sobre beneficios correspondiente al primer ejercicio de funcionamiento de determinadas sociedades italianas, y a la actualización de cuentas a cobrar a largo plazo en México, principalmente. Estos activos por impuesto diferido también se han ajustado a los cambios de los tipos impositivos que se hayan podido producir.

10. FONDO DE COMERCIO

El detalle es el siguiente (en miles de euros):

	Saldo al 31.12.09	Saldo al 31.12.08
Fondo de comercio de consolidación	219.298	229.387
Fondo de comercio de fusión	43.851	40.320
Total	263.149	269.707

c) Fondo de Comercio de Consolidación

El detalle por sociedad del Fondo de Comercio de Consolidación al 31 de diciembre de 2009 y 2008, y sus variaciones en ambos ejercicios son las siguientes (expresado en miles de euros):

Ejercicio 2009

Sociedad Tenedora	Saldo al 31.12.08	Adiciones	Retiros	Por tipo de cambio	Saldo al 31.12.09
Bingos Codere, S.A.	377	-	(377)	-	-
Bingos del Oeste, S.A.	60	-	-	(7)	53
Bingos Platenses, S.A.	60	-	-	(7)	53
Codemática, S.r.L.	13.773	-	-	-	13.773
Codere América, S.L.	1.850	-	-	(225)	1.625
Codere Argentina, S.A. (*)	6.845	-	-	(831)	6.014
Codere Barcelona, S.A. (*)	584	-	-	-	584
Codere Chile, Ltda. (*)	15.128	-	-	(514)	14.614
Codere España, S.L.	35.796	-	-	-	35.796
Codere Internacional, S.L.	24.186	900	-	-	25.086
Codere Italia, S.p.A.	5.873	-	-	-	5.873
Codere Logroño, S.L.	481	-	(481)	-	-
Codere Madrid, S.A.	1.538	-	(1.184)	-	354
Codere México, S.A. de C.V.	34.373	-	-	692	35.065
Codere Panamá, S.A.	793	-	-	(26)	767
Codere Valencia, S.A. (*)	511	-	(511)	-	-
Codere, S.A. (*)	63.233	-	-	(4.772)	58.461
Comercial Yontxa, S.A.	266	-	-	-	266
Comp. Turístico Huatulco, S.A. de C.V.	-	-	-	-	-
Femalamex, S.A. de C.V.	-	-	-	-	-
Grupo Inverjuego, S.A. de C.V.	605	-	-	12	617
Iberargen, S.A.	75	-	-	(9)	66
Karmele, S.A.	-	-	-	-	-
Novoa Sport Green, S.L.	-	-	-	-	-
Operbingo Italia, S.p.A.	13.536	-	-	-	13.536
Operibérica, S.A. (*)	5.412	-	(890)	-	4.522
Opersherka, S.L.	-	-	-	-	-
Recreativos Mae, S.L.	2.173	-	-	-	2.173
Vargasimón Recreativos, S.L.	-	-	-	-	-
Codere Navarra, S.L.	648	-	(648)	-	-
Recreativos Ruan, S.A.	1.211	-	(1.211)	-	-
Total	229.387	900	(5.302)	(5.687)	219.298

(*) Se identifica la sociedad cabecera del subgrupo de sociedades que los generan. En el apartado a.1) de la presente nota se detalla por unidad generadora de efectivo.

La adición del ejercicio 2009 corresponde al ajuste de precio por la adquisición de Operbingo, S.p.A. (ver nota 23). Los retiros corresponden principalmente a los traspasos realizados al Fondo de Comercio de Fusión como consecuencia de las fusiones efectuadas en el ejercicio 2009.

Ejercicio 2008

Sociedad Tenedora	Saldo al 31.12.07	Adiciones	Retiros	Por tipo de cambio	Saldo al 31.12.08
Bingos Codere, S.A.	1.080	-	(706)	3	377
Bingos del Oeste, S.A.	62	-	-	(2)	60
Bingos Platenses, S.A.	62	-	-	(2)	60
Codemática, S.r.L.	13.773	-	-	-	13.773
Codere América, S.L.	1.912	-	-	(62)	1.850
Codere Argentina, S.A. (*)	7.074	-	-	(229)	6.845
Codere Barcelona, S.A. (*)	584	-	-	-	584
Codere Chile, Ltda. (*)	14.302	-	-	826	15.128
Codere España, S.L.	35.796	-	-	-	35.796
Codere Internacional, S.L.	56.911	-	(32.725)	-	24.186
Codere Italia, S.p.A.	3.393	3.776	(1.296)	-	5.873
Codere Logroño, S.L.	481	-	-	-	481
Codere Madrid, S.A.	3.607	28	(2.097)	-	1.538
Codere México, S.A. de C.V. (**)	31.115	11.373	(2.995)	(5.120)	34.373
Codere Panamá, S.A.	749	-	-	44	793
Codere Valencia, S.A. (*)	759	-	(248)	-	511
Codere, S.A. (*)	64.547	-	-	(1.314)	63.233
Comercial Yontxa, S.A.	266	-	-	-	266
Comp. Turístico Huatulco, S.A. de C.V. (**)	2.220	-	(2.220)	-	-
Femalamex, S.A. de C.V. (**)	9.153	-	(9.153)	-	-
Grupo Inverjuego, S.A. de C.V.	722	-	-	(117)	605
Iberargen, S.A.	93	-	-	(18)	75
KarmeLe, S.A.	2.385	-	(2.385)	-	-
Novoa Sport Green, S.L.	185	-	(185)	-	-
Operbingo Italia, S.p.A.	13.536	-	-	-	13.536
Operibérica, S.A. (*)	7.596	-	(2.184)	-	5.412
Opersherka, S.L.	1.210	-	(1.210)	-	-
Recreativos Mae, S.L.	4.461	-	(2.288)	-	2.173
Vargasimón Recreativos, S.L.	28	-	(28)	-	-
Codere Navarra	-	648	-	-	648
Recreativos Ruan	-	1.211	-	-	1.211
Total	278.062	17.036	(59.720)	(5.991)	229.387

(*) Se identifica la sociedad cabecera del subgrupo de sociedades que los generan. En el apartado a.1) de la presente nota se detalla por unidad generadora de efectivo.

(**) Las adiciones de Codere Mexico, S.A. de C.V. corresponde al traspaso del Fondo de Comercio de Consolidación que tenían las sociedades absorbidas Comp. Turísticos Huatulco, S.A. de C.V. y Femalamex, S.A. de C.V.

En el ejercicio 2008, el traspaso más relevante en el Fondo de comercio de Consolidación corresponde a la operación de fusión por absorción de las sociedades Femalamex, S.A de C.V. y Complejo Turístico Huatulco, S.A. de C.V. por Codere México, S.A. de C.V. El resto de adiciones reflejadas se corresponden con la adquisición de la operadora en Italia, Seven Cora S.r.L., y de dos operadoras en España, Gamatronic S.L. y Automáticos Arga S.L.

En cuanto a retiros, los más significativos corresponden al deterioro registrado en el segmento Bingos Italia reflejado en la sociedad Codere Internacional, S.L., a los traspasos de los Fondos de Comercio que las sociedades Complejo Turístico Huatulco, S.A. de C.V. y Femalamex, S.A. de C.V. tenían registrados a la sociedad Codere México, S.A. de C.V. y a los traspasos realizados al Fondo de Comercio de Fusión como consecuencia de las fusiones efectuadas en el ejercicio 2008.

a.1) El detalle del Fondo de Comercio de Consolidación al 31 de diciembre de 2009 y 2008 detallado por grupos de unidades generadoras de efectivo con el que está relacionado, es el siguiente, expresado en miles de euros:

Unidad generadora de efectivo	Coste	Pérdidas por deterioro				Valor neto
		2006 y años anteriores	2007	2008	2009	
2009						
España Máquinas	67.638	-	-	-	-	67.638
Argentina	42.327	-	-	-	-	42.327
Italia – Explotación directa	8.363	(7.961)	(402)	-	-	-
Italia – Explotación indirecta y Red	23.752	-	(4.105)	-	-	19.647
Italia – Bingos y Apuestas	71.347	-	-	(32.725)	-	38.622
Panamá	15.382	-	-	-	-	15.382
México	35.682	-	-	-	-	35.682
Total	264.491	(7.961)	(4.507)	(32.725)	-	219.298

El Fondo de Comercio en Italia se asignó de forma conjunta a los grupos de unidades generadoras de efectivo correspondientes a actividades de explotación de bingos y de interconexión de la red de máquinas recreativas en Italia incorporadas al Grupo Codere durante el ejercicio 2006 como resultado de la compra de las sociedades italianas Codere Network, S.p.A. y Palace Bingo, S.p.A. ya que, con el cambio en la legislación italiana que permitía la instalación de máquinas recreativas en salas de bingo, se pensó que se iban a producir sinergias entre ambas actividades. Sin embargo, el Plan de negocio realizado durante el año 2007 demostró que no fue eficiente. Por ello, al cierre del 2007 se asignó el Fondo de Comercio en dicho país a los grupos de unidades generadoras de efectivo de cada una de las tres líneas de actividad existentes: bingos y apuestas, máquinas explotación directa y máquinas explotación indirecta junto con la red de interconexión.

Como parte de los análisis de deterioro del Fondo de Comercio, conforme a lo establecido por la NIC 36, el valor neto de cada unidad generadora de efectivo, o grupo de unidades, debe ser comparado con el importe recuperable en cada una de ellas, en base al importe calculado a la fecha de valoración.

d) Fondo de Comercio de Fusión

El detalle del Fondo de Comercio de Fusión por sociedad al 31 de diciembre de 2009 y 2008, es el siguiente (expresado en miles de euros):

Sociedad absorbente (Unidad generadora de efectivo)	31.12.08			Tipo de Cambio	31.12.09	
	Valor neto Contable	Adiciones	Retiros		Valor neto Contable	Actividad
Aut. Mendoza, S.L.	111	-	-	-	111	Máquinas
Bingos Codere, S.A.	550	-	(589)	39	-	Bingos
Codere Barcelona, S.A.	5.376	-	-	-	5.376	Máquinas
Codere Colombia, S.A.	253	-	(264)	11	-	Máquinas
Codere Logroño, S.A.	-	481	-	-	481	Máquinas
Codere Madrid, S.A.	6.745	1.301	-	-	8.046	Máquinas
Codere México, S.A. de C.V.	1.771	-	-	36	1.807	Máquinas
Codere Navarra, S.L.	543	662	-	-	1.205	Máquinas
Codere Valencia, S.A.	1.201	511	-	-	1.712	Máquinas
Comercial Yontxa, S.A.	293	-	-	-	293	Máquinas
Gomcasti, S.L.	280	-	(280)	-	-	Máquinas
Iberargen, S.A.	2.324	-	-	(283)	2.041	Bingos
Misuri, S.A.	8.947	-	-	-	8.947	Bingos
Oper Sherka, S.L.	1.951	-	-	-	1.951	Máquinas
Operibérica, S.A.	7.631	890	-	-	8.521	Máquinas
Recreativos Obelisco, S.L.	1.834	-	-	-	1.834	Máquinas
Resur Cádiz, S.L.	120	-	-	-	120	Máquinas
Recreativos Ruan, S.A.	-	1.016	-	-	1.016	Máquinas
Sigirec, S.L.	390	-	-	-	390	Máquinas
Total	40.320	4.861	(1.133)	(197)	43.851	

Sociedad absorbente (Unidad generadora de efectivo)	31.12.07			Tipo de Cambio	31.12.08	
	Valor neto Contable	Adiciones	Retiros		Valor neto Contable	Actividad
Aut. Mendoza, S.L.	115	-	(4)	-	111	Máquinas
Bingos Codere, S.A.	-	445	-	105	550	Bingos
Codere Barcelona, S.A.	5.054	322	-	-	5.376	Máquinas
Codere Colombia, S.A.	-	261	-	(8)	253	Máquinas
Codere Madrid, S.A.	701	6.044	-	-	6.745	Máquinas
Codere México, S.A. de C.V.	-	2.115	-	(344)	1.771	Máquinas
Codere Navarra, S.L.	552	-	(9)	-	543	Máquinas
Codere Valencia, S.A.	953	248	-	-	1.201	Máquinas
Comercial Yontxa, S.A.	293	-	-	-	293	Máquinas
Gomcasti, S.L.	280	-	-	-	280	Máquinas
Iberargen, S.A.	-	2.401	-	(77)	2.324	Bingos
Misuri, S.A.	8.947	-	-	-	8.947	Bingos
Oper Sherka, S.L.	763	1.188	-	-	1.951	Máquinas
Operibérica, S.A.	4.536	3.095	-	-	7.631	Máquinas
Recreativos Obelisco, S.L.	1.834	-	-	-	1.834	Máquinas
Resur Cádiz, S.L.	120	-	-	-	120	Máquinas
Sigirec, S.L.	424	-	(34)	-	390	Máquinas
Vargasimón Recreativos, S.L.	1.119	-	(1.119)	-	-	Máquinas
Varona 2005, S.L.	3.238	-	(3.238)	-	-	Máquinas
Total	28.929	16.119	(4.404)	(324)	40.320	

Las adiciones del Fondo de Comercio de Fusión en el ejercicio 2009 y 2008 se corresponden fundamentalmente con los traspasos del Fondo de Comercio de Consolidación por las distintas operaciones de fusión (Nota 4).

b.1) El detalle del Fondo de Comercio de Fusión al 31 de diciembre de 2009 y 2008 detallado por grupos de unidades generadoras de efectivo con el que está relacionado, es el siguiente, expresado en miles de euros:

Unidad generadora de efectivo	31.12.2009	31.12.2008
España Máquinas	31.056	26.475
España Bingos	8.947	8.947
Argentina	2.041	2.324
México	1.807	1.771
Colombia	-	803
	43.851	40.320

11. DETERIORO DE ACTIVOS

Los activos no corrientes cuya recuperabilidad se evalúa a través del análisis de deterioro son los incluidos en los epígrafes de “Activos Intangibles”, “Inmovilizado Material” y “Fondo de Comercio”.

Como consecuencia del análisis de deterioro realizado al cierre del ejercicio 2009, el Grupo ha registrado una minoración de sus activos en Colombia. El importe total deteriorado ha sido de 13.972 miles de euros. Este deterioro obedece, fundamentalmente, al impacto negativo de los incrementos de ciertos impuestos que afectan a nuestras operaciones en Colombia como consecuencia de la promulgación de los decretos número 4.975 del 23 de diciembre de 2009 que declara el estado de emergencia social, número 127 del 21 de enero de 2010 por el cual se adoptan medidas en materia tributaria y número 130 del 21 de enero de 2010 por el cual se dictan disposiciones del monopolio rentístico de juegos de suerte y azar. El deterioro se ha aplicado sobre el total del valor del fondo de comercio asignado a la unidad de 853 miles de euros, sobre el total del valor del inmovilizado inmaterial neto de la unidad de 150 miles de euros y sobre una parte del valor del inmovilizado material neto por 12.969 miles de euros, que se corresponde con la estimación del valor de los activos explotados en las sub-líneas de negocio más afectadas por este nuevo contexto y cuyas expectativas de viabilidad resultan más inciertas.

Al cierre del ejercicio 2008 el Grupo registró una minoración de sus activos en Italia por la unidad generadora de efectivo correspondiente a línea de negocio de Bingos. El importe total deteriorado ascendió a 32.725 miles de euros. Durante 2009 se produjeron cambios en la regulación que afecta al bingo tradicional en Italia así como otros cambios regulatorios que permiten, a partir de 2010, la explotación de un nuevo tipo de máquinas recreativas en las salas de bingo, las video-loterías. El Grupo juzga favorables estos cambios en el contexto que, por tanto, mejoran las expectativas de valor de la unidad generadora de efectivo.

Método de determinación del valor recuperable de las unidades generadoras de efectivo e hipótesis clave utilizadas en los cálculos:

La base sobre la que el Grupo determina el valor recuperable de las unidades generadoras de efectivo es el criterio de valor en uso. El valor en uso equivale al valor presente neto de los flujos de efectivo futuros proyectados derivados de los activos operativos de cada unidad identificada.

Proyección de los flujos de efectivo

La estimación de los flujos de efectivo futuros para cada unidad generadora de efectivo se ha desarrollado utilizando modelos de proyección que integran los indicadores operativos, financieros y macroeconómicos de mayor relevancia en cada caso. El horizonte explícito de proyección utilizado fue de cinco años. A partir de entonces, se estimó un valor terminal determinado como una renta perpetua calculada con una tasa de crecimiento constante. El primer año del horizonte explícito de proyección se basa en los presupuestos detallados aprobados en cada unidad para el ejercicio 2010 incorporando, de corresponder, las variaciones por los desarrollos relevantes que hayan ocurrido con posterioridad a su aprobación (ej.: cambios en la regulación de impuestos en Colombia, etc). Los años subsiguientes del horizonte explícito de proyección reflejan las evoluciones que razonablemente cabe esperar según las estrategias y planes de acción definidos por el Grupo para cada uno de los mercados donde opera, de acuerdo con sus características distintivas y su dinámica competitiva propia. Respecto a las inversiones de capital, se han incluido las necesarias para mantener cada negocio en sus condiciones actuales (inversiones de mantenimiento). Sólo se incluyeron las inversiones de crecimiento explícitamente aprobadas en los presupuestos para el ejercicio 2010 así como, excepcionalmente, las correspondientes al desarrollo necesario y natural previsible en ciertos mercados (ej.: explotación de licencias no utilizadas en México). La tasa utilizada para descontar los flujos de efectivo corresponde al coste promedio ponderado del capital, en moneda local, calculado para cada unidad. El coste promedio ponderado del capital considera tanto el coste del capital propio como el coste del capital de terceros, ponderándolos de acuerdo con una estructura de capital objetivo definida. El coste del capital propio varía, para cada unidad, dependiendo de la prima por riesgo de mercado que le corresponda y el riesgo particular del país donde opera, incluido su riesgo cambiario. Las tasas de descuento utilizadas, por razón de factibilidad práctica, fueron tasas después de impuestos. Asimismo, los flujos de efectivo descontados también incluyen los efectos impositivos. La tasa de crecimiento utilizada para el cálculo del valor terminal de cada unidad es equivalente al crecimiento normalizado del PIB que contemplan las proyecciones macroeconómicas, para cada país, en el largo plazo. En aquellas unidades generadoras de efectivo cuya moneda funcional no es el euro, las proyecciones de los flujos de efectivo se desarrollaron en la moneda local correspondiente y el valor presente neto de los mismos se convirtió a euros al tipo de cambio vigente al 31 de diciembre de 2009.

Hipótesis clave

Las hipótesis operativas más relevantes para las operaciones de juego, en general, son las relacionadas con la capacidad de juego instalada (número de salas, casinos, hipódromos o agencias de apuestas, parque instalado de máquinas recreativas, aforo de bingo, etc) así como la recaudación media diaria bien sea por máquina, por aforo o por asistente a las salas de juego. La evolución de estas variables determina una cierta variación de los ingresos durante el período de proyección. También resultan relevantes los niveles de eficiencia y de apalancamiento operativo logrados que se reflejan fundamentalmente en el margen de EBITDA. A continuación se consigna el valor de los activos operativos netos registrados para cada unidad generadora de efectivo más significativa al 31 de diciembre de 2009 y 2008, así como las hipótesis clave utilizadas en el cálculo de su valor en uso y, en el caso de corresponder, la pérdida por deterioro determinada. Las hipótesis clave comprenden la tasa de descuento después de impuestos, la tasa de crecimiento en régimen utilizada para la estimación del valor terminal, la tasa anual compuesta promedio de crecimiento de los ingresos en moneda local estimada para el horizonte explícito de proyección y la variación en puntos porcentuales del margen de EBITDA entre los ejercicios 2009 y 2008, respectivamente y el último año del período explícito de proyección:

Ejercicio 2009:

Unidad generadora de efectivo	Valor de activos operativos netos al 31.12.2009 (en miles de €)	Pérdida por deterioro de activos al 31.12.2009 (en miles de €)	Tasa de descuento después de impuestos
España Máquinas	209.170	-	8,9%
Argentina	128.376	-	15,0%
México	289.113	-	10,6%
Italia – Indirecta y Red	37.146	-	9,0%
Italia – Bingos	58.467	-	9,0%
España Bingos	15.631	-	8,9%
Panamá	33.953	-	9,5%
Colombia	28.318	13.972	10,5%
Uruguay	14.006	-	13,2%
Total	814.180	13.972	n.a.

Unidad generadora de efectivo	Tasa de crecimiento vegetativo para valor terminal	Tasa anual compuesta de crecimiento de ingresos en moneda local	Variación del margen de EBITDA en puntos porcentuales
España Máquinas	2,1%	2,3%	11,7p.p.
Argentina	3,0%	10,7%	(1,1p.p.)
México	4,9%	11,3%	(3,9p.p.)
Italia – Indirecta y Red	1,9%	17,0%	(12,4p.p.)
Italia – Bingos	1,9%	(2,0%)	9,1p.p.
España Bingos	2,1%	1,2%	14,7p.p.
Panamá	5,0%	5,7%	1,2p.p.
Colombia	4,5%	3,0%	(1,0p.p.)
Uruguay	3,9%	4,8%	(3,7p.p.)
Total	n.a.	n.a.	n.a.

Ejercicio 2008:

Unidad generadora de efectivo	Valor de activos operativos netos al 31.12.2008 (en miles de €)	Pérdida por deterioro de activos al 31.12.2008 (en miles de €)	Tasa de descuento después de impuestos
España Máquinas	217.276	-	9,9%
Argentina	133.949	-	21,9%
México	270.694	-	13,5%
Italia – Indirecta y Red	28.351	-	10,3%
Italia – Bingos	92.194	(32.725)	10,3%
España Bingos	16.938	-	9,9%
Panamá	42.380	-	11,5%
Colombia	27.939	-	13,0%
Total	829.722	(32.725)	n.a.

Unidad generadora de efectivo	Tasa de crecimiento vegetativo para valor terminal	Tasa anual compuesta de crecimiento de ingresos en moneda local	Variación del margen de EBITDA en puntos porcentuales
España Máquinas	2,5%	1,0%	3,9p.p.
Argentina	4,1%	11,5%	(2,9p.p.)
México	3,8%	9,5%	4,3p.p.
Italia – Indirecta y Red	1,5%	5,2%	(0,4p.p.)
Italia – Bingos	1,5%	5,0%	4,0p.p.
España Bingos	2,5%	4,2%	4,0p.p.
Panamá	4,1%	6,8%	5,3p.p.
Colombia	4,0%	6,7%	(1,3p.p.)
Total	n.a.	n.a.	n.a.

Análisis de sensibilidad a ciertas hipótesis clave

A continuación se muestra, para cada una de las unidades generadoras de efectivo en las que no hemos registrado una pérdida por deterioro durante el ejercicio, cuáles serían los valores que deberían tomar, en forma aislada, o bien la tasa de descuento después de impuestos o bien la tasa de crecimiento vegetativo utilizada en el cálculo del valor terminal para que la diferencia entre el valor en uso y el valor contable de sus activos operativos netos resultara nula:

Valor requerido en hipótesis clave para igualar valor en uso frente a valor contable de activos netos		
Unidad generadora de efectivo	Tasa de descuento después de impuestos	Tasa de crecimiento vegetativo para valor terminal
España Máquinas	13,9%	(6,1%)
Argentina	56,6%	n.s.
México	19,4%	(11,4%)
Italia – Indirecta y Red	11,1%	(1,2%)
Italia – Bingos	11,1%	(1,1%)
España Bingos	14,5%	(7,4%)
Panamá	23,8%	n.s.
Uruguay	16,8%	(2,2%)

12. EXISTENCIAS

El detalle de las existencias al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	31.12.2009	31.12.2008
Maquinas Recreativas	2.005	3.539
Repuestos de Máquinas	3.900	3.024
Hostelería	311	263
Cartones de Bingo	1.990	3.960
Otros Conceptos	1.251	2.388
	9.457	13.174

El importe de las existencias registradas como gasto en el ejercicio 2009 y 2008 ascienden a 17.688 y 26.311 miles de euros, respectivamente.

13. DEUDORES

- a) Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 las cuentas de “Clientes por ventas y prestaciones de servicios”, incluyen principalmente 64.062 y 23.462 miles de euros, respectivamente, correspondientes a derechos de cobro derivados de los traspasos de salas y prestación de servicios al Grupo Caliente. La variación entre ambos importe se debe principalmente a que al 31 de diciembre de 2008 se registraron derechos de cobro por este concepto por 25.954 miles de euros en el epígrafe de “Deudores Varios” (Ver Nota 26).
- b) El detalle del epígrafe de “Deudores varios” es el siguiente, (expresado en miles de euros):

Concepto	Saldo al 31.12.09	Saldo al 31.12.08
Deudores diversos	72.555	93.864
Impuestos a cobrar devengados	32.145	31.653
Cuentas a cobrar al personal	671	885
Provisiones	(39.566)	(36.729)
Total	65.805	89.673

El epígrafe de “Deudores diversos” incluye al 31 de diciembre de 2009, aproximadamente, 13.392 miles de euros (13.490 miles de euros al 31 de diciembre de 2008) de anticipos pagados a propietarios de establecimientos de hostelería, por la parte que les corresponderá de las recaudaciones obtenidas en las máquinas recreativas ubicadas en sus establecimientos. Estos anticipos se recuperan en función de las recaudaciones obtenidas. El importe restante está compuesto de un número significativo de importes menores de cuentas a cobrar.

El apartado de “Impuestos a cobrar devengados” incluye 31.555 miles de euros en 2009 (23.438 miles de euros al 31 de diciembre de 2008) a recibir de la Hacienda Pública por impuestos indirectos, tasas y gravámenes con sentencias favorables pendientes de devolución, sobre los que no existen dudas razonables sobre su recuperación futura.

El epígrafe de “Provisiones” incluye al 31 de diciembre de 2009 principalmente un importe de 19.548 miles de euros correspondientes a España máquinas (17.481 miles de euros al 31 de diciembre de 2008) destinados a cubrir principalmente los anticipos de recaudación y 16.006 miles de euros correspondientes a la sociedad Codere Network, S.p.A. (16.286 miles de euros al 31 de diciembre de 2008) destinadas a cubrir las cuentas por cobrar a los operadores de máquinas recreativas en Italia.

14. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES

El movimiento de "Otros activos financieros corrientes" al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente (expresado en miles de euros):

Ejercicio 2009	Saldo al 31.12.08	Adiciones	Retiros	Saldo al 31.12.09
Cartera valores a corto plazo	235	1.021	(38)	1.218
Otros créditos	33.774	20.150	(29.280)	24.644
	<u>34.009</u>	<u>21.171</u>	<u>(29.318)</u>	<u>25.862</u>

Ejercicio 2008	Saldo al 31.12.07	Adiciones	Retiros	Saldo al 31.12.08
Cartera valores a corto plazo	897	6.391	(7.053)	235
Otros créditos e Inversiones	28.426	18.892	(13.544)	33.774
	<u>29.323</u>	<u>25.283</u>	<u>(20.597)</u>	<u>34.009</u>

Los valores razonables de los activos financieros corrientes al 31 de diciembre de 2009 y 2008 no difieren de forma significativa de su valor contable.

La "Cartera de valores a corto plazo" corresponde fundamentalmente a depósitos bancarios e inversiones en repos a corto plazo, con un vencimiento original superior a tres meses y que devengan un tipo de interés de mercado.

El epígrafe de "Otros créditos" lo compone el siguiente detalle, expresado en miles de euros:

Tipo	Saldo al 31.12.09	Saldo al 31.12.08
Créditos a corto plazo	17.235	9.746
Depósitos y fianzas constituidos	6.760	10.127
Imposiciones a corto plazo	649	1.064
Activos Derivados Finan.-Instrumentos de Cobertura	-	12.837
Total	<u>24.644</u>	<u>33.774</u>

Dentro del epígrafe de "Créditos a corto plazo" se recoge principalmente, la cuenta a cobrar a directivos por los préstamos concedidos para la compra de acciones de Codere, S.A., que asciende al 31 de diciembre de 2009 a 6.141 miles de euros (5.177 miles de euros al 31 de diciembre de 2008) e incluyen los intereses devengados no cobrados al cierre del ejercicio. Estos créditos están garantizados por las propias acciones. El incremento del saldo al 31 de diciembre de 2009 se debe a la reclasificación a corto plazo del préstamo de Codere América, S.L. a la sociedad Hipódromos de Aguas Calientes, S.A. de C.V. que al 31 de diciembre de 2008 estaba registrado en el epígrafe de "Activos Financiero No Corrientes" (8.885 miles de euros). La liquidación de este préstamo estará sujeta al acuerdo de intenciones con Grupo Caliente descrito en la nota 26.

En el epígrafe de “Depósitos y fianzas constituidos” se registran en el ejercicio 2009 y en 2008 principalmente las fianzas entregadas antes de la formalización de las concesiones en el segmento Nacional Máquinas por un importe de 911 y 2.047 miles de euros, respectivamente. También se incluye en el ejercicio 2009 y 2008, 3.150 y 6.054 miles de euros respectivamente, correspondiente a un depósito registrado en Codere Network, S.p.A. como consecuencia del importe que se esperaba restituir en base a la modificación del “Convenio de Concesión” de Codere Network, S.p.A. Este depósito se provisionó en su totalidad en los estados financieros consolidados de 31 de diciembre de 2008. Al 31 de diciembre de 2009, se ha provisionado 110 miles de euros (Ver Nota 2.e.3).

Al 31 de diciembre de 2008, en el epígrafe de “Activos Derivados Financieros” se registraba el beneficio potencial que se originaba por los contratos de cobertura sobre tipos de cambio contratados por Codere, S.A., que al cierre del ejercicio se encontraban no vencidos. Al 31 de diciembre de 2009, se ha registrado la pérdida potencial de dichos contratos de cobertura por importe de 3.133 miles de euros en el epígrafe de “Otras deudas no comerciales a corto plazo”.

15. PATRIMONIO NETO

a) Capital suscrito y prima de emisión

El capital social de Codere, S.A. asciende a 11.007.294 euros tanto al 31 de diciembre de 2009 como al de 2008, representado por 55.036.470 acciones al portador de 0,20 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas. Al 31 de diciembre de 2009 y del 2008 no existían acciones propias en poder de ninguna de las empresas del Grupo. La prima de emisión de Codere, S.A. se ha originado como consecuencia de las ampliaciones de capital aprobadas en las Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas celebradas el 20 de diciembre de 1999 (por importe de 52.610 miles de euros), el 27 de enero de 2006 (por 38.901 miles de euros) y el 18 de octubre de 2007 (por importe de 139.769 miles de euros). Esta prima es de libre disposición.

Por acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de Codere, S.A. de 6 de junio de 2007, en ejercicio de la delegación otorgada por la Junta General de Accionistas celebrada el 27 de enero de 2007 se acordó ampliar el capital social emitiendo hasta un total de 8.051.050 acciones ordinarias (las “Acciones nuevas”) a 15 euros la acción, (0,20 euros de valor nominal y 14,80 euros de prima de emisión). Se acordó expresamente que en el caso que dicho aumento de capital no se suscribiese íntegramente, el aumento de capital se efectuaría en la cuantía de las suscripciones efectuadas. La suscripción de dichas acciones ascendió finalmente a 6.730.168 acciones a 0,20 euros de valor nominal y se ejerció en dos vueltas.

La primera vuelta, se corresponde con la suscripción mediante la utilización por parte de los accionistas del *Derecho de suscripción preferente*, consistente dicho derecho en la suscripción de una acción nueva por cada seis antiguas, en el plazo de un mes desde el anuncio. Las acciones suscritas, en esta primera vuelta, ascendieron a un total 36.470 acciones nuevas a 15 euros la acción, correspondientes a 218.820 acciones antiguas de los accionistas minoritarios.

La segunda vuelta, consistió en que una vez transcurrido el periodo de suscripción preferente, parte de las Acciones nuevas, que quedaron sin suscribir, en concreto 6.693.698 acciones nuevas se ofrecieron libremente mediante un procedimiento de *Oferta Pública de Suscripción* dirigido a inversores cualificados, a un tipo de emisión mínimo de 15 euros la acción; finalmente, el tipo de emisión de estas acciones fue de 21 euros la acción, 0,20 euros de valor nominal y 20,80 euros de prima de emisión, de acuerdo con el procedimiento de colocación.

Toda esta operación se documentó en la escritura de aumento de capital y modificación del artículo estatutario de fecha 18 de octubre de 2007.

Con fecha 4 de octubre de 2007, la Comisión Nacional del Mercado de Valores autorizó la inscripción en los Registros Oficiales, de los documentos acreditativos y el folleto correspondientes a la Oferta Pública de Venta y Oferta Pública de Suscripción. El día 19 de octubre de 2007, la Sociedad cotizó por primera vez en la Bolsa de Madrid.

La Junta General de Accionistas celebrada el 7 de mayo de 2008 aprobó la autorización para la adquisición derivativa, en cualquier momento y cuantas veces se considera oportuno, por parte de Codere, S.A bien directamente, bien a través de cualesquiera sociedades filiales de las que ésta sea sociedad dominante, de acciones propias, totalmente desembolsadas por compraventa o por cualquier título oneroso. El precio o contraprestación mínimo será el valor de las acciones propias adquiridas y el máximo el resultado de incrementar en un 20 % el valor de cotización en la fecha de su adquisición. Dicha autorización se concede por el plazo de 18 meses y está expresamente sujeta a la limitación de que en ningún momento pueda exceder, junto a las que ya posea Codere, S.A y sus filiales, el 5 % del capital social. Se faculta al Consejo de Administración para el ejercicio de esta autorización.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2009, el detalle de los principales accionistas de Codere, S.A. con porcentajes superiores al 3% es el siguiente:

Accionista	% de participación	
	Diciembre 2009	Diciembre 2008
Masampe Holding, B.V.	51,35	51,35
José A. Martínez Sampedro	11,79	14,52
Union Bank of Switzerland AG	-	5,03
TCS Capital GP, LLP	-	5,03
Otros accionistas minoritarios	36,86	24,08
	100,00	100,00

Al 31 de diciembre de 2009, 55.036.470 acciones estaban admitidas a cotización bursátil, de las cuales un 67,9% eran propiedad de los accionistas principales, miembros del consejo y otras personas relacionadas.

Durante el ejercicio 2009, miembros de la alta dirección adquirieron en el mercado 6.450 acciones de la Sociedad a un precio medio unitario de 6,23 euros la acción.

e) Reservas por Acciones Propias

Con fecha 28 de enero de 2009, Codere, S.A. suscribió con Crédit Agricole Cheuvreux, S.A. un contrato de liquidez con el objeto de aumentar la liquidez y favorecer la regularidad de la cotización de la acción de la Compañía. Dicho contrato entró en vigor a partir del 18 de febrero de 2009. Las características más relevantes del contrato suscrito, concordantes con las previsiones de la normativa reguladora, son las siguientes:

- Valores objeto del contrato: Acciones ordinarias de Codere, S.A. admitidas a negociación oficial en las Bolsas de Valores de Barcelona, Bilbao, Madrid y Valencia.
- Duración del contrato: será de 12 meses, prorrogándose tácitamente por el mismo periodo salvo indicación contraria de las partes.
- Efecto destinado a la cuenta de efectivo.- 500 miles de euros aportados que pudieran ser ampliados en 250 miles de euros más si las partes lo entendiesen necesario según lo dispuesto en el punto 5 de la Norma segunda de la Circular 3/2007 de la CNMV. El importe desembolsado al 31 de diciembre de 2009 asciende a 750 miles de euros.
- Las acciones depositadas en la cuenta de valores tienen suspendidos los derechos políticos y económicos.
- Adquisición previa de acciones para depositar en cuenta de valores.- Entre el 28 de enero y el 17 de febrero de 2009 Crédit Agricole Cheuvreux, S.A. adquirió 24.950 acciones por cuenta de Codere, S.A. por un importe 177.949 euros.

Durante el ejercicio 2009, se realizaron adquisiciones por importe de 1.863 miles de euros (313 miles de títulos) y enajenaciones por importe de 1.849 miles de euros (304 miles de títulos). Al 31 de diciembre de 2009 Crédit Agricole Cheuvreux, S.A. había adquirido 8.695 acciones por cuenta de Codere, S.A.

No existían acciones propias al 31 de diciembre de 2008.

c) Reserva legal

Las restricciones sobre la disponibilidad de los resultados acumulados en las sociedades españolas y de acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, son que debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. Mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas, y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 la reserva ascendía a 1.932.252 euros.

d) Reserva revalorización

La reserva de revalorización no es distribuible

e) Restricciones a la libre distribución de dividendos

Codere, S.A., como garante principal de los bonos emitidos por Codere Finance (Luxembourg), S.A. en 2005 y 2006 (Nota 17), tiene limitada su capacidad de aprobar y liquidar dividendos hasta el momento de amortización de los bonos, en el ejercicio 2015.

No existen restricciones a la libre distribución de dividendos desde ninguno de los países latinoamericanos o europeos en los que opera el Grupo Codere hasta España.

En el caso de Argentina, la distribución de dividendos sólo puede realizarse una vez compensadas las pérdidas fiscales de ejercicios anteriores. Actualmente todas las sociedades pueden distribuir dividendos.

f) Información por sociedad

El detalle de las diferentes cuentas de reservas y resultados al 31 de diciembre de 2009 se encuentra en el Anexo II.

16. PROVISIONES A LARGO PLAZO

El detalle de las provisiones y pasivos financieros y su variación a lo largo de los ejercicios 2009 y 2008 es el siguiente (expresado en miles de euros):

	Saldo al 31.12.08	Adiciones	Retiros y otros	Traspasos	Saldo al 31.12.09
<u>Ejercicio 2009</u>					
Provisiones para impuestos	10.962	898	(5.293)	-	6.567
Premios de jubilación	3.285	566	(18)	-	3.833
Otras provisiones	27.653	4.718	(10.792)	(821)	20.758
Total	41.900	6.182	(16.103)	(821)	31.158

	Saldo al 31.12.07	Adiciones	Retiros y otros	Traspasos	Saldo al 31.12.08
<u>Ejercicio 2008</u>					
Provisión por opciones de préstamos sobre acciones	621	2.117	(275)	(2.463)	-
Provisiones para impuestos	12.475	1.169	(2.682)	-	10.962
Premios de jubilación	3.124	834	(673)	-	3.285
Otras provisiones	25.106	15.617	(13.070)	-	27.653
Total	41.326	19.737	(16.700)	(2.463)	41.900

a) Provisión por opciones sobre acciones / por préstamos sobre acciones

Este epígrafe corresponde a la provisión por la valoración de mercado de la opción sobre la venta de acciones ofrecida a diversos directivos de Codere, S.A. Al final de 2005 y durante el primer trimestre del ejercicio 2006 se vendieron a directivos 1.000.000 de acciones ordinarias, que previamente se encontraban en autocartera, a un precio de 7,88 euros por acción, precio al que se realizaron varias operaciones con terceros. Esta compra de acciones fue financiada por Codere, S.A. mediante préstamos a dichos directivos por un importe de 7.880 miles de euros, que en el ejercicio 2009 devengan un interés anual del 2,5%. A su vez, la Sociedad concedió a los mencionados directivos un derecho a poder compensar, al vencimiento del préstamo, el importe pendiente de pago (principal más intereses) mediante la entrega de las acciones financiadas por la propia Sociedad. Esta cláusula ha sido considerada como un “derecho de venta” (opción put) concedido a los directivos y se ha procedido a su correspondiente valoración. Las variaciones en el valor de la mencionada opción son registradas directamente en Patrimonio Neto.

Con esta opción, cada directivo tenía la posibilidad de devolver el préstamo a Codere, S.A. transcurridos 18 meses desde la fecha de adquisición, esto es, en el mes de agosto de 2007. Este plazo se ha renovado sucesivamente hasta diciembre de 2010.

Codere tiene un derecho de adquisición preferente de las acciones de cada directivo, ejercitable en el supuesto en el que el directivo manifieste su intención de transmitir las acciones a un tercero no accionista de la sociedad.

	Miles de euros		
	Saldo inicial	Retiros	Saldo final
Provisión por opciones de préstamos sobre acciones	2.463	(194)	2.269

Durante el ejercicio 2008 se habían producido bajas en la provisión que corresponden a la cancelación de la provisión por préstamos sobre dichas acciones por los créditos devueltos a la compañía por los directivos tras la venta de sus acciones en el mercado, así como a la actualización del valor de mercado de dicha opción al cierre del ejercicio. Durante el 2009 las bajas en la provisión solo corresponde a la actualización del valor de mercado de dicha opción al cierre del ejercicio. Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 sólo queda el valor de mercado de la opción para los créditos que aún se encuentran pendientes de devolución. Este valor de la opción resultante se ha calculado en función de la valoración del mercado teniendo en cuenta la volatilidad del título, el valor de rescate de los préstamos y otros condicionantes. En el ejercicio 2008 se traspasó el importe de dicha provisión a corto plazo (2.463 miles de euros), registrándose en el epígrafe “Provisiones y otros”. A 31 de diciembre de 2009, el importe registrado como provisión por este concepto asciende a 2.269 miles de euros.

Los datos utilizados en el modelo de valoración son los siguientes:

	Hipótesis	
	2009	2008
"Strike"	9,524%	4,16%
Volatilidad esperada	50,994%	102,66%
Tasa anual	1,235%	2,609%
Tipo implícito	6,5585	9,0997
Precio Total	3,47	3,71

b) Provisiones para impuestos

Las provisiones para impuestos incluyen principalmente saldos asociados con riesgos de índole fiscal y laboral de sociedades del Grupo en Argentina al 31 de diciembre de 2009 y 2008 por importe aproximado de 6.547 y 10.175 miles de euros, respectivamente. Los “retiros y otros” se corresponden principalmente con la reversión del importe registrado en las sociedades en Argentina, como consecuencia de la prescripción de parte de las contingencias impositivas.

c) Premios de jubilación

En el epígrafe de Premios de jubilación se incluyen los importes que varias sociedades del Grupo devengan a favor de sus empleados de acuerdo con lo establecido en sus convenios colectivos.

d) Otras Provisiones

Al 31 de diciembre de 2009 se recogen en este epígrafe 12.304 y 13.826 miles de euros en 2008 registrados en la sociedad Codere Network, S.p.A. para hacer frente a posibles pasivos que pudieran surgir de las reclamaciones abiertas en Italia (Nota 2 e.4).

Los retiros y otros corresponden a la reversión, durante el ejercicio 2009, de la provisión de los 6.054 miles de euros correspondientes a los importes provisionados por los depósitos constituidos para los ejercicios 2007 y 2008 como consecuencia de la modificación del convenio de concesión de Codere Network, S.p.A. (ver Nota 2.e.3). Por este concepto quedan registrados 110 miles de euros al 31 de diciembre de 2009.

También se recogen dentro de este epígrafe los compromisos del Grupo con el personal, según la legislación laboral vigente en cada país, además de las provisiones por contingencias laborales dotadas en estos periodos.

17. PASIVOS CORRIENTES Y NO CORRIENTES

a) Acreedores a largo plazo

El detalle del epígrafe de “Acreedores a largo plazo” es el siguiente, expresado en miles de euros:

	Saldo al 31.12.09	Saldo al 31.12.08
Bonos emitidos por Codere Finance (Luxembourg), S.A. y por Hipica Rioplatense Uruguay, S.A.	657.766	656.727
Deudas con entidades de crédito	68.475	47.341
Impuestos diferidos	32.659	29.718
Otras deudas	84.826	63.787
Total	843.726	797.573

a.1) Bonos y líneas de crédito a largo plazo

El 24 de junio de 2005 Codere Finance (Luxembourg), S.A. emitió un Bono por importe de 335 millones de euros, al 8,25% de interés y con vencimiento el 15 de junio de 2015. El 19 de abril de 2006 Codere Finance (Luxembourg), S.A. emitió un Bono adicional por importe de 165 millones de euros, y el 7 de noviembre de 2006 Codere Finance (Luxembourg), S.A. emitió otro Bono adicional por importe de 160 millones de euros.

Los detalles de la emisión total de bonos del Grupo al 31 de diciembre de 2009 y 2008 se indican en la siguiente tabla:

	Nominal Miles de euros	Moneda local	Tipo de interés efectivo	Vencimiento (**)	Miles de euros	
					31.12.09	31.12.08
Bono emitido por Codere Finance (Luxembourg), S.A.	335.000	Euros	8,76%	15.06.15	325.968	324.347
Bono emitido por Codere Finance (Luxembourg), S.A.	165.000	Euros	8,23%	15.06.15	165.178	165.210
Bono emitido por Codere Finance (Luxembourg), S.A.	160.000	Euros	7,96%	15.06.15	162.422	162.887
Obligación negociable emitida por Hípica Rioplatense Uruguay	15.000 (*)	Dólares	6,00%	14.03.14	4.198	4.283
Total					657.766	656.727

(*) El nominal corresponde a la totalidad de la emisión de la Obligación Negociable por Hípica Rioplatense de Uruguay. El Grupo Codere integra el 50% al consolidar (integración proporcional) por ser éste el porcentaje de su participación. Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 se han registrado a corto plazo 1.336 y 1.033 miles de euros en el epígrafe de “Bonos y otros valores negociables a corto plazo”, respectivamente.

(**) En relación con los vencimientos de los bonos emitidos por Codere Finance (Luxembourg), S.A. ver la nota 2.e.1

El valor razonable de los bonos al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	31.12.09	31.12.08
Bono emitido por Codere Finance (Luxembourg), S.A.	584.100	336.600
Bono emitido por Hípica Rioplatense Uruguay, S.A.	5.206	5.200
	589.306	341.800

El valor razonable de los Bonos emitidos por Codere Finance (Luxembourg), S.A. y por Hípica Ríoplatense Uruguay, S.A. ha sido calculado en base al valor de cotización de dichos bonos al 31 de diciembre de 2009 y 2008, respectivamente.

Los Bonos emitidos por Codere Finance (Luxembourg), S.A. están garantizados en una primera instancia por el principal garante (Codere, S.A.) y adicionalmente por la lista de garantes subsidiarios que se indica más adelante.

Codere Finance (Luxembourg), S.A. y los garantes de los Bonos se han convertido en parte del ente emisor de los Bonos junto con Deutsche Trustee Company Limited como agente de garantía y Deutsche Bank AG (sucursal en Londres) como Principal Agente Pagador. El ente puede limitar, entre otras cosas, la capacidad del emisor y de los garantes para:

- Realizar ciertos pagos restringidos e inversiones.
- Emitir deuda adicional y emitir acciones preferentes.
- Garantizar a terceros no pertenecientes al Grupo restringido.
- Restringir a los garantes la posibilidad de repartir dividendos, así como traspasar o vender activos.

Y adicionalmente, tiene la potestad de:

- Solicitar el cumplimiento de ciertos ratios.
- Tomar endeudamiento adicional por encima de determinados ratios.

Tanto el Bono emitido en abril de 2006, con una prima del 106,25%, como el emitido en noviembre de 2006, con una prima del 107,25%, se convirtieron en fungibles y han sido consolidados en una única emisión junto con el Bono emitido el 24 de junio de 2005.

El emisor abonará los intereses de los Bonos semianualmente el 15 de junio y el 15 de diciembre de cada año, comenzando el 15 de diciembre de 2005. Antes del 15 de junio de 2010 el emisor podrá cancelar una parte o la totalidad de los bonos pagando una prima de cancelación anticipada. Codere Finance (Luxembourg), S.A. también podrá cancelar una parte o la totalidad de los bonos después del 15 de junio de 2010, a un precio de recompra igual al 100% del principal más la prima aplicable (entre el 0% y el 4.125%)

En la concesión del préstamo actúa como Agente de Garantía el Deutsche Trustee Company Ltd., siendo el garante principal Codere. S.A., siendo también garantes de la operación:

Alta Cordillera, S.A.	Codere Valencia S.A.
Bingo Oasis S.R.L.	Colonder S.A.
Bingo Re S.R.L.	Giomax S.R.L.
Bingos Codere S.A.	Hipica De Panama, S.A.
Bingos Del Oeste S.A.	Iberargen S.A.
Bingos Platenses S.A.	Interbas S.A.
Bintegral S.p.A.	Interjuegos S.A.
Codere S.A.	Intermar Bingos S.A.
Codere América S.L.	Intersare S.A.
Codere Argentina S.A.	Misuri S.A.
Codere Barcelona S.A.	Nanos S.A.
Codere Colombia S.A.	Operbingo Italia S.P.A.
Codere España S.L.	Operibérica S.A.
Codere Internacional S.L.	Prom. Rec. Mexicanas S.A.
Codere Madrid S.A.	Promojuegos De México, S.A.
Codere México S.A.	Recreativos Cosmicos, S.L.
Codere Network S.p.A.	Recreativos Mae, S.L.
Codere Uruguay S.A.	Vegas S.R.L.

Los Bonos están garantizados en primera instancia por un contrato de crédito entre Codere Finance (Luxembourg), S.A. y Codere, S.A. (con un tipo de interés equivalente al de los Bonos), y en segundo orden por la pignoración de las acciones de Codere España, S.L. y Codere Internacional, S.L.

Las condiciones generales del Bono establecen, asimismo, que cualquier deuda de las sociedades del Grupo Codere está subordinada a las obligaciones de pago del Bono, excepción de aquellas deudas que tengan como garantía un activo específico.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 los intereses devengados pendientes de pago ascienden a 2.269 miles de euros, al final de cada año.

a.2) Deudas a largo plazo con entidades de crédito

El detalle de este epígrafe al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	Tipo de interés efectivo	Vencimiento	Miles de euros	
			Diciembre 2009	Diciembre 2008
España Máquinas	3,20%	2010 - 2015	1.838	1.487
Grupo Italia	Euribor 1M+ 2,50%	2012 - 2013	5.568	8.508
Codere Colombia	DTF TA + 5,20%	2012	7.184	8.007
Grupo Icela	TIIE + 2,27%	2015	26.014	24.478
Grupo Panamá	Libor + 4,0%	2012 - 2014	1.700	2.933
Grupo México	TIIE + 3,56%	2012 - 2014	26.165	1.928
Grupo Uruguay	8,75%	2010	6	-
Total			68.475	47.341

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 se recogen en este epígrafe fundamentalmente las deudas suscritas localmente para financiar la ampliación de la actividad del Grupo Codere en estos países, a tipos de interés de mercado. La deuda más significativa es la mantenida por el Grupo Icela debido a las distintas inversiones realizadas en el Centro Banamex, el Hipódromo y la sala de máquinas Royal.

Los créditos concedidos al Grupo Italia están garantizados por Codere Italia, S.p.A., los concedidos a Codere Colombia, S.A. lo están por Codere S.A. y los concedidos a Grupo ICELA por CIE Holding.

El valor contable de las deudas con entidades de crédito no difiere de forma significativa de su valor razonable al 31 de diciembre de 2009 y 2008.

El detalle de deudas a largo plazo clasificadas por tipo de deuda y vencimiento se detalla a continuación (expresadas en miles de euros):

Año	Diciembre 2009			Diciembre 2008 (*)		
	Deudas con entidades de crédito	Otros acreedores a largo plazo	Total	Deudas con entidades de crédito	Otros acreedores a largo plazo	Total
2010	-	-	-	5.371	22.860	28.231
2011	16.434	32.308	48.742	7.729	6.613	14.342
2012	14.685	17.293	31.978	9.010	6.432	15.442
2013	6.264	14.414	20.678	603	1.587	2.190
2014	4.951	2.450	7.401	150	-	150
Resto	26.141	676.127	702.268	24.478	683.022	707.500
Total	68.475	742.592	811.067	47.341	720.514	767.855

(*) En la memoria consolidada al 31 de diciembre de 2008 se incluyó por error el vencimiento de las “Deudas con entidades de crédito a largo plazo” del Grupo ICELA en 2010, cuando el vencimiento correcto es el ejercicio 2015.

a.3) Otras deudas a largo plazo

Los importes registrados como “Otras deudas a largo plazo”, que al 31 de diciembre de 2009 y de 2008 ascienden a 84.826 y 63.787 miles de euros, respectivamente, incluyen principalmente cuentas a pagar a largo plazo en sociedades españolas generadas por compra de sociedades y por pagos pendientes de derechos de exclusividad por, aproximadamente, 35.653 miles de euros en 2009 y 27.048 miles de euros en 2008.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2009, se incluyen 13.047 miles de euros correspondientes a la deuda a largo plazo por aplazamiento de tasas como consecuencia de la aprobación de dicho aplazamiento para un determinado número de máquinas en las Comunidades Autónomas de Madrid, Cantabria, Comunidad Valenciana y Cataluña. Los importes a corto plazo están registrados en el epígrafe “Otras deudas no comerciales a corto plazo”. El interés devengado por estas deudas es el establecido como tipo de interés legal del dinero en España.

Al 31 de diciembre de 2009 este epígrafe incluye 7.875 miles de euros en concepto de deuda por la adquisición de licencias por parte de Codere Network,S.p.A. para instalar y operar una nueva modalidad de máquinas en Italia.

a.4) Deudas por arrendamientos financieros

El epígrafe “Otras deudas” incluye los importes a largo plazo en concepto de deudas por arrendamientos financieros. El detalle de los importes a pagar por arrendamientos financieros al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	Pagos por arrendamientos		Valor actual pagos mínimos por arrendamientos	
	2009	2008	2009	2008
Durante el siguiente ejercicio	12.460	12.457	10.001	10.549
Del 2º al 5º ejercicio, incluido	26.114	18.042	23.228	16.597
A partir del 6º ejercicio	-	-	-	-
	38.574	30.499	33.229	27.146
Menos:				
Futuros gastos financieros	(5.345)	(3.353)		
Registrado como:				
Deuda por arrendamiento financiero no corriente			23.228	16.597
Deuda por arrendamiento financiero corriente			10.001	10.549

Los arrendamientos financieros corresponden fundamentalmente a máquinas recreativas. Los importes a pagar a corto plazo están registrados en el epígrafe “Otras deudas no comerciales a corto plazo”.

Se incluyen al 31 de diciembre de 2009 y 2008 un importe 20.397 y 14.837 miles de euros, respectivamente, correspondientes a los importes a largo plazo del arrendamiento financiero de máquinas recreativas del Grupo ICELA .

El valor contable de “Otras deudas a largo plazo” no difiere de forma significativa de su valor razonable al 31 de diciembre de 2009 y 2008.

b) Pasivos corrientes

b.1) Deudas con entidades de crédito

	Miles de euros	
	31.12.09	31.12.08
Préstamos a corto plazo	19.088	5.861
Líneas de descuento y pólizas de crédito	1.115	47.692
Intereses devengados	91	166
Total deuda con entidades de crédito	20.294	53.719
Total disponible	58.711	10.798
Total límite	79.005	64.517

Dentro del epígrafe de “Deudas a corto plazo con entidades de crédito” se encuentran recogidos los importes de las disposiciones de las líneas de crédito, así como las deudas por descuento de efectos y otras deudas bancarias a corto plazo de las diferentes sociedades del Grupo. AL 31 de diciembre de 2009, incluye principalmente las deudas con entidades de crédito a corto plazo de Codere Mexico, S.A. de C.V., por importe de 7.443 miles de euros, del Grupo ICELA, por importe de 5.215 miles de euros y Operbingo, S.p.A., por importe de 3.585 miles de euros.

Este epígrafe incluye la línea de crédito dispuesta al 31 de diciembre de 2009 y 2008 en aproximadamente 2 y 49 millones de euros respectivamente. En octubre de 2007, la Sociedad obtuvo una línea de crédito “Senior” por importe total de 100.000 miles de euros y por un periodo máximo de tres años concedida por el Barclays Bank Plc. como agente. Esta línea de crédito consta de un “Revolving” o línea de crédito de 60.000 miles de euros, a un tipo de interés nominal anual del Euribor + 1,75%, y de 40.000 miles de euros para garantía de avales. El ente emisor ha establecido unos ratios de cumplimiento anuales (covenants) para los cuales la Sociedad realiza un análisis periódico. Principalmente, se limita el nivel de endeudamiento así como la exigencia en el cumplimiento de ratios de cobertura, cumpliendo la Sociedad con dicho requerimiento en todos los periodos.

Los saldos dispuestos (en miles de euros), sus vencimientos y los tipos de interés aplicados al 31 de diciembre de 2009 y 2008 son los siguientes:

Ejercicio 2009

Disposiciones	Tipo interés	Vencimientos
2.000	2,23%	25/01/2010
2.000		

Ejercicio 2008

Disposiciones	Tipo interés	Vencimientos
30.000	6,68%	10/03/2009
5.000	6,71%	22/01/2009
13.940 (*)	3,94%	16/03/2009
48.940		

(*) corresponde a 19.400 miles de dólares

Existe un contrato denominado “Intercreditor Agreement”, que vincula las garantías existentes a ambas categorías de deuda, bonos y deuda senior, otorgando preferencia a la deuda senior

b.2) Otras deudas no comerciales y aplazamiento de tasas

	Miles de euros	
	Saldo al 31.12.09	Saldo al 31.12.08
Hacienda pública acreedora	74.930	83.067
Aplazamiento de tasas	17.213	5.560
Remuneraciones pendientes de pago	13.211	11.855
Otras deudas	40.535	51.720
Total	145.889	152.202

b.2.1) Hacienda pública acreedora

El detalle de la Hacienda pública acreedora por conceptos al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	2009	2008
Hacienda Pública Acreedora por Impuesto sobre beneficios	12.958	23.056
Hacienda Pública Acreedora por Tasa de Juego	26.512	30.226
Hacienda Pública Acreedora por IVA	22.594	21.106
Hacienda Pública Acreedora por retenciones	4.156	3.076
Organismos de la Seguridad Social, acreedores	2.444	3.125
Hacienda Publica Acreedora por otros conceptos	6.266	2.478
Total Hacienda Pública Acreedora	74.930	83.067

Bajo este epígrafe se registran los saldos a pagar en concepto de IVA, IRPF, Impuesto sobre beneficios y otros impuestos. Asimismo se incluye la provisión registrada para hacer frente al pago por renovación de licencias en Argentina (Ver nota 2.e.).

b.2.2) Aplazamiento de tasas

Este epígrafe recoge la cuenta por pagar como consecuencia de la solicitud y aprobación del aplazamiento de las tasas de un número determinado de máquinas recreativas en España en las Comunidades Autónomas de Madrid, Cantabria, Comunidad Valenciana y Cataluña. En este concepto se incluyen tanto los importes solicitados como los aprobados cuyo vencimiento es inferior a un año.

b.2.3) Otras deudas

En este epígrafe en el ejercicio 2009 y 2008 se recogen 6.062 y 8.787 miles de euros por los arrendamientos financieros aportados por la compra del Grupo ICELA, respectivamente.

También se recogen en el ejercicio 2009 y 2008, respectivamente, 7.604 y 9.723 miles de euros correspondientes a deudas a corto plazo con establecimientos de hostelería por derechos de exclusividad y adquisición de sociedades.

Este epígrafe incluye en los ejercicios 2009 y 2008, 8.220 y 7.772 miles de euros, respectivamente, correspondientes a la deuda a corto plazo por la adquisición de la participación en sociedades argentinas del principal accionista minoritario en dichas sociedades.

Por último, este epígrafe recogía en el ejercicio 2008 la deuda por la opción de compra de máquinas recreativas en salas de bingos en Italia por la sociedad Operbingo Italia, S.p.A. por importe de 6.645 miles de euros (Nota 23), deuda cancelada en el ejercicio 2009.

El valor contable de los pasivos corrientes no difiere de forma significativa de su valor razonable al 31 de diciembre de 2009 y 2008, a excepción de los 3.604 y 3.319 miles de euros registrados en el epígrafe “Bonos y otros valores negociables”, cuyo valor razonable se ha indicado en la letra a) de esta misma nota.

c) Préstamos garantizados por el Grupo

Además de la pignoración de las acciones de diversas sociedades del Grupo, tal y como se indica en el párrafo a.1) anterior, al 31 de diciembre de 2009 y 2008 varias sociedades del Grupo tienen activos fijos garantizados por importe total de 14.907 y 5.807 miles de euros, respectivamente, según se indica en la Nota 6.

d) Otras deudas no comerciales en moneda extranjera

A continuación, se detallan las deudas no comerciales en moneda extranjera respecto de la moneda local, según su contravalor a euros (expresado en miles de euros):

	2009		2008	
	Deudas con entidades de crédito	Otras deudas no comerciales	Deudas con entidades de crédito	Otras deudas no comerciales
Dólares americanos	-	40.112	13.972	24.382
Total	-	40.112	13.972	24.382

18. SITUACIÓN FISCAL

Codere, S.A. está sujeta al Impuesto sobre Sociedades en España y tributa desde el 1 de enero del 2000 en el Régimen de Grupos de sociedades, regulado en el capítulo VII del Título VIII del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto de Sociedades.

En el ejercicio 2009 forman del Grupo fiscal las siguientes sociedades:

- Codere, S.A., como Sociedad dominante y beneficiaria.
- Y como Sociedades dependientes, las siguientes:

Grupo Fiscal Nacional 2009:

2010 Smatic, S.L. (*)	Codere Distribuciones, S.L.
Cartaya, S.A.	J.M. Quero y Asociados, S.A.
Codere América, S.L.	JPV Matic 2005, S.L.
Codere Asesoría, S.A.	Juego de Bingo, S.A.
CF-8, S.L.	Misuri, S.A.
Codere Barcelona, S.A.	Nididem, S.L.
Codere Internacional, S.L.	Operibérica, S.A.
Codere Interactiva, S.L. (*)	Recreativos Cósmicos, S.L.
Codere Logroño, S.L.	Recreativos Mae, S.L.
Codere Madrid, S.A.	Recreativos Populares, S.L.
Codere Valencia, S.A.	Red Aeam, S.A.
Colonder, S.A.	Sigirec, S.L.
Codere España, S.L.	Super Pik, S.L.

(*) Estas sociedades han sido incluidas en el perímetro en 2009

En el ejercicio 2008 formaban el Grupo fiscal las siguientes sociedades:

- Codere, S.A., como Sociedad dominante y beneficiaria.
- Y como Sociedades dependientes, las siguientes:

Grupo Fiscal Nacional 2008:

Cartaya, S.A.	JPV Matic 2005, S.L.
Codere América, S.L.	Juego de Bingo, S.A.
Codere Asesoría, S.A.	Misuri, S.A.
CF-8, S.L.	Nididem, S.L.
Codere Barcelona, S.A.	Operibérica, S.A.
Codere Internacional, S.L.	Recreativos Mae, S.L.
Codere Logroño, S.L.	Recreativos Otein, S.L.
Codere Madrid, S.A.	Recreativos Populares, S.L.
Codere Valencia, S.A.	Red Aeam, S.A.
Colonder, S.A.	Sigirec, S.L.
Codere España, S.L.	Super Pik, S.L.
Codere Distribuciones, S.L.	Varona 2005, S.L.
Recreativos Sierra Sur, S.L.	Recreativos Cósmicos, S.L. (*)
J.M. Quero y Asociados, S.A.	

(*) Esta compañía fue incluida en el ejercicio 2008

Adicionalmente, las sociedades italianas también están incluidas en el régimen de tributación consolidada aplicable en Italia. Esta tributación consolidada se realiza desde el 1 de enero de 2005 para las sociedades incluidas en el grupo fiscal cuya cabecera es Codere Italia, S.p.A., y desde el 1 de enero de 2006 para las sociedades incluidas en el grupo fiscal cuya cabecera es Operbingo Italia, S.p.A. Las sociedades dependientes incluidas en cada uno de estos grupos en los ejercicios 2009 y 2008 son las siguientes:

El Grupo Fiscal italiano coincide para los ejercicios 2009 y 2008:

Codere Italia, S.p.A.	Operbingo Italia, S.p.A.
Codestrada, S.r.L.	Bingo Oasis, S.r.L.
Gaming New, S.r.L.	Bingo Re, S.r.L.
Opergiochi Italia, S.r.L.	Bintegral, S.p.A.
	Gestioni Marconi, S.r.L.
	Giomax, S.r.L.
	Inmobilgest, S.r.L.
	Palace Bingo, S.r.L.
	Parisienne, S.r.L.
	Opergames, S.r.L.
	Vegas, S.r.L.
	Winner Bet, S.r.L.

En 2009 se ha constituido el Grupo fiscal de Codere Apuestas España, S.L. compuestas por dicha sociedad como sociedad dominante y Codere Apuestas, S.A. como sociedad dependiente.

El resto de sociedades efectúan su declaración del Impuesto sobre beneficios en régimen individual.

Las sociedades domiciliadas en España están sujetas a un gravamen del 30% sobre la base imponible para el ejercicio 2009. No obstante, en la cuota resultante pueden practicarse determinadas deducciones. Las sociedades domiciliadas fuera de España aplican la legislación y los tipos impositivos vigentes en el país donde se encuentran ubicadas, que oscilan entre el 25% y el 35%, salvo en Chile que es un 17%.

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido los plazos de prescripción.

En enero de 2010 se ha iniciado una inspección de las sociedades italianas Bingo Re, S.r.l. y Bintegral, S.p.A. relativa a todos los impuestos correspondientes al ejercicio 2007. A la fecha de publicación de estos estados financieros consolidados, no ha habido ningún hecho relevante relativo a dicha inspección.

Los Administradores de Codere, S.A. consideran que las sociedades que forman el Grupo Codere consolidado han practicado adecuadamente las liquidaciones de los impuestos que les son aplicables, por tanto no esperan que en caso de inspección, surjan pasivos adicionales de consideración.

La reconciliación del gasto por Impuesto sobre beneficios correspondiente al resultado contable antes de impuestos, al tipo impositivo vigente, con el gasto por Impuesto sobre beneficios en base al tipo efectivo del Grupo para los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 2009 y 2008, es la siguiente, expresada en miles de euros:

	dic-09	dic-08
Resultado contable consolidado antes de impuestos	57.798	52.112
Al tipo básico de impuesto al 30%	17.339	15.634
Diferencia en tipos en los distintos países	3.902	4.913
Efecto impositivo de pérdidas fiscales no reconocidas y diferencias	26.639	26.269
Activación Bases Imponibles Negativas	(11.199)	-
Gasto por impuesto sobre beneficios en la cuenta de resultados consolidada	<u>36.681</u>	<u>46.816</u>

El concepto “Diferencias en tipos en los distintos países” recoge la diferencia entre aplicar al Resultado contable consolidado antes de Impuesto el tipo nominal en España, el 30% en 2008 y en 2009, y aplicar al Resultado contable antes de impuestos de cada país el tipo nominal correspondiente. Los importe 3.902 y 4.913 miles de euros al 31 de diciembre de 2009 y 2008 corresponden principalmente a la diferencia entre los tipos de España y los aplicados en Argentina y México, cuyos tipos nominales son del 35% y 28%, respectivamente.

El concepto “Efecto impositivo de pérdidas fiscales no reconocidas y diferencias no temporarias” incluye los siguientes conceptos:

- Efecto impositivo de pérdidas fiscales no reconocidas: recoge el efecto impositivo de las pérdidas fiscales no registradas al 31 de diciembre de 2009 y 2008, principalmente en España, Italia y Brasil.
- Diferencias no temporarias: se incluyen en este concepto las diferencias no temporarias de las distintas sociedades del Grupo aplicando el tipo impositivo nominal de cada país correspondiente.
- Adicionalmente, se incluye en este concepto el gasto por impuesto de sociedades registrados en las sociedades españolas correspondientes a los impuestos extranjeros que se ingresan en los distintos países por los ingresos (prestación de servicios e intereses) registrados en Codere, S.A.

El concepto de “Activación de Bases Imponibles Negativas recoge a la activación de parte de las bases imponibles negativas generadas por algunas sociedades italianas y Codere México, S.A. de C.V.

Los componentes principales del gasto por Impuesto sobre Sociedades para los ejercicios 2009 y 2008 son los siguientes:

Cuenta de resultados consolidada	Miles de euros	
	2009	2008
<i>Impuesto sobre sociedades corriente</i>		
- Gasto por impuesto sobre sociedades corriente	45.989	50.103
<i>Impuesto sobre sociedades diferido</i>		
- Relativo a incrementos y disminuciones de diferencias temporarias	(9.308)	(3.287)
	<u>36.681</u>	<u>46.816</u>

Las bases imponible fiscales negativas pendientes de compensar del Grupo Codere al 31 de diciembre de 2009 y 2008, después de considerar el impuesto a presentar para ambos ejercicios, tienen el siguiente detalle, expresadas en miles de euros:

<u>Sociedad</u>	2009	2008
Codere, S.A. (Grupo fiscal)	300.830	266.027
Resto España	30.649	4.768
Italia	72.987	81.263
México	49.589	32.266
Argentina	743	2.538
Panamá	5.253	7.855
Uruguay	3.190	4.109
Colombia	1.811	1.049
Total	<u>465.052</u>	<u>399.875</u>

Los activos por impuestos diferidos no registrados ascienden a 118.030 y 108.845 miles de euros al 31 de diciembre de 2009 y 2008, respectivamente (se ha modificado el importe incluido como activo por impuestos diferidos no registrados en la memoria de 2008).

El crédito fiscal que podría generarse por estas bases imponible fiscales negativas en el Impuesto sobre Sociedades de los próximos años, no está registrado en el balance consolidado del Grupo, excepto por Codere, S.A. por un importe de 8.394 miles de euros, que a juicio de la Dirección será compensado en los plazos permitidos por la legislación, con los beneficios futuros y por los créditos fiscales registrados por las bases imponible negativas de determinadas sociedades italianas, por importe de 7.375 miles de euros, cuyo plazo de compensación es indefinido de acuerdo con la legislación italiana, y por el crédito fiscal por importe de 5.574 miles de euros por las bases imponible negativas de Codere México, S.A. de C.V.

El período de expiración de las pérdidas fiscales a partir del cierre del ejercicio 2009 es el siguiente (expresado en miles de euros):

Año	2009		2008	
	España	Resto países	España	Resto países
2008	-	-	66	551
2009	-	-	189	3.100
2010	48	12.110	48	9.403
2011	48	6.829	48	13.112
2012	30	11.883	30	16.513
2013	54	6.398	54	7.038
2014	1.064	5.714	1.064	464
2015	1.576	7.768	1.576	10
2016	3.472	4.522	3.472	209
2017	3.917	4.114	3.847	337
2018	14.279	23.100	29.648	31.706
2019	38.858	5.684	38.779	-
2020	39.223	-	39.374	-
2021	84.239	-	84.197	-
2022	68.403	-	68.402	-
2023	26.235	-	-	-
Indefinido	50.035	45.450	-	46.637
Total	331.480	133.572	270.795	129.080

El importe de las deducciones pendientes de aplicar por el Grupo Codere y su fecha de validez al 31 de diciembre de 2008 y 2009 son las siguientes:

Fecha de Validez	2008	2009
2008	713	-
2009	659	659
2010	793	793
2011	1.050	1.050
2012	878	878
2013	846	846
2014	946	946
2015	814	814
2016	867	867
2017	1.093	1.093
2018	3.284	3.284
2019	1.415	2.130
Fecha de Validez	2007	2008
2008	713	713
2009	659	659
2010	793	793
2011	1.050	1.050
2012	878	878
2013	845	846
2014	946	946
2015	71	814
2016	867	867
2017	1.092	1.093
2018	-	3.284
2019	-	1.415
Total	7.914	13.358

19. GARANTÍAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS Y OTROS PASIVOS CONTINGENTES

Una de las actividades principales de las sociedades del Grupo Codere es la explotación de máquinas recreativas y de azar, para las que en España se requieren las garantías establecidas por el Real Decreto 593/1990 de 27 de abril. Estas garantías han sido oportunamente depositadas ante los organismos competentes.

A pesar de que Codere, S.A. no desarrolla actividad de juego, la sociedad tiene prestados avales propios de empresa operadora a sociedades del Grupo ante la exigencia, por parte de las entidades financieras, de contar con la garantía de la sociedad matriz.

El detalle de avales y garantías bancarias detallado por conceptos al 31 de diciembre de 2009 y 2008 se muestra a continuación, expresado en miles de euros:

Avales	Saldo al 31.12.09	Saldo al 31.12.08
Avales por juego	50.997	51.398
Otras garantías	19.681	19.074
Total	70.678	70.472

Codere, S.A. actúa como garante principal de los Bonos emitidos por Codere Finance (Luxembourg), S.A. en junio de 2005, y abril y noviembre de 2006 a través de un contrato de crédito entre ambas sociedades, con un tipo de interés equivalente al de los Bonos. Dichos Bonos están garantizados en segundo orden por la pignorción de las participaciones de Codere España S.L. y Codere Internacional S.L.

Dentro de las garantías bancarias, al 31 de diciembre de 2009 y 2008 las más significativas corresponden a Codere, S.A. que garantiza el cumplimiento de las obligaciones derivadas del procedimiento Ballesteros en virtud del procedimiento ordinario 1191/2003, ante el Organismo Competente por importe de 4.000 miles de euros, así como el cumplimiento de las obligaciones derivadas del otorgamiento por parte de L'Amministrazione Autonoma dei Monopoli dei Stato de la concesión administrativa a Codere Network, S.p.A. por la activación y conducción de la red para la gestión del juego en Italia hasta el 31 de octubre de 2010, por importe al 31 de diciembre de 2009 de 13.777 miles de euros.

El procedimiento Ballesteros se ha resuelto satisfactoriamente para los intereses de Codere, S.A. en 2009 (ver Nota 23), por tanto esta garantía se verá liberada en fecha próxima.

También Codere, S.A. está garantizando el cumplimiento de las obligaciones derivadas ante la Hacienda de la Comunidad de Madrid para la organización y comercialización de Apuestas Deportivas por importe de 5.970 miles de euros al 31 de diciembre de 2009 y 2008.

Adicionalmente existen otras garantías no bancarias prestadas por Codere, S.A. Entre ellas destacan las siguientes:

- Generali en Italia ha emitido garantías sobre los alquileres de salas y concesiones de bingo a diversas sociedades del Grupo Operbingo por 7,5 millones de euros, que están contragarantizadas por Codere, S.A.
- Adicionalmente Codere, S.A. garantiza las obligaciones del Grupo Codere Colombia en relación con un crédito concedido en 2006 por Banco de Bogotá y un sindicato de bancos colombianos por un importe total máximo de, aproximadamente, 5,2 millones de euros.

A juicio de la Dirección, no se derivarán responsabilidades significativas del otorgamiento de estas garantías, que no estén ya provisionadas.

20. OBJETIVOS Y POLÍTICAS PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO FINANCIERO

a) Fuentes de financiación del Grupo y política de apalancamiento.

El Grupo generalmente obtiene financiación de terceros con las siguientes finalidades:

- Financiar las necesidades operativas de las sociedades del Grupo.
- Financiar las inversiones del Plan de Negocios del Grupo.

En relación con la estructura de capital del Grupo, se mantienen dos niveles de prioridad de pago hacia sus acreedores financieros:

- En primer lugar, la deuda prioritaria, con vencimientos a diferentes plazos, firmada con bancos nacionales e internacionales de primer nivel.
- En segundo lugar, la emisión de obligaciones, cuyo pago, bajo determinados casos, está subordinado al de la deuda prioritaria; con vencimiento en 2015, y suscrita por inversores financieros internacionales.

En relación con la política de apalancamiento seguida por el Grupo, el criterio es no endeudarse por encima de ciertos múltiplos de su EBITDA, de su Cash Flow consolidado y de su Servicio de la Deuda, lo que está de acuerdo con las obligaciones contraídas con sus acreedores financieros e inversores.

b) Principales Riesgos del Grupo

Los principales riesgos de negocio del Grupo incluyen, pero no se limitan a, por una parte, los relativos al sector del juego en el que operamos (riesgo regulatorio, al ser un sector intensamente regulado, riesgo de percepción pública del sector del juego, riesgo del aumento de la competencia) y por otra parte, los específicos de Codere, S.A. (riesgos políticos, económicos y monetarios asociados a las operaciones internacionales, riesgos de litigios, riesgos derivados del endeudamiento de la sociedad, riesgos de dependencia de terceros al no poseer algunas de las licencias de juego que operamos, riesgos derivados de la estrategia de crecimiento, riesgo de concentración en el suministro de máquinas recreativas en España, riesgo de incapacidad para ofrecer productos de juego seguros y mantenimiento de la integridad y seguridad de las líneas de negocio y riesgo de operar en joint venture con terceros en algunas de nuestras operaciones).

Tal y como se detalla en la nota 2.e.1), en Codere, S.A. existían al 31 de diciembre de 2008 riesgos relativos a la estructura accionarial, en particular con el cambio de los accionistas de referencia (los Martínez Sampedro o los Franco) o relativos al riesgo de que el interés del accionista principal (los Martínez Sampedro) de la Sociedad pudiera diferir del interés del resto de los accionistas. Este riesgo ya no existe al 31 de diciembre de 2009.

En su reunión de 23 de julio de 2008 el Consejo de Administración acordó vigilar posibles conflictos de interés que pudieran surgir en la resolución de las obligaciones de los accionistas y tomar aquellas medidas que pudieran ser apropiadas para tratar cualquier conflicto de interés que pudiera surgir, y adoptar una serie de medidas iniciales para reforzar los mecanismos de gobierno corporativo de Codere, S.A. Entre éstas, Eugenio Vela Sastre fue designado para el Comité de Auditoría por el Consejo, por lo que el Comité de Auditoría en la actualidad está compuesto por los tres consejeros independientes (Eugenio Vela, el presidente; Juan Zornoza y Joseph Zappala). Al Comité de Auditoría se le encargó particularmente la revisión y aprobación de cualquier comunicación externa que pudiera tener un efecto en el valor de los instrumentos emitidos por Codere, S.A.

c) Riesgo financiero

Los principales instrumentos de financiación del Grupo comprenden líneas de crédito, préstamos bancarios, emisiones de obligaciones y arrendamientos financieros y operativos. El propósito principal de estos instrumentos es, por una parte, la financiación de las necesidades de capital circulante del Grupo y, por otra, la financiación de sus inversiones.

Los principales riesgos financieros serían:

Riesgo de tipo de interés

El Grupo Codere tiene emisiones de Bonos en mercados internacionales a tipo fijo, por un nominal de 660 millones de euros. El resto del endeudamiento financiero del Grupo, normalmente bancario, y cuyo importe está en torno a los 94 millones de euros al cierre de ejercicio, se encuentra referenciado normalmente a tipos de interés variable (Euribor/Libor/TIEE).

Como resultado de esta estructura de capital y dado que la emisión de bonos con coste fijo representa casi el 87% del endeudamiento global actual del Grupo Codere, al cierre del ejercicio la exposición del Grupo al riesgo de tipos de interés, y su potencial impacto en la cuenta de resultados del Grupo, es bajo.

Dado que la exposición a este riesgo es relativamente baja dada la actual estructura de capital, la compañía no tiene contratada cobertura alguna a la fecha.

Riesgo de tipo de cambio (divisas)

El Grupo Codere mantiene inversiones de carácter significativo en países con moneda distinta del euro, destacando las inversiones en pesos argentinos y mexicanos.

La política del Grupo en este sentido es minimizar las situaciones en las que las sociedades mantienen activos y pasivos denominados en diferentes divisas, con lo que las potenciales devaluaciones de estas divisas no tendrían un impacto significativo en la situación financiera del Grupo. Adicionalmente se han contratado operaciones de cobertura con objeto de reducir el riesgo de tipo de cambio sobre divisas latinoamericanas, en concreto, pesos mexicanos y argentinos. El objetivo del Grupo, en este sentido, es cubrir una parte identificada de sus flujos de caja en estos países mediante la utilización de contratos de tipo de cambio a plazo sobre esas divisas. (Ver detalle de estos derivados en Nota 21).

Para la presentación de los riesgos de mercado, según la NIIF 7 se requiere de análisis de sensibilidad que muestren los efectos hipotéticos de cambios en las variables de riesgo relevantes sobre los resultados y los fondos propios. El riesgo de tipo de cambio, tal y como lo define la NIIF 7, surge de activos o pasivos financieros de naturaleza monetaria y denominados en una divisa que no sea la funcional de cada sociedad. Las diferencias que surgen en los resultados por la transformación de los estados financieros a la divisa de presentación de los estados financieros del Grupo no se tienen en cuenta.

Las sociedades del Grupo realizan sus operaciones predominantemente en sus respectivas divisas funcionales. En consecuencia, el riesgo de tipo de cambio que surge de las operaciones locales es bajo.

A continuación, se presenta una tabla con los efectos en resultados y fondos propios (en miles de euros) de las variaciones de tipo de cambio respecto al cierre para las divisas más significativas del Grupo:

Moneda	Tipo de cambio a 31.12.2009	Miles de euros			
		Devaluación 10% del euro		Apreciación 10% del euro	
		Impacto en resultados	Impacto en fondos propios	Impacto en resultados	Impacto en fondos propios
ARS/EUR	5,4530	216	-	(216)	-
BRL/EUR	2,5084	-	856	-	(856)
COP/EUR	2944,918	13	-	(13)	-
USD/EUR	1,4406	57	333	(57)	(333)
UYU/EUR	28,2891	-	-	-	-
MXN/EUR	18,7908	4.270	-	(4.270)	-

Moneda	Tipo de cambio a 31.12.2009	Miles de euros			
		Devaluación 10% del dólar usa		Apreciación 10% del dólar usa	
		Impacto en resultados	Impacto en fondos propios	Impacto en resultados	Impacto en fondos propios
ARS/USD	3,8000	3.786	-	(3.786)	-
BRL/USD	1,7412	-	733	-	(733)
COP/USD	2044,23	58	-	(58)	-
MXN/USD	13,0437	(6.069)	10.441	6.069	(10.441)
UYU/USD	19,637	289	-	(289)	-

Moneda	Tipo de cambio a 31.12.2008	Miles de euros			
		Devaluación 10% del euro		Apreciación 10% del euro	
		Impacto en resultados	Impacto en fondos propios	Impacto en resultados	Impacto en fondos propios
ARS / EUR	4,7907	(445)	-	445	-
MXN / EUR	19,1689	(106)	5.011	106	(5.011)
USD / EUR	1,3917	(3.371)	12.556	3.371	(12.556)
ARS / USD	3,453	(2.965)	-	2.965	-
MXN / USD	13,7738	(3.509)	11.250	3.509	(11.250)
UYU / USD	24,362	(648)	20	648	(20)

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es definido como el riesgo que el Grupo Codere tendría al no poder ser capaz de resolver o de cumplir con sus obligaciones a tiempo y/o a un precio razonable.

La Dirección Económica Financiera del Grupo se encarga tanto de la liquidez y de la financiación, como de su gestión global. Además, la liquidez y los riesgos de financiación, relacionados con procesos y políticas, son supervisados por dicha Dirección.

El Grupo Codere gestiona su riesgo de liquidez sobre una base consolidada, basada en las necesidades de las empresas, de los impuestos, del capital o de múltiples consideraciones de regulación, aplicables a través de numerosas fuentes de financiación, a fin de mantener su flexibilidad. La Dirección controla la posición neta de liquidez del Grupo por proyecciones móviles de flujos de caja esperados. La Tesorería y otros activos equivalentes del Grupo se mantienen en las principales entidades reguladas.

La siguiente tabla muestra como la Dirección Económica Financiera gestiona la liquidez neta, sobre la base de las obligaciones contractuales de los restantes vencimientos de los activos y pasivos financieros, con exclusión de deudas comerciales por cobrar y por pagar al 31 de diciembre de 2009 y 2008:

	Saldos al 31/12/2009	Entre el 01/01/2010 y el 31/03/ 2010	Entre el 01/01/2010 y el 31/12/ 2010	Entre el 01/01/2010 y el 31/12/2013	Entre el 01/01/2010 y el 31/12/2015
Activo circulante					
Cartera de valores a corto plazo	1.218	1.218	1.218	1.218	1.218
Tesorería y otros activos equivalentes	90.205	90.205	90.205	90.205	90.205
Total activos circulantes	91.423	91.423	91.423	91.423	91.423
Pasivos no corrientes					
Obligaciones, bonos y otros valores negociables	657.766	-	-	3.471	664.201
Deudas largo plazo entidades de crédito	68.475	-	-	14.458	68.475
Total pasivos no corrientes	726.241	-	-	17.929	732.676
Pasivos corrientes					
Obligaciones y bonos corto plazo	3.604	600	3.604	3.604	3.604
Deudas corto plazo entidades de crédito	20.294	8.581	20.294	20.294	20.294
Total pasivos corrientes	23.898	9.181	23.898	23.898	23.898
Liquidez neta	(658.716)	82.242	67.525	49.596	(665.151)

En la tabla anterior no se incluyen posibles obligaciones de pago que pudieran surgir como consecuencia de la liquidación de la operaciones de derivados de coberturas de tipo de cambio, que se liquidan trimestralmente, por importe de 3.133 miles de euros.

	Saldos al 31/12/2008	Entre el 01/01/2009 y el 31/03/ 2009	Entre el 01/01/2009 y el 31/12/ 2009	Entre el 01/01/2009 y el 31/12/2012	Entre el 01/01/2009 y el 31/12/2015
Activo circulante					
Cartera de valores a corto plazo	235	235	235	235	235
Tesorería y otros activos equivalentes	83.292	83.292	83.292	83.292	83.292
Total activos circulantes	83.527	83.527	83.527	83.527	83.527
Pasivos no corrientes					
Obligaciones, bonos y otros valores negociables	656.727	-	-	3.593	664.283
Deudas largo plazo entidades de crédito	47.341	-	-	18.541	47.341
Total pasivos no corrientes	704.068	-	-	22.134	711.624
Pasivos corrientes					
Obligaciones y bonos corto plazo	3.319	449	3.319	3.319	3.319
Deudas corto plazo entidades de crédito	53.719	48.172	53.719	53.719	53.719
Total pasivos corrientes	57.038	48.621	57.038	57.038	57.038
Liquidez neta	(677.529)	34.906	26.489	4.355	(685.135)

La gestión de este riesgo se centra igualmente en el seguimiento detallado del vencimiento de las diferentes líneas de deuda (que se menciona igualmente en la Nota 17 de la memoria), así como en la gestión proactiva y el mantenimiento de líneas de crédito que permita cubrir las necesidades previstas de tesorería.

Respecto a la gestión del riesgo de liquidez se destaca que tanto a nivel de grupo como a nivel de cada área de negocio y proyectos, se realizan previsiones de manera sistemática sobre la generación y necesidades de caja previstas que permitan determinar y seguir de forma continuada la posición de liquidez del Grupo.

Por último, el Grupo considera que no existen a la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas circunstancias que motiven que los vencimientos de los bonos se vayan a producir con anterioridad a la fecha de vencimiento establecida en la emisión.

Riesgo de crédito

Los principales activos financieros del Grupo expuestos al riesgo de crédito son:

- Inversiones en activos financieros incluidos en el saldo de tesorería y equivalentes (corto plazo) (Nota 14).
- Activos financieros a largo plazo (Nota 8).
- Derivados (Nota 21.d).
- Saldos relativos a clientes y otras cuentas a cobrar (Nota 13).

El importe global de la exposición del Grupo al riesgo de crédito lo constituye el saldo de las mencionadas partidas, en tanto en cuanto el Grupo no tiene concedidas líneas de créditos a terceros distintos de los anticipos dados a los propietarios de los establecimientos de hostelería y que se encuentran registrados dentro del epígrafe de “Deudores”.

Respecto al riesgo por formalización de inversiones en productos financieros o contratación de derivados financieros, el Grupo Codere ha establecido internamente criterios para minimizarlos, estableciendo que las contrapartidas sean siempre entidades de crédito con altos niveles de calificación crediticia (según “rating” de prestigiosas agencias internacionales). Adicionalmente, la Dirección del Grupo Codere establece límites máximos a invertir o contratar, con revisión periódica de los mismos.

En el caso de operaciones en países en los que por su condición económica y sociopolítica no es posible alcanzar altos niveles de calidad crediticia, se seleccionan principalmente sucursales y filiales de entidades extranjeras que cumplan o se acerquen a los criterios de calidad establecidos, así como las entidades locales de mayor tamaño.

Respecto al riesgo vinculado a deudores comerciales, y a las cuentas a cobrar a largo plazo, es de destacar que existe una gran diversidad de deudores, siendo una parte significativa de las mismas entidades privadas.

d) Riesgo de Capital

El objetivo del Grupo en la gestión del capital es salvaguardar la capacidad de seguir gestionando sus actividades recurrentes, así como la capacidad de seguir creciendo en nuevos proyectos, manteniendo una relación óptima entre el capital y la deuda con el objeto final de crear valor para sus accionistas.

El Grupo está financiando su crecimiento en base a tres pilares:

- La generación interna de flujo de caja en los negocios recurrentes.
- La capacidad de crecer por inversiones en nuevos proyectos que en gran parte sean financiados con la garantía de los propios flujos del proyecto, y que retroalimentan la capacidad de crecimiento en las actividades recurrentes del Grupo.
- Una política de rotación de activos que permiten a su vez seguir financiando inversiones en nuevos proyectos.

En este sentido, el nivel óptimo de endeudamiento del Grupo no se fija en base a un ratio global de deuda sobre recursos propios, sino con el objetivo de mantener un nivel de endeudamiento moderado.

El Grupo Codere no tiene previsto distribuir dividendos a corto plazo.

e) Análisis de los flujos de caja 2009

El detalle de Créditos a largo plazo reflejado del Estado de Flujos de Efectivo Consolidado se desglosa a continuación (expresado en miles de euros):

	2009	2008
Préstamos concedidos	(25.424)	(32.690)
Préstamos cobrados	41.378	37.090
Créditos a largo plazo	15.954	4.400

El detalle de Inversiones del Estado de Flujos de Efectivo Consolidado se desglosa a continuación (expresado en miles de euros):

	2009	2008
Inversiones realizadas	(1.150)	(29.379)
Inversiones recuperadas	318	4.045
Inversiones	(832)	(25.334)

La variación de Deuda financiera se desglosa a continuación (expresado en miles de euros):

	2009	2008
Ingresos por recursos ajenos	58.492	18.940
Reembolso de recursos ajenos	(106.205)	(458)
Variación de la deuda financiera	(47.713)	18.482

La variación de Otros créditos bancarios se desglosa a continuación (expresado en miles de euros):

	2009	2008
Ingresos por recursos ajenos	37.781	13.732
Reembolso de recursos ajenos	(3.980)	(23.049)
Variación de otros créditos bancarios	33.801	(9.317)

La variación de Otras deudas financieras se detalla a continuación (expresado en miles de euros):

	2009	2008
Ingresos por recursos ajenos	36.398	31.713
Reembolso de recursos ajenos	(30.448)	(25.203)
Variación de otras deudas financieras	5.950	6.510

Los movimientos de la Inversión neta en acciones propias se muestra a continuación (expresado en miles de euros):

	2009	2008
Adquisición de Instrumentos de patrimonio propio	(1.863)	-
Enajenación de Instrumentos de patrimonio propio	1.849	-
Inversión neta en acciones propias	(14)	-

Comentarios al estado de flujos de caja del ejercicio 2009

Flujo de efectivo procedentes de las operaciones:

La tesorería neta procedente de las actividades operativas para los 12 meses de 2009 fue de 172.855 miles de euros, con una disminución del 11,3% respecto a los 194.811 miles de euros del mismo período del año anterior.

Flujo de efectivo neto actividades de inversión:

La tesorería neta aplicada a las actividades de financiación fue de 77.573 miles de euros. Las principales partidas que variaron durante los doce meses del 2009 fueron las siguientes:

- Variación positiva de otras deudas y pagos contingentes de 5.950 miles de euros, que se compone de una disminución en la financiación neta de proveedores de 8.951 miles de euros, un aumento de las deudas por aplazamiento de tasas de 15.850 miles de euros y un aumento de activos financieros de 949 miles de euros. Los 8.951 miles de euros de financiación neta de proveedores se desglosa en una variación positiva de 20.548 miles de euros (principalmente por el registro del pago inicial asociado a las licencias de Bingo y San Martín de 11.174 miles de euros y por la renegociación del arrendamiento financiero de máquinas de IGT en México Icela de 9.315 miles de euros) y una variación negativa de 29.499 miles de euros (principalmente por el pago aplazado por la adquisición de minoritarios en Argentina de 5.573 miles de euros, el pago del canon extraordinario por la renovación de la licencia de La Plata en Argentina de 5.048 miles de euros, el pago pendiente por la opción de compra del negocio de máquinas instaladas en los bingos de Italia (7.544 miles de euros) y el pago de inversiones en la adquisición de inmovilizado en España máquinas, México y Panamá).
- Una disminución neta de 47.713 miles de euros en deuda financiera, resultado de los 46.940 miles de euros pagados de la Línea de Crédito Senior y los 773 miles de euros de amortización del bono emitido por Hípica Rioplatense Uruguay.
- El aumento de otros créditos bancarios de 33.801 millones debido principalmente a créditos obtenidos en México, parcialmente compensados por la amortización de préstamos en Panamá e Italia bingos.
- Dividendos pagados a minoritarios de 1.475 miles de euros, gastos financieros pagados de 68.421 miles de euros, ingresos financieros cobrados de 1.781 miles de euros y una variación neta negativa en los fondos por diferencias de cambio de 1.482 miles de euros (13.206 miles de euros de diferencias positivas y 14.688 miles de euros de diferencias negativas).

Flujo de efectivo neto de las actividades de financiación

Respecto a la tesorería aplicada a actividades de inversión, se realizaron compras de inmovilizado de 101.554 miles de euros; se recibieron 15.954 miles de euros en créditos a largo plazo consistentes en: 12.254 miles de euros recibidos de Caliente (nuevos créditos por 10.084 miles de euros, recuperaciones de créditos de 22.338 miles de euros), una disminución neta de 3.895 miles de euros en los créditos a los propietarios de locales de hostelería en España (préstamos por 7.927 miles de euros, netos de cobros de 11.822 miles de euros), 195 miles de euros empleados para créditos a largo plazo otorgados a dueños de locales de Máquinas Italia (préstamos de 7.413 miles de euros, netos de 7.218 miles de euros en cobros. Hemos tenido un flujo neto negativo de inversiones por un total de 832 miles de euros, importe neto de pagos relacionados con la opción sobre las máquinas instaladas en bingos de Italia de 900 miles de euros, un impacto positivo de 318 miles de euros por ajustes de pagos contingentes relacionados con la compra de operadores en España realizada el año anterior y otras inversiones por 250 miles de euros.

El impacto de las fluctuaciones de los tipos de cambio en la conversión de los saldos de tesorería ha supuesto un impacto negativo de 1.937 miles de euros.

Durante los doce meses de 2009 ha habido un aumento de la tesorería y otros activos equivalentes de 6.913 miles de euros.

A continuación se desglosa la relación entre los epígrafes "Compras de Inmovilizado" incluido en el Estado de flujos de Efectivo y los movimientos de los epígrafes "Activos Intangibles" e "Inmovilizado Material" (importe en miles de euros):

	<u>31/12/2009</u>
Movimiento de Inmovilizado:	
Adiciones Coste Inmovilizado	169.664
Retiros Coste Inmovilizado	(102.848)
Retiros Amortización Acumulada Inmovilizado	38.816
Resultado por venta y baja de activos	(4.730)
Otros efectos	652
Compras de Inmovilizado	101.554

Los conceptos incluidos en el "Movimiento de Inmovilizado" corresponden a los movimientos del Activos Intangibles e Inmovilizado Material durante el ejercicio 2009 (Ver Notas 5 y 6).

Adicionalmente, se desglosa la relación entre los epígrafes de "Créditos a largo plazo" e "Inmovilizado" incluidos en el Estado de Flujos de Efectivo y el movimiento del epígrafe de "Activos financieros No Corrientes" al 31 de diciembre de 2009 (importes en miles de euros):

	<u>31/12/2009</u>
Movimiento de Activos Financiero No Corrientes:	
Adiciones	14.796
Retiros	(32.904)
Otros efectos	2.986
Créditos a largo plazo e Inversiones	(15.122)

Comentarios al estado de flujos de caja del ejercicio 2008

Flujo de efectivo neto procedentes de las operaciones

La tesorería neta procedente de las actividades operativas para los 12 meses de 2008 fue de 190.024 miles de euros, con un aumento del 3,5% respecto a los 183.607 miles de euros del mismo período del año anterior.

Flujo de efectivo neto actividades de inversión

Respecto a la tesorería aplicada a actividades de inversión, se realizaron compras de inmovilizado de 120.359 miles de euros, netos de los 4.944 miles obtenidos en la venta de la sede central en Colombia; se recibieron 4.400 miles de euros en créditos a largo plazo consistentes en: 4.845 miles de euros recibidos de Caliente (nuevos créditos por 14.287 miles de euros, recuperaciones de créditos de 19.132 miles de euros), una disminución neta de 430 miles de euros en los créditos a los propietarios de locales de hostelería en España (préstamos por 12.672 miles de euros, netos de pagos de 13.102 miles de euros), 722 miles de euros empleados para créditos a largo plazo otorgados a dueños de locales de Máquinas Italia (préstamos de 5.578 miles de euros, netos de 4.856 miles de euros en pagos) y 153 miles de euros empleados en la concesión de otros préstamos. Hemos tenido un flujo neto negativo de inversiones por un total de 25.334 miles de euros, importe neto de pagos relacionados con la adquisición de minoritarios en Argentina de 25.042 miles de euros y 4.337 miles de euros empleados en la compra de operadores en España, 2.750 miles de euros generados por la venta de nuestro 50% de William Hill Codere Italia y 1.295 miles de euros generados por la reversión de pagos contingentes en la adquisición de las sociedades italianas Cristaltec Service, S.r.L. y Vasa & Azzena Service, S.r.L.

Flujo de efectivo neto de actividades de financiación

La tesorería neta aplicada a las actividades de financiación ha sido de 56.690 miles de euros. Las principales partidas que han variado durante los doce meses del 2008 han sido las siguientes:

- Variación positiva de otras deudas y pagos contingentes de 6.510 miles de euros, que se compone de un aumento en la financiación neta de proveedores de 8.535 miles de euros, fondos obtenidos por devolución de préstamos por 843 miles de euros y a un aumento de activos financieros de 2.868 miles de euros. Los 8.535 miles de financiación neta de proveedores se desglosa en una variación positiva de 30.870 miles de euros (principalmente por el pago aplazado de 21.292 miles de euros por la adquisición de minoritarios en Argentina, y la adquisición de inmovilizado en Panamá y Argentina) y una variación negativa de 22.335 miles de euros (principalmente por el pago pendiente por la compra del grupo ICELA de 11.901 miles de euros y la variación en México e Italia asociada a la adquisición de máquinas, remodelación de salas y la reversión de pagos contingentes por la adquisición de sociedades italianas).
- Un incremento neto de 18.482 miles de euros en deuda financiera, resultado de los 18.940 miles de euros dispuestos de la Línea de Crédito Senior y los 458 miles de amortización del bono emitido por Hípica Rioplatense Uruguay.
- Una disminución en otros créditos bancarios de 9.317 miles de euros debido principalmente a pagos en Colombia e Italia bingos, parcialmente compensados por el incremento de préstamos bancarios principalmente en Panamá.
- Dividendos pagados a minoritarios de 5.280 miles de euros, gastos financieros pagados de 69.505 miles de euros, ingresos financieros cobrados de 5.473 miles de euros y una variación negativa en los fondos por diferencias de cambio de 3.053 miles de euros (8.112 miles de euros de diferencias positivas y 11.165 de diferencias negativas).

Durante los doce meses de 2008 ha habido una disminución de la tesorería y otros activos equivalentes de 7.959 miles de euros.

Desglose del efectivo y del equivalente al efectivo

A continuación se presenta un detalle de efectivo y otros medios líquidos equivalentes al 31 de diciembre (expresado en miles de euros):

	2009	2008
Equivalentes al efectivo	6.902	15.777
Caja y bancos	83.303	67.515
Total	90.205	83.292

f) Estimación del valor razonable

Con fecha 1 de enero de 2009, el Grupo Codere ha adoptado la modificación de la NIIF 7 para instrumentos financieros que se valoran en balance a valor razonable, lo que requiere el desglose de las valoraciones del valor razonable por niveles siguiendo la siguiente jerarquía:

Precios de cotización (no ajustados) en mercados activos para activos y pasivos idénticos (nivel 1).

Datos distintos al precio de cotización incluidos dentro del nivel 1 que sean observables para el activo o el pasivo, tanto directamente (esto es, los precios), como indirectamente (esto es, derivados de los precios) (nivel 2).

Datos para el activo o el pasivo que no están basados en datos observables de mercado (esto es, datos no observables) (nivel 3).

La siguiente tabla presenta los activos y pasivos del Grupo valorados a valor razonable al 31 de diciembre de 2009 y 2008 (importes en miles de euros):

	31/12/2009
	Nivel 2
Pasivos:	
Derivados de Cobertura	3.133
Provisión por opciones	2.269

21. INGRESOS Y GASTOS

a) Otros gastos de la explotación

El detalle del epígrafe de “Otros gastos de explotación” para los ejercicios 2009 y 2008 es el siguiente, expresado en miles de euros:

Concepto de gastos	2009	2008 (*)
Tasas de juego	277.209	291.858
Otros tributos	28.103	29.191
Servicios profesionales independientes	27.737	36.674
Alquiler de maquinas	6.300	4.807
Otros alquileres	35.360	45.607
Suministros	18.994	18.482
Gastos de viaje	4.673	6.698
Publicidad y relaciones públicas	17.982	20.783
Reparaciones y mantenimientos	20.970	19.971
Primas de seguros	2.418	2.590
Otros servicios	38.703	59.319
Otros gastos de gestión corriente	12.102	13.082
Total	490.551	549.062

(*)Variación respecto a la Memoria publicada al 31 de diciembre de 2008 debido a que se habían incluido importes en “Otros servicios” importes que correspondían a los conceptos de “Alquiler de máquinas” y “Otros alquileres”.

b) Gastos de personal

Los gastos de personal consolidados durante los ejercicios 2009 y 2008 se desglosan del siguiente modo, expresado en miles de euros:

Concepto	2009	2008
Sueldos, salarios y asimilados	142.195	143.067
Seguros sociales	31.701	30.176
Otros gastos sociales	1.022	2.464
Total	174.918	175.707

c) Plantilla media

La distribución de la plantilla media consolidada del Grupo Codere para los ejercicios 2009 y 2008 es, aproximadamente, la que se detalla a continuación:

	2009		2008	
	Número de empleados		Número de empleados	
	Masculino	Femenino	Masculino	Femenino
Directivos	141	25	156	26
Mandos intermedios	519	133	574	156
Especialistas	147	83	292	82
Administrativos	990	781	1.024	792
Auxiliares	536	319	373	362
Vendedores	2.149	1.770	2.037	1.609
Recaudadores	364	50	335	170
Mecánicos	487	5	334	6
Resto de personal	3.489	2.055	3.654	1.991
Total	8.822	5.221	8.779	5.194

La distribución de la plantilla al 31 de diciembre de 2009 y 2008 no difiere de forma significativa de los datos de la plantilla media.

Se ha considerado el 100 % de la plantilla con independencia del método de consolidación utilizado para estas sociedades. No se incluyen las personas que desarrollan sus actividades en las Salas del Grupo Caliente, también en México, ya que pertenecen al socio mexicano y el Grupo Codere es el operador.

d) Contratos de cobertura

Codere, S.A. ha continuado suscribiendo durante el ejercicio 2009 diversos contratos de cobertura sobre tipos de cambio, de un importe identificado de las ventas previstas de las sociedades argentinas y mexicanas, con el objetivo de reducir el impacto de las fluctuaciones del tipo de cambio.

Los importes en pesos argentinos, en pesos mexicanos, en dólares y en euros, los vencimientos y los tipos de cambio fijados para estas operaciones de cobertura, así como las plusvalías potenciales al 31 de diciembre de 2009 y 2008 son los siguientes::

Ejercicio 2009

Unidades monetarias en miles					Plusvalías/Pérdidas
Pesos Argentinos	Dólares	Cambio establecido	Vencimiento		Euros 31.12.2009
73.391	15.800	4,645	31/03/2010		(2.011)
86.835	21.000	4,135	30/06/2010		(377)
160.226	36.800				(2.388)
Pesos Mexicanos	Euros	Cambio establecido	Vencimiento		Plusvalías/Pérdidas
153.347	7.900	19,411	31/03/2010		(196)
163.640	8.000	20,455	30/06/2010		(549)
316.987	15.900				(745)
Total					(3.133)

Ejercicio 2008

Unidades monetarias en miles					Plusvalías/Pérdidas
Pesos Argentinos	Dólares	Cambio establecido	Vencimiento		Euros 31.12.2008
34.630	10.000	3,463	31/03/2009		982
35.635	10.000	3,564	30/06/2009		1.472
34.630	10.000	3,463	31/03/2009		982
75.500	20.000	3,775	30/09/2009		3.482
36.200	10.000	3,620	30/06/2009		1.382
216.595	60.000		Total		8.300

Unidades monetarias en miles					Plusvalías/Pérdidas
Pesos Mexicanos	Euros	Cambio establecido	Vencimiento		Euros 31.12.2008
78.958	5.000	15,792	31/03/2009		962
79.695	5.000	15,939	30/06/2009		996
97.781	6.200	15,771	31/03/2009		1.200
98.820	6.200	15,939	30/06/2009		1.235
355.254	22.400		Total		4.393

Unidades monetarias en miles					Plusvalías/Pérdidas
Dólares	Euros	Cambio establecido	Vencimiento		Euros 31.12.2008
20.000	14.388	1,390	31/03/2009		42
20.000	14.414	1,388	30/06/2009		42
20.000	14.444	1,385	30/09/2009		60
60.000	43.246		Total		144

El movimiento de la valoración de los contratos de cobertura, diferenciando los impactos en Patrimonio Neto por su valoración a valor razonable de los impactos en la cuenta de resultados es el siguiente:

Saldo valor razonable coberturas 31.12.2008	12.837
Variación valor razonable con efecto en Patrimonio Neto	(9.003)
Variación valor razonable con efecto en Resultados	3.834
Saldo valor razonable coberturas 31.12.2009	(3.113)

En el momento de contratación del instrumento financiero derivado, el Grupo documenta formalmente cada operación a la que se va a aplicar la contabilidad de coberturas. La documentación incluye la identificación del instrumento de cobertura, el elemento cubierto, la naturaleza del riesgo que se pretende cubrir y la forma en la que se medirá la eficacia del instrumento de cobertura.

Los beneficios o pérdidas de las operaciones de cobertura vencidas se han registrado en la cuenta de resultados dentro de los ingresos de explotación, al corresponder al activo cubierto.

e) *Beneficio / Pérdida Básica por acción*

Beneficio básico y diluido por acción

dic-09				dic-08	
Beneficio del periodo (Miles €)	Número medio de acciones	Beneficio por acción	Pérdida del periodo (Miles €)	Número medio de acciones	Pérdida por acción
21.117	55.036.470	0,38	(4.200)	55.036.470	(0,08)

Beneficios básico y diluido por acción atribuible a la sociedad dominante

dic-09				dic-08	
Beneficio (Miles €)	Número medio de acciones	Beneficio por acción	Pérdida (Miles €)	Número medio de acciones	Pérdida por acción
19.083	55.036.470	0,35	(10.570)	55.036.470	(0,19)

Beneficio básico y diluido por acción para operaciones continuadas atribuibles a la sociedad dominante

dic-09				dic-08	
Beneficio (Miles €)	Número medio de acciones	Beneficio por acción	Pérdida (Miles €)	Número medio de acciones	Pérdida por acción
19.083	55.036.470	0,35	(1.074)	55.036.470	(0,02)

El beneficio diluido por acción se calcula ajustando el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación para reflejar la conversión de todas las acciones ordinarias potenciales diluías. A estos efectos se considera que la conversión tiene lugar al comienzo del periodo o en el momento de la emisión de las acciones ordinarias potenciales, si éstas se hubieran puesto en circulación durante el propio periodo.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, en el Grupo no existen acciones ordinarias potencialmente diluías, ya que no ha existido emisión de deuda convertible y los sistemas retributivos vinculados a la acción (Nota 15) no van a suponer ampliación de capital alguna para el Grupo, y por lo tanto, en ningún caso se prevé la existencia de efectos diluíos.

Como consecuencia de la autocartera, el beneficio diluido por acciones es calculado para el ejercicio 2009 con un número promedio de acciones de 54.992.283, no presentándose variaciones con respecto a los datos de la tabla anterior.

f) Gastos e ingresos financieros

El detalle de gastos e ingresos financieros al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente, expresado en miles de euros:

(Miles de euros)	2009	2008
<u>Gastos financieros</u>		
Gastos e intereses contractuales	75.916	76.320
Gastos por actualización financiera de provisiones y otros pasivos	243	915
Total	76.159	77.235
<u>Ingresos financieros</u>		
Ingresos por intereses	6.667	7.923
Ingresos por valores , créditos y otros activos	976	2.695
Otros ingresos financieros	80	211
Total	7.723	10.829

g) Diferencias de cambio netas

En el ejercicio 2009, este epígrafe recoge 32.608 miles de euros de diferencias positivas de cambio y 22.568 miles de euros correspondientes a diferencias negativas de cambio.

22. RESULTADO DE ACTIVIDADES INTERRUMPIDAS

Este epígrafe de la cuenta de resultados del ejercicio 2008 recoge el resultado que se generó como consecuencia de la venta de las sociedades Gaming Re, S.r.L. y Gaming Service, S.r.L., y la venta de la sociedad William Hill Codere Italia, S.p.A (Nota 4). El efecto registrado en las cuentas consolidadas del Grupo Codere por estas ventas asciende a 6.825 miles de euros y 2.671 miles de euros de pérdidas, respectivamente.

Los resultados de Gaming Re, S.r.L., Gaming Service, S.r.L y William Hill Codere Italia, S.p.A. aportados en el periodo terminado el 31 de diciembre de 2008 hasta la fecha de enajenación, incluyendo el resultado obtenido por la venta de dichas sociedades son los siguientes:

	Diciembre 2008
Ingresos de Explotación	
Gastos de Explotación	7.094
	<u>(16.543)</u>
Resultado de Explotación	<u>(9.449)</u>
Resultado Financiero	<u>(9)</u>
Resultado antes de impuestos	<u>(9.458)</u>
Impuesto sobre Sociedades	<u>(38)</u>
Resultado de actividades interrumpidas	<u><u>(9.496)</u></u>

Los flujos de efectivo de Gaming Re, S.r.L. y Gaming Services, S.r.L y William Hill Codere Italia, S.p.A. aportados en el período terminado el 31 de diciembre de 2008 son los siguientes:

	Diciembre 2008
Tesorería proveniente de las actividades de explotación	1.325
Tesorería proveniente de las actividades de inversión	(1.270)
Tesorería proveniente de las actividades de financiación	(1.305)
Total efectivo neto (disminución)/ incremento	(1.250)

La reconciliación de la situación de la Tesorería y otros equivalentes al inicio y al cierre del periodo terminado el 31 de diciembre de 2008, desglosado entre actividades continuadas e interrumpidas es el siguiente:

	31.12.08
Tesorería y otros activos equivalentes al inicio del periodo de actividades continuadas	91.251
Tesorería y otros activos equivalente al inicio del periodo de actividades interrumpidas	2.845
Total Tesorería y otros activos equivalentes al inicio del periodo	94.096
Tesorería y otros activos equivalentes al cierre del periodo de actividades continuadas	83.292
Tesorería y otros activos equivalente al cierre del periodo de actividades interrumpidas (*)	-
Total Tesorería y otros activos equivalentes al cierre del periodo	83.292

(*) El saldo de Tesorería y otros equivalentes de Gaming Re, S.r.L y Gaming Services, S.r.L. y William Hill Codere Italia hasta la fecha de enajenación ascendía a 1.594 miles de euros

Las pérdidas básicas y diluidas por acción de las actividades interrumpidas son las siguientes:

Diciembre 2008		
Resultado actividades interrumpidas (Miles €)	Número medio de acciones	Pérdida por acción
(9.496)	55.036.470	(0,17)

23. PARTES RELACIONADAS

Las transacciones y saldos con partes relacionadas, no pertenecientes al Grupo, al 31 de diciembre de 2009 y 2008 son las siguientes, expresadas en miles de euros:

Sociedad	Naturaleza de la vinculación	Cuentas a cobrar	Cuentas a pagar	Préstamos	Servicios prestados	Compras/Aquileres	Otros
Año 2009							
Encarnación Martínez Sampedro	Directivo/Consejero	-	-	463	-	-	-
Luis Javier Martínez Sampedro	Directivo/Consejero	-	-	927	-	-	-
José Ramón Romero Rodríguez	Consejero	-	-	463	454	-	-
Masampe, S.L.	Consejero	-	-	-	557	-	-
Promobowling, S.A.	Negocios relacionados	93	-	-	-	-	-
Joaquín Gomis Estada	Accionista	82	-	-	-	-	-
Arturo Alemany	Asesor	-	-	863	-	-	-
Fernando Ors	Directivo	-	-	139	-	-	-
Vicente Di Loreto	Directivo	-	-	93	-	-	-
Jaime Estalella	Directivo	-	-	93	-	-	-
José Ramón Ortúzar	Directivo	-	-	139	-	-	-
Pedro Vidal	Directivo	-	-	139	-	-	-
Ricardo Moreno	Directivo	-	-	464	-	-	-
Adolfo Carpena	Directivo	-	-	93	-	-	-
Jorge Martín	Directivo	-	-	15	-	-	-
Robert Gray	Asesor al Consejo	-	-	2.025	-	-	-
David Elizaga	Directivo	-	-	93	-	-	-
Rafael Catalá	Directivo	-	-	93	-	-	-
Recreativos Metropolitano	Negocios relacionados	-	-	-	324	-	-
Total		175	-	6.102	1.335	-	-

Sociedad	Naturaleza de la vinculación	Cuentas a cobrar	Cuentas a pagar	Préstamos	Servicios prestados	Compras/A lquileres	Otros
Año 2008							
Encarnación Martínez Sampedro	Directivo/Consejero	-	-	443	-	-	-
José Antonio Martínez Sampedro	Directivo/Consejero	9	-	-	-	-	-
Luis Javier Martínez Sampedro	Directivo/Consejero	43	-	-	-	-	-
José Ramón Romero Rodríguez	Consejero	-	-	444	505	-	-
Masampe, S.L.	Consejero	-	-	-	464	-	-
Arturo Alemany	Asesor	-	-	826	-	-	-
Fernando Ors	Directivo	-	-	133	-	-	-
Vicente Di Loreto	Directivo	-	-	89	-	-	-
Jaime Estalella	Directivo	-	-	89	-	-	-
José Ramón Ortúzar	Directivo	-	-	133	-	-	-
Pedro Vidal	Directivo	-	-	133	-	-	-
Ricardo Moreno	Directivo	-	-	445	-	-	-
Adolfo Carpena	Directivo	-	-	89	-	-	-
Jorge Martín	Directivo	-	-	34	-	-	-
Robert Gray	Asesor al Consejo	-	-	1.944	-	-	-
Rafael Catalá	Directivo	-	-	89	-	-	-
Recreativos Metropolitano	Negocios relacionados	-	-	888	280	-	-
Total		52	-	5.779	1.249	-	-

Masampe Holding, B.V. suscribió la ampliación de capital realizada por Codere, S.A. el 3 de abril de 2006 por 4.806.864 acciones (Nota 15).

Las transacciones con partes relacionadas se han realizado de acuerdo con las condiciones normales de mercado. Durante los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2009 y 2008 no se han contabilizado provisiones para saldos de dudoso cobro de partes relacionadas.

Las principales operaciones realizadas con partes vinculadas han sido las siguientes:

a) Adquisición de Operbingo (Italia)

Con fecha 15 de diciembre de 2005, Codere Internacional, S.L. adquirió el 100% de las acciones de Operbingo Italia, S.p.A, propietario y operador de 11 salas de bingo en Italia cuyos servicios de gestión se llevaban a cabo por Codere Italia, S.p.A.. Entre los accionistas de esta sociedad se encontraban Francomar Investments, S.A., que poseía el 41% de las acciones, y Prisamar, S.A., que participaba del 10% de las acciones de Operbingo, S.p.A. Ambas sociedades pertenecen al Grupo Francomar, que estaba participado por la familia Martínez Sampedro en un 50%.

El coste total de la operación ascendió a 56,4 millones de euros. Este importe incluyó los fondos desembolsados para la adquisición (que ascendieron a 33,3 millones de euros) más 23,1 millones de euros correspondientes a la deuda neta asumida.

Como parte del contrato de compraventa, los vendedores ostentaban un derecho en relación con el beneficio neto de determinadas máquinas recreativas que podrían instalarse en las salas de bingo si así lo permitiera la legislación aplicable. Dicho derecho recoge un precio fijo de un euro por máquina y un precio variable que se calcula restando al importe de las partidas jugadas, los premios otorgados, los impuestos y tasas, los costes del concesionario de red y 2.000 euros por máquina al año (estos últimos atribuidos al Grupo Codere).

El Grupo Codere adquirió una opción de recompra por 0,9 millones de euros sobre dicho derecho a los vendedores por una cantidad que no sería inferior a 5 millones de euro ni superior a 11 millones de euros. Este derechos fueron contabilizados como mayor valor del fondo de comercio por importe de 11 millones. Dicho cálculo se realizó mediante la aplicación de una fórmula matemática sobre los importes recaudados por las máquinas durante el plazo en que el derecho podía ser ejercitado (entre el mes de septiembre de 2008 y el de marzo de 2009). El Grupo Codere ha hecho efectiva dicha opción de recompra en 2009.

b) Acuerdo-marco de compra de máquinas recreativas con Recreativos Franco, S.A.

A partir del 1 de Julio de 2006, existía un acuerdo-marco de compra de máquinas recreativas con Recreativos Franco, S.A. sobre la base de que el pago de las mismas se realizara de forma aplazada.

El 1 de diciembre de 2008 se firmó un nuevo acuerdo-marco con Recreativos Franco con vigencia hasta el 30 de noviembre de 2010 por el que el Grupo Codere adquiere las máquinas a Recreativos Franco mediante pago aplazado, estableciéndose un pacto de recompra por el que Recreativos Franco está obligada a comprar las máquinas que hubieran sido objeto de compraventa inicial siempre que Codere lo requiera.

El 1 de abril de 2009 se firmó un nuevo acuerdo-marco de alquiler con Recreativos Franco con vigencia hasta el 31 de marzo de 2012. El Grupo Codere podrá arrendar estas máquinas a empresas del propio Grupo.

c) Operación Ballesteros

En septiembre de 2000, Hispano Chilenos, S. A. una sociedad propiedad de D. Jesús Franco, cedió al Grupo Codere sus derechos y obligaciones para comprar el 50% de las acciones del Grupo Ballesteros a un precio total de 15,5 millones de euros. Grupo Ballesteros es un operador de bingo español con doce salas de bingo en la Comunidad Autónoma de Castilla-León, uno en Venezuela y otras licencias de bingo en Venezuela. Actualmente, el Grupo Codere estaba inmerso en un contencioso legal con el Grupo Ballesteros. Las reclamaciones inicialmente efectuadas por ambas partes (el Grupo Ballesteros le reclamaba a Codere 24.000 miles de euros), fueron desestimadas en primera instancia, habiendo procedido el Grupo Codere en el mes de julio de 2007 a presentar un escrito de apelación, sin que el Grupo Ballesteros presentara recurso contra dicha sentencia. El 23 de septiembre de 2009, la Audiencia Provincial de Madrid dictó una sentencia contra D. José Ballesteros y su cónyuge, condenando a éstos a devolver al Grupo Codere la suma de 12 millones de euros, aproximadamente. Adicionalmente, el Grupo Codere ha interpuesto un recurso de casación contra la citada sentencia, solicitando el abono de los intereses devengados desde la fecha de interposición de la demanda inicial, el cual será resuelto por el Tribunal Supremo en un plazo no inferior a 2 ó 3 años.

A fecha de publicación de estos estados financieros, dicho importe ha sido devuelto al Grupo Codere. Como consecuencia de lo descrito anteriormente, al 31 de diciembre de 2009 el Grupo ha revertido 12 millones de euros aproximadamente (al 31 de diciembre de 2008 se encontraba la totalidad del importe provisionado, 15,5 millones de euros), registrando dicha reversión en la cuenta de resultados consolidada.

d) Alquiler de otras oficinas

En la Comunidad Autónoma de Madrid, el personal técnico, de servicio, de mantenimiento y de recogida del Grupo Codere trabaja en las instalaciones de Getafe y Coslada que están alquiladas a la sociedad Francomar Investments, S.A.(sociedad relacionada con los principales accionistas de Codere, S.A.).

e) Remuneración del Consejo y Alta Dirección

El detalle de los sueldos, dietas y remuneración del Consejo de Administración de Codere, S.A. es el siguiente, expresado en miles de euros:

	2009	2008
Retribución al Consejo de Administración	466	508
Prestaciones de servicios (1)	1.335	1.249
Retribución fija y variable	587	303
TOTAL	2.388	2.060

(1) En los ejercicios 2009 y 2008 se incluyen 0,5 millones de euros, cada año, correspondientes a los honorarios percibidos por el despacho jurídico de D. José Ramón Romero como asesoramiento legal al Grupo Codere

El importe de las remuneraciones satisfechas a los altos directivos durante el ejercicio 2009 ascienda a 5.247 miles de euros (5.110 miles de euros al 31 de diciembre de 2008). Asimismo, varios de los miembros españoles del equipo directivo de Codere tienen contratos de trabajo que incluyen disposiciones de pagos especiales por despido, además de los obligatorios en virtud de la legislación de aplicación. El valor global de los pagos por despido en virtud de dichos contratos asciende a 1,5 millones de euros al 31 de diciembre de 2009 y a 1,4 millones de euros al 31 de diciembre de 2008.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, no existen anticipos concedidos a los miembros del Consejo de Administración. Las prestaciones a administradores se incluyen en esta nota. Asimismo, no existen obligaciones contraídas en materia de pensiones respecto a los miembros antiguos o actuales de dicho Consejo.

En cumplimiento de lo establecido en la reciente Ley 26/2003, de 17 de Julio, de Reforma de la Ley del Mercado de Valores y del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas en su apartado número 4 del nuevo art. 127 introducido en dicha ley, los administradores de la Sociedad manifiestan que no ostentan participaciones ni cargos en Sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituya el objeto social de Codere, S.A. distintas de las indicadas en el Anexo III.

Adicionalmente, han manifestado la no realización por cuenta propia ni ajena del mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la Sociedad, distinto de los indicados en el Anexo III.

Los Administradores, o personas actuando por cuenta de éstos, no han realizado durante el ejercicio operaciones con la Sociedad ajenas a su tráfico ordinario ni fuera de las condiciones de mercado.

24. RETRIBUCIÓN DE LOS AUDITORES

La remuneración a las distintas sociedades integradas en la organización mundial PricewaterhouseCoopers, a la que pertenece PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. y Ernst&Young, firmas auditoras del Grupo Codere durante los ejercicios 2009 y 2008, respectivamente, ascendió a 1.040 y a 1.145 miles de euro. Estos importes presentan el siguiente detalle (en miles de euros):

	2009	2008
Servicios de auditoria	1.040	1.145
Otros servicios	185	343
TOTAL	1.225	1.488

En los honorarios se encuentran incluidas las retribuciones satisfechas a las empresas españolas y extranjeras del Grupo Codere que consolidan por integración global y proporcional.

La remuneración a otros auditores durante los ejercicios 2009 y 2008 ascendieron a 98 y 392 miles de euros, respectivamente.

25. ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES

Codere, S.A. y sus Sociedades dependientes no han incorporado en el ejercicio actual ni anteriores sistemas, equipos o instalaciones por importe significativo en la relación con la protección y mejora del medioambiente.

El balance de situación consolidado adjunto no incluye provisión alguna en concepto de medio ambiente, dado que los Administradores de las sociedades consideran que no existen al cierre del ejercicio obligaciones a liquidar en el futuro, surgidas por actuaciones del Grupo para prevenir, reducir o reparar daños sobre el medio ambiente, o que en caso de existir, éstas no serían significativas.

26. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE

Adquisición del 50% de Codere Apuestas España, S.L.

El 20 de enero de 2010 Codere, S.A. ha adquirido el 50% de la participación de William Hill Organization Ltd. (William Hill) en la compañía Codere Apuestas España, S.L. por 1 euro. William Hill ha decidido centrar su estrategia de apuestas deportivas internacional en su negocio en Internet, William Hill Online, dando por terminado su negocio conjunto con Codere.

El acuerdo establece ciertos pagos contingentes en el caso de que Codere Apuestas España, S.L. o cualquiera de sus filiales, utilice, desde 2010 hasta 2019, las bases imponibles negativas generadas entre 2007 y 2009 y en el caso de que Codere, S.A. venda las acciones adquiridas a William Hill, durante los dos años siguientes al 20 de enero, por un importe superior al importe abonado a William Hill por el 50% adquirido de las acciones de Codere Apuestas España, S.L. La Dirección de Grupo Codere no estima probable la materialización de estos pagos.

Acuerdo de entendimiento con Caliente

El 22 de febrero de 2010 se firmó un Acuerdo de Entendimiento con el grupo Caliente (“Caliente”) relativo al anuncio que se hizo previamente sobre una restructuración en las relaciones contractuales con este grupo. Caliente es el grupo mexicano al que Codere ha dado servicios de gestión de juego y de remodelación y venta de salas desde 1997.

A través de este Acuerdo de Entendimiento se ha resuelto en principio la restructuración de 142 millones de dólares (equivalente aproximadamente 99 millones de euros a 31 de diciembre de 2009) de la deuda pendiente por parte de Caliente así como la adquisición del 60% de participación de varias licencias de Caliente, que en total gestionan 46 licencias de juego, a través de la capitalización de la deuda pendiente de cerca de 112 millones de dólares (equivalente aproximadamente 78 millones de euros a 31 de diciembre de 2009). Como parte de la restructuración acordada, Caliente adquirirá el 40% de participación en Promojuegos y Mio Games con contraprestación aplazada de aproximadamente 6 millones de dólares (equivalente aproximadamente 11 millones de euros a 31 de diciembre de 2009). En el acuerdo de entendimiento también se establece la firma de un acuerdo de servicios de gestión con Caliente reduciendo su duración a 2014 con un pago máximo de 40 millones de dólares (equivalente aproximadamente 28 millones de euros a 31 de diciembre de 2009).

Esta transacción está sujeta a documentación definitiva y acuerdos regulatorios y por lo tanto no podemos asegurar que se complete exactamente en los términos descritos anteriormente.

Los saldos deudores con Caliente en el balance consolidado adjunto se detallan en las notas 8 y 13.

ANEXO I
Grupo Consolidado al 31 de diciembre de 2009 y 2008

Nombre	Actividad	Método de Integración	2009		2008	
			%		%	
			Participación	Tenedora	Participación	Tenedora
ESPAÑA:						
AUTOMÁTICOS ARGÁ, S.L. Calle C , nave 48, Polígono Industrial Talluntxe II Noaín (Navarra)	Explotación máquinas recreativas	IG	-	-	50,00%	CODERE NAVARRA, S.L.
AUTOMÁTICOS MENDOZA, S.L. C/ Real, 10 Lepe (Huelva)	Explotación máquinas recreativas	IG	50,00%	OPERIBERICA, S.A.	50,00%	OPERIBERICA, S.A.
CANEDA, S.L. C/ Senda Galiana, 4-6 Coslada (Madrid)	Explotación máquinas recreativas	IG		-	50,00%	CODERE MADRID, S.A.
CARTAYA, S.L. Avda. de Bruselas, 26 28108 Alcobendas (Madrid)	Explotación sala de bingo	IG	100,00%	CODERE ESPAÑA, S.L.	100,00%	CODERE ESPAÑA, S.L.
C-F8, S.L. Crta. de Toledo, km – 11.500 Getafe (Madrid)	Explotación máquinas recreativas	IG	75,00%	CODERE MADRID, S.A.	75,00%	CODERE MADRID, S.A.
CODANDREDI, S.L. C/ Río Piqueras, 133 26509 Arrubal (La Rioja)	Explotación máquinas recreativas	IG	-	-	37,52%	CODERE LOGROÑO, S.L.
CODERE APUESTAS, S.A. Avda. de Bruselas, 26 28108 Alcobendas (Madrid)	Apuestas deportivas	IP	50,00%	CODERE APUESTAS ESPAÑA, S.L.	50,00%	CODERE APUESTAS ESPAÑA, S.L.
CODERE APUESTAS ESPAÑA, S.L. Avda. de Bruselas, 26 28108 Alcobendas (Madrid)	Apuestas deportivas	IP	50,00%	CODERE, S.A.	50,00%	CODERE, S.A.
CODERE AMÉRICA, S.L. Avda. de Bruselas, 26 28108 Alcobendas (Madrid)	Gestión y admon. de fondos propios de entidades no residentes en territorio español	IG	100,00%	CODERE INTERNACIONAL, S.L.	100,00%	CODERE INTERNACIONAL, S.L.
CODERE ASESORÍA, S.A. Avda. Alquería de Moret, 19-21 Picanya (Valencia)	Explotación máquinas recreativas	IG	94,72%	CODERE VALENCIA, S.A.	94,72%	CODERE VALENCIA, S.A.
CODERE BARCELONA, S.A. Mercaders, 1. Pol. Ind. Riera de Caldes Palau de Plegamans (Barcelona)	Explotación máquinas recreativas	IG	100%	CODERE ESPAÑA, S.L.	100%	CODERE ESPAÑA, S.L.
CODERE DISTRIBUCIONES, S.L. Mercaders, 1. Pol. Ind. Riera de Caldes Palau de Plegamans (Barcelona)	Explotación, distribución y comercialización de máquinas recreativas	IG	100%	CODERE BARCELONA, S.A.	100%	CODERE BARCELONA, S.A.
CODERE ESPAÑA, S.L. Avda. de Bruselas, 26 28108 Alcobendas (Madrid)	Sociedad de cartera; explotación de máquinas recreativas y de bingos	IG	100%	CODERE, S.A.	100%	CODERE, S.A.
CODERE GANDÍA, S.A. Guardamar, 15 Gandía (Valencia)	Explotación de máquinas recreativas	IG	50%	CODERE ESPAÑA, S.L.	50%	CODERE ESPAÑA, S.L.

Nombre	Actividad	Método de Integración	2009		2008	
			%		%	
			Participación	Tenedora	Participación	Tenedora
CODERE GIRONA, S.A. Ctra. Barcelona, 162 Girona (Barcelona)	Explotación de máquinas recreativas	IG	66,67%	CODERE ESPAÑA, S.L.	66,67%	CODERE ESPAÑA, S.L.
CODERE GUADALAJARA, S.A. Avda. de Bruselas, 26 Alcobendas (Madrid)	Explotación de máquinas recreativas	IG	50%	CODERE MADRID, S.A.	50%	CODERE MADRID, S.A.
CODERE HUESCA, S.L. Mercaders 1 Palau Solita I Plegamans (Barcelona)	Explotación de máquinas recreativas	IG	51,02%	CODERE BARCELONA, S.A.	51,02%	CODERE BARCELONA, S.A.
CODERE INTERNACIONAL, S.L. Avda. de Bruselas, 26 28108 Alcobendas (Madrid)	Sociedad de cartera	IG	100%	CODERE, S.A.	100%	CODERE, S.A.
CODERE INTERACTIVA, S.L. Avda. de Bruselas, 26 28108 Alcobendas (Madrid)	Actividad de juego en televisión, internet o telefonía	IG	90%	CODERE, S.A.	-	-
CODERE LOGROÑO, S.L. Piqueras 133.3 Arrubal - La Rioja	Explotación de máquinas recreativas	IG	75,03%	CODERE BARCELONA, S.A	75,03%	CODERE BARCELONA, S.A
CODERE MADRID, S.A. Avda. de Bruselas, 26 28108 Alcobendas (Madrid)	Explotación de máquinas recreativas	IG	100%	CODERE ESPAÑA, S.L.	100%	CODERE ESPAÑA, S.L.
CODERE NAVARRA, S.L. Santa Marta, 8 Pamplona	Explotación de máquinas recreativas	IG	50%	CODERE BARCELONA, S.A.	50%	CODERE BARCELONA, S.A.
CODERE VALENCIA, S.A. Avda. Alquería de Moret, 19-21 Picanya (Valencia)	Explotación de máquinas recreativas	IG	94,72%	CODERE ESPAÑA, S.L.	94,72%	CODERE ESPAÑA, S.L.
CODERE, S.A. Avda. de Bruselas, 26 28108 Alcobendas (Madrid)	Servicios financieros	IG	100%	-	100%	-
COLONDER, S.A. Avda. de Bruselas, 26 28108 Alcobendas (Madrid)	Sociedad de cartera	IG	100%	CODERE AMÉRICA, S.L.	100%	CODERE AMÉRICA, S.L.
COMERCIAL YONTXA, S.A. (6) C/Nicolás Alcorta, 1 48003 Bilbao	Explotación de máquinas recreativas	IG	51%	OPERIBERICA, S.A.	51%	OPERIBERICA, S.A.
DESARROLLO ONLINE JUEGOS REGULADOS, S.A. C/ Manises nº 33 28224 Pozuelo de Alarcón (Madrid)	Actividades de juego realizados por internet	PE	25%	CODERE, S.A.	-	-
EL PORTALÓN, S.L. Avda. de Bruselas, 26 28108 Alcobendas (Madrid)	Explotación de máquinas recreativas	IG	50%	CODERE MADRID, S.A.	50%	CODERE MADRID, S.A.

Nombre	Actividad	Método de Integración	2009		2008	
			%		%	
			Participación	Tenedora	Participación	Tenedora
GAMATRONIC, S.L. C/ Velázquez, 18, bajo Valencia	Explotación de máquinas recreativas	IG	-	-	47,36%	RECREATIVOS RUAN, S.L.
GARAIPEN VICTORIA APUSTUAK, S.A. C/ Nicolás Alkorta, 1 48003 Bilbao	Apuestas deportivas	IP	35,01%	CODERE APUESTAS ESPAÑA, S.L. y COMERCIAL YONTXA S.A.	35,01%	CODERE APUESTAS ESPAÑA, S.L. y COMERCIAL YONTXA S.A.
GISTRA, S.L. C/ Velázquez, 18 46018 Valencia	Arrendamiento de locales	IG	47,36%	RECREATIVOS RUAN, S.A.	47,36%	RECREATIVOS RUAN, S.A.
J.M. QUERO Y ASOCIADOS, S.A. Avda. de Bruselas, 26 28108 Alcobendas (Madrid)	Explotación de máquinas recreativas	IG	100%	CODERE ESPAÑA, S.L.	100%	CODERE ESPAÑA, S.L.
JPVMATIC 2005, S.L. Avda. Alquería de Moret, 19-21 Picanya (Valencia)	Explotación de máquinas recreativas	IG	100%	CODERE ESPAÑA, S.L.	100%	CODERE ESPAÑA, S.L.
JUEGO DE BINGOS, S.A. Avda. de Bruselas, 26 28108 Alcobendas (Madrid)	Juego de bingo y hostelería	IG	100%	MISURI, S.A.	100%	MISURI, S.A.
MEPE, S.A. C/ Ferrocarril, 33 28820 Coslada (Madrid)	Explotación de máquinas recreativas	IG	50%	CODERE MADRID, S.A.	50%	CODERE MADRID, S.A.
MISURI, S.A. Avda. de Bruselas, 26 28108 Alcobendas (Madrid)	Juego de bingo	IG	100%	CODERE ESPAÑA, S.L.	100%	CODERE ESPAÑA, S.L.
NIDIDEM, S.L. Avda. de Bruselas, 26 28108 Alcobendas (Madrid)	Gestión de la cartera de control	IG	100%	CODERE AMÉRICA, S.L.	100%	CODERE AMÉRICA, S.L.
OPEALMAR, S.L. Avda. Alquería de Moret, 19-21 Picanya (Valencia)	Explotación de máquinas recreativas	IG	-	-	94,72%	CODERE VALENCIA, S.A.
OPERIBÉRICA, S.A. Avda. de Bruselas, 26 28108 Alcobendas (Madrid)	Explotación de máquinas recreativas	IG	100%	CODERE ESPAÑA, S.L.	100%	CODERE ESPAÑA, S.L.
OPEROESTE, S.A. C/Hernán Cortés, 188 Villanueva de la Serena (Badajoz)	Explotación de máquinas recreativas	IG	50%	OPERIBÉRICA, S.A.	50%	OPERIBÉRICA, S.A.
OPERSHERKA, S.L. Travesía de la PazMADRID 9197 Quintadueñas (Burgos)	Explotación de máquinas recreativas	IG	51%	COMERCIAL YONTXA, S.A.	51%	COMERCIAL YONTXA, S.A.
OPERTINIDAD, S.L. Avda. de Bruselas, 26 28108 Alcobendas (Madrid)	Explotación de máquinas recreativas	IG	-	-	100%	OPERIBÉRICA, S.A.
PRIMER CONTINENTE, S.L. C/ Guardamar, 15, bajo 46701 Gandía (Valencia)	Explotación de actividad de hostelería	IG	50%	CODERE GANDIA, S.A.	50%	CODERE GANDIA, S.A.

Nombre	Actividad	Método de Integración	2009		2008	
			%		%	
			Participación	Tenedora	Participación	Tenedora
RECREATIVOS ACR, S.L. Polígono Espíritu Santo, Parcela 11-12 33010 Oviedo (Asturias)	Explotación de máquinas recreativas	IG	50%	OPERIBÉRICA, S.A.	50%	OPERIBÉRICA, S.A.
RECREATIVOS AGUT-85, S.A. Avda. Alquería de Moret, 19-21 Picanya (Valencia)	Explotación de máquinas recreativas	IG	-	-	47,36%	CODERE VALENCIA, S.A.
RECREATIVOS CÓSMICOS, S.L. Unipersonal C/ Palmer, 36 Inca (Mallorca)	Explotación de máquinas recreativas y de azar	IG	100%	RECREATIVOS MAE, S.L.	100%	RECREATIVOS MAE, S.L.
RECREATIVOS MAE, S.L. Crta. Palma – Alcudia, km. 19400 Consell (Mallorca)	Explotación de máquinas recreativas	IG	100%	CODERE ESPAÑA, S.L.	100%	CODERE ESPAÑA, S.L.
RECREATIVOS OBELISCO, S.L. Huercal de Almería. C/ San Rafael-73. Polígono Industrial Almería	Explotación de máquinas recreativas	IG	60,61%	OPERIBÉRICA, S.A.	60,61%	OPERIBÉRICA, S.A.
RECREATIVOS OTEIN, S.L. Avda. de Bruselas, 26 28108 Alcobendas (Madrid)	Explotación de máquinas recreativas	IG	-	-	90%	CODERE MADRID, S.A.
RECREATIVOS POPULARES, S.L. C/ Puente de la Reina, 26- Bajo Valladolid	Explotación de máquinas recreativas	IG	75%	OPERIBÉRICA, S.A.	75%	OPERIBÉRICA, S.A.
RECREATIVOS RUAN, S.A. C/Velázquez, 18 Valencia	Explotación de máquinas recreativas	IG	47.36%	CODERE VALENCIA, S.A.	47.36%	CODERE VALENCIA, S.A.
RECREATIVOS SIERRA SUR, S.L. Avda. de Bruselas, 26 28108 Alcobendas (Madrid)	Explotación de máquinas recreativas	IG	-	-	100%	OPERIBÉRICA, S.A.
RED AEAM, S.A. Avda. de Bruselas, 26 28108 Alcobendas (Madrid)	Juego de bingo	IG	100%	MISURI, S.A.	100%	MISURI, S.A.
RESTI Y CIA, S.L. Avda. de Bruselas, 26 28108 Alcobendas (Madrid)	Explotación de máquinas recreativas	IG	50%	CODERE MADRID, S.A.	50%	CODERE MADRID, S.A.
RESUR CÁDIZ, S.L. Avda Ana de Viya, 17 Planta Baja, Cádiz ROSPAY, S.L.	Explotación de máquinas recreativas	IG	50%	CODERE ESPAÑA, S.L	50%	CODERE ESPAÑA, S.L
C/ Kennedy, 12 bajo Benidorm (Alicante)	Explotación de máquinas recreativas	IG	50%	CODERE GANDIA, S.A.	50%	CODERE GANDIA, S.A.
SIGIREC, S.L. Avda. de Bruselas, 26 28108 Alcobendas (Madrid)	Explotación de máquinas recreativas	IG	75,05%	OPERIBÉRICA, S.A.	75,05%	OPERIBÉRICA, S.A.

Nombre	Actividad	Método de Integración	2009		2008	
			%		%	
			Participación	Tenedora	Participación	Tenedora
SUPER PIK, S.L. Avda. de Bruselas, 26 28108 Alcobendas (Madrid)	Explotación de máquinas recreativas	IG	79,93%	CODERE MADRID, S.A.	79,93%	CODERE MADRID, S.A.
VIMATIR, S.L. Avda. Alquería de Moret, 19-21 Picanya (Valencia)	Explotación de máquinas recreativas	IG	-	-	94,72%	CODERE VALENCIA, S.A.
2010-S-MATIC, S.L. Calle Parsi, 9 Sevilla	Explotación de máquinas recreativas	IG	100,00%	OPERIBÉRICA, S.A.	-	-
ARGENTINA						
BINGOS DEL OESTE, S.A. Avda. De Córdoba, 1417 5ºB Buenos Aires (Argentina)	Lotería y salas de bingo	IG	100%	CODERE ARGENTINA, S.A. y BINGOS PLATENSES, S.A	100%	CODERE ARGENTINA, S.A. y BINGOS PLATENSES, S.A
BINGOS PLATENSES, S.A. Av. Córdoba, 1417 Buenos Aires (Argentina)	Explotación de salas de bingo	IG	100%	CODERE ARGENTINA, S.A. y CODERE AMERICA	100%	CODERE ARGENTINA, S.A. y CODERE AMERICA
CODERE ARGENTINA, S.A. Av. Córdoba 1417 Buenos Aires (Argentina)	Sociedad de cartera	IG	100%	CODERE AMÉRICA, S.L.,NIDIDEM S.L. e IBERARGEN, S.A.	100%	CODERE AMÉRICA, S.L. Y NIDIDEM S.L.
HÍPICA RIOPLATENSE, S.A. Av. Del Libertador 1068, P 9º Buenos Aires (Argentina)	Inversora	IP	50%	CODERE ARGENTINA, S.A.	50%	CODERE ARGENTINA, S.A.
IBERARGEN, S.A. Combate de los Pozos, 639-641 Buenos Aires, C.F. (Argentina)	Explotación bingo, lotería y hostelería	IG	100%	CODERE S.A. Y NIDIDEM, S.L.	100%	CODERE S.A. Y NIDIDEM, S.L.
INTERBAS, S.A. (1) Combate de los Pozos, 639-641 Buenos Aires, C.F. (Argentina)	Explotación lotería y bingo.	IG	100%	CODERE S.A. E IBERARGEN S.A.	100%	CODERE S.A. E IBERARGEN S.A.
INTERJUEGOS, S.A. Avda. De Córdoba, 1417 5ºB Buenos Aires (Argentina)	Lotería y bingos	IG	100%	CODERE ARGENTINA, S.A. y CODERE AMÉRICA, S.L.	100%	CODERE ARGENTINA, S.A. y CODERE AMÉRICA, S.L.
INTERMAR BINGOS, S.A. Av. Córdoba, 1417 Buenos Aires (Argentina)	Explotación de salas de bingo.	IG	80%	CODERE AMÉRICA, S.L. y CODERE ARGENTINA, S.A.	80%	CODERE AMÉRICA, S.L. y CODERE ARGENTINA, S.A.
ITAPOAN, S.A. Combate de los Pozos, 639-641 Buenos Aires, C.F. (Argentina)	Explotación de salas de bingo.	IG	81,76%	IBERARGEN, S.A. E INTERBAS, S.A.	81,76%	IBERARGEN, S.A. E INTERBAS, S.A.
NANOS, S.A. Avda. San Juan, 2345 Buenos Aires (Argentina)	Explotación de salas de bingo.	IG	100%	IBERARGEN, S.A. E INTERBAS, S.A.	100%	IBERARGEN, S.A. E INTERBAS, S.A.

Nombre	Actividad	Método de Integración	2009		2008	
			%		%	
			Participación	Tenedora	Participación	Tenedora
SAN JAIME, S.A. Avda. De Córdoba, 1417 5º B Buenos Aires (Argentina)	Inmobiliaria	IG	100%	CODERE ARGENTINA, S.A. y BINGOS DEL OESTE, S.A.	100%	CODERE ARGENTINA, S.A. y BINGOS DEL OESTE, S.A.
BRASIL						
CODERE DO BRASIL Ltda. Avda Juscelino Kubitschek 28-4º Andar Ciudad de Sao Paulo (Estado de Sao Paulo)	Explotación de máquinas recreativas y gestión de apuestas hípcas	IG	100%	CODERE AMÉRICA, S.L. Y NIDIDEM, S.L.	100%	CODERE AMÉRICA, S.L. Y NIDIDEM, S.L.
CHILE:						
CODERE CHILE, Ltda. Avda.Andrés Bello N°2711, Piso 19 Las Condes (Santiago de Chile)	Inversión, arrendamiento, enajenación, compra/ venta y permuta de todo tipo de bienes	IG	100%	CODERE AMÉRICA, S.L. y NIDIDEM, S.L.	100%	CODERE AMÉRICA, S.L. y NIDIDEM, S.L.
COLOMBIA:						
BINGOS CODERE, S.A. C/ 13, N 1 65-A-83 Santa Fe de Bogotá (Colombia)	Explotación de salas de bingo	IG	99,99%	NIDIDEM, S.L., INTERSARE, S.A., CODERE COLOMBIA, S.A., COLONDER, S.A. Y CODERE AMÉRICA S.L.	99,99%	NIDIDEM, S.L., INTERSARE, S.A., CODERE COLOMBIA, S.A., COLONDER, S.A. Y CODERE AMÉRICA S.L.
CODERE COLOMBIA, S.A. C/ 13, N 1 65-A-83 Santa Fe de Bogotá (Colombia)	Explotación de juegos electrónicos y de azar	IG	99,99%	COLONDER, S.A., NIDIDEM, CODERE AMÉRICA, S.L. Y CODERE INTERNACIONAL S.L.	99,99%	COLONDER, S.A., NIDIDEM, CODERE AMÉRICA, S.L. Y CODERE INTERNACIONAL S.L.
INTERGAMES DE COLOMBIA, S.A. C/ 13, N 1 65-A-83 Santa Fe de Bogotá (Colombia)	Explotación de salas de bingo.	IG	-	-	99,99%	BINGOS CODERE, S.A., CODERE COLOMBIA, S.A. Y NIDIDEM, S.L.
INTERSARE, S.A. (1) C/13, N1 65-A-83 Santa Fe de Bogotá (Colombia)	Explotación commercial directa y a través de terceros de máquinas electrónicas de recreación	IG	59,89%	CODERE COLOMBIA Y NIDIDEM, S.L.	59,89%	CODERE COLOMBIA Y NIDIDEM, S.L.
ESTADOS UNIDOS:						
CODERE TECHNOLOGY NETWORK, L.L.C. 121 Broadway Suite 624 San Diego (California)	Desarrollo tecnológico	IG	-	-	100%	CODERE, S.A.
HOLANDA:						
HEGELHOF ASSOCIATES B.V. Claude Debussylaan 24 1082 MD Amsterdam (Holanda),	Sociedad de carterá	IG	100%	CODERE AMÉRICA, S.L.	100%	CODERE AMÉRICA, S.L.
ITALIA:						
BINGOS OASIS, S.r.L. Viale Giulio Cesare, 2 Roma	Explotación de salas de bingo.	IG	100%	OPERBINGO ITALIA, S.r.L.	100%	OPERBINGO ITALIA, S.r.L.
BINGO RE, S. R. l. Via Cornellia, 498 Roma	Explotación de salas de bingo.	IG	100%	OPERBINGO ITALIA, S.r.L.	100%	OPERBINGO ITALIA, S.r.L.

Nombre	Actividad	Método de Integración	2009		2008	
			%		%	
			Participación	Tenedora	Participación	Tenedora
BINTEGRAL, S. p. A. Via Comellia, 498 Roma	Explotación de salas de bingo.	IG	100%	OPERBINGO ITALIA, S.r.L.	100%	OPERBINGO ITALIA, S.r.L.
CODERE GAMING ITALIA, S.r.L. Via de Villa Patrizi, 13 Roma	Sociedad de cartera	IG	100%	CODERE ITALIA, S.p.A.	100%	CODERE INTERNACIONAL, S.L.
CODERE ITALIA, S.p.A. Via di Villa Patrizi 13 Roma	Prestación de servicios de asesoramiento	IG	100%	CODERE INTERNACIONAL, S.L.	100%	CODERE INTERNACIONAL, S.L.
CODEMATICA, S.r.L. Via de Villa Patrizi, 13 Roma	Explotación de máquinas recreativas	IG	100%	CODERE GAMING ITALIA, S.r.L.	100%	CODERE GAMING ITALIA, S.r.L.
CODERE NETWORK, S.p.A. Via Adolfo Ravá, 124 Roma	Explotación de salas de bingo	IG	100%	CODEMATICA, S.R.L.	100%	CODEMATICA, S.R.L.
CODESTRADA, S.r.L. Via de Villa Patrizi, 13 Roma	Explotación de máquinas recreativas	IG	100%	CODERE ITALIA, S.p.A.	100%	CODERE ITALIA, S.p.A.
CRISTALTEC SERVICE, S.r.L. Via Baldo Degli Ubaldi, 168 Roma	Explotación de máquinas recreativas	IG	51%	CODERE ITALIA, S.p.A.	51%	CODERE ITALIA, S.p.A.
GAMING NEW, S.r.L. Via de Villa Patrizi, 13 Roma	Explotación de máquinas recreativas	IG	100%	CODERE ITALIA, S.p.A.	100%	CODERE ITALIA, S.p.A.
GESTIONI MARCONI, S.r.L. Via Comellia, 498 Roma	Explotación de salas de bingo.	IG	100%	BINGO RE, S.r.L.	100%	BINGO RE, S.r.L.
GIOMAX, S.r.L. Via Comellia, 498 Roma	Explotación de salas de bingo.	IG	100%	OPERBINGO ITALIA, S.r.L.	100%	OPERBINGO ITALIA, S.r.L.
INMOBILGEST, S.r.L. Via Comellia, 498 Roma	Explotación de salas de bingo.	IG	100%	OPERBINGO ITALIA, S.r.L.	100%	OPERBINGO ITALIA, S.r.L.
MAXIBINGO, S.r.L. Via Comellia, 498 Roma	Explotación de salas de bingo.	IG	100%	OPERBINGO ITALIA, S.r.L.	100%	OPERBINGO ITALIA, S.r.L.
OPERBINGO ITALIA, S.p.A. Via Trinchese, 29 Lecce	Explotación de salas de bingo.	IG	100%	CODERE INTERNACIONAL, S. L.	100%	CODERE INTERNACIONAL, S. L.
OPERGAMES, S.r.L. Via Comellia, 498 Roma	Explotación de salas de bingo.	IG	100%	OPERBINGO ITALIA, S.p.A..	100%	OPERBINGO ITALIA, S.p.A..
OPERGIOCHI ITALIA, S.R.L. Via de Villa Patrizi, 13 Roma	Explotación de máquinas recreativas	IG	100%	CODERE ITALIA, S.p.A.	100%	CODERE ITALIA, S.p.A.

Nombre	Actividad	Metodo de Integración	2009		2008	
			%	Tenedora	%	Tenedora
			Participación		Participación	
OPERINVESTMENTS, S.r.L. Via Cornellia, 498 Roma	Explotación de salas de bingo.	IG	100%	OPERBINGO ITALIA, S.p.A..	100%	OPERBINGO ITALIA, S.p.A..
OPERSLOTS ITALIA, S.r.L. Via Cornellia, 498 Roma	Explotación de salas de bingo.	IG	100%	OPERBINGO ITALIA, S.p.A..	100%	OPERBINGO ITALIA, S.p.A..
PALACE BINGO, S.r.L. Via Cornellia, 498 0166 Roma	Explotación de salas de bingo.	IG	100%	WINNER BET S.R.L.	100%	WINNER BET S.R.L.
SEVEN CORA SERVICE, S.r.L. Della Mecánica, 21 – zona d/3 15100 Alessandria - Italia	Explotación máquinas recreativas	IG	60%	CODERE ITALIA, S.p.A.	60%	CODERE ITALIA, S.p.A.
VASA & AZZENA SERVICE, S.r.L. Via Baldo degli Ubaldi 168 Roma	Explotación máquinas recreativas	IG	51%	CODERE ITALIA, S.p.A.	51%	CODERE ITALIA, S.p.A.
VEGAS, S.r.L. Via di Corticella, 216 Bolonia	Explotación de salas de bingo.	IG	100%	BINGO RE, S.r.L.	100%	BINGO RE, S.r.L.
WINNER BET, S.r.L. Via Cornelia, 498 Roma	Explotación de salas de bingo.	IG	100%	OPERBINGO ITALIA, S.p.A.	100%	OPERBINGO ITALIA, S.p.A.
PARISIENNE, S.L. Via Cornelia, 498 00166 Roma	Explotación de salas de bingo	IG	100%	WINNER BET, S.R.L.	100%	WINNER BET, S.R.L.
LUXEMBOURG:						
CODERE FINANCE, S.A. 6C, Parc d'Activités Syrdall, L-5365 Munsbach	Sociedad de cartera	IG	100%	CODERE, S.A. y CODERE ESPAÑA, S.L..	100%	CODERE, S.A. y CODERE ESPAÑA, S.L..
MÉXICO:						
ADMINISTRADORA DEL PERSONAL DEL HIPÓDROMO, S.A. de C.V. Av Del Conscripto 311 Acc 4 Caballeriza 6D-102 Lomas de Sotelo	Prestación de servicios administrativos, contables, fiscales y de organización	IP	-	-	49%	ADMINISTRADORA MEXICANA DEL HIPÓDROMO, S.A. de C.V.
ADMINISTRADORA MEXICANA DEL HIPÓDROMO, S.A. de C.V. Palmas 1005 Desp 714, Col. Lomas Chapultepec	Operación, administración y desarrollo de Hipódromos, galgódromos y espectáculos deportivos	IP	49%	IMPULSORA CENTRO DE ENTRETENIMIENTO LAS AMÉRICAS, S.A. de C.V. y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL HIPÓDROMO, S.A. de C.V.	49%	IMPULSORA CENTRO DE ENTRETENIMIENTO LAS AMÉRICAS, S.A. de C.V.
ADMINISTRADORA MEXICANA DEL HIPÓDROMO, S.A. DE C.V. ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN Av Del Conscripto 311 Acc 4 Caballeriza 6D-102 Lomas de Sotelo	Operación, administración y desarrollo de Hipódromos, galgódromos y espectáculos deportivos	IP	49%	ADMINISTRADORA MEXICANA DEL HIPÓDROMO, S.A de C.V.y ENTRETENIMIENTO RECREATIVO, S.A. DE C.V.	49%	ADMINISTRADORA MEXICANA DEL HIPÓDROMO, S.A de C.V.y ENTRETENIMIENTO RECREATIVO, S.A. DE C.V.
CALLE DEL ENTRETENIMIENTO, S.A. de C.V. Av Del Conscripto 311 Acc 4 Caballeriza 6D-102 Lomas de Sotelo	Promoción, construcción, organización, explotación, adquisición y toma de participación del Capital Social o patrimonio de sociedades	IP	49%	ADMINISTRADORA MEXICANA DEL HIPÓDROMO, S.A. de C.V. y ENTRETENIMIENTO VIRTUAL S.A de C.V.	49%	ADMINISTRADORA MEXICANA DEL HIPÓDROMO, S.A. de C.V.

Nombre	Actividad	Método de Integración	2009		2008	
			%		%	
			Participación	Tenedora	Participación	Tenedora
CODERE MÉXICO, S.A. de C.V. Pº de la Reforma 905 Col Lomas de Chapultepec CP 11000 México D.F.	Sociedad de cartera	IG	100%	CODERE AMÉRICA, S.L. y NIDIDEM, S.L.	100%	CODERE AMÉRICA, S.L., NIDIDEM, S.L. y HEGELHOF ASSOCIATES B.V
CENTRO DE CONVENCIONES LAS AMÉRICAS S.A Av Del Conscripto 311 Acc 4 Caballeriza 6D-102 Lomas de Sotelo	Administración, Operación y Desarrollo de Exposiciones y Convenciones	IP	49%	ADMINISTRADORA MEXICANA DEL HIPÓDROMO, S.A de C.V.y ENTRETENIMIENTO VIRTUAL S.A. DE C.V.	49%	ADMINISTRADORA MEXICANA DEL HIPÓDROMO, S.A de C.V.
CREA PRODUCCIONES PARA TV, S.A. de C.V. Av Del Conscripto 311 Acc 4 Caballeriza 6D-101 Lomas de Sotelo	Producción, edición, grabación y post-producción de segmentos comerciales, publicitarios y/o educativos de radio y televisión	IP	-	-	49%	ADMINISTRADORA MEXICANA DEL HIPÓDROMO, S.A. de C.V.
ENTRENAMIENTO RECREATIVO, S.A. de C.V. Pº de las Palmas, 1005 DET. 512 México	Explotación de juegos permitidos por ley	IP	49%	IMPULSORA CENTRO DE ENTRETENIMIENTO LAS AMÉRICAS, S.A de C.V y ENTRETENIMIENTO VIRTUAL, S.A. de C.V	49%	IMPULSORA CENTRO DE ENTRETENIMIENTO LAS AMÉRICAS, S.A de C.V y ENTRETENIMIENTO VIRTUAL, S.A. de C.V
ENTRETENIMIENTO VIRTUAL, S.A. de C.V. Av Del Conscripto 311 Acc 4 Caballeriza 6D-101 Lomas de Sotelo	Promoción, construcción, organización, explotación, adquisición y toma de participación del Capital Social o patrimonio de sociedades	IP	49%	ADMINISTRADORA MEXICANA DEL HIPÓDROMO, S.A. de C.V. y CENTRO DE CONVENCIONES LAS AMÉRICAS S.A DE C.V	49%	ADMINISTRADORA MEXICANA DEL HIPÓDROMO, S.A. de C.V.
GRUPO INVERJUEGO, S.A. de C.V. Blub. Manuel Ávila Camacho, 40 Lomas de Chapultepec	Juegos	IP	50%	CODERE MÉXICO, S.A.	50%	CODERE MÉXICO, S.A.
IMPULSORA CENTRO DE ENTRETENIMIENTO LAS AMÉRICAS, S.A. de C.V. Av Del Conscripto 311 Acc 4 Caballeriza 6D-102 Lomas de Sotelo	Servicios de nómina Contratacion, explotación, arrendamiento, operacion, participación, concesión y realización de todo tipo de actos tendientes al otorgamiento del uso o derecho de explotación de bienes	IP	49%	CODERE MÉXICO, S.A.	49%	CODERE MÉXICO, S.A.
IMPULSORA DE BIENES, S.A. de C.V. Av Del Conscripto 311 Acc 4 Caballeriza 6D-101 Lomas de Sotelo		IP	-	-	49%	ENTRETENIMIENTO VIRTUAL, S.A. de C.V.
MIO GAMES, S.A. DE C.V. Club. Manuel Ávila Camacho, nº 460 –D int. Colonia San Andrés Atoto 53300 Naucalpan Estado de México	Juegos	IG	74,50%	CODERE MÉXICO, S.A. Y GRUPO INVERJUEGO, S.A. DE C.V.	74,50%	CODERE MÉXICO, S.A. Y GRUPO INVERJUEGO, S.A. DE C.V.
PROMOCIONES RECREATIVAS MEXICANAS, S.A. de Reforma 905, Col Lomas de Chapultepec 110000 México D.F	Asesoría, operación, administración y actividades relacionadas con juegos de números transmitido via remota a lugares predeterminados	IG	100%	CODERE MÉXICO, S.A.Y NIDIDEM S.L.	100%	CODERE MÉXICO, S.A.Y HEGELHOF ASSOCIATES B.V.
PROMOJUEGOS DE MÉXICO, S.A. de C.V. Blub. Manuel Ávila Camacho, 40 Lomas de Chapultepec	Juegos	IG	99,99%	CODERE MÉXICO, S.A.	99,99%	CODERE MÉXICO, S.A.
RECREATIVOS CODERE, S.A. DE C.V. Club Manuel Ávila Camacho, 40 Lomas de Chapultepec	Juegos	IG	100%	CODERE MÉXICO, S.A.Y NIDIDEM S.L.	100%	CODERE MÉXICO, S.A.Y HEGELHOF ASSOCIATES B.V.

Nombre	Actividad	Método de Integración	2009		2008	
			%		%	
			Participación	Tenedora	Participación	Tenedora
RECREATIVOS MARINA, S.A. de C.V. Blub. Manuel Ávila Camacho, 40 Lomas de Chapultepec	Juegos	IG	52%	CODERE MÉXICO, S.A.	52%	CODERE MÉXICO, S.A.
SECOFACH, S.A. de C.V. Av Del Conscripto 311 Acc 4 Caballeriza 6D-101 Lomas de Sotelo	Prestación de servicios de administración de personal, contratación de personal, asesoría y asistencia laboral, manejo y elaboración de nóminas	IP	49%	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL HIPÓDROMO, S.A. de C.V. y ADMINISTRADORA MEXICANA DEL HIPÓDROMO, S.A de C.V.	49%	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL HIPÓDROMO, S.A. de C.V.
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL HIPÓDROMO, S.A. de C.V. Av Del Conscripto 311 Acc 4 Caballeriza 6D-101 Lomas de Sotelo	Prestación de servicios de administración de personal, contratación de personal, asesoría y asistencia laboral, manejo y elaboración de nóminas	IP	49%	ADMINISTRADORA MEXICANA DEL HIPÓDROMO, S.A. de C.V. Y CENTRO DE CONVENCIONES LAS AMÉRICAS S.A DE C.V	49%	ADMINISTRADORA MEXICANA DEL HIPÓDROMO, S.A. de C.V.
COMERCIALIZADORA SORTIJUEGOS, S.A. de C.V. Av Del Conscripto 311 Acc 4 Caballeriza 6D-110 Lomas de Sotelo	Otros servicios de apoyo a los negocios	IP	49%	ADMINISTRADORA MEXICANA DEL HIPÓDROMO, S.A. de C.V. y ENTRETENIMIENTO VIRTUAL S.A. de C.V.	49%	ADMINISTRADORA MEXICANA DEL HIPÓDROMO, S.A. de C.V.
PANAMÁ:						
ALTA CORDILLERA, S.A. Urbanización El Cangrejo Edificio 27 Ciudad de Panamá	Operación de casinos completos	IG	100%	CODERE CHILE, LTDA. CODERE AMÉRICA, S.L.	100%	CODERE CHILE, LTDA. CODERE AMÉRICA, S.L.
CODERE PANAMÁ, S.A. C/ 53 Urbanización Obarrio torre Swiss Bank, 16 Panamá	Sociedad de cartera	IG	100%	CODERE AMÉRICA, S.L.	100%	CODERE AMÉRICA, S.L.
HÍPICA DE PANAMÁ, S.A. C/ 53 Urbanización Obarrio torre Swiss Bank, 16 Panamá	Actividad hípica y slots	IG	90%	CODERE PANAMÁ, S.A.	90%	CODERE PANAMÁ, S.A.
PUERTO RICO:						
CODERE PUERTO RICO, Inc. Puerto Rico	Sociedad de cartera	IG	99,99%	CODERE AMÉRICA S.L.	99,99%	CODERE AMÉRICA S.L.
URUGUAY:						
CODERE URUGUAY, S.A. C/ Juncal 1327 Apto. 2201 Montevideo (Uruguay)	Instalación, administración y explotación de salas de bingo, y servicios complementarios	IG	100%	COLONDER, S.A. y CODERE AMÉRICA, S.L.	100%	COLONDER, S.A. y CODERE AMÉRICA, S.L.
HÍPICA RIOPLATENSE URUGUAY, S.A. Juan Benito Blanco 805, Uruguay	Explotación de la actividad hípica; Slots	IP	50%	CODERE URUGUAY, S.A.	50%	CODERE URUGUAY, S.A.
CARRASCO NOBILE, S.A. Juncal 1305 Unidad 1604 Montevideo	Explotación, administración y gestión de hoteles, casinos, salas vinculadas.	IP	51%	CODERE MÉXICO, S.A.	51%	CODERE MÉXICO, S.A.

Leyenda:

I.G.: Integración Global

I.P.: Integración Proporcional

% Participación: Método directo e indirecto

ANEXO II
Cuentas de Reservas y Resultados por Sociedad
al 31 de diciembre de 2009

El detalle de las diferentes cuentas de reservas y resultados al 31 de diciembre de 2009 es el siguiente, (expresado en miles de euros):

Sociedad	Capital social	Prima de emisión	Reservas	Resultado	Dividendo a cuenta	Patrimonio Neto
ADMINISTRADORA MEXICANA DEL HIPÓDROMO, S.A. de	111.863	8.556	131.576	10.465	-	262.460
ALTA CORDILLERA, S.A.	4.165	-	7.643	(396)	-	11.412
ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN	13.539	-	(936)	3.141	-	15.744
AUTOMÁTICOS MENDOZA, S.L.	17	17	89	(191)	-	(68)
BINGO RE, S. R. l.	100	-	6.489	2.117	-	8.706
BINGOS CODERE, S.A.	1.970	-	(296)	(1.061)	-	613
BINGOS DEL OESTE, S.A.	104	-	190	1.765	-	2.059
BINGOS OASIS, S.r.L.	10	-	2.033	(599)	-	1.444
BINGOS PLATENSES, S.A.	-	-	(135)	8.668	-	8.533
BINTEGRAL, S. p. A.	300	-	14.075	1.929	-	16.304
CALLE DEL ENTRETENIMIENTO, S.A. de C.V.	4	-	(793)	(79)	-	(868)
CARRASCO NOBILE, S.A.	5	-	(57)	(97)	-	(149)
CARTAYA, S.L.	120	-	(2.761)	(2)	-	(2.643)
C-F8, S.L.	60	-	206	33	-	299
CODEMATICA, S.r.L.	10	-	(36)	(22)	-	(48)
CODERE AMÉRICA, S.L.	83.154	-	35.764	29.523	-	148.441
CODERE APUESTAS ESPAÑA, S.L.	662	32.286	(498)	321	-	32.771
CODERE APUESTAS, S.A.	60	-	(13.676)	(5.349)	-	(18.965)
CODERE ARGENTINA, S.A.	344	1.891	(1.663)	12.841	-	13.413
CODERE ASESORÍA, S.A.	60	-	3.700	(71)	-	3.689
CODERE BARCELONA, S.A.	1.382	-	56.017	(43)	-	57.356
CODERE COLOMBIA, S.A.	10.896	10.170	(6.653)	(2.737)	-	11.676
CODERE CHILE, Ltda.	18.924	-	8.029	776	-	27.729
CODERE DISTRIBUCIONES, S.L.	3	-	(2.536)	(740)	-	(3.273)
CODERE DO BRASIL Ltda.	2.798	-	(24.465)	2.689	-	(18.978)
CODERE ESPAÑA, S.L	2.613	5.185	(16.866)	(15.067)	-	(24.135)
CODERE FINANCE, S.A.	35	-	1.066	292	-	1.393
CODERE GAMING ITALIA, S.r.L.	10	-	(2)	(2)	-	6
CODERE GANDIA, S.A.	60	-	3.015	(182)	-	2.893
CODERE GIRONA, S.A.	126	-	12.440	889	-	13.455
CODERE GUADALAJARA, S.A.	120	-	163	(61)	-	222
CODERE HUESCA, S.L.	5	-	586	166	-	757
CODERE INTERACTIVA, S.L.	30	-	-	(61)	-	(31)
CODERE INTERNACIONAL, S.L.	84.397	-	(121.997)	(18.865)	-	(56.465)
CODERE ITALIA, S.p.A.	16.173	-	(9.275)	571	-	7.469
CODERE LOGROÑO, S.L.	6	-	248	(78)	-	176
CODERE MADRID, S.A.	90	-	51.842	(572)	-	51.360
CODERE MÉXICO, S.A. de C.V.	45.098	28	31.774	4.747	-	81.647

Sociedad	Capital social	Prima de emisión	Reservas	Resultado	Dividendo a cuenta	Patrimonio Neto
CODERE NAVARRA, S.L.	301	901	787	125	-	2.114
CODERE NETWORK, S.p.A.	2.000	-	(10.734)	6.846	-	(1.888)
CODERE PANAMÁ, S.A.	-	-	(184)	(35)	-	(219)
CODERE PUERTO RICO, Inc.	694	-	(694)	-	-	-
CODERE URUGUAY, S.A.	14.788	-	(360)	22	-	14.450
CODERE VALENCIA, S.A.	130	-	4.287	408	-	4.825
CODERE, S.A.	11.007	231.280	(230.257)	14.180	-	26.210
CODESTRADA, S.r.L.	10	-	(2)	(2)	-	6
COLONDER, S.A.	9.761	-	659	39	-	10.459
COMERCIAL YONTXA, S.A.	481	-	6.167	1.328	-	7.976
CRISTALTEC SERVICE, S.r.L.	10	-	90	9	-	109
EL PORTALÓN, S.L.	3	-	487	71	-	561
ENTRENIMIENTO RECREATIVO, S.A. de C.V.	50.797	-	54.918	4.945	-	110.660
ENTRETENIMIENTO VIRTUAL, S.A. de C.V.	24.147	-	71.407	(12)	-	95.542
GAMING NEW, S.r.L.	10	-	(2)	(2)	-	6
GARAIPEN VICTORIA APUSTUAK, S.A.	12.000	-	(2.654)	(5.239)	-	4.107
GESTIONI MARCONI, S.r.L.	11	-	4.246	(627)	-	3.630
GIOMAX, S.r.L.	69	-	28.706	(1.714)	-	27.061
GISTRA, S.L.	270	-	(34)	(2)	-	234
GRUPO INVERJUEGO, S.A. de C.V.	1.464	-	(35)	2	-	1.431
HÍPICA DE PANAMÁ, S.A.	-	-	(4.467)	(2.419)	-	(6.886)
HÍPICA RIOPLATENSE URUGUAY, S.A.	28.924	-	(4.530)	1.664	-	26.058
HÍPICA RIOPLATENSE, S.A.	13	-	-	(4)	-	9
IBERARGEN, S.A.	9.101	-	657	32.224	-	41.982
IMPULSORA CENTRO DE ENTRETENIMIENTO LAS	173.570	18.264	29.773	464	-	222.071
INMOBILGEST, S.r.L.	30	-	2.002	470	-	2.502
INTERBAS, S.A.	681	-	276	17.259	-	18.216
INTERJUEGOS, S.A.	2	-	47	4.122	-	4.171
INTERMAR BINGOS, S.A.	18	-	13	2.658	-	2.689
INTERSARE, S.A.	462	-	900	423	-	1.785
ITAPOAN, S.A.	890	-	(210)	578	-	1.258
J.M. QUERO Y ASOCIADOS, S.A.	97	-	(1.786)	(456)	-	(2.145)
JPVMATIC 2005, S.L.	3	-	(3)	991	-	991
JUEGO DE BINGOS, S.A.	436	-	(2.482)	(2)	-	(2.048)
MAXIBINGO, S.r.L.	35	3	256	(238)	-	56
MEPE, S.A.	180	596	347	137	-	1.260
MIO GAMES, S.A. DE C.V.	848	-	(489)	(647)	-	(288)
MISURI, S.A.	2.542	-	(1.022)	(1.641)	-	(121)
NANOS, S.A.	2	-	25	134	-	161
NIDIDEM, S.L.	380	-	1.637	2.531	-	4.548

Sociedad	Capital social	Prima de emisión	Reservas	Resultado	Dividendo a cuenta	Patrimonio Neto
OPERBINGO ITALIA, S.p.A.	10.180	-	(52.499)	(1.563)	-	(43.882)
OPERGAMES, S.r.L.	10	-	288	(3)	-	295
OPERGIOCHI ITALIA, S.R.L.	10	-	251	(267)	-	(6)
OPERIBÉRICA, S.A.	2.104	-	17.664	1.265	-	21.033
OPERINVESTMENTS, S.r.L.	10	-	5	(1)	-	14
OPEROESTE, S.A.	204	-	933	258	-	1.395
OPERSHERKA, S.L.	1.049	-	1.138	167	-	2.354
OPERSLOTS ITALIA, S.r.L.	10	-	163	(21)	-	152
PALACE BINGO, S.r.L	60	280	14	1.486	-	1.840
PARISIENNE, S.L.	10	-	8	584	-	602
PRIMER CONTINENTE, S.L.	3	-	(9)	(30)	-	(36)
PROMOCIONES RECREATIVAS MEXICANAS, S.A. de C.V.	1.798	-	(4.359)	(4.579)	-	(7.140)
PROMOJUEGOS DE MÉXICO, S.A. de C.V.	309	-	1.154	1.418	-	2.881
RECREATIVOS ACR, S.L.	24	-	82	242	-	348
RECREATIVOS CODERE, S.A. DE C.V.	3	-	(5)	2	-	-
RECREATIVOS CÓSMICOS, S.L.	30	-	1.567	(487)	-	1.110
RECREATIVOS MAE, S.L.	294	-	5.363	(842)	-	4.815
RECREATIVOS MARINA, S.A. de C.V.	3	-	(7)	2	-	(2)
RECREATIVOS OBELISCO, S.L.	37	703	738	(446)	-	1.032
RECREATIVOS POPULARES, S.L.	24	-	631	182	-	837
RECREATIVOS RUAN, S.A.	72	-	2.071	388	-	2.531
RED AEAM, S.A.	60	-	(2)	(1)	-	57
RESTI Y CIA, S.L.	3	-	242	119	-	364
RESUR CÁDIZ, S.L.	30	-	511	(138)	-	403
ROSPAY, S.L.	60	-	200	68	-	328
SAN JAIME, S.A.	227	-	277	37	-	541
SECOFACH, S.A. de C.V.	3	-	(1.005)	145	-	(857)
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL HIPÓDROMO, S.A. de	3	-	(1.662)	10	-	(1.649)
SEVEN CORA SERVICE, S.r.L.	20	-	1.848	199	-	2.067
SIGIREC, S.L.	96	-	239	114	-	449
SORTIJUEGOS, S.A. de C.V.	29	-	5.342	(2.694)	-	2.677
SUPER PIK, S.L.	3	-	2.521	92	-	2.616
VASA & AZZENA SERVICE, S.r.L.	10	-	220	129	-	359
VEGAS, S.r.L.	10	-	4.348	(552)	-	3.806
WINNER BET, S.r.L.	30	-	11	1.569	-	1.610

ANEXO III
MANIFESTACIONES DE LOS ADMINISTRADORES

En cumplimiento de la Ley 26/2003, de 17 de Julio, de Reforma de la Ley del Mercado de Valores y del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas en su apartado número 4 del nuevo art. 127 introducido en dicha Ley, los administradores de Codere, S.A han comunicado a la Sociedad que poseen las siguientes participaciones en el capital de sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la Sociedad y han confirmado lo siguiente en relación con el ejercicio de cargos o funciones en sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de la Sociedad.

Administrador	Sociedad Participada	Participación*	Cargo/Función
José Antonio Martínez Sampedro	Codere Colombia SA	0,00% Directa	
José Antonio Martínez Sampedro	Intersare SA	0,00% Directa	
José Antonio Martínez Sampedro	Francomar Investments SA	52% Directa	Consejero y Presidente del Consejo
José Antonio Martínez Sampedro	Majisa SA	26,00% Indirecta	Administrador Solidario
José Antonio Martínez Sampedro	Centros de Ocio Familiar SL	8,84% Indirecta	
José Antonio Martínez Sampedro	Promobowling SA	6,58% Directa 17,68% Indirecta	Consejero y Presidente del Consejo
José Antonio Martínez Sampedro	Planet Bowling España SA	17,68% Indirecta	
José Antonio Martínez Sampedro	Promobowling Levante SA	17,68% Indirecta	
José Antonio Martínez Sampedro	Magic Recreativos SL	12,38% Indirecta	
José Antonio Martínez Sampedro	Zarabowling SA	12,38% Indirecta	
José Antonio Martínez Sampedro	Sunset Bowling SL	17,68% Indirecta	
José Antonio Martínez Sampedro	Formula Giochi SL	3,31% Indirecta	
José Antonio Martínez Sampedro	Formula Bingo SpA	0,13% Indirecta	
José Antonio Martínez Sampedro	Majicol	26,52% Indirecta	
José Antonio Martínez Sampedro	Itapoan SA	9,48% Indirecta	
Encarnación Martínez Sampedro	Francomar Investments SA	12,00% Directa	Consejera y Secretaria del Consejo
Encarnación Martínez Sampedro	Majisa, S.A.	6,00% Indirecta	
Encarnación Martínez Sampedro	Centros De Ocio Familiar, S.L.	2,04% Indirecta	Consejera y Secretaria del Consejo
Encarnación Martínez Sampedro	Promobowling, S.A.	6,58% Directa 4,08% Indirecta	
Encarnación Martínez Sampedro	Planet Bowling España SA	4,08% Indirecta	Consejera y Presidente del Consejo
Encarnación Martínez Sampedro	Promobowling Levante SA	4,08% Indirecta	Administrador Solidario
Encarnación Martínez Sampedro	Magic Recreativos S.L.	2,86% Indirecta	
Encarnación Martínez Sampedro	Zarabowling, S.A.	2,86% Indirecta	
Encarnación Martínez Sampedro	Sunset Bowling, S.L.	4,08% Indirecta	
Encarnación Martínez Sampedro	Formula Giochi, S.P.A.	0,76% Indirecta	
Encarnación Martínez Sampedro	Formula Bingo, S.P.A.	0,03% Indirecta	
Encarnación Martínez Sampedro	Majicol	6,12% Indirecta	
Encarnación Martínez Sampedro	Itapoan SA	2,19% Indirecta	
Luis Javier Martínez Sampedro	Intersare SA	0,10% Directa	
Luis Javier Martínez Sampedro	Francomar Investments, S.A.	12% Indirecta	Vocal del Consejo
Luis Javier Martínez Sampedro	Majisa, S.A.	6% Indirecta	
Luis Javier Martínez Sampedro	Centros De Ocio Familiar, S.L.	2,04% Indirecta	
Luis Javier Martínez Sampedro	Promobowling, S.A.	6,58% Directa 4,08% Indirecta	Consejero y Presidente del Consejo
Luis Javier Martínez Sampedro	Planet Bowling España, S.A.	4,08% Indirecta	
Luis Javier Martínez Sampedro	Promobowling Levante, S.A.	4,08% Indirecta	
Luis Javier Martínez Sampedro	Magic Recreativos S.L.	2,86% Indirecta	
Luis Javier Martínez Sampedro	Zarabowling, S.A.	2,86% Indirecta	
Luis Javier Martínez Sampedro	Sunset Bowling, S.L.	4,08% Indirecta	
Luis Javier Martínez Sampedro	Formula Giochi, S.P.A.	0,76% Indirecta	
Luis Javier Martínez Sampedro	Formula Bingo, S.P.A.	0,03% Indirecta	
Luis Javier Martínez Sampedro	Recreativos Metropolitanos, S.L.	100% Directa	Administrador Solidario
Luis Javier Martínez Sampedro	Majicol	6,12% Indirecta	
Luis Javier Martínez Sampedro	Itapoan SA	2,19% Indirecta	
Joseph Zappala	Tucson Greyhound Park	80%	Chairman

Por otra parte, y de acuerdo al texto mencionado anteriormente, a continuación se indica que los administradores no poseen participación directa, pero ostentan cargos y desarrollan funciones en empresas cuyo objeto social es idéntico, análogo o complementario al desarrollado por la Codere, S.A, si bien se refieren a otras empresas del Grupo Codere al que pertenece la Sociedad y que se detallan a continuación:

ADMINISTRADOR	SOCIEDAD	ACTIVIDAD	CARGO
José Antonio Martínez Sampedro	Administradora Mexicana de Hipódromo SA de CV	Operación, administración y desarrollo de Hipódromos, Galgódromos y todo tipo de Espectáculos deportivos o de cualquier naturaleza pública o privada...	Consejero
José Antonio Martínez Sampedro	C-F8 S.L.	Fabricación, comercialización, exportación ...de máquinas recreativas de cualquier tipo	Administrador Solidario
José Antonio Martínez Sampedro	Cartaya SA	La explotación de una o varias salas de Bingo y restantes juegos que puedan autorizarse como complementarios	Administrador Solidario
José Antonio Martínez Sampedro	Codere América SLU	La gestión y administración de valores representativos de los fondos propios de entidades no residentes en territorio español, así como la inversión en el capital social de entidades residentes o no en España...	Administrador Solidario
José Antonio Martínez Sampedro	Codere Asesoría SA	Gestión, tramitación y asesoramiento fiscal, laboral, contable y jurídico a través de los oportunos profesionales.	Administrador Solidario
José Antonio Martínez Sampedro	Codere Barcelona SA	Fabricación, compra y venta de toda clase de aparatos automáticos accionados por moneda, ficha o cualquier otro sistema y la explotación de cualquier otra modalidad de juego	Administrador Solidario
José Antonio Martínez Sampedro	Codere Distribuciones SL	Distribución, comercialización y explotación de todo tipo de máquinas y aparatos accionados por monedas o fichas, incluidas máquinas recreativas de juego y azar	Administrador Solidario
José Antonio Martínez Sampedro	Codere España SLU	Explotación de Juegos y Apuestas, y la explotación de máquinas recreativas o aparatos automáticos...	Administrador Solidario
José Antonio Martínez Sampedro	Codere Interactiva SL	Realización de toda clase de actividades mercantiles incluidas en el sector de los servicios de juegos de suerte, azar y apuestas, así como en el sector de los juegos de mera habilidad o destreza por TV Internet o telefonía.	Presidente Consejo
José Antonio Martínez Sampedro	Codere Internacional SLU	Gestión y administración de valores representativos de los fondos propios de entidades residentes o no en España, así como inversión directa o indirecta en el capital de entidades residentes o no en España	Administrador Solidario
José Antonio Martínez Sampedro	Codere Madrid SAU	Fabricación, comercialización exportación e importación de máquinas recreativas de cualquier tipo	Administrador Solidario
José Antonio Martínez Sampedro	Codere México SA de CV	Realizar inversiones en efectivo, divisas, acciones...realizar todo tipo de contratos o convenios, comprar, vender y recibir acciones...	Presidente Consejo
José Antonio Martínez Sampedro	Codere Valencia SA	Explotación de máquinas recreativas y de azar en establecimiento propio o ajeno, mantenimiento y reparación de las mismas.	Administrador Solidario
José Antonio Martínez Sampedro	Colonder SAU	Gestión y administración de valores representativos de los fondos propios de entidades residentes o no en España, así como inversión directa o indirecta en el capital de entidades residentes o no en España	Administrador Solidario
José Antonio Martínez Sampedro	Entretenimiento Recreativo SA de CV	Operación y explotación de toda clase de concesiones y permisos cuyo objeto sea la operación y explotación de locales donde se capten apuestas...	Consejero
José Antonio Martínez Sampedro	Impulsora de Centros de Entretenimiento Las Américas SA de CV	Promover, constituir, organizar, tomar participación en sociedades cuyo objeto sea la operación y explotación de carreras de caballos con cruce de apuestas, racino en los que se instalen y operen máquinas tragamonedas...	Consejero
José Antonio Martínez Sampedro	Nididem SLU	Gestión y administración de valores representativos de los fondos propios de entidades residentes o no en España, así como inversión directa o indirecta en el capital de entidades residentes o no en España	Administrador Solidario
José Antonio Martínez Sampedro	Operibérica SAU	Explotación de máquinas recreativas tipo A y B	Administrador Solidario
José Antonio Martínez Sampedro	Recreativos Mae SLU	Explotación de máquinas recreativas y de azar, compraventa y comercialización de máquinas automáticas, recreativas y de azar.	Administrador Solidario
Luis Javier Martínez Sampedro	Codere América SLU	La gestión y administración de valores representativos de los fondos propios de entidades no residentes en territorio español, así como la inversión en el capital social de entidades residentes o no en España...	Administrador Solidario
Luis Javier Martínez Sampedro	Codere Internacional SLU	Gestión y administración de valores representativos de los fondos propios de entidades residentes o no en España, así como inversión directa o indirecta en el capital de entidades residentes o no en España	Administrador Solidario

ADMINISTRADOR	SOCIEDAD	ACTIVIDAD	CARGO
Luis Javier Martínez Sampedro	Alta Cordillera SA	Administra Casinos Completos de conformidad con las disposiciones de la Junta de Control de Juegos.	Presidente
Luis Javier Martínez Sampedro	Bingos del Oeste SA	Realizar la explotación y/o administración de salas de juego de azar.	Director
Luis Javier Martínez Sampedro	Bingos Platenses SA	Realizar la explotación y/o administración de salas de juego de azar.	Director
Luis Javier Martínez Sampedro	Codere Argentina SA	Realizar la explotación y/o administración de salas de juego de azar.	Director
Luis Javier Martínez Sampedro	Codere México SA de CV	Realizar inversiones en efectivo, divisas, acciones...realizar todo tipo de contratos o convenios, comprar, vender y recibir acciones...	Tesorero
Luis Javier Martínez Sampedro	Codere Panamá SA	Dedicarse a actividades relacionadas con Juegos de Suerte y Azar.	Presidente Junta Directiva
Luis Javier Martínez Sampedro	Compañía de Recreativos de Panamá SA	Comprar, vender, transferir, disponer, negociar, financiar, permutar, poseer, administrar, dar o tomar dinero en préstamo, abrir y manejar cuentas bancarias...	Presidente Junta Directiva
Luis Javier Martínez Sampedro	Hípica de Panamá SA	Administración de Hipódromos, salas de máquinas tragamonedas y Agencias de Apuestas de Eventos Deportivos.	Presidente Junta Directiva
Luis Javier Martínez Sampedro	Iberargen SA	Realizar la explotación y/o administración de salas de juego de azar.	Presidente Directorio
Luis Javier Martínez Sampedro	Interbas SA	Explotación salones con máquinas electrónicas o electromecánicas para juegos de azar, entretenimientos y de recreación	Presidente Directorio
Luis Javier Martínez Sampedro	Interjuegos SA	Explotación y/o administración de salas de juegos de azar ya sea las denominadas Lotería Familiar, Bingo, Casinos...	Director
Luis Javier Martínez Sampedro	Intermar Bingos SA	Explotación y/o administración de salas de juegos de azar ya sea las denominadas Lotería Familiar, Bingo, Casinos...	Director
Luis Javier Martínez Sampedro	Itapoan SA	Realización de operaciones de administración integral de negocios destinados a casinos, bingos, Lotería, Prode, Quiniela...	Presidente Directorio
Luis Javier Martínez Sampedro	Nanos SA	Compra venta, importación, exportación, explotación y comercialización de negocios destinados a casinos, bingos, lotería, prode...	Presidente Directorio
Luis Javier Martínez Sampedro	San Jaime SA	Compra, venta, permuta de inmuebles urbanos o rurales, otorgamiento de préstamos con o sin garantía...	Director
Luis Javier Martínez Sampedro	Desarrollo Online Juegos Regulados SA	Explotación mediante máquinas recreativas, juegos de mesa, azar, terminales de juegos y comercialización de apuestas sobre acontecimientos deportivos	Presidente- Consejero Delegado Solidario
Encarnación Martínez Sampedro	2010 S-Matic S.U.	Explotación de máquinas y aparatos recreativos y de azar, y explotación de salones recreativos y de juego.	Administrador Único.
Encarnación Martínez Sampedro	Automaticos Mendoza S.L.	Explotación de máquinas recreativas de tipo A y B y salones de juego.	Administrador Mancomunado.
Encarnación Martínez Sampedro	Bingo Oasis Srl	Creación y gestión de salas para el juego de Bingo, también por modalidad técnica e informática, Internet...	Administrador Único.
Encarnación Martínez Sampedro	Bingo Re Srl	Creación y gestión de salas para el juego de Bingo, también por modalidad técnica e informática, Internet...	Administrador Único.
Encarnación Martínez Sampedro	Bintegral Spa	Creación y gestión de salas para el juego de Bingo, también por modalidad técnica e informática, Internet...	Administrador Único.
Encarnación Martínez Sampedro	C-F8 S.L.	Fabricación, comercialización, exportación ...de máquinas recreativas de cualquier tipo	Administrador Solidario
Encarnación Martínez Sampedro	Cartaya SA	La explotación de una o varias salas de Bingo y restantes juegos que puedan autorizarse como complementarios.	Administrador Solidario
Encarnación Martínez Sampedro	Codemática Srl	El desarrollo de toda actividad inherente al sector del juego, en particular de los aparatos y mecanismos automáticos, semiautomáticos y electrónicos.	Administrador Único.
Encarnación Martínez Sampedro	Codere América SLU	La gestión y administración de valores representativos de los fondos propios de entidades no residentes en territorio español, así como la inversión en el capital social de entidades residentes o no en España...	Administrador Solidario
Encarnación Martínez Sampedro	Codere Asesoría SA	Gestión, tramitación y asesoramiento fiscal, laboral, contable y jurídico a través de los oportunos profesionales.	Administrador Solidario
Encarnación Martínez Sampedro	Codere Barcelona SA	Fabricación, compra y venta de toda clase de aparatos automáticos accionados por moneda, ficha o cualquier otro sistema y la explotación de cualquier otra modalidad de juego.	Administrador Solidario
Encarnación Martínez Sampedro	Codere Distribuciones SL	Distribución, comercialización y explotación de todo tipo de máquinas y aparatos accionados por monedas o fichas, incluidas máquinas recreativas de juego y azar.	Administrador Solidario
Encarnación Martínez Sampedro	Codere España SLU	Explotación de Juegos y Apuestas, y la explotación de máquinas recreativas o aparatos automáticos...	Administrador Solidario
ADMINISTRADOR	SOCIEDAD	ACTIVIDAD	CARGO

ADMINISTRADOR	SOCIEDAD	ACTIVIDAD	CARGO
Encarnación Martínez Sampedro	Codere Gaming Italia Srl	El desarrollo de toda actividad inherente al sector del juego, en particular de los aparatos y mecanismos automáticos, semiautomáticos y electrónicos.	Administrador Único.
Encarnación Martínez Sampedro	Codere Gandía Sa	Explotación de máquinas recreativas y de azar en establecimiento propio o ajeno.	Presidente y Consejero-Delegado
Encarnación Martínez Sampedro	Codere Girona SA	Compraventa de toda clase de aparatos automáticos accionados por moneda, ficha o cualquier otro sistema así como la explotación de los mismos.	Administrador Solidario.
Encarnación Martínez Sampedro	Codere Guadalajara SA	Explotación de máquinas de tipo A o recreativas y de juego tipo b o recreativas con premio programado.	Secretario y Consejero-Delegado
Encarnación Martínez Sampedro	Codere Internacional SLU	Gestión y administración de valores representativos de los fondos propios de entidades residentes o no en España, así como inversión directa o indirecta en el capital de entidades residentes o no en España.	Administrador Solidario
Encarnación Martínez Sampedro	Codere Italia Spa	Toda actividad inherente a la creación, gestión, adquisición...de lugares de entretenimiento tales como salas de juego, piscinas, campos de golf...	Administrador Único.
Encarnación Martínez Sampedro	Codere Madrid SAU	Fabricación, comercialización exportación e importación de máquinas recreativas de cualquier tipo.	Administrador Solidario
Encarnación Martínez Sampedro	Codere Network Spa	Gestión de la concesión relativa a la red de interconexión de los aparatos, mecanismos y máquinas para el juego lícito, también a través de videoterminales.	Consejera.
Encarnación Martínez Sampedro	Codere Valencia SA	Explotación de máquinas recreativas y de azar en establecimiento propio o ajeno, mantenimiento y reparación de las mismas.	Administrador Solidario
Encarnación Martínez Sampedro	Codestrada Srl	Creación, gestión, Management, adquisición y enajenación de actividades de entretenimiento incluida la actividad de aparatos y mecanismos automáticos, semiautomáticos electrónicos...	Administrador Único.
Encarnación Martínez Sampedro	Colonder SAU	Gestión y administración de valores representativos de los fondos propios de entidades residentes o no en España, así como inversión directa o indirecta en el capital de entidades residentes o no en España.	Administrador Solidario
Encarnación Martínez Sampedro	El Portalón SL	Compraventa y explotación de toda clase de aparatos automáticos accionados por moneda, ficha o cualquier otro sistema.	Administrador Mancomunado.
Encarnación Martínez Sampedro	Gaming New Srl	Creación, gestión, Management, adquisición y enajenación de actividades de entretenimiento incluida la actividad de aparatos y mecanismos automáticos, semiautomáticos electrónicos...	Administrador Único.
Encarnación Martínez Sampedro	Gestioni Marconi Srl	Gestión de salas para el Juego de Bingo.	Administrador Único.
Encarnación Martínez Sampedro	Giomax Srl	Toda actividad inherente a la creación y gestión de salas para el juego de Bingo.	Administrador Único.
Encarnación Martínez Sampedro	Immobilgest Srl	Gestión de salas para el Juego de Bingo.	Administrador Único.
Encarnación Martínez Sampedro	JPVMatic 2005 SL	La fabricación, compraventa de toda clase de aparatos automáticos accionados con moneda, ficha, o cualquier otro sistema y la explotación de los mismos.	Administrador Único.
Encarnación Martínez Sampedro	Maxibingo Srl	Ejercicio y gestión de salas para el Juego de Bingo.	Administrador Único.
Encarnación Martínez Sampedro	Mepe SA	Explotación, cesión, arrendamiento o venta de aparatos electrónicos-recreativos y otros de semejante o distinta naturaleza.	Administrador Solidario.
Encarnación Martínez Sampedro	Misuri SA	Explotación de una o varias salas de bingo, y en su caso de los restantes juegos como la explotación de máquinas recreativas A o B, loterías, cualquier tipo de apuestas, salones de juego y juegos colectivos de dinero y azar.	Administrador Único.
Encarnación Martínez Sampedro	Nididem SLU	Gestión y administración de valores representativos de los fondos propios de entidades residentes o no en España, así como inversión directa o indirecta en el capital de entidades residentes o no en España.	Administrador Solidario
Encarnación Martínez Sampedro	Operbingo Italia Spa	Toda actividad inherente a la creación y gestión de salas para el juego de Bingo.	Vicepresidente del Consejo.
Encarnación Martínez Sampedro	Oporgames Srl	Creación, gestión, Management, adquisición y enajenación de actividades de entretenimiento incluida la actividad de aparatos y mecanismos automáticos, semiautomáticos electrónicos...	Administrador Único.
Encarnación Martínez Sampedro	Opergiochi Italia Srl	Toda actividad inherente a la creación y gestión de salas para el juego de Bingo	Administrador Único.
Encarnación Martínez Sampedro	Operibérica SAU	Explotación de máquinas recreativas tipo A y B.	Administrador Solidario
Encarnación Martínez Sampedro	Operinvestments Srl	Organización, ejercicio y gestión de Salas de Bingo, apuestas, juegos, loterías y concursos de premios.	Administrador Único.
Encarnación Martínez Sampedro	Operslots Italia Srl	Organización, ejercicio y gestión de Salas de Bingo, apuestas, juegos, loterías y concursos de premios.	Administrador Único.

ADMINISTRADOR	SOCIEDAD	ACTIVIDAD	CARGO
Encarnación Martínez Sampedro	Operoeste SA	Fabricación, compraventa, arrendamiento, explotación...de todo tipo de aparatos automáticos accionados por moneda, fija o cualquier otro sistema.	Administrador Solidario
Encarnación Martínez Sampedro	Opersherka SL	Explotación directa o a través de terceros de máquinas recreativas.	Administrador Solidario
Encarnación Martínez Sampedro	Recreativos Cósmicos SLU	Explotación, compra, venta...de máquinas recreativas con o sin premio y todo tipo de aparatos automáticos relacionados con el juego y el ocio.	Administrador Solidario
Encarnación Martínez Sampedro	Recreativos Mae SLU	Explotación de máquinas recreativas y de azar, compraventa y comercialización de máquinas automáticas, recreativas y de azar.	Administrador Solidario
Encarnación Martínez Sampedro	Recreativos Obelisco SL	Explotación de juegos y apuestas y específicamente la explotación de máquinas recreativas A y B y la explotación de Salones Recreativos y Salones de Juego.	Presidente del Consejo.
Encarnación Martínez Sampedro	Recreativos Populares SL	Explotación de máquinas recreativas y de azar.	Administrador Mancomunado.
Encarnación Martínez Sampedro	Red Aeam SA	Explotación de toda clase de servicios de juegos en red en las salas de juegos colectivos de dinero y azar.	Administrador Solidario
Encarnación Martínez Sampedro	Resti y Cia SL	Compraventa y explotación de toda clase de aparatos automáticos accionados por moneda, ficha o cualquier otro sistema.	Administrador Mancomunado.
Encarnación Martínez Sampedro	Sigirec SL	Explotación de máquinas recreativas y de azar, de tipo A, B y C; explotación de salones recreativos de tipo A, B, mixtos o de juego.	Presidente del Consejo.
Encarnación Martínez Sampedro	Superpik SL	Distribución y explotación de todo tipo de máquinas y objetos accionados por moneda y máquinas recreativas y de azar.	Administrador Solidario.
Encarnación Martínez Sampedro	Vegas Srl	Gestión de Salas de Bingo.	Administrador Único.
José Ramón Romero Rodríguez	Administradora Mexicana de Hipódromo SA de CV	Operación, administración y desarrollo de Hipódromos, Galgódromos y todo tipo de Espectáculos deportivos o de cualquier naturaleza pública o privada...	Consejero
José Ramón Romero Rodríguez	Codere Interactiva SL	Realización de toda clase de actividades mercantiles incluidas en el sector de los servicios de juegos de suerte, azar y apuestas, así como en el sector de los juegos de mera habilidad o destreza por TV Internet o telefonía.	Consejero
José Ramón Romero Rodríguez	Entretenimiento Recreativo SA de CV	Operación y explotación de toda clase de concesiones y permisos cuyo objeto sea la operación y explotación de locales donde se capten apuestas...	Consejero
José Ramón Romero Rodríguez	Impulsora de Centros de Entretenimiento Las Américas SA de CV	Promover, constituir, organizar, tomar participación en sociedades cuyo objeto sea la operación y explotación de carreras de caballos con cruce de apuestas, racino en los que se instalen y operen máquinas tragamonedas...	Consejero

**INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO
CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
al 31 de diciembre de 2009**

CODERE S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Informe de Gestión Consolidado
al 31 de diciembre de 2009

Evolución de los negocios del Grupo

Durante 2009, los resultados del Grupo reflejan un continuo crecimiento en moneda local en Argentina y México, que se ve compensado por la debilidad en España, provocada principalmente por la situación macroeconómica, por el impacto del virus H1N1 en Argentina y por la depreciación de los pesos mexicano y argentino contra el euro 12,3% y 15,2% respectivamente.

Los ingresos descendieron €82,1 millones (un 7,8%), hasta los €967,9 millones en 2009 frente a los €1.050,0 millones en 2008.. El crecimiento del parque de máquinas se concentró en México y Argentina donde el número de máquinas se incrementó un 5% hasta las 26.081 en 2009 desde 24.836 en 2008. El número total de salas de bingo se incrementó en 4 en México, alcanzando un total de 141 salas a 31 de diciembre de 2009. El número puntos de apuestas se incrementó un 125%, alcanzando un total de 238 al final del periodo, reflejando la expansión de las operaciones en España.

Licencias en Argentina. Tal y como se anunció en octubre 2009, el Instituto Provincial de Lotería y Casinos de la Provincia de Buenos Aires “IPLYC” (órgano regulador del juego de la provincia de Buenos Aires) resolvió y notificó la Resolución 75/09 la cual renueva la licencia de La Plata hasta el próximo 30 de junio de 2021 conforme a lo que viene estipulado en el Decreto 3198 y en la Resolución 456/06. La Resolución 456/06 establecía para la renovación de la licencia de La Plata un pago inicial de AR\$28 millones (equivalente a €5 millones a 31 de diciembre de 2009) y un canon que asciende a AR\$66 millones (equivalente a €12 millones a 31 de diciembre de 2009) devengable y pagadero en 60 mensualidades. La Resolución 75/09 establece el mismo pago inicial de AR\$28 millones y un canon que asciende a AR\$138 millones (equivalente a €25 millones a 31 de diciembre de 2009) devengable y pagadero en 60 mensualidades comenzando el 1 de noviembre de 2009. Por consiguiente, relativo al pago del canon, en 4T 2009 se ha procedido a la reversión de AR\$36,4 millones (equivalente a € 6 millones a 31 de diciembre de 2009), devengados desde el 1 de enero de 2007 que han supuesto un incremento de *Impuesto sobre beneficios* que asciende a AR\$13,0 millones (equivalente a €2 millones a 31 de diciembre de 2009. También registramos un incremento del impuesto sobre los ingresos brutos de AR\$ 2.3 millones (equivalente a €0,4 millones a tipo de cambio de diciembre). Además se incluyeron AR\$ 4,6 millones (equivalente a €0,8 millones a tipo de cambio de noviembre y diciembre) relativos al pago del canon correspondiente a los meses de noviembre y diciembre de 2009. Como viene estipulado en la Resolución 75/09, en el 4T 2009 también se realizó el pago de AR\$28 millones, más el pago de 10 de las 60 mensualidades por adelantado que asciende a AR\$23 millones (equivalente a €4,2 millones a 31 de diciembre de 2009).

En enero de 2010 la Provincia de Buenos Aires publicó el decreto 3116/2009 que junto con las resoluciones del IPLyC 144/2009 y 329/2009 ratifican la aplicación de la Resolución 456/06 para todas aquellas licencias de juego que venzan en el periodo 2008-2011. Entre las 14 salas que actualmente operamos en la Provincia de Buenos Aires, dos poseen licencias que vencen en este periodo, Puerto y San Martín, cuyas licencias vencían originariamente en enero y octubre de 2009 respectivamente. Las resoluciones ofrecen a los actuales operadores de licencias la opción de renovar las licencias en operación hasta el 30 de junio de 2021. Los que decidan renovar sus licencias deben adherirse por escrito al régimen establecido por el IPLyC. Dichos operadores, junto con las entidades sin ánimo de lucro, deberán posteriormente proporcionar documentación que pruebe que efectivamente cumplen con los requisitos exigidos. El IPLyC revisará las solicitudes de renovación y renovará las licencias una vez que reciba debidamente cumplimentadas las solicitudes junto con la documentación de apoyo. La Resolución estipula que cada licencia para la que se solicita renovación estará sujeta a un pago inicial por renovación calculado en base al promedio del canon mensual que se pagaba por la licencia en el periodo anual 2007 multiplicado por el número de años por los que se renueva dicha licencia. La renovación de licencias estará a su vez sujeta al pago de un canon extraordinario devengable y pagadero mensualmente durante un periodo de 5 años (las condiciones concretas y el pago se estipularán en la resolución individual para la renovación de cada licencia). Creemos cumplir con los requisitos exigidos para las renovaciones y estimamos que las resoluciones para la renovación individual de cada licencia se emitirán antes de junio de 2010. Por consiguiente en diciembre de 2009 se registraron AR\$5.4 millones y AR\$55.4 millones (equivalente a €1,0 millón y €10,2 millones a 31 de diciembre de 2009) en Activos intangibles correspondiente a las renovaciones de las licencias de Puerto y San Martín respectivamente. El canon correspondiente a ambas licencias comenzará a registrarse una vez se publiquen las resoluciones individuales de cada licencia.

Test de deterioro de activos de Colombia. En 2009 hemos reducido los activos relativos a las operaciones de Colombia en €14,0 millones tras realizar el test de deterioro de activos. Este cargo fue provocado por el incremento de los impuestos al juego adoptados el 21 de enero de 2010 y efectivo a partir del 1 de febrero de 2010. La pérdida que supone el test de deterioro de activos no conlleva un desembolso y se realiza contra los beneficios operativos, pero no afecta a la liquidez de la compañía, el flujo operativo o la capacidad de servicio de deuda.

Litigio contra Ballesteros. El 23 de septiembre de 2009, la Audiencia Provincial de Madrid dictó una sentencia sobre el recurso de apelación contra Don José Ballesteros y su mujer que les condena a devolver a Codere aproximadamente €12.0 millones. Como consecuencia de ello, en el 4T 2009 hemos reflejado una reversión de €10,2 millones netos de costes legales y gastos (de los €15,5 millones de provisión registrada en 2002) en el epígrafe “*Otros gasto de explotación*” en nuestras cuentas consolidadas.. Paralelamente hemos interpuesto un recurso de casación solicitando el abono de los intereses devengados desde octubre de 2003, fecha en la que se interpuso la demanda inicial y se espera que sea resuelto por el Tribunal Supremo en un plazo no inferior a 3 años. (Ver la Nota 23 de la memoria consolidada de 2009).

Actualización sistemas coinless en Argentina. A 31 de diciembre de 2009 habíamos completado la instalación de TITO y otros sistemas *coinless* en la mayoría de las máquinas de ocho salas (Lomas del Mirador, San Martín, Lanús, Morón, San Justo, San Miguel, Lomas de Zamora, Ramos Mejía y La Plata) que representan el 74% de los puestos de máquinas en la Provincia de Buenos Aires y un 88% de los puestos de máquinas en el Área del Gran Buenos Aires, un incremento desde el 63% y 74% respectivamente en el 3T 2009.

La compañía ha mantenido el ratio de cobertura de intereses en 3,5 veces.

En lo concerniente a la evolución de la plantilla, el número de empleados en 2009 se ha incrementado en 70 empleados, hasta llegar a los 14.043. El mayor número de empleados en Argentina, Uruguay y México se ven compensados con la reducción de empleados en España y en Panamá.

Codere, S.A. y sus Sociedades dependientes no han incorporado en el ejercicio actual ni anteriores sistemas, equipos o instalaciones por importe significativo en la relación con la protección y mejora del medioambiente. El balance de situación no incluye provisión alguna en concepto de medio ambiente, dado que los Administradores de la sociedad dominante consideran que no existen al cierre del ejercicio obligaciones a liquidar en el futuro, surgidas por actuaciones del Grupo para prevenir, reducir o reparar daños sobre el medio ambiente, o que en caso de existir, éstas no serían significativas.

Comentarios a los resultados financieros del Grupo

Ingresos de explotación

En 2009 disminuyeron €82,1 millones (un 7,8%) hasta €967,9 millones, frente a los €1.050,0 millones de 2008. Este descenso se ha debido principalmente a México (€39,0 millones), reflejando la depreciación del peso mexicano, las menores ventas a Caliente, el impacto del virus H1N1 en el 2T 2009 y la implementación de la ley antitabaco en estados distintos a Distrito Federal desde finales de agosto de 2009; Máquinas España (€31,6 millones), derivado fundamentalmente de la caída de la recaudación media diaria por máquina recreativa, del menor parque instalado y del menor número de máquinas vendidas a terceros; a Bingos Italia (€6,9 millones) debido a la caída de la venta de cartones y el incremento de las cantidades destinadas a premios (del 58% al 70%) asociado a la nueva regulación que entró en vigor en noviembre de 2009; y a Máquinas Italia (3,8 millones), por la ausencia de reversión de una provisión de €4,5 millones registrada en el 2T 2008 y a pesar del crecimiento de las medias por máquina. Este descenso se ha visto compensado por el aumento de los ingresos en Apuestas Deportivas España (€2,7 millones) debido al progresivo despliegue del negocio en Madrid y el País Vasco; en Panamá (€2,7 millones), reflejando el crecimiento de la capacidad instalada (incluyendo el Casino Colón, abierto entre diciembre de 2008 y junio de 2009) y la apreciación del dólar estadounidense (la moneda local) respecto al euro; y en Uruguay (€2,1 millones), resultado de la mayor recaudación diaria por máquina y del crecimiento de cantidades jugadas en el hipódromo.

Gastos de explotación

En 2009 disminuyeron €97,6 millones (un 10,3%), hasta €847,0 millones, frente a los €944,5 millones de 2008. Este descenso obedeció en su mayor parte a la disminución en costes de: Bingos Italia (€37,1 millones) debido principalmente a la ausencia de €32,7 millones asociado al cargo por deterioro de activos que se tomó en el 4T 2008; México (€34,4 millones), debido a la depreciación del peso mexicano, al menor volumen de ventas a Caliente y a la menor actividad operativa causada por el virus H1N1 en el 2T 2009; en Cabeceras (€19,6 millones) por la reducción de gastos y la reversión de una provisión asociada a la resolución del litigio con Ballesteros (€10,2 millones, véase Otros puntos destacados); y Máquinas España (€11,7 millones) reflejando principalmente la disminución de compra de máquinas para ser vendidas a terceros y la caída de impuestos por el menor número de máquinas que compensan los costes de reestructuración afrontados en el periodo. Este descenso está parcialmente compensado por el incremento en costes en Colombia (€10,5 millones) provocado por el cargo de €14,0 millones por deterioro de activos registrado en el 4T 2009 (véase Otros puntos destacados) Panamá (€5,0 millones) debido al crecimiento de la capacidad instalada, y a la apreciación del dólar estadounidense frente al euro; y en Apuestas Deportivas España (€1,3 millones) resultado de la expansión en Madrid y País Vasco.

Resultado por la baja de activos

El resultado por la baja de activos disminuyó desde un beneficio de €1,5 millones en 2008 a una pérdida de €4,7 millones en 2009, principalmente por la ausencia de €3,2 millones de beneficio relacionado con la venta del edificio de la sede central de Colombia registrada en el 3T 2008, por la mayor renovación de parque en Máquinas España en 2009 comparado con 2008, y por la reducción del parque acometida en Colombia.

Beneficio de explotación

En 2009, el beneficio de explotación aumentó €9,1 millones (un 8,5%), hasta €116,2 millones desde los €107,1 millones de 2008. El margen de explotación aumentó hasta el 12,0% en 2009 desde el 10,2% de 2008.

EBITDA

Disminuyó €1,9 millones en 2009 (un 0,8%), hasta €231,1 millones, frente a los €233,0 millones de 2008. Este descenso en EBITDA se debió fundamentalmente a la caída en Máquinas España (€20,6 millones), debido a la menor recaudación media diaria por máquina recreativa y a la reducción del número de máquinas instaladas; a la disminución en México (€8,4 millones) debido a la depreciación del peso mexicano y al impacto del virus H1N1 en el 2T 2009; y al descenso en Bingos Italia (€2,1 millones) debido a la menor venta de cartones. Estos descensos se han visto moderados por una reducción de las pérdidas de EBITDA en Cabeceras (€20,7 millones) por la reducción de gastos y por la resolución del litigio con Ballesteros, por el crecimiento del EBITDA en Máquinas Italia (€5,4 millones) debido tanto al incremento de ingresos por máquina y mejora de la eficiencia de la unidad como al impacto neto positivo de los no recurrentes de 2009 frente a 2008; y en Brasil (€2,2 millones) por la renegociación de los acuerdos con los jockey

clubs locales y el aumento de rentabilidad de los locales operados. El margen de EBITDA aumentó hasta el 23,9%, desde el 22,2% de 2008.

Ingresos financieros

Los ingresos financieros disminuyeron en 2009 en €3,1 millones (un 28,7%), llegando a €7,7 millones, frente a €10,8 millones en 2008. La disminución se atribuye principalmente a la disminución de intereses devengados asociados a la disminución de cantidades pendientes de pago por Caliente relativas a la venta, mejora y equipamiento de salas con respecto al mismo periodo de 2008 y a un menor rendimiento de la caja por el descenso de los tipos de interés.

Gastos financieros

Los gastos financieros disminuyeron durante 2009 en €1,0 millones (un 1,3%), hasta €76,2 millones frente a €77,2 millones en 2008. El detrimento se atribuye principalmente a la menor cantidad dispuesta de la Línea Senior de Crédito durante el año, a un tipo de interés base menor (tipo Euribor/Libor), y por menores niveles de deuda local en Italia y Colombia., compensado parcialmente por un cargo extraordinario de €2,5 millones, sin efecto en caja, debido a que estimamos como remota la posibilidad de ganar un litigio sobre intereses aplicables a una compensación de saldos fiscales en Máquinas España.

Impuesto sobre beneficios

El impuesto sobre beneficios disminuyó durante 2009 en €10,2 millones (un 21,8%) hasta €36,6 millones, frente a €46,8 millones en 2008. La disminución se debe a la activación de bases imponibles negativas en México, Máquinas Italia y Bingos Italia por importe de €5,6, €2,2 y €3,4 millones respectivamente y una reducción del beneficio antes de impuestos de España y Panamá. Estos efectos son parcialmente compensados por el aumento del beneficio antes de impuestos en Argentina y por el registro de impuestos extranjeros derivados de México correspondientes a 2008 en el 1T 2009.

Resultados atribuibles a socios externos

Los resultados atribuibles a socios externos disminuyeron en 2009 en €4,4 millones (un 68.8%) hasta €2.0 millones, frente a €6,4 millones en 2008. Esta disminución se debe a la reducción de los resultados atribuibles a socios externos en Máquinas España (como resultado de los menores beneficios en dicha unidad así como a las compras de socios minoritarios en diversas subsidiarias), y al menor número de socios externos en Argentina tras la adquisición de nuestro principal socio minoritario en julio de 2008.

Resultado atribuible a la sociedad dominante

Como consecuencia de lo anterior, el resultado atribuible a la sociedad dominante aumentó en €29,7 millones hasta €19,1 millones de beneficio en 2009 frente a € 10,6 millones de pérdidas en el mismo periodo de 2008. Excluyendo el cargo por deterioro de activos, el resultado atribuible a la sociedad dominante hubiera supuesto un incremento de €43,7 millones hasta €33,1 millones en 2008.

Acontecimientos posteriores al cierre

Adquisición del 50% de Codere Apuestas España, S.L.

El 20 de enero de 2010 Codere, S.A. ha adquirido el 50% de la participación de William Hill Organization Ltd. (William Hill) en la compañía Codere Apuestas España, S.L. por 1 euro. William Hill ha decidido centrar su estrategia de apuestas deportivas internacional en su negocio en Internet, William Hill Online, dando por terminado su negocio conjunto con Codere.

El acuerdo establece ciertos pagos contingentes en el caso de que Codere Apuestas España, S.L. o cualquiera de sus filiales, utilice, desde 2010 hasta 2019, las bases imponibles negativas generadas entre 2007 y 2009 y en el caso de que Codere, S.A. venda las acciones adquiridas a William Hill, durante los dos años siguientes al 20 de enero, por un importe superior al importe abonado a William Hill por el 50% adquirido de las acciones de Codere Apuestas España, S.L. La Dirección de Grupo Codere no estima probable la materialización de estos pagos.

Acuerdo de entendimiento con Caliente

El 22 de febrero de 2010 se firmó un Acuerdo de Entendimiento con el grupo Caliente (“Caliente”) relativo al anuncio que se hizo previamente sobre una restructuración en las relaciones contractuales con este grupo. Caliente es el grupo mexicano al que Codere ha dado servicios de gestión de juego y de remodelación y venta de salas desde 1997.

A través de este Acuerdo de Entendimiento se ha resuelto en principio la restructuración de 142 millones de dólares (equivalente aproximadamente 99 millones de euros a 31 de diciembre de 2009) de la deuda pendiente por parte de Caliente así como la adquisición del 60% de participación de varias licencias de Caliente, que en total gestionan 46 licencias de juego, a través de la capitalización de la deuda pendiente de cerca de 112 millones de dólares (equivalente aproximadamente 78 millones de euros a 31 de diciembre de 2009). Como parte de la restructuración acordada, Caliente adquirirá el 40% de participación en Promojuegos y Mio Games con contraprestación aplazada de aproximadamente 6 millones de dólares (equivalente aproximadamente 11 millones de euros a 31 de diciembre de 2009). En el acuerdo de entendimiento también se establece la firma de un acuerdo de servicios de gestión con Caliente reduciendo su duración a 2014 con un pago máximo de 40 millones de dólares (equivalente aproximadamente 28 millones de euros a 31 de diciembre de 2009).

Esta transacción está sujeta a documentación definitiva y acuerdos regulatorios y por lo tanto no podemos asegurar que se complete exactamente en los términos descritos anteriormente.

Evolución previsible del Grupo

Para el ejercicio 2010, prevemos continuar con la implantación de la estrategia de crecimiento que venimos desarrollando.

En España, esperamos que las recaudaciones medias por máquinas se recuperen como consecuencia de la aprobación del nuevo Reglamento de la Comunidad de Madrid, que afecta a un 22% del parque.

En Argentina, continuaremos con la implementación de TITO y de otros sistemas coinless junto con el relanzamiento del crecimiento del parque de máquinas recreativas. En el plano regulatorio, se ha incrementado el impuesto al juego en las salas de bingo renovadas.

En Mexico, prevemos un incremento de los ingresos como consecuencia del incremento de parque y de la implementación de las máquinas Clase III que estimamos compensará el impacto de la regulación antitabaco a nivel nacional y el incremento de impuesto al juego.

En Italia, prevemos un incremento en la actividad, en la red (Maquinas Italia) y en las salas de bingo, como consecuencia de la implementación de la nueva modalidad de máquinas recreativas (video loterías).

En el resto de países, nos enfocaremos en continuar con las inversiones para la construcción del Hotel Casino Carrasco en Uruguay, en la expansión de la actividad de casinos en Panamá y en el incremento de terminales propias en Apuestas Deportivas.

Principales Riesgos del Grupo

Los principales riesgos de negocio del Grupo incluyen, pero no se limitan a, por una parte, los relativos al sector del juego en el que operamos (riesgo regulatorio, al ser un sector intensamente regulado, riesgo de percepción pública del sector del juego, riesgo del aumento de la competencia) y por otra parte, los específicos de Codere (riesgos políticos, económicos y monetarios asociados a las operaciones internacionales, riesgos de litigios, riesgos derivados del endeudamiento de la sociedad, riesgos de dependencia de terceros al no poseer algunas de las licencias de juego que operamos, riesgos derivados de la estrategia de crecimiento, riesgo de concentración en el suministro de máquinas recreativas en España, riesgo de incapacidad para ofrecer productos de juego seguros y mantenimiento de la integridad y seguridad de las líneas de negocio, y riesgo de operar en joint venture con terceros en algunas de nuestras operaciones).

El artículo 202 4º L.S.A. establece que hay que incluir en relación con el uso de instrumentos financieros la siguiente información (que irá en línea con lo idnciado en la memoria):

- Objetivos y políticas de gestión del riesgo financiero, incluida la política aplicada para cubrir cada tipo significativo de transacción prevista para la que se utilice una cobertura.
- La exposición de la sociedad al riesgo de precio, de crédito, de liquidez y riesgo de flujo de efectivo.

Desde el 13 de noviembre de 2008, existían para el Grupo Codere riesgos asociados con cambios en la estructura accionarial de Codere, S.A., relacionados con un cambio de los “accionistas de referencia” (los Martínez Sampedro o los Franco) o el riesgo de que el interés del accionista principal de la Sociedad (los Martínez Sampedro) pudiera diferir del interés del resto de los accionistas. A este respecto, las cuentas anuales consolidadas de Codere, S.A. y Sociedades Dependientes correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008, incluían en su nota 2 b.1.1) información detallada sobre los antecedentes, puesta a la venta de las acciones de Codere, S.A., condiciones que debe cumplir la Oferta de compra y los principales impactos en Codere, S.A. en la finalización del Proceso de Venta.

El 28 de julio de 2009 se llegó a un acuerdo transaccional por el que se puso fin al procedimiento de Puesta a la Venta de la participación en Codere, S.A. de los Hermanos Martínez Sampedro (aproximadamente, el 71% del capital social de Codere, S.A.). El referido acuerdo transaccional contemplaba la entrega, como dación en pago, por parte de los Hermanos Martínez Sampedro a cada uno de los Hermanos Franco de 1.000.000 de acciones de Codere, S.A., representativas del 1,817% del capital social de la sociedad. Con la entrega de las referidas acciones de Codere, S.A. las partes se dan por satisfechas, sin tener nada más que reclamarse por razón de los contratos de compraventa de marzo de 2006.

A partir del 28 de julio de 2009 no existen riesgos asociados con cambios en la estructura accionarial de Codere, S.A.

Para una descripción más detallada de los principales riesgos de la Sociedad, referirse a las notas 2.e) y 20.

Información requerida por el artículo 116 bis de la Ley del Mercado de Valores

a) La estructura del capital, incluidos valores que no se negocien en un mercado regulado comunitario, con indicación, de las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera y el porcentaje del capital social que represente.

El capital social está representado por cincuenta y cinco millones treinta y seis mil cuatrocientas setenta (55.036.470) acciones de una sola clase, de veinte céntimos de euro (0,20€) de valor nominal cada una de ellas.

Todas las acciones confieren los mismos derechos políticos y económicos.

b) Cualquier restricción a la transmisibilidad de valores.

Actualmente no existen restricciones a la transmisibilidad de valores.

c) *Las participaciones significativas en el capital, directas o indirectas.*

- MASAMPE HOLDING, B.V. participa directamente en el capital social con un 51,346%.
- JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO, participa directamente en el capital social con un 11,795% e indirectamente con un 51,346%.

d) *Cualquier restricción al derecho del voto.*

No existen restricciones legales ni estatutarias al ejercicio de los derechos de voto.

e) *Los Pactos Parasociales.*

Actualmente no han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en el artículo 112 de la Ley 24/1988, de 28 de Julio, del Mercado de Valores.

f) *Las normas aplicables al nombramiento y sustitución de los miembros del órgano de administración y a la modificación de los estatutos de la sociedad.*

Nombramiento y sustitución.-

Las normas aplicables al nombramiento y sustitución de los miembros del órgano de administración, además de las generales recogidas en la legislación vigente, se contienen en los Apartados 2º, 3º y 15º del artículo 24 de los estatutos sociales, en los artículos 1, 2 y 3 del Reglamento del Consejo de Administración y en el artículo 7 del Reglamento de la Junta General de Accionistas.

Modificación de Estatutos Sociales.-

En cuanto a la modificación de estatutos de la sociedad, ésta se registrará por lo dispuesto en la legislación vigente aplicable.

g) *Los poderes de los miembros del Consejo de Administración y, en particular, los relativos a la posibilidad de emitir o recomprar acciones.*

La entidad mercantil Codere S.A. nombró como Consejero Delegado a Don José Antonio Martínez Sampedro, a quién se le delegaron todas las facultades legales y estatutariamente delegables del Consejo de Administración.

Asimismo, Codere, S.A. tiene otorgado a favor de Doña Encarnación Martínez Sampedro y de D. Luis Javier Martínez Sampedro un poder general sin capacidad de sustitución; dichos poderes fueron aprobados por el Consejo de Administración e inscritos en el Registro Mercantil.

Salvo lo expuesto, los miembros del Consejo de Administración de Codere S.A. individualmente considerados carecen de apoderamientos para emitir o recomprar acciones de la sociedad, ni apoderamientos de cualquier otra clase.

- h) *Los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos, excepto cuando su divulgación resulte seriamente perjudicial para la sociedad. Esta excepción no se aplicará cuando la sociedad esté obligada legalmente a dar publicidad a esta información.*

Existen dos acuerdos significativos en los que el cambio de control de la sociedad, definido de manera precisa en ambos, genera la posibilidad del prepago de los mismos: los financiamientos del Bono de 660 millones de euros, y la Línea de Crédito Senior.

- i) *Los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación laboral llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición.*

Varios de los miembros del equipo directivo de Codere tienen contratos de trabajo que incluyen disposiciones de pago especiales por despido además de los obligatorios en virtud de la legislación de aplicación. El valor global de los pagos por despido en virtud de dichos contratos era de 1,5 millones de euros aproximadamente al 31 de diciembre de 2009 y aproximadamente de 1,4 millones de euros en 2008.

Otros aspectos

El Grupo Codere no ha dedicado fondos significativos a actividades de Investigación y Desarrollo en 2009.

Con fecha 28 de enero de 2009, Codere, S.A. suscribió con Crédit Agricole Cheuvreux, S.A. un contrato de liquidez con el objeto de aumentar la liquidez y favorecer la regularidad de la cotización de la acción de la Compañía. Dicho contrato entró en vigor a partir del 18 de febrero de 2009.

Durante el ejercicio 2009, se realizaron adquisiciones por importe de 1.863 miles de euros (313 miles de títulos) y enajenaciones por importe de 1.849 miles de euros (304 miles de títulos). Al 31 de diciembre de 2009 Crédit Agricole Cheuvreux, S.A. había adquirido 8.695 acciones por cuenta de Codere, S.A. Al 31 de diciembre 2009 la Sociedad dispone de 8.695 acciones propias, representando un informe inferior al 10% sobre el total de acciones de Codere, S.A, límite fijado por la ley, con un valor en patrimonio neto que asciende a 13 millones de euros, las cuales se encuentran totalmente desembolsadas.

El Grupo no posee acciones propias, ni ha realizado operaciones con las mismas durante el ejercicio 2008.

INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DE EJERCICIO: 31/12/2009

C.I.F.: A-82110453

Denominación social: CODERE, S.A.

MODELO DE INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

Para una mejor comprensión del modelo y posterior elaboración del mismo, es necesario leer las instrucciones que para su cumplimentación figuran al final del presente informe.

A - ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital Social (euros)	Número de acciones	Número de derechos de voto
19/10/2007	11.007.294,00	55.036.470	55.036.470

Indiquen si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

NO

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio, excluidos los consejeros:

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

Nombre o denominación social del accionista	Fecha de la operación	Descripción de la operación
UNION BANK OF SWITZERLAND AG	21/08/2009	Se ha descendido del 5% del capital Social
UNION BANK OF SWITZERLAND AG	27/08/2009	Se ha superado el 5% del capital Social
UNION BANK OF SWITZERLAND AG	08/09/2009	Se ha descendido del 5% del capital

Nombre o denominación social del accionista	Fecha de la operación	Descripción de la operación
		Social
UNION BANK OF SWITZERLAND AG	29/09/2009	Se ha superado el 5% del capital Social
UNION BANK OF SWITZERLAND AG	09/10/2009	Se ha descendido del 5% del capital Social
UNION BANK OF SWITZERLAND AG	20/10/2009	Se ha descendido del 3% del capital Social
RABOBANK INTERNATIONAL	24/08/2009	Se ha superado el 5% del capital Social
RABOBANK INTERNATIONAL	27/08/2009	Se ha descendido del 3% del capital Social
TCS CAPITAL GP LLC	10/06/2009	Se ha descendido del 5% del capital Social
TCS CAPITAL GP LLC	24/11/2009	Se ha descendido del 3% del capital Social
TCS CAPITAL INVESTMENTS, LP	02/01/2009	Se ha superado el 3% del capital Social
TCS CAPITAL INVESTMENTS, LP	10/06/2009	Se ha descendido del 3% del capital Social

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos (*)	% sobre el total de derechos de voto
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO	6.491.518	28.259.088	63,141
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	1.050.000	0	1,908
DON EUGENIO VELA SASTRE	0	20.718	0,038
DON JOSEPH ZAPPALA	278.738	0	0,506
DON JOSÉ RAMÓN ROMERO RODRÍGUEZ	50.000	0	0,091
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	1.100.000	100.000	2,180

--	--	--	--

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO	MASAMPE HOLDING, B.V.	28.259.088	51,346
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	SOLGIM INVERSIONES SICAV, S.A.	100.000	0,182
DON EUGENIO VELA SASTRE	DOÑA CARMEN FERRER PALASÍ	20.718	0,038
% total de derechos de voto en poder del consejo de administración			67,864

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad:

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Tipo de relación :

Societaria

Breve descripción :

MASAMPE HOLDING B.V. es el máximo accionista de la sociedad.

Nombre o denominación social relacionados
MASAMPE HOLDING, B.V.

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en el art. 112 de la LMV. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

NO

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, describalas brevemente:

NO

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

SI

Nombre o denominación social
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO
Observaciones
José Antonio Martínez Sampedro a través de MASAMPE HOLDING, B.V.

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
8.695	0	0,016

(*) A través de:

Total	0
-------	---

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

Plusvalía/(Minusvalía) de las acciones propias enajenadas durante el periodo (miles de euros)	32
---	----

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la Junta al Consejo de Administración para llevar a cabo adquisiciones o transmisiones de acciones propias.

La Junta General de Accionistas celebrada el 25 de junio de 2009 aprobó como punto quinto del orden del día lo siguiente:

1. Dejando sin efecto, en la parte no utilizada, la autorización para la adquisición de acciones propias conferida bajo el punto quinto del orden del día de la Junta general de accionistas celebrada el día 7 de mayo de 2008, autorizar, de conformidad con lo establecido en la normativa de aplicación, la adquisición derivativa, en cualquier momento y cuantas veces lo considere oportuno, por parte de Codere, S.A., bien directamente, bien a través de cualesquiera sociedades filiales de las que ésta sea sociedad dominante, de acciones propias, totalmente desembolsadas, por compraventa o por cualquier otro título jurídico oneroso.

El precio o contraprestación de adquisición mínimo será el valor nominal de las acciones propias adquiridas y el máximo el resultado de incrementar en un 20 por ciento el valor de cotización en la fecha de su adquisición.

Esta autorización se concede por un plazo de dieciocho meses a contar desde la fecha de celebración de esta Junta, y está expresamente sujeta a la limitación de que en ningún momento el valor nominal de las acciones propias adquiridas en uso de esta autorización, sumado al de las que ya posean Codere, S.A. y cualesquiera de sus sociedades filiales, pueda exceder del máximo permitido por la Ley en cada momento.

Expresamente se hace constar que esta autorización puede ser utilizada total o parcialmente para la adquisición de acciones propias a ser entregadas o transmitidas a administradores o a trabajadores de la Sociedad o de sociedades de su grupo, directamente o como consecuencia del ejercicio por parte de aquéllos de derechos de opción, todo ello en el marco de los sistemas retributivos referenciados al valor de cotización de las acciones de Codere, S.A.

2. Facultar al Consejo de Administración, en los más amplios términos, para el ejercicio de la autorización objeto de este acuerdo y para llevar a cabo el resto de las previsiones contenidas en éste, pudiendo dichas facultades ser delegadas por el Consejo de Administración a favor de cualquier Consejero, del Secretario o Vicesecretario del Consejo de Administración, o de cualquier otra persona a la que el Consejo de Administración apodere expresamente al efecto.

A.10 Indique, en su caso, las restricciones legales y estatutarias al ejercicio de los derechos de voto, así como las restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social. Indique si existen restricciones legales al ejercicio de los derechos de voto:

NO

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por restricción legal	0
---	---

Indique si existen restricciones estatutarias al ejercicio de los derechos de voto:

NO

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por una restricción estatutaria	0
---	---

Indique si existen restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social:

NO

A.11 Indique si la Junta General ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

NO

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

B - ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

B.1 Consejo de Administración

B.1.1 Detalle el número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos:

Número máximo de consejeros	15
Número mínimo de consejeros	4

B.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del Consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F. Primer nombram	F. Último nombram	Procedimiento de elección
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO	--	PRESIDENTE-CONSEJERO DELEGADO	07/05/1999	25/06/2009	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F. Primer nombram	F. Ultimo nombram	Procedimiento de elección
MASAMPE, S.L.	FERNANDO LORENTE HURTADO	VICEPRESIDENTE	30/10/2009	30/10/2009	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPÉDRO	--	CONSEJERO	17/06/1999	25/06/2009	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON EUGENIO VELA SASTRE	--	CONSEJERO	17/06/1999	25/06/2009	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JOSEPH ZAPPALA	--	CONSEJERO	20/11/2002	25/06/2009	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JOSÉ IGNACIO CASES MÉNDEZ	--	CONSEJERO	17/06/1999	25/06/2009	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JOSÉ RAMÓN ROMERO RODRÍGUEZ	--	CONSEJERO	17/06/1999	25/06/2009	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JUAN JOSÉ ZORNOZA PÉREZ	--	CONSEJERO	17/06/1999	25/06/2009	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	--	CONSEJERO	07/05/1999	25/06/2009	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	9
----------------------------	---

Indique los ceses que se hayan producido durante el periodo en el Consejo de Administración:

B.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta condición:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su	Cargo en el organigrama de la sociedad
-------------------------------------	------------------------------	--

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Cargo en el organigrama de la sociedad
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO	--	PRESIDENTE Y CONSEJERO DELEGADO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	--	DIRECTORA
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	--	DIRECTOR CODERE AMÉRICA

Número total de consejeros ejecutivos	3
% total del consejo	33,333

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
MASAMPE, S.L.	COMITÉ DE REMUNERACIONES Y NOMBRAMIENTOS	JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO
DON JOSÉ IGNACIO CASES MÉNDEZ	--	JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO
DON JOSÉ RAMÓN ROMERO RODRÍGUEZ	--	JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO

Número total de consejeros dominicales	3
% total del Consejo	33,333

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del consejero

DON EUGENIO VELA SASTRE

Perfil

Presidente del Grupo Cosien S.A.

Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales e Ingeniero Industrial por las universidades Complutense y Politécnica de Madrid.

Nombre o denominación del consejero

DON JOSEPH ZAPPALA

Perfil

Ex - Embajador de Estados Unidos en España 1989-1992.

Presidente de Joseph Zappala Investments.

Nombre o denominación del consejero

DON JUAN JOSÉ ZORNOZA PÉREZ

Perfil

Catedrático de derecho financiero y tributario de la Universidad Carlos III de Madrid.

Doctor en Derecho por la Universidad Autónoma de Madrid.

Número total de consejeros independientes	3
% total del consejo	33,333

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Detalle los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la tipología de cada consejero:

B.1.4 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 5% del capital.

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido.

NO

B.1.5 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al Consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el Consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

NO

B.1.6 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

Nombre o denominación social consejero

DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO

Breve descripción

El Consejo de Administración Delega con carácter permanente en el Consejero Delegado todas las facultades, salvo las legales o estatutariamente reservadas y las que tienen carácter de indelegables según el Reglamento del Consejo de Administración de Codere, S.A.

B.1.7 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO	C-F8. S.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO	CARTAYA. S.A.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE AMÉRICA. S.L.U.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE ASESORÍA S.A.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE BARCELONA. S.A.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE DISTRIBUCIONES. S.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE ESPAÑA. S.L.U.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE INTERACTIVA S.L.	PRESIDENTE CONSEJO
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE INTERNACIONAL. S.L.U.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE MADRID. S.A.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE MEXICO S.A. DE C.V.	PRESIDENTE
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE VALENCIA. S.A.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO	COLONDER. S.A.U.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO	NIDIDEM. S.L.U.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO	OPERIBÉRICA. S.A.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO	RECREATIVOS MAE. S.L.	Administrador Solidario
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	2010 S-MATIC S.L.U.	ADMINISTRADOR UNICO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	BINGO OASIS. S.R.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	BINGO RE. S.R.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	BINTENGRAL. S.P.A.	ADMINISTRADOR UNICO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	C-F8. S.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	CARTAYA. S.A.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODEMATICA. S.R.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE AMÉRICA. S.L.U.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE ASESORÍA S.A.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE BARCELONA. S.A.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE DISTRIBUCIONES. S.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE ESPAÑA. S.L.U.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE GAMING ITALIA. S.R.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE GIRONA. S.A.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE INTERNACIONAL. S.L.U.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE ITALIA. S.P.A.	ADMINISTRADOR ÚNICO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE MADRID. S.A.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE NETWORK. S.P.A.	CONSEJERA
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE VALENCIA. S.A.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODESTRADA. S.R.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	COLONDER. S.A.U.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	EL PORTALÓN. S.L.	ADMINISTRADOR MANCOMUNADO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	GAMING NEW. S.R.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	GESTIONI MARCONI. S.R.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	GIOMAX. S.R.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	IMMOBILGEST. S.R.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	JPVMATIC 2005	ADMINISTRADOR ÚNICO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	MAXIBINGO. S.R.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	MISURI. S.A.	ADMINISTRADOR ÚNICO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	NIDIDEM. S.L.U.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	OPERBINGO ITALIA. S.P.A.	VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	OPERGAMES. S.R.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	OPERGIOCHI ITALIA. S.R.L.	ADMINISTRADOR UNICO

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	OPERIBÉRICA. S.A.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	OPERINVESTMENTS. S.R.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	OPERLOTS ITALIA. S.R.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	OPERSHERKA. S.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	RECREATIVOS CÓSMICOS. S.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	RECREATIVOS MAE. S.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	RECREATIVOS OBELISCO. S.L.	PRESIDENTE DEL CONSEJO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	RECREATIVOS POPULARES. S.L.	ADMINISTRADOR MANCOMUNADO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	RED AEAM. S.A.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	SIGIREC. S.L.	PRESIDENTE DEL CONSEJO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	SUPERPIK. S.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	VEGAS. S.R.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DON JOSÉ RAMÓN ROMERO RODRÍGUEZ	CODERE INTERACTIVA S.L.	CONSEJERO
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	ALTA CORDILLERA. S.A.	PRESIDENTE
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	BINGOS DEL OESTE. S.A.	DIRECTOR
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	BINGOS PLATENSES. S.A.	DIRECTOR
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE AMÉRICA. S.L.U.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE ARGENTINA. S.A.	DIRECTOR
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE INTERNACIONAL. S.L.U.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE MEXICO S.A. DE C.V.	TESORERO

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE PANAMÁ SA	PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	COMPAÑÍA DE RECREATIVOS DE PANAMÁ. S.A.	PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	HÍPICA DE PANAMÁ. S.A.	PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	IBERARGEN. S.A.	PRESIDENTE DIRECTORIO
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	INTERBAS. S.A.	PRESIDENTE DIRECTORIO
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	INTERJUEGOS. S.A.	DIRECTOR
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	INTERMAR BINGOS. S.A.	DIRECTOR
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	ITAPOAN. S.A.	PRESIDENTE DIRECTORIO
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	NANOS. S.A.	PRESIDENTE DIRECTORIO
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	SAN JAIME. S.A.	DIRECTOR

B.1.8 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del Consejo de Administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores en España distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

B.1.9 Indique y en su caso explique si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

SI

Explicación de las reglas
A tenor del artículo 4 del Reglamento de Consejo de Administración de Codere, los Consejeros no podrán, salvo autorización expresa del Consejo, previo informe del Comité de Remuneraciones y Nombramientos, formar parte de más de 8 Consejos, excluyendo (i) los Consejos de Sociedades que formen parte del mismo grupo que la Sociedad, (ii) los Consejos de Sociedades familiares o patrimoniales de los Consejeros o sus familiares y (iii) los Consejos de los que formen parte por su relación profesional.

B.1.10 En relación con la recomendación número 8 del Código Unificado, señale las políticas y estrategias generales de la sociedad que el Consejo en pleno se ha reservado aprobar:

La política de inversiones y financiación	SI
La definición de la estructura del grupo de sociedades	SI
La política de gobierno corporativo	SI
La política de responsabilidad social corporativa	SI
El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales	SI
La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos	SI
La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control	SI
La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites	SI

B.1.11 Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración agregada de los consejeros devengada durante el ejercicio:

a) En la sociedad objeto del presente informe:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribucion Fija	310
Retribucion Variable	0
Dietas	219
Atenciones Estatutarias	0
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	0

Total	529
--------------	------------

Otros Beneficios	Datos en miles de euros

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Creditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraídas	0
Primas de seguros de vida	0
Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

b) Por la pertenencia de los consejeros de la sociedad a otros consejos de administración y/o a la alta dirección de sociedades del grupo:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribucion Fija	1.403
Retribucion Variable	0
Dietas	0
Atenciones Estatutarias	0
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	0

Total	1.403
--------------	--------------

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Creditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraídas	0
Primas de seguros de vida	0
Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

c) Remuneración total por tipología de consejero:

Tipología consejeros	Por sociedad	Por grupo
Ejecutivos	236	1.403
Externos Dominicales	125	0
Externos Independientes	168	0
Otros Externos	0	0
Total	529	1.403

d) Respecto al beneficio atribuido a la sociedad dominante

Remuneración total consejeros(en miles de euros)	1.932
Remuneración total consejeros/beneficio atribuido a la sociedad dominante (expresado en %)	0,0

B.1.12 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
DON ADOLFO CARPENA MANZO	DIRECTOR DE AUDITORIA INTERNA
DON RAFAEL CATALÁ POLO	SECRETARIO GENERAL Y DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DON PEDRO CARLOS ECHEVARRIA ARNAIZ	DIRECTOR ADJUNTO A PRESIDENCIA
DON DAVID ELIZAGA CORRALES	DIRECTOR ECONÓMICO FINANCIERO
DON SERAFÍN GÓMEZ RODRÍGUEZ	DIRECTOR DE CUMPLIMIENTO
DON RAFAEL LÓPEZ ENRÍQUEZ CHILLÓN	DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS
DON JORGE MARTÍN FRANCESCONI	DIRECTOR DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Nombre o denominación social	Cargo
DON RICARDO MORENO WARLETA	DIRECTOR DE DESARROLLO CORPORATIVO
DON FERNANDO ORS VILLAREJO	DIRECTOR DE DESARROLLO DE NEGOCIO
DON CLAUDIO VALLEJO AGUILA REAL	DIRECTOR DE COMUNICACIÓN
DON JORGE ELIAS SOSPEDRA	DIRECTOR DIVISIÓN BINGOS EUROPA
DON JAIME ESTALELLA CARVAJAL	DIRECTOR OPERACIONES EUROPA
DON ANTONIO PARA ANDRADE	DIRECTOR DIVISIÓN APUESTAS DEPORTIVAS ESPAÑA
DON ALEJANDRO PASCUAL GONZALEZ	DIRECTOR DIVISIÓN MÁQUINAS ITALIA
DON PEDRO VIDAL ARAGON DE OLIVES	DIRECTOR DIVISIÓN MÁQUINAS ESPAÑA
DON LUIS MIGUEL AREAN MARTÍNEZ	DIRECTOR OPERACIONES MÉXICO
DON VICENTE GABRIEL DI LORETO	DIRECTOR OPERACIONES LATINOAMÉRICA
DON ALBERTO GONZÁLEZ DEL SOLAR	DIRECTOR GENERAL ARGENTINA
DON KIM NIZAM PASHA SHARPE	DIRECTOR GENERAL MÉXICO
DON BEATRICE RANGEL NBSP;	DIRECTORA DE RELACIONES INSTITUCIONALES AMÉRICA
DON JUAN CARLOS RESTREPO KOZESCHNIK	DIRECTOR GENERAL COLOMBIA Y PANAMÁ

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	5.247
---	-------

B.1.13 Identifique de forma agregada si existen cláusulas de garantía o blindaje, para casos de despido o cambios de control a favor de los miembros de la alta dirección, incluyendo los consejeros ejecutivos, de la sociedad o de su grupo. Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

Número de beneficiarios	5
-------------------------	---

	Consejo de Administración	Junta General
Órgano que autoriza las cláusulas	NO	NO

¿Se informa a la Junta General sobre las cláusulas?	NO
---	----

B.1.14 Indique el proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias relevantes al respecto.

Proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias
De conformidad con lo establecido en el Reglamento del Consejo de Administración de Codere, S.A., en concreto, en el artículo 5 apartado 2, la remuneración de los Consejeros se atenderá a lo establecido en los Estatutos. Corresponderá al Consejo de Administración, previo informe del Comité de Remuneraciones y Nombramientos en la que hará constar las propuestas sobre dicha materia, aprobar un informe anual sobre la política de retribuciones en la que tratará, entre otros aspectos, los importes fijos, conceptos retributivos, características de los sistemas de previsión. Dicho informe anual podrá someter a votación a la Junta General de Accionistas por parte del Consejo de Administración, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo. A tenor de lo recogido en los Estatutos Sociales: 24.5.- El cargo de Consejero será retribuido. La retribución comprenderá los tres conceptos: a) Una asignación fija anual a cada Consejero de veinticuatro mil (24.000) euros. b) Una asignación en función de la asistencia a las reuniones del Consejo de Administración. En el caso de asistencia personal a las reuniones del Consejo, cada consejero recibirá la cantidad de dos mil cuatrocientos (2400) euros por reunión. c) Una remuneración para el conjunto de los consejeros consistente en una cantidad equivalente al 1% de los resultados consolidados del ejercicio atribuidos a la Sociedad menos el 50% del importe, también para el conjunto de los consejeros, de la asignación fija devengada en el ejercicio de que se trate con arreglo al apartado (a) anterior. El Consejo de Administración fijará en cada ejercicio el importe concreto a percibir por cada uno de sus miembros, en función de los cargos que ocupen en dicho órgano, así como de su dedicación efectiva al servicio de la Sociedad. En cualquier caso, la participación en los resultados de la Sociedad solo podrá ser hecha efectiva con arreglo al artículo 130 de la Ley de Sociedades Anónimas. El importe de la remuneración a que se refieren los apartados (a) a (c) anteriores se acomodará de forma automática y anualmente, en más o en menos, a las variaciones que, al alza o a la baja, experimente el Índice General de Precios al Consumo que publica el Instituto Nacional de Estadística. Previo acuerdo de la Junta General de accionistas, los Consejeros podrán también ser retribuidos mediante la entrega de acciones o de derechos de opción sobre las mismas o mediante cualquier otro sistema de remuneración que esté referenciado al valor de las acciones. 24.6.- Las percepciones previstas en este artículo serán compatibles e independientes de los sueldos, retribuciones, indemnizaciones, pensiones, opciones sobre acciones, sistemas de remuneración que estén referenciados al valor de las acciones o compensaciones de cualquier clase establecidos con carácter general o singular para aquellos Consejeros que presten servicios de carácter ejecutivo o profesional para la Sociedad cualquiera que sea la naturaleza de su relación con

Proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias
aquélla, ya sea laboral -común o especial de alta dirección- mercantil o de arrendamiento de servicios, relaciones que serán compatibles con la condición de miembro del Consejo de Administración.
24.7.- El devengo de la retribución se entenderá por meses vencidos, de tal forma que la retribución de cada Consejero será proporcional al tiempo que dicho consejero haya ejercido su cargo durante el año.

Señale si el Consejo en pleno se ha reservado la aprobación de las siguientes decisiones.

A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.	SI
La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.	SI

B.1.15 Indique si el Consejo de Administración aprueba una detallada política de retribuciones y especifique las cuestiones sobre las que se pronuncia:

SI

Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen	SI
Conceptos retributivos de carácter variable	SI
Principales características de los sistemas de previsión, con una estimación de su importe o coste anual equivalente.	SI
Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos	SI

B.1.16 Indique si el Consejo somete a votación de la Junta General, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. En su caso, explique los aspectos del informe respecto a la política de retribuciones aprobada por el Consejo para los años futuros, los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio y un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en el ejercicio. Detalle el papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones y si han utilizado asesoramiento externo, la identidad de los consultores externos que lo hayan prestado:

NO

Cuestiones sobre las que se pronuncia la política de retribuciones
1. Composición del Consejo de Administración de la Sociedad 2. Composición, competencias y funcionamiento del Comité de Remuneraciones y Nombramientos. 3. Principios Generales de la política retributiva de los Consejeros.

Cuestiones sobre las que se pronuncia la política de retribuciones
4. Sistema retributivo de los Consejeros ejecutivos, incluyendo previsión para el año 2010. Sistema retributivo de los Consejeros no ejecutivos, incluyendo previsión para el año 2010.

Papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones
Según establece el artículo 5.2 del Reglamento del Consejo de Administración de Codere SA, el Consejo aprueba dicho Informe, previo informe del Comité de Remuneraciones y Nombramientos.

¿Ha utilizado asesoramiento externo?	SI
--------------------------------------	----

Identidad de los consultores externos
Garrigues Abogados

B.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del Consejo que sean, a su vez, miembros del Consejo de Administración, directivos o empleados de sociedades que ostenten participaciones significativas en la sociedad cotizada y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO	MASAMPE HOLDING, B.V.	Presidente del Consejo de Administración

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del Consejo de Administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

B.1.18 Indique, si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

SI

Descripción de modificaciones
El Consejo de Administración, en su sesión celebrada el 10 de diciembre de 2009, acordó añadir un apartado 6. al artículo 10 del Reglamento del Consejo de Administración de la sociedad, con la siguiente redacción. El Consejo de Administración podrá nombrar, si lo estima oportuno, un Vicepresidente que sustituya al Presidente en casos de ausencia o enfermedad. Si se nombra un Vicepresidente, éste auxiliará al Presidente en el desempeño de sus funciones y, en particular, en el seguimiento y coordinación en materia de gobierno corporativo, informando al Consejo y al Presidente y formulando las propuestas que estime procedentes para la optimización de dicho gobierno y del cumplimiento

Descripción de modificaciones
en materia de reglas de conducta en los mercados de valores.

B.1.19 Indique los procedimientos de nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

Nombramiento.

La designación de los miembros del consejo de administración corresponde a la Junta General de Accionistas, sin perjuicio de la facultad del Consejo de designar, de entre los accionistas, a las personas que hayan de ocupar las vacantes que se produzcan, hasta que se reúna la primera Junta.

No podrán ser consejeros ni representar a consejeros que sean personas jurídicas aquellas personas a quienes afecte alguna causa de incompatibilidad, inhabilitación, incapacidad o prohibición legalmente establecida de cualquier ámbito territorial que afecte a la Compañía, tanto de carácter general como aquellas aplicables en razón del objeto y actividades de la Sociedad.

Por lo demás, y en todo caso, las personas designadas como Consejeros habrán de reunir, además de las condiciones exigidas por la Ley y los Estatutos, las previstas en el Reglamento del Consejo de Administración, comprometiéndose formalmente en el momento de su toma de posesión a cumplir las obligaciones y deberes en él previstas, destacándose que las propuestas de consejeros por el Consejo de Administración a la Junta deberán, por una parte, ser propuestas por el Comité de Remuneraciones y Nombramientos en el caso de consejeros independientes y, por otra parte, previo Informe de dicho Comité en caso de los restantes consejeros.

Reelección.

Los Consejeros ejercerán sus funciones durante el plazo de seis años, pudiendo ser reelegidos para nuevos mandatos de igual duración.

Al igual que en el caso de los nombramientos, la reelección deberá estar precedida bien por una propuesta o bien por un informe del Comité de Remuneraciones y Nombramientos, ya sea para el caso de de Consejeros Independientes como para el resto de Consejeros.

Evaluación.

A tenor de lo recogido en el Reglamento del Consejo de Administración, el Consejo en pleno deberá evaluar una vez al año la calidad y eficiencia del funcionamiento del mismo.

Cese.

Los consejeros cesarán en su cargo cuando haya transcurrido el periodo para el que fueron nombrados, además cesarán por los supuestos y motivos legal o estatutariamente establecidos.

B.1.20 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

De conformidad con el artículo 3.6 del Reglamento del Consejo de Administración, los Consejeros estarán obligados a dimitir en aquellos supuestos en que puedan perjudicar al crédito y reputación de la Sociedad, así como a informar al Consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales. Si un Consejero resultara procesado o se dictara con él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo examinará el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decidirá si procede o no que el Consejero continúe en su cargo. De todo ello el Consejo dará cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Adicionalmente el artículo 3.1. del Reglamento del Consejo de Administración establece que los Consejeros Dominicales deberán presentar su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación social o cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus Consejeros Dominicales.

B.1.21 Explique si la función de primer ejecutivo de la sociedad recae en el cargo de presidente del Consejo. En su caso, indique las medidas que se han tomado para limitar los riesgos de acumulación de poderes en una única persona:

SI

Medidas para limitar riesgos
A tenor del Reglamento del Consejo de Administración, el Presidente y primer ejecutivo es miembro del Consejo de Administración, órgano colegiado que deberá cumplir sus funciones con unidad de propósito e independencia, y estrictamente dentro los criterios de rigor, imparcialidad y objetividad establecidos por la Ley y los Estatutos. Del mismo modo, todo acuerdo o decisión de especial relevancia para la compañía debe de someterse con carácter previo a la aprobación del Consejo del Comité del Consejo correspondiente. Además, existe la necesidad de contar con los informes y propuestas de los diferentes Comités de la compañía para adoptar determinados acuerdos. Igualmente, es importante destacar que el Presidente carece de voto de calidad dentro del Consejo de Administración.

Indique y en su caso explique si se han establecido reglas que facultan a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día, para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos y para dirigir la evaluación por el Consejo de Administración

SI

Explicación de las reglas
De conformidad con el artículo 10.5 del Reglamento del Consejo de Administración, en la medida en que el Presidente del Consejo sea primer ejecutivo de la sociedad, compatibilizando el cargo de Presidente con el de Consejero Delegado, el Consejo de Administración podrá facultar a uno de los Consejeros Independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día; para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los Consejeros externos; y para dirigir la evaluación por el Consejo de su Presidente.

B.1.22 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

NO

Indique cómo se adoptan los acuerdos en el Consejo de Administración, señalando al menos, el mínimo quórum de asistencia y el tipo de mayorías para adoptar los acuerdos:

Descripción del acuerdo :

Los acuerdos del Consejo de Administración.-

Quórum	%
De conformidad con el artículo 24.11 de los Estatutos Sociales la válida constitución del Consejo requerirá la asistencia de la mitad más uno de sus componentes, entre presentes y representados. Por otra parte, el artículo 12.3 del Reglamento del Consejo señala que la válida constitución del Consejo y la adopción de acuerdos en el seno del mismo se atenderá a lo establecido en la Ley y en los Estatutos.	50,00

Tipo de mayoría	%
El artículo 24.13 de los Estatutos Sociales establece que los acuerdos del Consejo, salvo aquellos para los que la Ley exija mayoría reforzada, se adoptarán por mayoría absoluta de votos de los Consejeros, presentes y representados, y se reflejarán en la correspondiente Acta	50,00

B.1.23 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente.

NO

B.1.24 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

NO

B.1.25 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

NO

Edad límite presidente	Edad límite consejero delegado	Edad límite consejero
0	0	0

B.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes:

SI

Número máximo de años de mandato	12
----------------------------------	----

B.1.27 En el caso de que sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación

Explicación de los motivos y de las iniciativas
Actualmente el Consejo de Administración de Codere S.A. se encuentra formado por nueve miembros, siendo uno de ellos, D Encarnación Martínez Sampedro, quien ostenta la condición de Consejera Ejecutiva de la Compañía. Esto supone que un 11'11% del Consejo de Administración está formado por mujeres, porcentaje muy superior al de otras sociedades cotizadas españolas. Además el Consejo de Administración de Codere S.A. a través de su Reglamento atribuye al Comité de Remuneraciones y Nombramientos la función de evaluar las competencias, conocimiento y experiencia necesarios para ser miembro del Consejo.

En particular, indique si la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha establecido procedimientos para que los procesos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y busque deliberadamente candidatas que reúnan el perfil exigido:

SI

Señale los principales procedimientos
El Comité de Remuneraciones y Nombramientos cuando evalúa las competencias, conocimientos y experiencias necesarios en el Consejo toma en consideración la recomendación dirigida a la política de igualdad en los Consejos de Administración, velando para que al proveerse nuevas vacantes, los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y para que la Sociedad busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

B.1.28 Indique si existen procesos formales para la delegación de votos en el Consejo de Administración. En su caso, detállelos brevemente.

Sin perjuicio del deber de los Consejeros de asistir a las reuniones de los órganos de que forme parte, de conformidad con los Estatutos y con el Reglamento del Consejo de Administración, los Consejeros podrán delegar su asistencia, siempre y cuando su representación sea indispensable y se confiera la misma a otro miembro del Consejo, por escrito dirigido al Presidente del Consejo, con instrucciones y con carácter especial para cada sesión.

B.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su Presidente:

Número de reuniones del consejo	9
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del Consejo:

Número de reuniones de la comisión ejecutiva o delegada	0
Número de reuniones del comité de auditoría	8
Número de reuniones de la comisión de nombramientos y retribuciones	5
Número de reuniones de la comisión de nombramientos	0
Número de reuniones de la comisión de retribuciones	0

B.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio sin la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán no asistencias las representaciones realizadas sin instrucciones específicas:

Número de no asistencias de consejeros durante el ejercicio	1
% de no asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	1,350

B.1.31 Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su aprobación al Consejo están previamente certificadas:

SI

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

Nombre	Cargo
DON DAVID ELIZAGA CORRALES	DIRECTOR ECONÓMICO FINANCIERO

B.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el Consejo de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Junta General con salvedades en el informe de auditoría.

De conformidad con el artículo 14.2. e) del Reglamento del Consejo de Administración, el Comité de Auditoría tiene entre sus competencias mantener las relaciones con el Auditor externo para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éste, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de auditoría de cuentas, así como recibir información y mantener con el auditor de cuentas las comunicaciones previstas en la legislación.

A tenor del artículo 9.4 del Reglamento del Consejo de Administración las relaciones del Consejo con los auditores externos de la sociedad, que se canalizarán a través del Comité de Auditoría, se atenderán a criterios de colaboración leal y respeto a su independencia. Se procurará que las cuentas anuales formuladas por el Consejo sean objeto de verificación sin salvedades por los auditores. Si no pudiera evitarse la existencia de salvedades, el Consejo, el Presidente del Comité de Auditoría y los auditores explicarán con claridad a los accionistas el contenido y alcance de las reservas o salvedades.

El informe de auditores externo Price Waterhouse Coopers correspondiente al ejercicio 2009, no ha presentado ninguna salvedad.

B.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

NO

B.1.34 Explique los procedimientos de nombramiento y cese del Secretario del Consejo, indicando si su nombramiento y cese han sido informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo.

Procedimiento de nombramiento y cese	
De Conformidad con el artículo 11 del Reglamento del Consejo de Administración, para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del Secretario, su nombramiento y cese serán informados por el Comité de Remuneraciones y Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo.	

¿La Comisión de Nombramientos informa del nombramiento?	SI
¿La Comisión de Nombramientos informa del cese?	SI
¿El Consejo en pleno aprueba el nombramiento?	SI
¿El Consejo en pleno aprueba el cese?	SI

¿Tiene el secretario del Consejo encomendada la función de velar, de forma especial, por las recomendaciones de buen gobierno?

SI

Observaciones
A tenor del artículo 11.3 del Reglamento del Consejo de Administración, el Secretario del Consejo, deberá velar de forma especial para que las actuaciones del Consejo: Se ajusten a la letra y al espíritu de las Leyes y sus reglamentos, incluidos los aprobados por los organismos reguladores; Sean conformes con los Estatutos de la Sociedad y con los Reglamentos de la Junta, del Consejo y demás que tenga la Sociedad. Tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno que la sociedad hubiera aceptado.

B.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

De conformidad con el artículo 14.2 del Reglamento de Consejo de Administración, el Comité de Auditoría tiene entre sus competencias la de mantener las relaciones con el auditor de cuentas externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éste.

Además, es el Comité de Auditoría la que eleva al Consejo de Administración las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación, para su posterior sometimiento en la Junta General de Accionistas.

Adicionalmente, conforme al artículo 14.3.2.c) del Reglamento del Consejo de Administración, corresponde al Comité de Auditoría asegurar la independencia del auditor externo y a tal efecto deberá:

i) Asegurarse que la Sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existenciade desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, su contenido.

ii) Asegurarse que la Sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentracióndel negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores.

iii) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.

B.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

SI

Auditor saliente	Auditor entrante
ERNST & YOUNG S.L.	PRICEWATERHOUSECOOPERS AUDITORES S.L.

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

NO

B.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

SI

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	159	25	184
Importe trabajos distintos de los de auditoría/Importe total facturado por la firma de auditoría (en%)	58,880	2,700	15,390

B.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el Presidente del Comité de Auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

NO

B.1.39 Indique el número de años que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de años auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de años en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de años ininterrumpidos	1	1

	Sociedad	Grupo
Nº de años auditados por la firma actual de auditoría/Nº de años que la sociedad ha sido auditada (en %)	9,1	9,1

B.1.40 Indique las participaciones de los miembros del Consejo de Administración de la sociedad en el capital de entidades que tengan el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituya el objeto social, tanto de la sociedad como de su grupo, y que hayan sido comunicadas a la sociedad. Asimismo, indique los cargos o funciones que en estas sociedades ejerzan:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación de la sociedad objeto	% participación	Cargo o funciones
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO	FORMULA GIOCHI S.P.A. EN LIQUIDACIÓN	3,310	ACCIONISTA
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO	MAJICOL	26,520	ACCIONISTA
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO	PROMOBOWLING, S.A.	15,420	CONSEJERO Y PRESIDENTE DEL CONSEJO
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO	MAJISA, S.A.	26,000	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO	FORMULA BINGO, S.P.A. EN LIQUIDACIÓN	0,030	ACCIONISTA

Nombre o denominación social del consejero	Denominación de la sociedad objeto	% participación	Cargo o funciones
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO	PLANET BOWLING ESPAÑA, S.A.	17,680	ACCIONISTA
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO	SUNSET BOWLING, S.L.	17,680	ACCIONISTA
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO	FRANCOMAR INVESTMENTS, S.A.	52,000	CONSEJERO Y PRESIDENTE DEL CONSEJO
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO	ZARABOWLING, S.A.	12,380	ACCIONISTA
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO	PROMOBOWLING LEVANTE, S.A.	17,680	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO	CENTROS DE OCIO FAMILIAR, S.L.	8,840	ACCIONISTA
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO	MAGIC RECREATIVOS, S.L.	12,380	ACCIONISTA
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	FORMULA GIOCHI S.P.A. EN LIQUIDACIÓN	0,760	ACCIONISTA
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	MAJICOL	6,120	ACCIONISTA
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	PROMOBOWLING, S.A.	10,660	ACCIONISTA
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	MAJISA, S.A.	6,000	ACCIONISTA
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	PLANET BOWLING ESPAÑA, S.A.	4,080	CONSEJERA Y PRESIDENTE DEL CONSEJO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	FORMULA BINGO, S.P.A. EN LIQUIDACIÓN	0,020	ACCIONISTA
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	FRANCOMAR INVESTMENTS, S.A.	12,000	CONSEJERA Y SECRETARIA DEL CONSEJO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	SUNSET BOWLING, S.L.	4,080	ACCIONISTA
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	ZARABOWLING, S.A.	2,860	ACCIONISTA
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	PROMOBOWLING LEVANTE, S.A.	4,080	ADMINISTRADOR SOLIDARIO

Nombre o denominación social del consejero	Denominación de la sociedad objeto	% participación	Cargo o funciones
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	CENTROS DE OCIO FAMILIAR, S.L.	2,040	CONSEJERA Y SECRETARIA DEL CONSEJO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	MAGIC RECREATIVOS, S.L.	2,860	ACCIONISTA
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	FORMULA GIOCHI S.P.A. EN LIQUIDACIÓN	0,760	ACCIONISTA
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	MAJICOL	6,120	ACCIONISTA
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	PROMOBOWLING, S.A.	10,660	ACCIONISTA
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	MAJISA, S.A.	6,000	ACCIONISTA
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	PLANET BOWLING ESPAÑA, S.A.	4,080	ACCIONISTA
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	FORMULA BINGO, S.P.A. EN LIQUIDACIÓN	0,030	ACCIONISTA
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	FRANCOMAR INVESTMENTS, S.A.	12,000	VOCAL CONSEJO
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	SUNSET BOWLING, S.L.	4,080	ACCIONISTA
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	ZARABOWLING, S.A.	2,860	ACCIONISTA
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	PROMOBOWLING LEVANTE, S.A.	4,080	ACCIONISTA
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	RECREATIVOS METROPOLITANO, S.L.	100,000	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	CENTROS DE OCIO FAMILIAR, S.L.	2,040	ACCIONISTA
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	MAGIC RECREATIVOS, S.L.	2,860	ACCIONISTA

B.1.41 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

SI

Detalle del procedimiento
A tenor del artículo 5 del Reglamento del Consejo de Administración, los Consejeros tendrán acceso a todos los servicios de la sociedad, y podrán recabar la información y asesoramiento que precisen para el desempeño de sus funciones. Deberán recabarlos por conducto de la Presidencia. Los Consejeros tendrán además la facultad de proponer al Consejo de Administración la contratación de asesores externos, sean de carácter financiero, jurídico, técnico, comercial o cualquier otro que consideren necesario para los intereses de la sociedad. Deberá recabarse asesoramiento externo cuando la mayoría de los Consejeros independientes coincidan en apreciar su necesidad.

B.1.42 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

SI

Detalle del procedimiento
De conformidad con el artículo 12.2 del Reglamento del Consejo de Administración, la convocatoria incluirá siempre el orden del día de la sesión y se acompañará de la información escrita que proceda de conformidad con lo previsto en este Reglamento. No obstante, cuando, a juicio del Presidente, circunstancias excepcionales así lo exijan, se podrá convocar al Consejo, por teléfono, fax o correo electrónico, sin observar el plazo de preaviso anteriormente mencionado, y sin acompañar la citada información, advirtiendo a los Consejeros de la posibilidad de examinarla en la sede social.

B.1.43 Indique y en su caso detalle si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

SI

Explique las reglas
El artículo 3.6 del Reglamento del Consejo de Administración establece que los Consejeros estarán obligados a dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la Sociedad, así como a informar al Consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

B.1.44 Indique si algún miembro del Consejo de Administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas:

NO

Indique si el Consejo de Administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo.

NO

Decisión tomada	Explicación razonada

B.2 Comisiones del Consejo de Administración

B.2.1 Detalle todas las comisiones del Consejo de Administración y sus miembros:

COMITÉ DE AUDITORÍA

Nombre	Cargo	Tipología
DON EUGENIO VELA SASTRE	PRESIDENTE	INDEPENDIENTE
DON JOSEPH ZAPPALA	VOCAL	INDEPENDIENTE
DON JUAN JOSÉ ZORNOZA PÉREZ	VOCAL	INDEPENDIENTE

COMITÉ DE CUMPLIMIENTO

Nombre	Cargo	Tipología
DON JOSÉ IGNACIO CASES MÉNDEZ	PRESIDENTE	DOMINICAL
DON EUGENIO VELA SASTRE	VOCAL	INDEPENDIENTE
DON JUAN JOSÉ ZORNOZA PÉREZ	VOCAL	INDEPENDIENTE

COMITÉ DE REMUNERACIONES Y NOMBRAMIENTOS

Nombre	Cargo	Tipología
DON JUAN JOSÉ ZORNOZA PÉREZ	PRESIDENTE	INDEPENDIENTE
DON EUGENIO VELA SASTRE	VOCAL	INDEPENDIENTE
DON JOSEPH ZAPPALA	VOCAL	INDEPENDIENTE
DON JOSÉ IGNACIO CASES MÉNDEZ	VOCAL	DOMINICAL

B.2.2 Señale si corresponden al Comité de Auditoría las siguientes funciones.

Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables	Si
Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente	Si
Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes	Si
Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa	Si
Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación	Si
Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones	Si
Asegurar la independencia del auditor externo	Si
En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren	Si

B.2.3 Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del Consejo.

Denominación comisión

COMITÉ DE AUDITORÍA

Breve descripción

El artículo 14 del Reglamento de Consejo de Administración se regula el Comité de Auditoría en los siguientes Términos:

1) Composición.

El Comité de Auditoría estará compuesto por un mínimo de tres y un máximo de seis miembros designados por el Consejo de Administración. Todos los integrantes de dicho Comité deberán ser Consejeros externos.

El Presidente del Comité de Auditoría deberá ser un Consejero Independiente, y deberá ser sustituido cada cuatro años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido el plazo de un año desde su cese.

2) Competencias.

Sin perjuicio de cualquier otro cometido que le pueda asignar el Consejo de Administración, el Comité de Auditoría tendrá como función primordial la de servir de apoyo al Consejo de Administración en sus funciones de supervisión y, en concreto, tendrá como mínimo las siguientes competencias:

- a) Informar a la Junta General de accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materia de competencias de Comité de Auditoría.
- b) Proponer al Consejo de Administración para su sometimiento a la Junta General de Accionistas el nombramiento de auditores de cuentas externos.
- c) Supervisar los servicios de auditoría interna.
- d) Conocer el proceso de información financiera y los sistemas internos de control.
- e) Mantener las relaciones con el auditor de cuentas externo para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éste, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como recibir información y mantener con el auditor de cuentas las informaciones previstas en la legislación.
- f) Informar sobre las cuentas anuales, así como sobre los folletos de emisión y sobre la información financiera periódica que con carácter trimestral o semestral se deba remitir a los organismos reguladores, con especial atención al cumplimiento de los requisitos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, y a la existencia de sistemas internos de control y a su seguimiento y cumplimiento de la auditoría interna.
- g) Realizar con carácter anual una memoria conteniendo las actividades realizadas por el Comité.

Corresponderá adicionalmente al Comité de Auditoría:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:

- a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la Sociedad, y en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- b) Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.
- c) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- d) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar de forma confidencial y si se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2. En relación con el auditor externo:

- a) Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación.
- b) Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.
- c) Asegurar la independencia del auditor externo, y a tal efecto:
 - i) Asegurarse que la Sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y si hubieran existido, de su contenido.
 - ii) Asegurarse que la Sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a

los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor, y en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores.

iii) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.

d) Favorecer que el auditor del grupo, en su caso, asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren.

3. Informar al Consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones reservadas al Consejo de acuerdo con lo previsto en el artículo 7.17 de este Reglamento, sobre los siguientes asuntos:

a) La información financiera que, por su condición de cotizada, la Sociedad deba hacer pública periódicamente. El Comité deberá asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.

b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

c) Las operaciones vinculadas.

4.- La política de control y gestión de riesgos de la Sociedad identificará al menos:

a) Los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales...) a los que se enfrenta la Sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance;

b) La fijación del nivel de riesgo que la Sociedad considere aceptable;

c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.

d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

3) Funcionamiento.

El Comité de Auditoría se reunirá al menos una vez al trimestre y todas las veces que resulte oportuno, previa convocatoria de su Presidente, por decisión propia o respondiendo a la solicitud de dos de sus miembros o del Consejo de Administración o su Presidente o del Consejero Delegado.

Denominación comisión

COMITÉ DE CUMPLIMIENTO

Breve descripción

A tenor del artículo 14 bis del Reglamento del Consejo de Administración, el Comité de Cumplimiento se regula en los siguientes términos:

1) Composición.

El Comité de Cumplimiento estará formado por un mínimo de tres miembros y un máximo de seis miembros designados por el Consejo de Administración.

El Presidente del Comité de Cumplimiento será un Consejero Independiente.

2) Competencias.

Sin perjuicio de cualquier otro cometido que le pudiera asignar el Consejo de Administración, el Comité de

Cumplimiento tendrá las siguientes competencias:

- a) Examinar el cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta y hacer las propuestas necesarias para su mejora, así como supervisar el cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo aplicables.
- b) Formular informes y propuestas al Consejo sobre la decisión a adoptar en los supuestos de conflictos de interés.
- c) Someter al Consejo, para su aprobación, el Informe anual de Gobierno Corporativo.
- d) Realizar un seguimiento por parte de la Sociedad y del Grupo de la normativa nacional o extranjera que le resulta de aplicación en materia de juego.
- e) Evaluar los sistemas de control internos de la Sociedad y del Grupo Codere en relación con sus obligaciones de información y transparencia en materia de juego, y realizar las propuestas de implantación y mejora que estime necesarias e innecesarias o convenientes.
- f) Realizar un seguimiento del cumplimiento y los sistemas de control por parte de la Sociedad y del Grupo de la normativa en materia de prevención de blanqueo de capitales y realizar las propuestas de implantación y mejora que estime necesarias o convenientes.

3) Funcionamiento.

El Comité de Cumplimiento se reunirá cada vez que el Consejo de Administración solicite la emisión de un informe o la aprobación de propuestas en el ámbito de sus competencias y siempre que, a juicio del Presidente del Comité, resulte conveniente para el buen desarrollo de sus fines.

Denominación comisión

COMITÉ DE REMUNERACIONES Y NOMBRAMIENTOS

Breve descripción

El artículo 15 del Reglamento del Consejo de Administración regula el Comité de Remuneraciones y Nombramientos en los siguientes términos: 1) Composición: El Comité de Remuneraciones y Nombramientos estará formado por un mínimo de tres y un máximo de seis miembros designados por el Consejo de Administración. Todos los integrantes de dicho Comité deberá ser Consejeros externos y la mayoría Consejeros Independientes. El Presidente del Comité de Remuneraciones y Nombramientos será nombrado de entre los Consejeros independientes.

2) Competencias: Sin perjuicio de cualquier otro cometido que le pudiera asignar el Consejo de Administración, tendrá las siguientes competencias: a) Realizar las propuestas previstas en el Reglamento, con respecto a la retribución de los miembros del Consejo de Administración. b) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el consejo, definir, en consecuencia las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante y evaluar el tiempo y dedicación precisos para desempeñar bien su contenido. c) Realizar las propuestas al Consejo en relación con las funciones de éste - de nombramiento o de propuesta- relativa a la composición del Consejo y de sus Comités. d) Examinar u organizar de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo, y en su caso, hacer propuestas al Consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada. e) Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo. f) Informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género previstas en el artículo 1.12. g) Formular propuesta al Consejo de Administración sobre la retribución del Presidente Consejero Delegado en su condición de primer ejecutivo de la empresa, o de los demás consejeros ejecutivos, independiente de las percibidas como Consejeros con arreglo a los Estatutos, así como de las demás condiciones de sus contratos, propuesta que se aprobará en sesión celebrada en ausencia del interesado. h) Proponer al Consejo la política general de remuneración de los altos directivos de la Sociedad y sus empresas filiales o participadas, así como las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos. i) Establecer directrices y supervisar las actuaciones relativas al nombramiento, selección, desarrollo de carrera, promoción y despido de directivos, para que la Compañía disponga del personal de alta cualificación necesario para su gestión. 3) Funcionamiento: El Comité de Remuneraciones y Nombramientos se reunirá cada vez que el Consejo de Administración solicite la emisión de un informe o la aprobación de propuestas en el ámbito de sus competencias y siempre que a juicio del Presidente del Comité, resulte conveniente para el buen desarrollo de

sus fines.

B.2.4 Indique las facultades de asesoramiento, consulta y en su caso, delegaciones que tienen cada una de las comisiones:

Denominación comisión

COMITÉ DE AUDITORÍA

Breve descripción

Supervisión de la auditoría interna, verificación de la información financiera y la propuesta de nombramiento del auditor externo. Ver B.2.3

Denominación comisión

COMITÉ DE CUMPLIMIENTO

Breve descripción

Supervisión de la correcta aplicación de las normas de Buen Gobierno Corporativo que rigen en la Sociedad. Ver B.2.3

Denominación comisión

COMITÉ DE REMUNERACIONES Y NOMBRAMIENTOS

Breve descripción

Desarrollo y Coordinación de la política de designación y retribución de los altos cargos de representación y dirección de la Sociedad. Ver B.2.3

B.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del Consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Denominación comisión

COMITÉ DE AUDITORÍA

Breve descripción

La organización y funcionamiento del Comité de Auditoría se regula de manera detallada en el Reglamento del Consejo de Administración. Dicho documento se encuentra disponible en la página web de Codere (www.codere.com).

Denominación comisión

COMITÉ DE CUMPLIMIENTO

Breve descripción

La organización y funcionamiento del Comité de Cumplimiento se regula de manera detallada en el Reglamento del Consejo de Administración. Dicho documento se encuentra disponible en la página web de Codere (www.codere.com).

Denominación comisión

COMITÉ DE REMUNERACIONES Y NOMBRAMIENTOS

Breve descripción

La organización y funcionamiento del Comité de Remuneraciones y Nombramientos se regula de manera detallada en el Reglamento del Consejo de Administración. Dicho documento se encuentra disponible en la página web de Codere (www.codere.com).

B.2.6 Indique si la composición de la comisión ejecutiva refleja la participación en el Consejo de los diferentes consejeros en función de su condición:

NO

En caso negativo, explique la composición de su comisión ejecutiva
No existe Comisión Ejecutiva en Codere.

C - OPERACIONES VINCULADAS

C.1 Señale si el Consejo en pleno se ha reservado aprobar, previo informe favorable del Comité de Auditoría o cualquier otro al que se hubiera encomendado la función, las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculadas:

SI

C.2 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

C.3 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la operación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
DON ADOLFO CARPENA MANZO	CODERE, S.A.	CONTRACTUAL	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	93
DON DAVID ELIZAGA CORRALES	CODERE, S.A.	CONTRACTUAL	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	93
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ	CODERE, S.A.	CONTRACTUAL	Acuerdos de financiación préstamos y	463

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la operación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
SAMPEDRO			aportaciones de capital (prestatario)	
DON FERNANDO ORS VILLAREJO	CODERE, S.A.	CONTRACTUAL	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	139
DON JAIME ESTALELLA CARVAJAL	CODERE, S.A.	CONTRACTUAL	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	93
DON JORGE MARTÍN FRANCESCONI	CODERE, S.A.	CONTRACTUAL	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	15
DON JOSÉ RAMÓN ROMERO RODRÍGUEZ	CODERE, S.A.	CONTRACTUAL	Prestación de servicios	454
DON JOSÉ RAMÓN ROMERO RODRÍGUEZ	CODERE, S.A.	CONTRACTUAL	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	463
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	BINGOS DEL OESTE, S.A.	CONTRACTUAL	Prestación de servicios	64
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	BINGOS PLATENSES, S.A.	CONTRACTUAL	Prestación de servicios	32
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE, S.A.	CONTRACTUAL	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	927
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	IBERARGEN, S.A.	CONTRACTUAL	Prestación de servicios	97
DON LUIS JAVIER	INTERBAS, S.A.	CONTRACTUAL	Prestación de	97

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la operación	Tipo de la operación	Importe (miles d euros)
MARTÍNEZ SAMPEDRO			servicios	
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	INTERJUEGOS, S.A.	CONTRACTUAL	Prestación de servicios	32
MASAMPE, S.L.	CODERE MEXICO S.A. DE C.V.	CONTRACTUAL	Prestación de servicios	557
DON PEDRO VIDAL ARAGON DE OLIVES	CODERE, S.A.	CONTRACTUAL	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	139
DON RAFAEL CATALÁ POLO	CODERE, S.A.	CONTRACTUAL	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	93
DON RICARDO MORENO WARLETA	CODERE, S.A.	CONTRACTUAL	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	464
DON VICENTE GABRIEL DI LORETO	CODERE, S.A.	CONTRACTUAL	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	93

C.4 Detalle las operaciones relevantes realizadas por la sociedad con otras sociedades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones:

C.5 Indique si los miembros del Consejo de Administración se han encontrado a lo largo del ejercicio en alguna situación de conflictos de interés, según lo previsto en el artículo 127 ter de la LSA.

NO

C.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

De conformidad con el artículo 5 del Código Interno de Conducta de Codere, las personas afectadas (es decir, los administradores, altos directivos y empleados que puedan tener acceso a información privilegiada) deberán adaptar su actuación en relación con el conflicto de interés además de a lo previsto por el presente Código a lo dispuesto por el Reglamento del Consejo de Administración, en la medida que les resulte de aplicación.

Cuando se produzca una situación que suponga, o potencialmente pueda suponer, un conflicto de interés de la persona sometida al Código deberá comunicarlo de forma inmediata a la Dirección de Cumplimiento quién dará traslado al Comité de Cumplimiento para que pueda adoptar las decisiones oportunas.

La persona afectada se abstendrá de intervenir o influir, directa o indirectamente, en la operación, decisión o situación a la que el conflicto se refiera.

En caso de conflicto de interés, y como regla general derivada del deber de lealtad hacia la Sociedad, el interés del Grupo CODERE deberá prevalecer sobre el de la persona afectada por el conflicto.

C.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

NO

Identifique a las sociedades filiales que cotizan:

D - SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGOS

D.1 Descripción general de la política de riesgos de la sociedad y/o su grupo, detallando y evaluando los riesgos cubiertos por el sistema, junto con la justificación de la adecuación de dichos sistemas al perfil de cada tipo de riesgo.

Codere, considera que un elemento básico de su sistema de gestión es la identificación, control y gestión de los factores de riesgo, tanto internos como externos, por dicho motivo, realiza un seguimiento continuado de los riesgos más significativos que pudieran afectar a las principales sociedades que componen el Grupo.

Para ello Codere ha implantado el sistema propuesto por los informes COSO II (Committee of Sponsoring Organizations de la Comisión Treadway Commission), en los que se establece un marco integrado de Control Interno y Gestión de Riesgos.

De esta forma, el Grupo dispone de un mapa de riesgos que permite identificar los que precisan de un control y un seguimiento específico, priorizados en función de su importancia.

Los principios en los que se basa la Gestión de Riesgos Corporativos de Codere son los siguientes:

1.- Identificación y evaluación de los riesgos.

Codere reconoce necesario el incrementar la capacidad de identificar acontecimientos potenciales, evaluar riesgos y establecer respuestas eficaces e inmediatas como forma idónea para una mejor gestión de los mismos.

2.- Centralización de los Sistemas de Riesgos.

La trascendencia de las decisiones en el Grupo requiere establecer centralizadamente políticas, procedimientos de medición y límites de exposición en los distintos niveles de la organización que sean definidos por el Consejo de Administración.

3.- Globalidad.

El sistema de gestión de riesgos se concibe desde una perspectiva global, es decir, integrando todos los factores estratégicos y operativos que conforman el perfil de riesgos de Codere, incluyendo los económicos, reguladores y legales sociopolíticos.

4.- Cumplimiento.

Realizar el seguimiento de las políticas y procedimientos y del estado de gestión de los riesgos corporativos.

En virtud del modelo vigente que desarrolla Codere, se detallan los tipos de Riesgos identificados por el Grupo:

Riesgos regulatorios y sociopolíticos.-

- Riesgos de modificaciones del marco regulador, que pueden afectar negativamente a los ingresos previstos o a los márgenes de beneficios.
- Movimientos sociales contrarios al Juego.

Riesgos de carácter financiero, destacando como los más relevantes a los siguientes:

- Variación de los tipos de interés.
- Riesgos derivados de la fluctuación de los tipos de cambio de las monedas locales o, en su caso, funcionales, respecto al euro.
- Impago o morosidad de clientes.
- Riesgos en países (inversiones en Latinoamérica).

Riesgos por Unidad de Negocio.

- Riesgos Estratégicos y de Dirección
- Riesgos de la gestión de Recursos Humanos
- Riesgos de la gestión de aspectos Jurídicos y Legales
- Riesgos de la gestión de Juego
- Riesgos de la gestión de Hostelería
- Riesgos de la gestión de Administración

Riesgos Tecnológicos.-

- Verificación de la seguridad de la información (accesos, protección de datos, etc).
- Planes de Contingencia.
- Automatización de Actividades.

Riesgos Reputacionales y de Cumplimiento.

- Potenciar la Política de Cumplimiento intensificando la transparencia y buenas prácticas de Codere.

D.2 Indique si se han materializado durante el ejercicio, alguno de los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, fiscales...) que afectan a la sociedad y/o su grupo,

SI

En caso afirmativo, indique las circunstancias que los han motivado y si han funcionado los sistemas de control establecidos.

Riesgo materializado en el ejercicio

Riesgo de carácter financiero.

Circunstancias que lo han motivado

Fluctuación de los tipos de cambio de monedas locales respecto al euro.

Funcionamiento de los sistemas de control

Funcionamiento del seguro contratado para variaciones en los tipos de cambio de monedas locales frente al euro.

Riesgo materializado en el ejercicio

Riesgo de carácter financiero.

Circunstancias que lo han motivado

Impago o morosidad de clientes.

Funcionamiento de los sistemas de control

Se ha identificado el riesgo, se ha hecho el seguimiento de los impagos y se ha procedido a la reclamación extrajudicial y en su caso judicial de los mismos.

Riesgo materializado en el ejercicio

Gestión de Juego.

Circunstancias que lo han motivado

No renovación de la Licencia de Actividad del Bingo La Plata en Argentina.

Funcionamiento de los sistemas de control

Funcionamiento adecuado. Se ha identificado el riesgo, se ha hecho el seguimiento del mismo, y se ha procedido a la reclamación administrativa y judicial, hasta conseguir la renovación de la citada Licencia.

Riesgo materializado en el ejercicio

Regulatorio y sociopolítico.

Circunstancias que lo han motivado

Modificaciones del marco normativo y regulador en determinados mercados.

Funcionamiento de los sistemas de control

Tras la detección de los mismos, su seguimiento y gestión se ha realizado tanto a través de la participación de la Sociedad en las asociaciones correspondientes del sector, como a través de la correspondiente actividad de relación institucional.

D.3 Indique si existe alguna comisión u otro órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar estos dispositivos de control.

SI

En caso afirmativo detalle cuales son sus funciones.

Nombre de la comisión u órgano

COMITÉ DE AUDITORIA

Descripción de funciones

Las funciones vienen recogidas en el artículo 26 de los Estatutos Sociales y en el artículo 14 del Reglamento del Consejo de Administración. Ver punto B.2.3.

Nombre de la comisión u órgano

COMITÉ DE CUMPLIMIENTO

Descripción de funciones

Las funciones vienen recogidas en el artículo 14 bis. del Reglamento del Consejo de Administración. Ver punto B.2.3.

D.4 Identificación y descripción de los procesos de cumplimiento de las distintas regulaciones que afectan a su sociedad y/o a su grupo.

Codere es consciente de que desarrolla su actividad de negocio en un sector especialmente sensible, como es el del juego. Se trata de un sector que ha pasado por muy diversos grados de percepción pública a lo largo de su historia, que ha basculado desde la prohibición más absoluta, con las consiguientes consecuencias negativas, a las más altas cotas de regulación y ordenación, pasando por periodos intermedios de alegaldad y vacío normativo.

Por su posición de liderazgo en el sector, Codere considera que debe asumir el reto de establecer unas pautas de máxima excelencia con las Autoridades, Proveedores y Clientes y que deben estar incluidas en su estrategia global de responsabilidad social y en su cultura corporativa. Esas pautas se concretan en el establecimiento de una intensa Política de Cumplimiento.

La Política de Cumplimiento de Codere:

Codere ha acogido como estándar de Cumplimiento el marco establecido por el Comité de Basilea en 2004. De esta manera Codere ha asumido de forma íntegra la amplitud de la Función de Cumplimiento como aquella Función Independiente que identifica, asesora, alerta, monitorea y reporta los riesgos de cumplimiento en las organizaciones, es decir, el riesgo de recibir sanciones por incumplimientos legales o regulatorios, sufrir pérdidas financieras, o pérdidas de reputación por fallas de cumplimiento con las leyes aplicables, las regulaciones, los códigos de conducta y los estándares de buenas prácticas (juntos 'leyes, reglas y estándares').

Codere se exige a sí misma, y también a sus asociados y proveedores, la más absoluta adecuación a la normativa del sector del juego en cada país en el que opera, así como el escrupuloso respeto a todas las normas financieras, fiscales y laborales vigentes allí donde está desarrollando su actividad.

La Política de Cumplimiento muestra el especial compromiso de CODERE con las legislaciones contra el fraude y el blanqueo de capitales, así como con los valores de honestidad e integridad en las prácticas de negocio corporativas y con el código interno de conducta asumido, concretándose en los siguientes objetivos estratégicos:

- . Establecer las actividades y mecanismos adecuados para implementación en toda la Compañía de una consciente Cultura de Cumplimiento, como herramienta imprescindible para conseguir alcanzar y mantener el nivel de excelencia a que aspira Codere
- . Cooperar a la identificación y establecimiento de los más estrictos estándares de conducta ética y Ley aplicable en el desarrollo de las actividades empresariales de Codere.
- . Lograr la participación proactiva de todos los Directivos y Empleados de Codere en relación a las políticas de Cumplimiento en las diversas actividades y áreas geográficas en que opera la Compañía, estableciendo los mecanismos mínimos de coordinación y exigencia entre los diversos actores.
- . Identificar, evaluar y controlar los principales riesgos de Cumplimiento, entendidos como aquellos que puedan generar sanciones legales, pérdidas financieras materiales, o pérdidas de reputación como resultado de posibles incumplimientos de Leyes, regulaciones y estándares de autorregulación de la organización, o de códigos de conducta aplicables a sus actividades de negocio.

Procesos de ejecución de la Política de Cumplimiento de Codere:

Durante 2009 se han desarrollado los siguientes procesos:

- Implantación y gestión de las Políticas Internacionales de Prevención de Blanqueo de Capitales en Codere S.A.
- Implantación y gestión de los Códigos Éticos y de Conducta que evidencian el empleo de las mejores prácticas empresariales

y de RSC en Codere S.A.

- Implantación y gestión del Sistema de Información de Cumplimiento exigido por el Plan de Cumplimiento de Codere S.A.

Por otra parte, se han potenciado las estructuras aprobadas por el Comité de Cumplimiento del año anterior respecto a la operatividad de los Oficiales de Cumplimiento Locales. Así ha ocurrido en Colombia y México, que junto a los ya existentes de Panamá, Italia y Argentina, potencian de forma trascendente las capacidades del Departamento de Cumplimiento Corporativo en su función de llevar a cabo las Políticas de Cumplimiento de forma eficaz.

Como resumen de las actividades propias de Prevención de Blanqueo de Capitales (PBC) y Conocimiento de Terceros (KYC), así como de Formación en PBC a empleados y Directivos y Control de clientes u Operaciones sospechosas, en 2009 se han realizado, las siguientes:

- . Se han llevado a cabo 3.283 Due Diligences de diversas tipologías entre Corporativo y las UdN de los diversos países en que se opera, a Terceros con los que se mantienen relaciones de negocio o contractuales, tanto personas Físicas como Jurídicas.
- . Se han realizado 839 Due Diligences a personal Propio de CODERE
- . Se ha impartido Formación Obligatoria en PBC a 1.034 empleados de forma interna en Argentina, Panamá, Colombia y de forma externa (on-line) en España.
- . El control y reporte de Premios y Transacciones a las Autoridades competentes ha sido de 13.041, además de 6 Reportes de Operaciones Sospechosas; tal proceso se ha llevado a cabo al completo en todas las UdN.

E - JUNTA GENERAL

E.1 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) respecto al quórum de constitución de la Junta General

NO

	% de quórum distinto al establecido en art. 102 LSA para supuestos generales	% de quórum distinto al establecido en art. 103 LSA para supuestos especiales del art. 103
Quórum exigido en 1ª convocatoria	0	0
Quórum exigido en 2ª convocatoria	0	0

E.2 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) para el régimen de adopción de acuerdos sociales.

NO

Describe en qué se diferencia del régimen previsto en la LSA.

E.3 Relacione los derechos de los accionistas en relación con las juntas generales, que sean distintos a los establecidos en la LSA.

En atención a los Estatutos Sociales y al Reglamento de la Junta General, no existen derechos distintos a los establecidos en la LSA para los accionistas en relación con la Juntas Generales.

E.4 Indique, en su caso, las medidas adoptadas para fomentar la participación de los accionistas en las juntas generales.

Al margen de las exigencias de la legislación aplicable, el Reglamento de la Junta General, el cual tiene por objeto establecer los principios de organización y funcionamiento de la Junta General de Accionistas de Codere, S.A. para facilitar a los accionistas el ejercicio de sus correspondientes derechos, de conformidad con la ley y con los estatutos, señala las siguientes medidas para fomentar la participación:

Página Web.-

Desde la publicación del anuncio de convocatoria, la Sociedad pondrá a disposición de los accionistas en el domicilio social y mantendrá accesible en todo momento a través de la página web de la Sociedad, para conocimiento de accionistas e inversores en general, toda la información que estimen conveniente, incluyendo:

- a) El texto íntegro de la convocatoria.
- b) Los documentos e informaciones que, de acuerdo con la Ley o los Estatutos Sociales, deban facilitarse obligatoriamente en relación con los distintos asuntos incluidos en el orden del día, tales como cuentas anuales, informes de administradores, informes de auditores, informes de expertos, etc.
- c) El texto íntegro de todos los acuerdos que el Consejo de Administración propone, así como la documentación relativa a los mismos, para su aprobación por la Junta General.
- d) Modelo de tarjeta de asistencia y delegación e indicación sobre los medios y procedimientos para su obtención.
- e) Indicación sobre los medios y procedimientos para conferir la representación en la Junta General.
- f) Indicación sobre los medios y procedimientos de comunicación a distancia que, de conformidad con la Ley y los Estatutos Sociales, puedan utilizar los accionistas para el ejercicio de sus derechos políticos.
- g) Información sobre la forma en que se desarrollará la Junta General, tal como la ubicación del lugar donde vaya a celebrarse, accesos, existencia de diversas salas, medios o procedimientos técnicos que faciliten el seguimiento de la Junta tales como mecanismos de traducción simultánea, difusión a través de medios audiovisuales, etc.
- h) Asimismo, se incluirán los números de teléfono, direcciones de correo electrónico, oficinas, horarios de atención y cualquier otro dato de los servicios de información al accionista de que disponga la Sociedad.

Ejercicio del voto a distancia.-

Los accionistas podrán ejercitar su derecho de voto en relación con las propuestas sobre puntos del orden del día mediante correspondencia postal, electrónica o cualquier otro medio de comunicación a distancia, siempre que se garantice debidamente la identidad del accionista que ejerce su derecho al voto.

E.5 Indique si el cargo de presidente de la Junta General coincide con el cargo de presidente del Consejo de Administración. Detalle, en su caso, qué medidas se adoptan para garantizar la independencia y buen funcionamiento de la Junta General:

SI

Detalles las medidas
La Junta General de Accionistas de Codere, S.A. establece en su Reglamento de funcionamiento los principios de organización y funcionamiento, a los cuales debe ajustarse la actuación del Presidente, a fin de garantizar a los accionistas el ejercicio de sus derechos. Además, a iniciativa propia, el Consejo de Administración suele requerir la presencia de Notario para que asista a la celebración de la Junta General y levante acta de la reunión. En consecuencia, ni el Presidente ni el Secretario de la Junta General intervienen en la elaboración del acta, que se encomienda a un fedatario público, con la consiguiente garantía de neutralidad para los accionistas.

E.6 Indique, en su caso, las modificaciones introducidas durante el ejercicio en el reglamento de la Junta General.

Durante el ejercicio 2009 no se han producido modificaciones en el Reglamento de Junta General.

E.7 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe:

Datos de asistencia					
Fecha Junta General	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		Total
			Voto electrónico	Otros	
25/06/2009	17,608	58,866	0,000	0,000	76,474

E.8 Indique brevemente los acuerdos adoptados en las juntas generales celebrados en el ejercicio al que se refiere el presente informe y porcentaje de votos con los que se ha adoptado cada acuerdo.

Los puntos tratados según lo previsto en el Orden del Día de la Junta General de Accionistas celebrada el 25 de Junio de 2009, fueron aprobados con los votos y los porcentajes que se especifican a continuación:

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE 25 DE JUNIO DE 2009.

PRIMERO.- Examen y aprobación de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y memoria), y del informe de gestión tanto de CODERE, S.A. como de su grupo consolidado de sociedades, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2008 y de la aplicación del resultado del referido ejercicio.

Este punto del orden del día fue aprobado por el 99,97% del quorum de asistencia.

SEGUNDO.- Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2008.

Este punto del orden del día fue aprobado por unanimidad del quorum de asistencia.

TERCERO.- Designación o reelección del auditor de cuentas de CODERE, S.A. y de su grupo consolidado de sociedades.

Este punto del orden del día fue aprobado por el 99,97% del quorum de asistencia.

CUARTO.- Reelección de Consejeros.

Este punto del orden del día fue aprobado por el 99,85% del quorum de asistencia.

QUINTO.- Autorización para la adquisición de acciones propias, directamente o a través de Sociedades del Grupo.

Este punto del orden del día fue aprobado por unanimidad del quorum de asistencia.

SEXTO.- Delegación de facultades para formalizar, interpretar, subsanar y ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta General de accionistas.

Este punto del orden del día fue aprobado por unanimidad del quorum de asistencia.

E.9 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la Junta General.

SI

Número de acciones necesarias para asistir a la Junta General	100
---	-----

E.10 Indique y justifique las políticas seguidas por la sociedad referente a las delegaciones de voto en la junta general.

De conformidad con el artículo 14 del Reglamento de Junta General, todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por otra persona, sea o no accionista, utilizando la fórmula de delegación. Un mismo accionista no podrá estar representado por más de un representante en la misma Junta.

La representación deberá conferirse con carácter especial para cada Junta por escrito mediante remisión de la tarjeta de asistencia y delegación debidamente cumplimentada y firmada por el accionista que otorga la representación, o por medios de comunicación a distancia que cumplan con los requisitos previstos en el artículo 105 de la Ley de Sociedades Anónimas y demás legislación aplicable para el ejercicio del derecho de voto a distancia y que se establezcan por el Consejo de Administración con carácter general o por cada Junta.

La representación será siempre revocable, entendiéndose revocada por la asistencia personal a la Junta del representado o, en su caso, por el ejercicio por su parte del derecho de voto a distancia.

E.11 Indique si la compañía tiene conocimiento de la política de los inversores institucionales de participar o no en las decisiones de la sociedad:

NO

E.12 Indique la dirección y modo de acceso al contenido de gobierno corporativo en su página Web.

Codere cumple con la legislación aplicable y las mejores prácticas en cuanto a los contenidos establecidos relativos al Gobierno Corporativo de su página web, como así se aprecia en el epígrafe de información para accionistas e inversores de la página web de la sociedad (www.codere.com).

F - GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código Unificado de buen gobierno. En el supuesto de no cumplir alguna de ellas, explique las recomendaciones, normas, prácticas o criterios, que aplica la sociedad.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Ver epígrafes: A.9, B.1.22, B.1.23 y E.1, E.2

Cumple

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:
 - a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;
 - b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Ver epígrafes: C.4 y C.7

No Aplicable

3. Que, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes mercantiles, se sometan a la aprobación de la Junta General de Accionistas las operaciones que entrañen una modificación estructural de la sociedad y, en particular, las siguientes:
 - a) La transformación de sociedades cotizadas en compañías holding, mediante "filialización" o incorporación a entidades dependientes de actividades esenciales desarrolladas hasta ese momento por la propia sociedad, incluso aunque ésta mantenga el pleno dominio de aquéllas;
 - b) La adquisición o enajenación de activos operativos esenciales, cuando entrañe una modificación efectiva del objeto social;
 - c) Las operaciones cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de la sociedad.

Cumple Parcialmente

Dado que la normativa mercantil no lo exige, y tratándose de operaciones cuya ejecución no parece de momento previsible (hasta la fecha, Codere SA no ha tenido que afrontar una operación de esta índole ni tiene planes de llevarla a cabo), no se ha considerado necesario ni oportuno incluir una mención de este tipo en la regulación estatutaria y reglamentaria de la sociedad. No obstante lo anterior, el Reglamento de la Junta General de Codere SA, en su artículo 7, establece que será competencia de la Junta General la transformación, fusión, escisión y disolución de la Sociedad y en general, cualquier modificación de los Estatutos Sociales.

4. Que las propuestas detalladas de los acuerdos a adoptar en la Junta General, incluida la información a que se refiere la recomendación 28, se hagan públicas en el momento de la publicación del anuncio de la convocatoria de la Junta.

Cumple

5. Que en la Junta General se voten separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, a fin de que los accionistas puedan ejercer de forma separada sus preferencias de voto. Y que dicha regla se aplique, en particular:

- a) Al nombramiento o ratificación de consejeros, que deberán votarse de forma individual;
- b) En el caso de modificaciones de Estatutos, a cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.

Ver epígrafe: E.8

Cumple

6. Que las sociedades permitan fraccionar el voto a fin de que los intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas, pero actúen por cuenta de clientes distintos, puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones de éstos.

Ver epígrafe: E.4

Cumple

7. Que el Consejo desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas y se guíe por el interés de la compañía, entendido como hacer máximo, de forma sostenida, el valor económico de la empresa.

Y que vele asimismo para que en sus relaciones con los grupos de interés (stakeholders) la empresa respete las leyes y reglamentos; cumpla de buena fe sus obligaciones y contratos; respete los usos y buenas prácticas de los sectores y territorios donde ejerza su actividad; y observe aquellos principios adicionales de responsabilidad social que hubiera aceptado voluntariamente.

Cumple

8. Que el Consejo asuma, como núcleo de su misión, aprobar la estrategia de la compañía y la organización precisa para su puesta en práctica, así como supervisar y controlar que la Dirección cumple los objetivos marcados y respeta el objeto e interés social de la compañía. Y que, a tal fin, el Consejo en pleno se reserve la competencia de aprobar:

- a) Las políticas y estrategias generales de la sociedad, y en particular:
 - i) El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales;
 - ii) La política de inversiones y financiación;
 - iii) La definición de la estructura del grupo de sociedades;
 - iv) La política de gobierno corporativo;
 - v) La política de responsabilidad social corporativa;
 - vi) La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos;
 - vii) La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.
 - viii) La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.

Ver epígrafes: B.1.10, B.1.13, B.1.14 y D.3

b) Las siguientes decisiones :

- i) A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.

Ver epígrafe: B.1.14

- ii) La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.

Ver epígrafe: B.1.14

- iii) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente.
- iv) Las inversiones u operaciones de todo tipo que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico, salvo que su aprobación corresponda a la Junta General;
- v) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.
- c) Las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculados ("operaciones vinculadas").

Esa autorización del Consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

1ª. Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;

2ª. Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;

3ª. Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la sociedad.

Se recomienda que el Consejo apruebe las operaciones vinculadas previo informe favorable del Comité de Auditoría o, en su caso, de aquel otro al que se hubiera encomendado esa función; y que los consejeros a los que afecten, además de no ejercer ni delegar su derecho de voto, se ausenten de la sala de reuniones mientras el Consejo delibera y vota sobre ella.

Se recomienda que las competencias que aquí se atribuyen al Consejo lo sean con carácter indelegable, salvo las mencionadas en las letras b) y c), que podrán ser adoptadas por razones de urgencia por la Comisión Delegada, con posterior ratificación por el Consejo en pleno.

Ver epígrafes: C.1 y C.6

Cumple

9. Que el Consejo tenga la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que su tamaño no sea inferior a cinco ni superior a quince miembros.

Ver epígrafe: B.1.1

Cumple

10. Que los consejeros externos dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del Consejo y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Ver epígrafes: A.2, A.3, B.1.3 y B.1.14

Cumple

11. Que si existiera algún consejero externo que no pueda ser considerado dominical ni independiente, la sociedad explique tal circunstancia y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

Ver epígrafe: B.1.3

No Aplicable

12. Que dentro de los consejeros externos, la relación entre el número de consejeros dominicales y el de independientes refleje la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por los consejeros dominicales y el resto del capital.

Este criterio de proporcionalidad estricta podrá atenuarse, de forma que el peso de los dominicales sea mayor que el que correspondería al porcentaje total de capital que representen:

1º En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas o nulas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas, pero existan accionistas, con paquetes accionariales de elevado valor absoluto.

2º Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el Consejo, y no tengan vínculos entre sí.

Ver epígrafes: B.1.3, A.2 y A.3

Cumple

13. Que el número de consejeros independientes represente al menos un tercio del total de consejeros.

Ver epígrafe: B.1.3

Cumple

14. Que el carácter de cada consejero se explique por el Consejo ante la Junta General de Accionistas que deba efectuar o ratificar su nombramiento, y se confirme o, en su caso, revise anualmente en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, previa verificación por la Comisión de Nombramientos. Y que en dicho Informe también se expliquen las razones por las cuales se haya nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 5% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Ver epígrafes: B.1.3 y B.1.4

Cumple

15. Que cuando sea escaso o nulo el número de consejeras, el Consejo explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación; y que, en particular, la Comisión de Nombramientos vele para que al proveerse nuevas vacantes:

- a) Los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras;
- b) La compañía busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

Ver epígrafes: B.1.2, B.1.27 y B.2.3

Cumple

16. Que el Presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del Consejo, se asegure de que los consejeros reciban con carácter previo información suficiente; estimule el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones del Consejo, salvaguardando su libre toma de posición y expresión de opinión; y organice y coordine con los presidentes de las Comisiones relevantes la evaluación periódica del Consejo, así como, en su caso, la del Consejero Delegado o primer ejecutivo.

Ver epígrafe: B.1.42

Cumple

17. Que, cuando el Presidente del Consejo sea también el primer ejecutivo de la sociedad, se faculte a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día; para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos; y para dirigir la evaluación por el Consejo de su Presidente.

Ver epígrafe: B.1.21

Cumple

18. Que el Secretario del Consejo, vele de forma especial para que las actuaciones del Consejo:

- a) Se ajusten a la letra y al espíritu de las Leyes y sus reglamentos, incluidos los aprobados por los organismos reguladores;
- b) Sean conformes con los Estatutos de la sociedad y con los Reglamentos de la Junta, del Consejo y demás que tenga la compañía;
- c) Tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código Unificado que la compañía hubiera aceptado.

Y que, para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del Secretario, su nombramiento y cese sean informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo; y que dicho procedimiento de nombramiento y cese conste en el Reglamento del Consejo.

Ver epígrafe: B.1.34

Cumple

19. Que el Consejo se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada Consejero proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Ver epígrafe: B.1.29

Cumple

20. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a casos indispensables y se cuantifiquen en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Y que si la representación fuera imprescindible, se confiera con instrucciones.

Ver epígrafes: B.1.28 y B.1.30

Cumple

21. Que cuando los consejeros o el Secretario manifiesten preocupaciones sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la compañía y tales preocupaciones no queden resueltas en el Consejo, a petición de quien las hubiera manifestado se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple

22. Que el Consejo en pleno evalúe una vez al año:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo;
- b) Partiendo del informe que le eleve la Comisión de Nombramientos, el desempeño de sus funciones por el Presidente del Consejo y por el primer ejecutivo de la compañía;
- c) El funcionamiento de sus Comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven.

Ver epígrafe: B.1.19

Cumple

23. Que todos los consejeros puedan hacer efectivo el derecho a recabar la información adicional que juzguen precisa sobre asuntos de la competencia del Consejo. Y que, salvo que los Estatutos o el Reglamento del Consejo establezcan otra cosa, dirijan su requerimiento al Presidente o al Secretario del Consejo.

Ver epígrafe: B.1.42

Cumple

24. Que todos los consejeros tengan derecho a obtener de la sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. Y que la sociedad arbitre los cauces adecuados para el ejercicio de este derecho, que en circunstancias especiales podrá incluir el asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Ver epígrafe: B.1.41

Cumple

25. Que las sociedades establezcan un programa de orientación que proporcione a los nuevos consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la empresa, así como de sus reglas de gobierno corporativo. Y que ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple

26. Que las sociedades exijan que los consejeros dediquen a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarla con eficacia y, en consecuencia:

- a) Que los consejeros informen a la Comisión de Nombramientos de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación exigida;
- b) Que las sociedades establezcan reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros.

Ver epígrafes: B.1.8, B.1.9 y B.1.17

Cumple

27. Que la propuesta de nombramiento o reelección de consejeros que se eleven por el Consejo a la Junta General de Accionistas, así como su nombramiento provisional por cooptación, se aprueben por el Consejo:

- a) A propuesta de la Comisión de Nombramientos, en el caso de consejeros independientes.
- b) Previo informe de la Comisión de Nombramientos, en el caso de los restantes consejeros.

Ver epígrafe: B.1.2

Cumple

28. Que las sociedades hagan pública a través de su página Web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico;
- b) Otros Consejos de administración a los que pertenezca, se trate o no de sociedades cotizadas;
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezca según corresponda, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de los posteriores, y;
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sea titular.

Cumple

29. Que los consejeros independientes no permanezcan como tales durante un período continuado superior a 12 años.

Ver epígrafe: B.1.2

Cumple

30. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Ver epígrafes: A.2, A.3 y B.1.2

Cumple

31. Que el Consejo de Administración no proponga el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concorra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en algunas de las circunstancias descritas en el epígrafe 5 del apartado III de definiciones de este Código.

También podrá proponerse el cese de consejeros independientes de resultados de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad cuando tales cambios en la estructura del Consejo vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la Recomendación 12.

Ver epígrafes: B.1.2, B.1.5 y B.1.26

Cumple

32. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al Consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el Consejo de cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafes: B.1.43 y B.1.44

Cumple

33. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al Consejo puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de interés, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el Consejo.

Y que cuando el Consejo adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, éste saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta Recomendación alcanza también al Secretario del Consejo, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple

34. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

No Aplicable

35. Que la política de retribuciones aprobada por el Consejo se pronuncie como mínimo sobre las siguientes cuestiones:

- a) Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen;
- b) Conceptos retributivos de carácter variable, incluyendo, en particular:
 - i) Clases de consejeros a los que se apliquen, así como explicación de la importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos.
 - ii) Criterios de evaluación de resultados en los que se base cualquier derecho a una remuneración en acciones, opciones sobre acciones o cualquier componente variable;
- iii) Parámetros fundamentales y fundamento de cualquier sistema de primas anuales (bonus) o de otros beneficios no satisfechos en efectivo; y
- iv) Una estimación del importe absoluto de las retribuciones variables a las que dará origen el plan retributivo propuesto, en función del grado de cumplimiento de las hipótesis u objetivos que tome como referencia.
- c) Principales características de los sistemas de previsión (por ejemplo, pensiones complementarias, seguros de vida y figuras análogas), con una estimación de su importe o coste anual equivalente.
- d) Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos, entre las que se incluirán:
 - i) Duración;
 - ii) Plazos de preaviso; y
 - iii) Cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo.

Ver epígrafe: B.1.15

Cumple

36. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones mediante entrega de acciones de la sociedad o de sociedades del grupo, opciones sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción, retribuciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad o sistemas de previsión.

Esta recomendación no alcanzará a la entrega de acciones, cuando se condicione a que los consejeros las mantengan hasta su cese como consejero.

Ver epígrafes: A.3 y B.1.3

Cumple

37. Que la remuneración de los consejeros externos sea la necesaria para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija; pero no tan elevada como para comprometer su independencia.

Cumple

38. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple

39. Que en caso de retribuciones variables, las políticas retributivas incorporen las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales retribuciones guardan relación con el desempeño profesional de sus beneficiarios y no derivan simplemente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

No Aplicable

40. Que el Consejo someta a votación de la Junta General de Accionistas, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. Y que dicho informe se ponga a disposición de los accionistas, ya sea de forma separada o de cualquier otra forma que la sociedad considere conveniente.

Dicho informe se centrará especialmente en la política de retribuciones aprobada por el Consejo para el año ya en curso, así como, en su caso, la prevista para los años futuros. Abordará todas las cuestiones a que se refiere la Recomendación 35, salvo aquellos extremos que puedan suponer la revelación de información comercial sensible. Hará hincapié en los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio pasado al que se refiera la Junta General. Incluirá también un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en dicho ejercicio pasado.

Que el Consejo informe, asimismo, del papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones en la elaboración de la política de retribuciones y, si hubiera utilizado asesoramiento externo, de la identidad de los consultores externos que lo hubieran prestado.

Ver epígrafe: B.1.16

Cumple Parcialmente

Con ocasión de la celebración de la Junta General de Accionistas de Codere SA se presentó a título informativo el Informe sobre Política de Retribuciones del Consejo de Administración, el cual se puso a disposición de los accionistas tanto en el domicilio social como a través de la página web, desde el mismo día de la convocatoria.

41. Que la Memoria detalle las retribuciones individuales de los consejeros durante el ejercicio e incluya:

- a) El desglose individualizado de la remuneración de cada consejero, que incluirá, en su caso:
 - i) Las dietas de asistencia u otras retribuciones fijas como consejero;
 - ii) La remuneración adicional como presidente o miembro de alguna comisión del Consejo;
 - iii) Cualquier remuneración en concepto de participación en beneficios o primas, y la razón por la que se otorgaron;
 - iv) Las aportaciones a favor del consejero a planes de pensiones de aportación definida; o el aumento de derechos consolidados del consejero, cuando se trate de aportaciones a planes de prestación definida;
 - v) Cualesquiera indemnizaciones pactadas o pagadas en caso de terminación de sus funciones;
 - vi) Las remuneraciones percibidas como consejero de otras empresas del grupo;
 - vii) Las retribuciones por el desempeño de funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos;
 - viii) Cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, especialmente cuando tenga la consideración de operación vinculada o su omisión distorsione la imagen fiel de las remuneraciones totales percibidas por el consejero.
- b) El desglose individualizado de las eventuales entregas a consejeros de acciones, opciones sobre acciones o cualquier otro instrumento referenciado al valor de la acción, con detalle de:
 - i) Número de acciones u opciones concedidas en el año, y condiciones para su ejercicio;
 - ii) Número de opciones ejercidas durante el año, con indicación del número de acciones afectas y el precio de ejercicio;
 - iii) Número de opciones pendientes de ejercitar a final de año, con indicación de su precio, fecha y demás requisitos de ejercicio;

- iv) Cualquier modificación durante el año de las condiciones de ejercicio de opciones ya concedidas.
- c) Información sobre la relación, en dicho ejercicio pasado, entre la retribución obtenida por los consejeros ejecutivos y los resultados u otras medidas de rendimiento de la sociedad.

Cumple

42. Que cuando exista Comisión Delegada o Ejecutiva (en adelante, "Comisión Delegada"), la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio Consejo y su secretario sea el del Consejo.

Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.6

No Aplicable

43. Que el Consejo tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión Delegada y que todos los miembros del Consejo reciban copia de las actas de las sesiones de la Comisión Delegada.

No Aplicable

44. Que el Consejo de Administración constituya en su seno, además del Comité de Auditoría exigido por la Ley del Mercado de Valores, una Comisión, o dos comisiones separadas, de Nombramientos y Retribuciones.

Que las reglas de composición y funcionamiento del Comité de Auditoría y de la Comisión o comisiones de Nombramientos y Retribuciones figuren en el Reglamento del Consejo, e incluyan las siguientes:

- a) Que el Consejo designe los miembros de estas Comisiones, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada Comisión; delibere sobre sus propuestas e informes; y ante él hayan de dar cuenta, en el primer pleno del Consejo posterior a sus reuniones, de su actividad y responder del trabajo realizado;
- b) Que dichas Comisiones estén compuestas exclusivamente por consejeros externos, con un mínimo de tres. Lo anterior se entiende sin perjuicio de la asistencia de consejeros ejecutivos o altos directivos, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la Comisión.
- c) Que sus Presidentes sean consejeros independientes.
- d) Que puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e) Que de sus reuniones se levante acta, de la que se remitirá copia a todos los miembros del Consejo.

Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.3

Cumple

45. Que la supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo se atribuya a la Comisión de Auditoría, a la Comisión de Nombramientos, o, si existieran de forma separada, a las de Cumplimiento o Gobierno Corporativo.

Cumple

46. Que los miembros del Comité de Auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

Cumple

47. Que las sociedades cotizadas dispongan de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión del Comité de Auditoría, vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.

Cumple

48. Que el responsable de la función de auditoría interna presente al Comité de Auditoría su plan anual de trabajo; le informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo; y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple

49. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales...) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance;
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable;
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse;
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Ver epígrafes: D

Cumple

50. Que corresponda al Comité de Auditoría:

1º En relación con los sistemas de información y control interno:

- a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- b) Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.
- c) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- d) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2º En relación con el auditor externo:

- a) Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación.
- b) Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.
- c) Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:
 - i) Que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
 - ii) Que se asegure de que la sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio

del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores;

iii) Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.

d) En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren.

Ver epígrafes: B.1.35, B.2.2, B.2.3 y D.3

Cumple

51. Que el Comité de Auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple

52. Que el Comité de Auditoría informe al Consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre los siguientes asuntos señalados en la Recomendación 8:

a) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente. El Comité debiera asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.

b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

c) Las operaciones vinculadas, salvo que esa función de informe previo haya sido atribuida a otra Comisión de las de supervisión y control.

Ver epígrafes: B.2.2 y B.2.3

Cumple

53. Que el Consejo de Administración procure presentar las cuentas a la Junta General sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el Presidente del Comité de Auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Ver epígrafe: B.1.38

Cumple

54. Que la mayoría de los miembros de la Comisión de Nombramientos -o de Nombramientos y Retribuciones, si fueran una sola- sean consejeros independientes.

Ver epígrafe: B.2.1

Cumple

55. Que correspondan a la Comisión de Nombramientos, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.

b) Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al Consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.

- c) Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo.
- d) Informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género señaladas en la Recomendación 14 de este Código.

Ver epígrafe: B.2.3

Cumple

56. Que la Comisión de Nombramientos consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la Comisión de Nombramientos que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple

57. Que corresponda a la Comisión de Retribuciones, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

a) Proponer al Consejo de Administración:

- i) La política de retribución de los consejeros y altos directivos;
- ii) La retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.
- iii) Las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.

b) Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

Ver epígrafes: B.1.14 y B.2.3

Cumple

58. Que la Comisión de Retribuciones consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple

G - OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si considera que existe algún principio o aspecto relevante relativo a las prácticas de gobierno corporativo aplicado por su sociedad, que no ha sido abordado por el presente Informe, a continuación, mencione y explique su contenido.

En el apartado C.3. relativo al detalle de operaciones relevantes entre la sociedad o entidades de su grupo y administradores o directivos de la sociedad, señalamos con referencia al Consejero D. Luis Javier Martínez Sampedro, relaciones contractuales de prestación de servicios con las sociedades Interbas SA (por importe de 97.200 euros), Iberargen SA (por importe de 97.200 euros), Bingos Platenses SA (por importe de 32.400 euros), Interjuegos SA (por importe de 32.400 euros) y Bingos del Oeste SA (por importe de 64.800 euros), si bien quien presta dichos servicios, es la sociedad Recreativos Metropolitano S.L. de la que dicho Consejero es Administrador Único.

En el apartado C.3. relativo al detalle de operaciones relevantes entre la sociedad o entidades de su grupo y administradores o directivos de la sociedad, señalamos con referencia al Consejero D. José Ramón Romero Rodríguez, una relación contractual de prestación de servicios por importe de 517.000 euros, si bien quien presta dichos servicios, es el Despacho Loyra Abogados, del que dicho Consejero, es Socio Director.

Dentro de este apartado podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz, relacionados con los anteriores apartados del informe, en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, indique si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

Definición vinculante de consejero independiente:

Indique si alguno de los consejeros independientes tiene o ha tenido alguna relación con la sociedad, sus accionistas significativos o sus directivos, que de haber sido suficientemente significativa o importante, habría determinado que el consejero no pudiera ser considerado como independiente de conformidad con la definición recogida en el apartado 5 del Código Unificado de buen gobierno:

NO

Fecha y firma:

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha

25/02/2010

Indique si ha habido Consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

NO

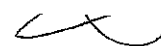
FORMULACIÓN CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

Las anteriores cuentas anuales consolidadas, integradas por el balance de situación consolidado, la cuenta de resultados consolidada, el estado del resultado global consolidado, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado, y la memoria consolidada y sus anexos correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2009 así como el informe de gestión consolidado correspondiente al ejercicio 2009 han sido formuladas por el Consejo de Administración de Codere, S.A. en su reunión del día 25 de febrero de 2010 y todos los Administradores han firmado la declaración de responsabilidad según la cual, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales consolidadas elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del emisor y de las empresas comprendidas en la consolidación tomados en su conjunto, y que el informe de gestión consolidado incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición del emisor y de las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

En Madrid, a 25 de febrero de 2010



José A. Martínez Sampedro
Presidente



Luis Javier Martínez Sampedro



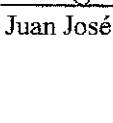
Encarnación Martínez Sampedro



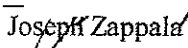
José Ramón Romero Rodríguez



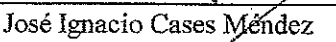
Eugenio Vela Sastre



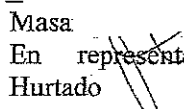
Juan José Zornoza Pérez



Joseph Zappala



José Ignacio Cases Méndez



Masa
En representación: Fernando Lorente
Hurtado